



# **EL PROBLEMA DEL TERRORISMO**

**Autor:  
Carlos Españadero**



# EL PROBLEMA DEL TERRORISMO

Editado por el autor, en forma digital  
Buenos Aires  
01 de octubre del 2009

**Los derechos de autor son reservados. En caso de ser necesaria la reproducción de la misma, debe ser solicitadas al autor, ([c\\_espanadero@yahoo.com](mailto:c_espanadero@yahoo.com)) quien las entregará digitalmente al interesado. Está autorizada la mención de cualquier parte de esta obra, requiriendo la mención de la misma y del autor.**

**“El problema del terrorismo”, se terminó de escribir el 20 de febrero del 2009. Se ha registrado en la Dirección Nacional del Derecho del Autor, el 23 febrero del mismo año, en expediente N° 733247,**

## **EL AUTOR**

**My. (RE) Carlos Antonio Españadero**

**Argentino, nacido en 1931, militar, técnico de inteligencia, dedicó sus estudios a la inteligencia estratégica, la estrategia, la seguridad y el contraterrorismo.**

**Se desempeñó como profesor de Inteligencia, en la Escuela Superior de Policía de la Provincia de Buenos Aires; en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la Escuela de Inteligencia de la Fuerza Aérea.**

**Fue profesor de geopolítica, en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Bs.As.), Departamento de Geografía, y profesor de Antropogeografía y geografía histórica en el CONSUDEC (Consejo Superior de Educación Católica), Departamento de Historia.**

**En 1980, produjo dos trabajos para el departamento doctrina de la Jefatura II – Inteligencia del EMGE del Ejército Argentino, titulados: "Experiencias y enseñanzas de los ataques terroristas a los cuarteles" y "Experiencias y enseñanzas de los homicidios cometidos por los terroristas".**

**Posteriormente, continuó perfeccionando sus teorías sobre el terrorismo, los sistemas de seguridad, la conducción y la filosofía de las ciencias.**

**En el 2001, publicó un trabajo confeccionado en equipo con el Dr. Eduardo Jorge Parisi (actualmente en Italia): Seguridad contraterrorista.**

**Tiene en preparación varios trabajos más, próximos a su publicación.**



**Respetada lectora y lector:**

**No es necesario ser “experto” ni doctorado para opinar y expresar ideas sobre el terrorismo. Por este motivo, este trabajo está desarrollado para cualquier habitante de este mundo.**

**No puedo dejar de señalar, que todos somos interesados, porque todos podemos ser víctimas, sin que se nos pregunte si somos “expertos”. Potencialmente somos víctimas; incluso los victimarios.**

**La intención de este libro no es sostener o publicar que lo escrito es la verdad indiscutible.**

**Por el contrario, sigo buscándola. Y para eso preciso su ayuda.**

**Este trabajo es modestamente una hipótesis. Está a disposición para ser rechazado, criticado y más que todo mejorado.**

**El publicarlo, solo expresa mi verdad sobre este tema a la fecha. Y supone que desde ahora deberé seguir pensando sobre esto, para perfeccionarla. Y en esto será importante conocer lo que piensan lo demás.**

**Tenga Ud. la seguridad, que si logro que medite sobre esto, el objetivo del libro está logrado. Estoy seguro, que esto contribuirá para mejorar la manera de disminuir los efectos del terrorismo.**

**Posiblemente, si a partir de esto, se logra mejorar la lucha (no violenta) contra el terrorismo, podré sentir que he cumplido parte de mi deber. Carlos Españadero**

**Mi mail es [c\\_espanadero@yahoo.com](mailto:c_espanadero@yahoo.com)**





## ÍNDICE

ÍNDICE	pág.	9
Capítulo 01 EL PROBLEMA DEL TERRORISMO	pág.	11
Capítulo 02 LOS TERRORISMOS	pág.	17
Capítulo 03 EL TERRORISMO BÉLICO	pág.	45
Capítulo 04 LA GUERRA EN LOS HECHOS	pág.	73
Capítulo 05 LA PRIVATIZACIÓN DE LA GUERRA	pág.	99
Capítulo 06 LA GUERRA INTERNA	pág.	119
Capítulo 07 UNA PARADOJA DE LA GUERRA	pág.	141
Capítulo 08 EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL	pág.	151
Capítulo 09 EL TERRORISMO SUBVERSIVO	pág.	167
Capítulo 10 EL TERRORISMO INSURRECCIONAL	pág.	195
Capítulo 11 EL TERRORISMO MILITARISTA	pág.	209
Capítulo 12 EL TERRORISMO MERCENARIO	pág.	223
Capítulo 13 LA DEFENSA ANTE LOS TERRORISMOS	pág.	237
Capítulo 14 CONCLUSIONES SOBRE EL TERRORISMO	pág.	247
APÉNDICE MI TERMINOLOGÍA	pág.	253



## CAPÍTULO 01

### EL PROBLEMA DEL TERRORISMO

Se ha sostenido que un problema existe, en la medida en que hay esperanza de que tenga solución. Y por eso también se afirma que un problema que no tiene solución, deja de ser problema.

Cuando encaro al terrorismo como un problema, sostengo que tiene que haber alguna solución, en la medida en que busquemos la esencia de las motivaciones que lo originan.

La gran pregunta, es ¿Qué impulsa a seres humanos a tratar de resolver ciertos problemas ejecutando procesos terroristas?

¿Hay esperanzas que algún día dejen de hacerlos?

A priori la respuesta es negativa, y con ello el problema ha dejado de serlo. No tiene solución y por lo tanto aceptemos que la humanidad vivirá con ello hasta el fin del mundo.

Y el tiempo sigue corriendo, las civilizaciones se suceden, la humanidad se considera altamente perfeccionada en el siglo XXI, se habla de derechos humanos con mayor énfasis; de mejorar el trato con los animales; de cuidar el medio ambiente, pero diariamente en alguna parte de nuestro geoide, nos sacuden informaciones sobre actos de terrorismo.

Incluso en nombre de los derechos humanos, se asesina, se mata, se secuestra, se roba, se difama, y quienes así lo hacen disfrutan de homenajes por su lucha por estos principios.

Pero es tanto el daño que se ocasiona sobre seres humanos, cuyas desgracias son atribuidas a su sola culpa, o a su inferioridad humana, aunque expresando esto en nombre de la no discriminación. Y se llega al terrorismo intelectual, donde discrepar con alguien puede ser suficiente para ser condenado por defender a lo opuesto, que puede ser tan o más maléfico que lo criticado.

La filosofía busca afanosamente la verdad, pero el verdadero pensador, acepta que ésta nos es esquiva y quizás inalcanzable. Pero desde este campo, académicamente tan confiable, muchos filósofos nos dictaron como verdad sus ideas, que han alimentado a otros seres hacia el terrorismo.

¿Cómo es posible, que pensamientos bien inspirados, puedan haber fundamentado a terroristas a ejercer su cruenta tarea? Pero así ha sido, desde el liberalismo, y en especial de su deformado hijo el capitalismo, o desde los diferentes socialismos.

O desde el campo del amor a Dios, como puede ser del catolicismo, del judaísmo, del Islam, del budismo, y un infinito etc.

Y mezclado con todo lo anterior, no ha quedado atrás el amor al prójimo, como justificador de toda la violencia que significa el terrorismo. Ni la Patria, esa entelequia que

no tiene voz propia, sino de humanos que “la interpretan”.

¡¡¡Y la libertad!!! Nos han empachado los defensores de la libertad, que han matado a raja tabla, para que esta se logre.

Y ya mas bastardamente, los que se sienten superiores y “con bondad” matan para lograr que los pueblos víctimas de su superioridad, puedan mejorar y alcanzar los beneficios que solo ellos y de ese modo, les pueden proporcionar.

Luego de la terrible caída de las torres gemelas, se han generado graves consecuencias: El aniquilamiento de Afganistán, la guerra aún en desarrollo en Irak y la tremenda expectativa ante la previsible contra Irán; mueve a pensar que la violencia sigue imperando y cada vez con mayor crueldad.

Irán ha permitido postergar por ahora a Corea del Norte, pero el proceso amenaza mantenerse en el tiempo.

Luego de su aniquilamiento, los restos de Afganistán están intentando moverse. ¡Es que los pueblos mueren pero renacen en el tiempo, y en la mayoría de los casos, cargados de odio y violencia, alimentadora de proyectos terroristas!

Y estos producen el terrorismo informe, celular, anónimo; el que se convierte en instrumento ante la guerra convencional de los poderosos. Pero no se puede justificar, porque es continuar cada vez más profundamente viviendo en la “ley de la selva”.

Lo podremos entender, y desde la política habrá que tratar de alentar la conversión de los odios en amor... de todos lados. Pero esto excede el problema del terrorismo.

Los expertos en seguridad norteamericana, ayudados por las técnicas de acción psicológica han comenzado a difundir la palabra “fundamentalismo”<sup>1</sup> Lanzada prudentemente, poco a poco se comenzó a percibir que iba ocupando el espacio de las tres frases “caballitos de batalla” del siglo XX: “terrorismo internacional”, “comunismo

Fundamentalismo, movimiento conservador surgido entre los protestantes iniciado en Estados Unidos a fin del siglo XIX. Creía como rasgos esenciales e indiscutibles del cristianismo: la infalibilidad de la Biblia, el nacimiento virginal y la divinidad de Jesucristo, su sacrificio en la cruz como expiación de los pecados de la humanidad, la resurrección física y la segunda venida de Cristo, así como la resurrección física de los creyentes. Los más conservadores intentaron al principio excluir a aquellas personas que consideraban liberales abiertos e inflexibles. Como resultado de ello, se destituyó a un gran número de ministros y teólogos.

El fundamentalismo se propagó en la década de 1920, incidiendo en áreas rurales, (California, en los estados fronterizos y en el Sur). Enfatizaron la infalibilidad bíblica en asuntos históricos y científicos. La controversia se hizo más intensa en la esfera secular. Los fundamentalistas exigieron a muchos gobiernos estatales que aprobaran una ley para prohibir la enseñanza de la teoría de la evolución, en las escuelas públicas. Algunos de ellos, como Tennessee, aprobaron dicha ley. El decreto de Tennessee llevó en 1925 al proceso, de John Thomas Scopes, un profesor de enseñanza secundaria que fue acusado de enseñar la evolución y desafiar la ley. En 1968 el Tribunal Supremo de Estados Unidos sentenció que esa ley era inconstitucional.

El fundamentalismo perdió ímpetu a principio de la década de 1930. La principal razón fue la aceptación por los estadounidenses de las teorías y métodos modernos, de doctrinas religiosas más liberales y la falta de una organización nacional eficaz para dirigir las asociaciones fundamentalistas. En 1948 se creó un grupo fundamentalista internacional, con sede en Ámsterdam, el Consejo Internacional de las Iglesias Cristianas, que afirma tener apoyo de 45 confesiones en 18 países. En la convención fundacional, algunos miembros de este grupo se opusieron a los propósitos del Consejo Mundial de las Iglesias y presentaron su comunidad como una alternativa al Consejo. (extraído de la Enciclopedia digital Encarta, 1998).

Hoy, “los expertos norteamericanos” proyectan un fundamentalismo islámico, identificando con este concepto, a los pueblos islámicos que pretenden una “guerra santa” contra Occidente. Y sin mucha prolijidad, engloban a todos los que profesan esta religión.

internacional” y “capitalismo internacional”.

Al Qaeda va perdiendo importancia, y cada vez, con más énfasis, va siendo reemplazada por “fundamentalismo musulmán”.<sup>2</sup> ¡Y vaya que hay gente para matar y países que doblegar! La lucha contra el fundamentalismo, promete un festival para el siglo XXI.

Irak nos demuestra, el costo que debe pagar un país no desarrollado a EE UU, la potencia mundial.

También tenemos ante nosotros, una Palestina “responsable” de tener en su seno a Hamas, sometida a un genocidio justamente por el pueblo que lo sufrió durante la II Guerra Mundial, a manos de los criminales hitlerianos.

Pero se agrega un Líbano que supuestamente es “responsable” de tener dentro de su territorio al Hezbollah. Y lo paga su pueblo indefenso ante ataques impiadosos, faltos de la supuesta sensibilidad que emana de sostener los dichos de los responsables de generar este cuadro; el país inmolado por los nazis.

Vemos prepararse a Irán, que se encuentra en la “lista de espera” de los que deberán ser destrozados, “para que la democracia y la libertad viva.”

También en la tétrica lista, observamos a Corea del Norte, que apura su alistamiento nuclear, sin percibir que esto le podrá resultar suicida; al carecer del potencial adecuado en proyectiles capaces de horadar la coraza protectora norteamericana.

Por unos años, las expectativas son numerosas. Habrá posibilidades de demostrar la crueldad del siglo XXI.

Mantener la seguridad, impondrá cuidar a las poblaciones de los ataques terroristas, sean éstos con razón o no.

Y cuando hablo de población, me refiero a todas, dado que normalmente son éstas las víctimas de conductores políticos devenidos en pigmeos, que los engañan pintando cuadros que estimulan el odio a otros pueblos, o de estos impulsados a reaccionar violentamente ante los efectos devastadores del poder. ¡Sin embargo tengo esperanzas!

Quizás la expectativa más importante, es en el orden internacional, donde las naciones mancomunadas en las organizaciones regionales y de orden mundial, hagan cada vez más difícil las salidas terroristas.

Prácticamente una utopía, cuando el gobierno del país más poderoso, votado reiteradamente por su pueblo, propuso la destrucción de quien se le oponga, “para defender la democracia, y la libertad de todos, propios y ajenos”.

¡Pero para los que deseamos que el terrorismo ceda su presencia, nos alienta que el pueblo norteamericano haya apoyado ahora a quien parece traer proyectos que por lo

---

<sup>2</sup> Los principales grupos étnicos que componen la comunidad musulmana son los árabes (la mayor parte del norte de África y Oriente Medio), pueblos turcos y otomanos (Turquía, regiones de la antigua URSS y Asia Central), iraníes, afganos, indo-musulmanes (Pakistán, India y Bangla Desh), comunidades del Sureste Asiático (Malasia, Indonesia y Filipinas) y un pequeño porcentaje de chinos. En Europa el Islam es la segunda religión más importante después del cristianismo. (extraído de la enciclopedia digital Encarta, 1998).

menos reduzcan la violencia macabra del terrorismo!

Como se ve, no es que haya cambiado algo de fondo. En el siglo XX se ha luchado contra el terrorismo, aunque sea parcialmente, pero éste ha estado presente en casi todos los días que lo componen.

De ese siglo podremos afirmar que si tratamos de promediar, cualitativamente y cuantitativamente, entre la existencia de paz auténtica y violencia terrorista, pareciera tan desproporcionada, que deberíamos aceptar que el terrorismo es el triunfador.

Y lo que podrían ser cambios son para profundizar los daños, como si la vocación humana para perfeccionar sólo tuviera una dirección inequívoca: hacer mejor lo malo, lo despreciable, pero eso sí con un enjambre de palabras bellas, donde en nombre del amor, se materializa el odio en la mejor expresión que permite las proezas técnicas que nos brinda la ciencia.

A la vez, es tanta la crueldad que presenciamos en este siglo XXI, digno heredero del anterior; que me ha parecido mejor insistir en mi cántico en el desierto.

Pero en el mundo de hoy, existen otros problemas terroristas, de distinto tipo, que requieren también considerar la necesidad de configurar sistemas de seguridad adecuados a cada situación particular.

Entre estos, existe en la actualidad, un nuevo problema terrorista que parte de la impunidad de gobiernos que confunden democracia con indisciplina social<sup>3</sup>, defensa contra los violentos con “represión” (por supuesto mal interpretada).

Y esto requiere también una solución con un sistema de seguridad pública, que fundamentado firmemente en la vigencia de los derechos humanos logre el restablecimiento de la tranquilidad de la población reduciendo el terrorismo homicida existente.

En libros de esta naturaleza, el transcurrir del tiempo va imponiendo volver a reflexionar sobre lo escrito.

Estoy convencido, que el ser humano no logra ni posiblemente logrará, adueñarse de la verdad. Creo que la verdad se encuentra al final de un interminable camino, seguramente junto a Dios.

Pero también estoy seguro, que todos nosotros tenemos la responsabilidad de recorrer la porción de camino que nos permita la vida, haciéndolo auténticamente, y aportando a la verdad que ya poseíamos, la que creemos hemos logrado obtener.

Por este motivo, afirmo que no creo haber alcanzado la verdad. Meramente, creo estar perfeccionando la que poseía, y en cada momento, debo volver a revisarla para ir mejorándola.

Escribir un libro donde se pretende mejorar lo existente, es como hacer una pausa en el camino. Volcar en él, algo que ha mejorado nuestra verdad inicial, y brindarla a

3

---

Y al referirme a indisciplina social, no me refiero a la búsqueda de la paz de los cementerios (que sí tenemos), sino a la búsqueda de la convivencia entre grupos sociales que sienten, que piensan o poseen culturas distintas

nuestros semejantes, que seguramente con sus porciones de verdad nos ayude a perfeccionar la nuestra. El intercambio de verdades parciales es lo que fundamenta y da validez al diálogo.<sup>4</sup>

Existen innumerables hechos, muchos que ya están ingresando a la historia, proporcionando aportes a la experiencia colectiva. La guerra de Afganistán, la de Irak, los atentados del terrorismo contra Gran Bretaña y España, la guerra de Israel contra un estado autónomo, carente de soberanía y de poder, sin derecho a tener su ejército, la invasión al Líbano y los anuncios de futuras acciones bélicas, llámese Irán, Corea del Norte, etc.

Las conductas terroristas están demostrando que un grupo no mensurable de seres humanos, insignificantes en su número pero decididos a morir por su causa, pueden mantener en vilo a la potencia mundial (EE UU) y al continente históricamente más guerrero del mundo (Europa).

Y cuando estudiamos la seguridad pública, entre los peligros que se debe afrontar, está presente el accionar terrorista de seres humanos, que existen en toda sociedad, superadores de alimañas de la peor especie biológica, que desatan su crueldad sobre la población, aprovechando la confusión de gobiernos que llegan a sostener que la defensa de estos está por encima de la defensa de la población.

Esto ha incidido, para que desarrolle una hipótesis sobre los tipos de terrorismos que se conocen.

Pero hay otras cosas, que aparecen a la sombra de los aportes de la Psicología. La necesidad de ciertos grupos de disimular sus afanes bélicos a través de una apariencia pacífica, los lleva a fortalecer la denuncia pública difamatoria, que convierte a un instrumento de progreso y culturización como es el periodismo, en uno “mediático”, dispuesto a difundir imágenes distorsionadas de la realidad, que impulsan a generar explosiones de violencia capaces de intimidar a otros seres humanos.

Es una nueva manera de generar efectos terroristas, mediante la intimidación impune, envuelta en manifestaciones sentimentales y también como todo terrorismo, en nombre de la libertad de expresión, de la verdad, de la justicia, tan anhelada y deseable.

Ya en la II guerra mundial, se dio vigor a lo que se denominó “guerra psicológica” y se proyectó en la paz subsiguiente, con lo que se llamó “operaciones psicológicas”.

En estas, los “expertos” explicaban que tenían como objetivo generar conductas de la

4

---

He tenido el honor de tratar y sentirme amigo del RP Juan Virasoro, SJ, con quien en numerosas oportunidades tuve oportunidad de conversar sobre diversos temas que hacen a la filosofía, a la sociología y a la psicología. Y retuve diversos conceptos que logré obtener a través de esas charlas amigables. Una de ellas, me permitió escuchar una explicación sobre la diferencia entre el diálogo y la disputa.

Explicó que el diálogo requiere dos personas que son conscientes que no son dueños de la verdad. Que reconocen que sus verdades no son absolutas. Sólo son lo mejor que han obtenido. Pero por eso, sienten la responsabilidad de avanzar en el interminable camino para perfeccionar la verdad que poseen. Ante esto, al conversar con la otra persona, tiran cada uno su verdad, y están atentos a la del otro, escuchan los fundamentos, los contraponen para finalmente salir de ese encuentro, que ha sido un diálogo, enriqueciendo la verdad que tenían al iniciarlo. Este enriquecer puede ser quedándose con la verdad que tenían, con la asunción de la del otro o de una nueva que sale como una simbiosis de ambas. En vez, en la disputa, son dos seres humanos que se sienten dueños de la verdad absoluta. Por lo tanto no admiten otra verdad diferente. Y en este caso, es una disputa donde cada uno con subterfugios o violencia trata de imponer su verdad a la del otro.

población, sin que esta supiera los verdaderos fundamentos de la misma, que no debían conocer, o que por lo menos les pasara desapercibidos, pero que sirvieran a aquellos.

La gran mayoría son diseñadas de tal manera que el público al que va dirigido no percibe la existencia de la misma. Pero produce una conducta de éste, que muchas veces se materializa en acciones violentas y en muchas otras, en intimidaciones sobre personas o grupos, que se asimilan a operaciones terroristas.

Dentro de esto, una actividad notable, es la tergiversación del significado de palabras, que demonizan algunas y transforman en buenas otras.

Pero quizás lo más importante, es encarar el problema del terrorismo, teniendo en cuenta que pese a los teóricos que se inspiran en el capitalismo norteamericano y el europeo, o en los socialismos marxistas, el terrorismo no es producto de un solo internacionalismo, y hay que señalar la existencia de terrorismos internacionales (en la idea que trascienden una o más fronteras nacionales) y también terrorismos nacionales que se desarrollan dentro de un país.

## **LOS TERRORISMOS Y EL NARCOTRÁFICO**

Existen numerosos “expertos”, que tienden a unificar ambos conceptos.

En mi opinión, en muchos de los terrorismos se encuentra drogadicción, entendiendo por tal el consumo de drogas o el comercio de las mismas, yendo desde las bebidas alcohólicas a las numerosas variedades (heroína, cocaína, marihuana, hojas de coca, éxtasis, etc.). Pero también hay muchos que no lo utilizan en ninguna de estas dos variantes.

Pero ante determinado terrorismo, considerar como actividad por lo menos importante, el tráfico de drogas, impone realizar un profundo estudio de inteligencia del grupo actuante, para establecer la asociación de estas dos funciones.

No son necesariamente coexistentes, como si la definición de un concepto (terrorismo) implique la existencia del otro (narcotráfico).

El consumo de drogas, puede ser una actividad individual de integrantes del grupo, y se dan en función de la personalidad psicológica de cada uno de ellos y otras características del grupo. Esto puede ser igual a cualquier otra actividad que se realiza en la Humanidad.

El narcotráfico como comercio, puede ser también a partir de las características del grupo, como por ejemplo en Colombia, donde se atribuye a las FARC, actividad relacionada con esto.

Sin embargo, debe tenerse presente, que normalmente los grupos terroristas, no fomentan ni estimulan el uso de drogas en sus integrantes. Y esto tiene su razón en las medidas de seguridad que pueden ser vulneradas, si un terrorista adicto cae prisionero.

Por lo tanto, no se puede por definición asociar como norma general terrorismo y drogadicción.

Y en cuanto a un grupo terrorista que realice comercio de drogas, depende de



numerosas razones que en cada caso particular se debe estudiar.

Mientras estoy escribiendo este trabajo, el triunfo electoral del Presidente Obama ha despertado una esperanza, al descubrir un líder estadounidense que promete una lucha equilibrada contra la violencia, y que legítimamente ha logrado ser apoyado por su pueblo, para que intente moderar por lo menos las exageradas acciones gestadas por su antecesor.

Ojalá su gestión permita asumir un proyecto de convivencia mundial, que luego pueda ser asumido por sus sucesores, y sea acompañado por las potencias mundiales y las naciones con poder para apoyar la lucha contra la violencia, madre de todo terrorismo.



## CAPÍTULO 02

### LOS TERRORISMOS

#### INTRODUCCIÓN

Estamos a principios del siglo XXI. Lo hemos iniciado con una revolución técnica que deviene en una evolución cultural impensada hace 60 años atrás.

La computadora y con ello, lo digital no deja de asombrar al descubrir nuevas formas de procesamiento de la información. La telefonía celular, ha transformado la comunicación a la persona, esté donde esté.

Ya tememos predecir el futuro que vendrá, con estos aportes técnicos que no cierran la lista, sea en viajes al sistema solar, sea al manejo robotizado de actividades de distintas naturaleza, sea en los avances biotécnicos, etc.

Sin embargo, saliendo de las personas dedicadas a estos asombrosos proyectos, pareciera que el ser humano en general se va achatando en su capacidad mental para acompañar todos estos revolucionarios eventos.

Es por eso, que no puede asombrar, que nada menos que en las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos, no se haya podido encontrar una definición concreta de lo que es el terrorismo.

Es obvio que si no estamos de acuerdo en que es terrorismo, no podemos encarar seriamente ningún proyecto que sirva para erradicarlo.

Suponemos que muchos pensarán que no puede ser que no sepamos que es terrorismo, habiendo tantos escritos y tantas afirmaciones que en este unificado geoide circulan con gran profusión y publicidad.

Pero lo más grave que en nombre de luchar contra el terrorismo muchas vidas se han perdido, muchos seres humanos perdieron sus familiares, sus padres, sus hijos, sus hermanos, y muchas cosas motivadoras del natural sentimiento de pertenencia que se han diluido en medio de explosiones y metrallas.

No le pido que me crea. Recorro a autorizados exponentes de esta afirmación. En un discurso pronunciado por Kofi Annan, Secretario General de la ONU, el 1 de octubre de 2001 durante la apertura de la Asamblea General, en Nueva York. Dijo (aclaro, el subrayado es mío).<sup>5</sup>

“Dos de estos convenios en particular pueden fortalecer la lucha contra el terrorismo. Primero, el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas que entró en vigor el 23 de mayo de este año; y, segundo, la Convención Internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999, que hasta la fecha ha sido firmada por 44 Estados y tiene 4 ratificaciones. Requiere 18

5

5... Antes de la tragedia de las torres gemelas, el Consejo de Seguridad se ocupó de la cuestión del terrorismo desde principios de 1990. Adoptó sanciones contra los Estados a los que se consideraba vinculados con actos terroristas: la Jamahiriya Árabe Libia (1992); el Sudán (1996), los talibanes (1999), incluyendo a Al-Qaeda en el 2000. En 1999, el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento a todos los países para que cooperaran entre sí con miras a prevenir y reprimir todo acto terrorista.

ratificaciones adicionales para entrar en vigor, y espero que ahora sea visto como un punto de honor por los Estados Miembros el firmar y ratificar este vital convenio tan pronto como sea posible.”

“Aunque nadie imagina que estos convenios aún cuando sean implementados, terminarán por sí solos con el terrorismo, son parte del marco legal necesario para este esfuerzo. Deseo proponer a todos los Estados Miembros que su primera orden del día durante el debate general sea firmar todos los convenios sobre terrorismo y se comprometan a trabajar para lograr su ratificación e implementación sin demora.”

“También será importante obtener acuerdo sobre una convención comprensiva sobre terrorismo internacional. En la era post 11 de septiembre, nadie puede cuestionar la naturaleza de la amenaza terrorista, ni tampoco la necesidad de hacerle frente con una respuesta global.”

“Entiendo que hay temas relevantes que hasta ahora han impedido lograr un acuerdo sobre esta convención. Algunos de los temas más difíciles se relacionan con la definición de terrorismo.”

“Entiendo y acepto la necesidad de obtener precisión legal. Pero permítanme decir con franqueza que también hay una necesidad de claridad moral. No puede haber aceptación de aquellos quienes procuran justificar la deliberada toma de vidas civiles inocentes, cual sea la causa del agravio. Si hay un principio universal sobre el que todos están de acuerdo seguramente es este. .... ”

Dejando de lado la referencia a “terrorismo internacional”, queda claro que nada menos que el Secretario General de la ONU afirma que no se ha logrado acuerdo para definir “el terrorismo”. Y esto ha sido en la Asamblea General de hace pocos años.

En el 2005, el Secretario General Sr. Kofi Annan, propuso elaborar una estrategia amplia contra el terrorismo en un discurso pronunciado en Madrid. Propuso una estrategia que constaba de cinco elementos principales:

- Disuadir a los grupos de recurrir al terrorismo.
- Negar a los terroristas los medios para llevar a cabo un ataque.
- Disuadir a los Estados de apoyar a los grupos terroristas.
- Desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo.
- Defender los derechos humanos en el contexto del terrorismo y en la lucha contra el terrorismo.

Es indudable que en la ONU, ha preocupado adoptar posiciones frente al terrorismo, y es así que el 08 de setiembre del 2006, la Asamblea General por primera vez, aprobó la Estrategia Mundial contra el terrorismo.

La estrategia se presentó en forma de resolución y plan de acción, pero nuevamente se omite precisar una definición de lo que se entenderá por terrorismo.

Tanto es así, que se han elaborado 13 convenios internacionales relacionadas con actividades terroristas en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

A través de la Asamblea General, los Estados Miembros han coordinado sus esfuerzos contra el terrorismo y han mantenido su labor de establecimiento de normas jurídicas.

El Consejo de Seguridad también ha desempeñado un papel activo en la lucha contra el terrorismo mediante sus resoluciones y el establecimiento de varios órganos subsidiarios.

Por otra parte, algunos programas, oficinas y organismos del sistema de las Naciones Unidas han participado en actividades operacionales concretas contra el terrorismo y además han prestado asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos.

La estrategia constituye el fundamento de un plan de acción concreto encaminado a hacer frente a las condiciones favorables para la proliferación del terrorismo, como

1. Prevenir y combatir el terrorismo
2. Adoptar medidas para desarrollar la capacidad de lucha contra el terrorismo de los Estados
3. Fortalecer la función de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo; así como velar por el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Del 4 al 5 de septiembre de 2008, la Asamblea General celebró su primer examen de la aplicación de la Estrategia y aprobó una resolución reafirmando su compromiso con la Estrategia y su aplicación.

Los aspectos fundamentales de la estrategia son:

1. La estrategia se basa en una condena enérgica del terrorismo por parte de los Estados Miembros, **en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quien lo cometa, en dónde y con qué propósitos** y, al mismo tiempo, en el establecimiento de medidas concretas para hacer frente a las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo, fortaleciendo la capacidad individual y colectiva de los Estados y de las Naciones Unidas para prevenir y combatirlo, asegurando así la protección de los derechos humanos y el mantenimiento del imperio de la ley.
2. Reúne en sí una serie de nuevas propuestas y mejoras en las actividades realizadas que seguirán llevando a cabo los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales y regionales en virtud de un marco estratégico común.

Se conformó un Equipo Especial con nueve Grupos de Trabajo, para:

1. Prevención y resolución de conflictos
2. Lucha contra la radicalización y el extremismo que conducen al terrorismo.
3. Apoyo a las víctimas del terrorismo y la divulgación de su situación
4. Prevención de los ataques con armas de destrucción en masa y respuesta a ellos
5. Lucha contra la financiación del terrorismo.
6. Lucha contra el uso de Internet con fines terroristas
7. Facilitar la aplicación integrada de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo
8. Fortalecimiento de la protección de los objetivos vulnerables
9. Protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo

Los miembros del Equipo Especial han recopilado un Manual electrónico que contiene sus actividades contra el terrorismo y también proporciona información sobre los actuales recursos contra el terrorismo disponibles en todo el sistema de las Naciones Unidas

Las nuevas iniciativas incorporadas en la estrategia son:

1. Mejorar la coherencia y la eficacia de la prestación de asistencia técnica para la lucha contra el terrorismo de manera que todos los Estados puedan desempeñar efectivamente la parte que les corresponde.
2. Establecer voluntariamente sistemas de asistencia que hagan frente a las necesidades de las víctimas del terrorismo y de sus familiares.
3. Hacer frente a la amenaza del bioterrorismo estableciendo una base de datos sobre incidentes biológicos, hacer hincapié en la mejora de los sistemas de salud pública de los Estados y reconocer la necesidad de reunir a los principales interesados directos para asegurar que los avances de la biotecnología se utilizan para el bien público y no con fines terroristas ni delictivos.
4. Hacer participar a la sociedad civil y a las organizaciones regionales y subregionales en la lucha contra el terrorismo y establecer asociaciones de colaboración con el sector privado para prevenir ataques terroristas contra objetivos particularmente vulnerables.
5. Estudiar los medios innovadores para hacer frente a la creciente amenaza del uso terrorista de la Internet.
6. Modernizar los sistemas de control de fronteras y aduanas y aumentar la seguridad de los documentos de viaje, para prevenir el viaje de terroristas y la circulación de materiales ilícitos.
7. Fomentar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

La estrategia afirma que el terrorismo no puede ni debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o **grupo étnico**.

También se reafirma la responsabilidad de los Estados de negar refugio financiero y operacional a los terroristas e impedir que éstos utilicen indebidamente el sistema de asilo político, sometiéndolos a la acción de la justicia según el principio de extradición o enjuiciamiento.

Con la aprobación de esta estrategia, la Asamblea General reafirmó y puso de relieve concretamente su papel en la lucha contra el terrorismo. La aplicación de las disposiciones de la estrategia requiere que todos los Estados Miembros actúen con prontitud y den muestra de la decisión inquebrantable de la comunidad internacional de derrotar al terrorismo.

Es un esfuerzo nada desdeñable, que seguramente permitirá avanzar a precisar mejor la idea.

Las disposiciones permite suponer que el terrorismo es concebido como algo que no hacen las naciones sino los particulares, aunque sean apoyados por naciones. A la vez, invariablemente se lo denomina “terrorismo internacional”

Esta singularidad, unifica cualquier acto terrorista, como perteneciente a una entequeia, que se trata de no identificar.

En como si se decidiera que todo homicidio es producto del asesinato internacional, unificando el que pueda cometer alguien en Japón con otro cometido en Chile, pero sin identificar a la entequeia que los une y conduce.

A la vez no considera otras formas y manifestaciones que no sean las atribuibles por los Estados. Implícitamente no considera formas y manifestaciones del terrorismo en la guerra, ni al realizado desde la delincuencia mercenaria.

Por lo tanto creo que se impone una reflexión sobre este problema y buscar una respuesta que si bien no tiene por qué ser la definición definitiva, pueda proporcionar un enfoque a considerar.

No voy a cometer la necedad de plantear la definición de terrorismo, como si fuera la única y la indiscutible. Pero sí seguro que es un aporte razonable, con fundamentos objetivos y por lo tanto apoyados en la realidad.

Lo que expondré, es meramente una hipótesis de trabajo, que parcialmente ya se ha tratado en el libro "seguridad contraterrorista".<sup>6</sup>

Previo a esta hipótesis voy a señalar en forma muy sucinta lo que me parece es un diagnóstico que permita entender por qué hay una falta de acuerdo para una definición.

### **ASPECTOS A CONSIDERAR PARA UN DIAGNÓSTICO**

El campo de la política, se desarrolla en torno de intereses, que hace dificultosa la búsqueda de la verdad. ¿Por qué? Porque los intereses que mueven a los conductores políticos, y más si son buenos y eficientes, son de las naciones que representan.

Y estos intereses son muchas veces incompatibles con la detección de la porción de verdad necesaria y de la aplicación de una lógica rigurosa.

¿Por qué muchas veces son incompatibles? Porque definir términos que se refieren a cuestiones que luego motivarán acciones políticas, impone considerar si esas acciones lo perjudicarán o beneficiarán.

Esto, en el campo internacional es más que manifiesto. Si Ud. observa las doctrinas jurídicas que se desarrollan con referencias a los problemas fronterizos y de límites, descubrirá que para cada situación por lo menos hay dos doctrinas generalmente contrapuestas, que a su vez, produce que algunas naciones las defiendan y otras la rechacen, sin contar algunas que asumen ambas según su conveniencia. Y esto no es porque los políticos sean malas personas o las naciones perversas. Es porque la política es pragmática, y por lo tanto no busca la verdad sino lo que por lo menos no perjudique sus intereses.

Si esto lo llevamos al concepto de terrorismo, para discutirlo nada menos que en el seno de las Naciones Unidas, el tema es muy controvertido. ¿Qué nación no ha tenido problemas con algún terrorismo? ¿Qué nación no ha utilizado el terrorismo o no piensa que puede emplearlo? Cada uno querrá que la definición no lo afecte, ni en la historia, ni en el presente ni en el futuro. Y puesto en esto, el problema deja de serlo. No hay solución a la vista.

A la vez, casi podríamos decir, por un "sentimiento gremial" no se enfatiza otro terrorismo que el que no es generado por los Estados.

Entonces se quedan únicamente con el que cometen los que no son Estados. Lo que luego en mi hipótesis denomino terrorismo subversivo, y con mayor énfasis, dentro de éste, el terrorismo militarista.

<sup>6</sup>  
en digital en el 2002

---

Seguridad contraterrorista, del que soy coautor con el Dr. E.J. Parisi. Editado

Creo que el campo del pensamiento es el adecuado para buscar reflexivamente una definición, que luego será lógicamente objetada y discutida, para poder llegar a ser sometido al juicio de un nivel tan trascendente como lo es la Organización de las Naciones Unidas.

Y quede claro, con esto no digo que los pensadores sean superiores a los políticos, o que estos son malos y los pensadores son buenos. Muy por el contrario, hay pensadores malos y pensadores buenos. De los primeros, desgraciadamente se han servido muchas veces conductores políticos para producir grandes daños. De los segundos, muchas veces ayudaron a producir algún mejoramiento en el camino de la Humanidad, gracias a políticos que la plasmaron en proyectos positivos. Pero también ha habido políticos que han tomado ideas buenas para producir proyectos crueles y cruentos para la Humanidad.

Creo que es clara la diferencia, que no entraña ningún juicio sectario y agresivo hacia quienes tienen tan altas responsabilidades en el mundo.

Otro problema se genera, por una simplificación en donde nadie puede hablar sobre algo si no tiene "patente" de especialista en un tema. Y hay temas que solo se logran títulos y honores mediante ciertos empleos o mediante el apoyo "mediático". Es cierto que es imprescindible un mínimo conocimiento, acompañado de una experiencia concreta para poder transitar el camino de la especialización.

Pero muchas veces, este tránsito crea un espíritu corporativo, que motiva más a sobrevalorizar la importancia de la "especialidad" sobre la necesidad de dar una ubicación equilibrada al tema. De ahí a la sectorización hay un paso que deviene luego en alambicadas y complejas propuestas que convierte a un servicio en servido.

En otras oportunidades, el "especialista" se va sintiendo atado a sus afirmaciones, teniendo en cuenta la inexacta afirmación de que si lo dijo ayer, no puede cambiar hoy. Esto desconoce que el ser humano nunca llega a la verdad, y por lo tanto si sensatamente se encuentra buscándola, necesariamente va a cambiar de ayer a hoy y de hoy a mañana.

Esto es uno de los componentes que da dinámica al pensador. Esto sin dejar de tener en cuenta la dinámica de la realidad sometida a los revolucionarios adelantos que brinda la ciencia y la técnica.

El concepto de terrorismo, como muchos otros (homicidio, corrupción, extorsión, etc.) intuitivamente nos lleva a adoptar una actitud de rechazo. Nadie quisiera una definición que diera pie a ser luego etiquetado como terrorista. Los terroristas más absurdos han preferido llamarse revolucionarios, o salvadores de la Humanidad. Ninguno se autodenominó asesino, ni autor de iniquidades. En el peor de los casos, "meramente cometió un error que se justifica por las ocurrencias que lo rodearon".

¡Cómo podemos poner de acuerdo a más de un centenar de naciones, que defina como se defina, tienen en sus respectivas historias, hechos terroristas en contra...pero también a favor? Nadie quiere quedar involucrado en una definición que los encuadre. Sea en nombre de la soberanía, sea en nombre de la democracia, de la justicia, de la dignidad o de cualquier virtud que se le quiera agregar.

Recuerdo una inveterada costumbre que se manifiesta en oficinas burocráticas. Un



empleado lleva una propuesta que no cae bien al jefe. Este la lee, no le gusta pero no encuentra argumentos para refutarla. ¿Qué hacer? Hay una brillante solución: dirigirse al autor y decirle que es muy bueno....pero es muy extensa. Hay que hacerlo más breve. U otra indiscutible: Ve a tener que mejorar la redacción, En definitiva, el cajón es su destino.

¡Cuántas ideas brillantes yacen en esos cementerios!

Algo semejante salta a mi mente, cuando leo en el discurso del Secretario de las Naciones Unidas: “.....Entiendo y acepto la necesidad de obtener precisión legal.....”.

¿Será posible que en este Organismo, del cual depende mucho de la suerte de la Humanidad, no haya quién pueda dar una redacción legal precisa? ¿Faltarán abogados adecuadamente capacitados? No lo creo. Es una argumentación como cuando se dice “está mal redactado, no es claro, archívese o vuelva a estudiarlo para dentro de 50 años”.

Es por eso, que el descompromiso de los pensadores pueden ser útiles. Este es el motivo de este intento.

Es así, que nos encontramos con tan diversas maneras de entender el concepto de terrorismo, que parecería encontrarnos ante un término cuyo significado es tan complejo que es imposible asumirlo con un significado.

Prevalece en esta diversidad de interpretaciones, el deseo de unir la palabra terrorismo a internacional, y con ello, a unificar en una entelequia mundial, el manejo del mismo.

A la vez, con gran coincidencia, nadie menciona con claridad quien puede manejar semejante aparato.

En una época fue el anarquismo internacional, luego el trotskismo internacional, luego el comunismo internacional, y ahora los “técnicos” van sugiriendo un terrorismo fundamentalista internacional, con lo cual no se menciona a los musulmanes... pero se los apunta.

Y realmente, estas predilecciones han resultado históricamente falsas.

Me siento en el deber de expresar lo que entiendo por terrorismo, y al hacerlo no puedo eludir su contundente simplicidad.

Por supuesto, a partir de ahí, podemos desarrollar un amplísimo temario que de por sí puede constituir una nueva “Biblioteca de Alejandría”

Pero todo a partir del significado de terrorismo, en toda su sencillez.

Sin embargo, trataré de explicarlo dado que es fundamental entender de qué estamos hablando.

## **ORIGEN DE LA PALABRA TERROR**

Se debe tener presente el concepto de “terror”.

Es indudable que la mitología contribuye con su antigüedad y su trabajosa reconstrucción al mantenimiento de su vigencia como producto histórico, y es atractiva para muchos que se han preocupado por dar una definición de “terror” como de otras

cosas.

Hay trabajos que buscan fundamentos de la definición de “terror” en la mitología. Esto hace conveniente tratar también de incursionar en esto.

Un breve paseo por la mitología, me ha permitido rescatar la particular influencia de las virtudes, defectos y características del padre y la madre en el hijo mitológico, así como en la forma en que lo concibieron. Es por eso, que la mitología pierde su mayor valor si se ignora lo que eran los padres, como lo gestaron y como incidieron en lo que fue su hijo.

Deimos o Dimo: hijo de Ares y de Afrodita, personifica el terror. Iba siempre acompañando a su padre a los campos de batalla, junto con su hermano Fobos.

Cabe acotar que Ares, es conocido en la mitología romana como Marte. Y Afrodita, como Venus.

Sobre el origen de Afrodita (Venus), hay dos versiones. En una de ellas se sostiene que Afrodita es hija de Zeus y Dione. Según la otra, el hijo de Urano, Cronos le amputa los genitales a su padre, que caen al mar. Ya en él, los testículos forman una espuma de la cual nace Afrodita (Venus). Una hermosa diosa, mujer. Como es muy orgullosa, es entregada en matrimonio, a Hefesto, el dios más contrahecho del Olimpo. Son frecuentes sus infidelidades con dioses y mortales.

Vivió un amor apasionado con Marte (Ares) - del que nacieron Eros, Anteros, Deimos, Fobos, etc.- y también tuvo romances con Dioniso, Hermes y Poseidón. De todas maneras, Venus no se contentaba solamente con el amor de los dioses, y también sucumbieron ante ella muchos mortales.

Simboliza el atractivo sexual, la pasión desencadenada que destruye las uniones legítimas e incita a los mortales a toda clase de voluptuosidades y vicios. Encarna el impulso erótico y también el placer del sexo, simboliza la fuerza de la pasión y el deleite del amor. Es despiadada y rigurosa en castigar a los que desdeñan su poder.

Ares (Marte); hijo de Zeus y Hera, nació en Tracia. Es despreciado por su madre, que como los demás dioses lo aborrecen. Solamente Eris, su hermana y Afrodita, (Venus) su enamorada, lo tienen en estima y lo ayudan.

Es el dios de la guerra, en ocasiones se le identifica con el combate mismo, aunque sus empresas bélicas, no siempre son exitosas. Ares no conoce en el combate amigos ni enemigos, destruye a todos sin distinción. Amante de la lucha por sí misma, se pasaba la vida recorriendo los campos de batalla con sus amigos. Es el dios de la guerra sangrienta y de la crueldad, personifica el furor bélico. Es enemigo de Atenea, diosa de la razón, que lo amonestaba constantemente.

Los amores de Ares (Marte) con seres mortales son innumerables, pero las criaturas que engendra son seres frustrados, violentos, rufianes, como Cicno, Diómedes de Tracia, Licaón o Enómao.

Afrodita lo amaba con furia y lo deseaba ardientemente. Un día logra hacerlo caer en sus redes pero su esposo Hefesto descubre el hecho, forja una cadena en torno de los dos amantes en el acto mismo de su relación sexual. A la vez invita a todos los dioses a presenciar el adulterio.

Luego de este pequeño paseo, percibo datos que hacen a un entendimiento más

completo de lo que es Deimos, el Díos del Terror, sobre el cual la mitología dice poco, salvo que lo acompañaba a su padre a los campos de combate.

Sus padres, no son seres que cuenten con virtudes, excepto la belleza física. La madre, no es la diosa del Amor (que es Minerva o Diana) sino de la infidelidad sexual, la pasión egoísta, el engaño, y de un Marte, que es la violencia sin límites que se materializa en la guerra.

El hecho de afirmar que Deimos acompaña a su padre a los campos de combate hace evidente que desde tiempos antiguos, el terror era lo que predominaba en los mismos.

Esto permite visualizar al terror, como el que origina el pánico, el temor, y lo hace aprovechando cuando el ser humano se ve envuelto en una lucha violenta.

**Sin embargo, a mi juicio, el origen del terror viene como todos los sentimientos y emociones humanas, con la aparición en la Tierra del ser humano.**

Y – salvo en los desastres de la naturaleza – es producido por seres humanos que recurriendo a la violencia originan el terror a semejantes a los cuales se los trata de someter a sus voluntades.

### **ACEPCIONES DE TERRORISMO**

“Terrorismo” tiene varias acepciones, de las que rescato:

- Dominación por medio del terror, como acontece en las guerras de invasión y ocupación, donde el rigor disciplinario llevado a sus últimas consecuencias se manifiesta en un severo sistema de ocupación de países enemigos; en que toda disidencia o pasividad se juzga como crimen y se castiga mortalmente.
- Actos de violencia y maldad ejecutada para amedrentar a ciertos sectores sociales o a una población determinada o a una estructura económica, social y política.
- Conductas de bandas criminales, que realizan acciones violentas, manifestadas con frenesí homicida, mediante el uso de explosivos sin víctimas premeditadas, con bombas sobre multitudes, actos contra medios de comunicaciones y de transportes, ataques contra jefes de Estado, grupos sociales o personalidades, etc.

Kimball Young, en su libro “Psicología Social de la Revolución y de la Guerra”, considera que el terror es un método que se basa en el empleo del miedo como medio de control social.

En mi caso, afirmaré que el terror, es un objetivo que se logra mediante el empleo de una manifiesta violencia, (física y psicológica) que aterroriza a la o las víctimas, y que intenta someterlas a la voluntad de quien la emplea

### **LA CIENCIA POLÍTICA Y EL TERRORISMO**

La ciencia política se encuentra en un proceso de autoidentificación que continua siendo difícil a pesar de su lejano origen.

Desde la cultura griega, inserta dentro de la Filosofía, originaba definiciones propuestas

por personalidades tan ilustres como Platón (La República) y Aristóteles (La Política).

Posiblemente en este proceso de autoidentificación, incidan los intereses, las pasiones, las emociones, los sentimientos, que transforman en ley el dicho que señala “nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira”.

Esta “ley” ha generado corrientes de politólogos que aspiran a construir una ciencia aséptica, con un objeto difuso (lo que ha sido descuidado por las otras ciencias sociales), con un método que la asemeja a la sociología y un descompromiso con la realidad que debe estudiar.

No siendo el objeto de este trabajo, avanzar en una fundamentación del objeto de la ciencia política, resulta imprescindible ubicar a mis lectores en este punto de partida, desde el cual se pretende coherentemente encarar muy sucintamente al terrorismo.

Este punto de partida identifica el objeto de la ciencia política con el conocimiento de los procesos políticos y las conductas políticas.

Si hablo de procesos me referiré a observar una realidad determinada, y detectar en ella los diversos grupos sociales que interactúan, la forma en que sus conductas se suman, se restan o se ignoran, y las tendencias resultantes de esas confluencias de poderes.

En vez, al referirme a la conducta, entenderemos la secuencia de actividades desarrolladas por un grupo social durante determinado período, inmerso dentro de un proceso.

Dentro de esta caracterización, podré aclarar que los procesos políticos y las conductas políticas se detectan en las acciones colectivas que desarrollan los sujetos (un grupo social, llámese nación, empresas, organizaciones, etc.) en mutua presencia.

El terrorismo es una metodología, que se inserta dentro de una conducta política buscando mediante la violencia sistemática imponer su voluntad. Para ello su finalidad es quitar la voluntad de lucha de los otros grupos, denominados “enemigos” mediante el terror. A nivel naciones, el terrorismo tiene su manifestación superlativa en la guerra.

Como toda metodología, es también una conducta, pero inserta dentro de un paquete de conductas desarrolladas por el mismo sujeto, “que enriquece con la violencia sistemática su poder”, sin reconocer ningún obstáculo a la prosecución de su accionar para alcanzar sus objetivos.

En los próximos capítulos entraremos a encarar el tema de la guerra donde tienen particular protagonismo las naciones.

Pero el terrorismo es una conducta que puede manifestarse en grupos débiles que no estando en condiciones de recurrir a la guerra, deciden igualmente intentar imponerse quitando la voluntad de lucha de su “enemigo”.

Sin ánimo de ser abarcador de todas las alternativas, es aquel que actúa sin pertenecer a un aparato militar, aún en los casos en que lo haga como parte de la misma guerra y dentro del mismo bando.

En todos los casos, la finalidad es inspirar un nivel de terror al “enemigo”, que asuma que es impotente para luchar contra él otro o por lo menos que el daño que recibirá o recibe es superior al que siente que puede sufrir.

El terrorismo, no admite más techo que el poder hacer y en algunos casos, su freno puede estar en el temor de no originar una respuesta de igual consecuencia contra sí mismo. El concepto de “represalia” sustituye al concepto de “moderación”, prudencia”, “piedad”, “respeto a los seres humanos”, etc.

La guerra, ha perfeccionado su terrorismo, creando organizaciones y máquinas capaces de producir matanzas colectivas, cada vez más amplias.

El principio de Atila, avanzando sobre tierras arrasadas, implica la marcha caminando sobre los cadáveres enemigos, que incluye a mujeres embarazadas, niños, hombres desvalidos, etc. y ha sido superado en la actualidad. Afganistán es un ejemplo reciente.

También lo es Irak, Palestina, Líbano, Libia y muchos otros. También se manifiesta en una expresión “profesional” de los Gurkas, cuando hoy, pasan a degüello a sus enemigos.

El terrorismo subversivo ha sido la respuesta de los débiles, que han actuado con el mismo criterio de la guerra, pero con algunas características distintivas que han producido problemas insolubles hasta ahora para las organizaciones armadas de los países.

Una de éstas, y fundamental, es la capacidad de confundirse con la población (sea propia o enemiga).

Este terrorismo sale de la población, ataca y vuelve a ella. Su aparición es fugaz.

El tiempo de respuesta es mínimo. Pasado ese momento, queda el camino de complejas investigaciones (sea de orden jurídico o de inteligencia) que pueden llegar a detectar terroristas. Pero mucho más difícil es lograr las pruebas.

Para peor, los terroristas carecen de un aparato logístico que requiera superficies espaciales difíciles de disimular, como ocurre con la fuerza armada que se despliega en un teatro de operaciones. Esto hace más difícil la exploración que se realiza en medio de una población que los proteja o no, en forma consciente o inconsciente, lo cobija dentro de sí.

En el siglo XX, aparte de las terribles guerras sufridas, he conocido muchos grupos que hicieron terrorismo, con motivaciones diversas como:

1. El terrorismo anarquista, “mete bombas”, “impulsando puebladas”, que en alguna medida se inscribió en los grupos políticos enfervorizados en estrategias insurreccionales, clásicamente subversivas, desarrolladas dentro de su propio país.
2. El terrorismo delirante: más apropiado para el tratamiento psiquiátrico, como podrían ser el Baader - Meinhoff y el Ejército Rojo Japonés.
3. El terrorismo de la resistencia, impulsado por sentimientos patrióticos, ante el invasor y generalmente apoyado por los países en guerra con éste. Se inserta en una guerra local regional o mundial. La resistencia francesa y de otros países invadidos por Alemania e Italia. El Ejército Republicano Irlandés, se podría considerar dentro de este rubro, dado

que presenta analogías que lo distinguen del terrorismo revolucionario. Múltiples ejemplos encontramos en las rebeliones anticolonialistas, particularmente en África y Asia.

4. El terrorismo revolucionario, que en función de proyectos ideológicos intenta el derrocamiento del gobierno de su país, para instaurar un sistema político distinto. Si bien en éste se observan los insurreccionalistas, surgen con gran ímpetu los “militaristas” que pretenden crear una organización armada con capacidad para derrotar por la fuerza al gobierno.

Las Brigadas Rojas y Euzhadi Ta Askatasuna (ETA), tienen también analogías con el terrorismo revolucionario. Quizás ejemplos notables los tuvimos en Sudamérica, durante las décadas del 60/80, como el PRT-ERP, Montoneros, FAL, FAR, FAP, OCPO - Brigadas Rojas, etc. en nuestro país, el MNL - Tupamaros en Uruguay, el ELN en Bolivia, el MIR en Chile, las FARC en Colombia, Sendero Luminoso en Perú, etc.

Estos terrorismos, asumieron en algunos grupos, “estrategias internacionalistas” fracasadas como fue la “teoría del foco” (guevarista).

Sin embargo estas estrategias se proyectan en el tiempo, al observar la experiencia dentro de sus países, de la peruana Sendero Luminoso, la mexicana Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la colombiana FARC en América del Sud.

Pero también los estrategias de las superpotencias y potencias, han descubierto la utilidad del terrorismo, como instrumento eficaz para alcanzar sus objetivos.

En la segunda mitad del siglo XX se observa los grupos terroristas fomentados por alguna potencia o superpotencia sobre otros países. Las colonias africanas y asiáticas, a pesar de cambiar su “statu quo” han sido dramáticas muestras de este tipo de aprovechamiento.

Y desde el martes 11 de setiembre del 2001, la visión existente sobre el terrorismo produce una conmoción que pone el problema sobre el tapete. Claro que la respuesta norteamericana, nos enfrenta con una manera brutal de enfrentamiento terrorista.

El 2001, mostró al país más poderoso del mundo, ávido de lavar con sangre humana, del origen que sea, el tremendo operativo sobre las torres gemelas, y respondió con decidida la voluntad de vengar esto con dos guerras a otras naciones, como para demostrar que esto no se puede hacer contra la suya..

Este casi “terrorismo gubernamental” que desde el país más poderoso del orbe, se puede hacer contra países débiles, fue acorde a lo expresado por el Presidente Bush: “quién no esté con él, está contra él”. (siendo él, EE UU).

Ante este marco; mucho hay que decir. Mucho hay que debatir. Y en esto estamos.

### **MI HIPÓTESIS DE TRABAJO**

Ya en la introducción, he afirmado que el ser humano se desenvuelve en su vida, con grandes limitaciones para expresar la verdad. Siempre hemos visto verdades parciales, sectoriales, incompletas, que imponen mucha humildad intelectual.

Pero aún siendo conciente de esta limitación, el ser humano debe defender la verdad

alcanzada e incluso, de creer que avizora un perfeccionamiento; brindarlo para que sea aprovechado si se lo encuentra útil, o descartado si no satisface la necesidad que pretende mejorar.

En este orden de ideas, presento esta teoría como una hipótesis<sup>7</sup>, deseando contribuya para limitar al terrorismo, y con ello contribuir a la convivencia humana, una necesidad prioritaria para la Humanidad.

## CONCEPTO DE TERRORISMO

**Es la conducta de un ser humano o un grupo social; que intenta alcanzar sus objetivos y finalidades aplicando la violencia como una sistemática metodología, para atemorizar (desde ocasionar miedo paralizante hasta producir el pánico colectivo) a grupos sociales, y/o personas y/o sectores de una o varias comunidades para someterlos a su voluntad.**

**Esto puede desarrollarse selectivamente y/o colectivamente, desde el interior de un país o desde el exterior o bien desde ambos.**

**La finalidad de esta conducta es lograr mediante coerción directa y efecto psicológico la imposición de la voluntad de los terroristas sobre sus víctimas.**

La guerra es la manifestación suprema de un proceso político terrorista.

A partir de ahí encontramos las conductas que clásicamente se han denominado terroristas, que en un amplio abanico, abarcan desde las naciones, hasta las guerrillas y las bandas, que normalmente realizan como si fueran soberanos, estrategias terroristas..

## EXPLICACIÓN DE ESTE CONCEPTO

Trataré de explicar algunos conceptos para facilitar su correcta interpretación:

1. El terrorismo es una conducta: Es decir, es una sucesión de actividades encadenadas cronológicamente y realizadas por un sujeto. No hay conducta sin sujeto.

Por lo tanto, es una conducta política que produce una persona o un grupo social<sup>8</sup>, para agredir violentamente a otros. Y la finalidad, es imponer por esta sistemática intimidación, su voluntad sobre aquellos que se han transformado en sus objetivos

El terrorismo no es una entelequia. No es un mito. Es una realidad que se manifiesta en los hechos violentos que produce, y en los que potencialmente insinúa.

2. Sistemática violencia: Es una violencia premeditada, planificada, que busca lograr la generación de terror en ciertos grupos humanos para que acaten su voluntad y pierdan su voluntad de oponerse .Y en esto, también gravitan y mucho, el tema de las

---

<sup>7</sup> Hipótesis: Es una suposición que permite establecer relaciones entre hechos. Se supone la existencia de una entidad que permita la explicación de los fenómenos o del fenómeno estudiado.

Es previa a la explicación de los hechos y es válida en tanto permita explicar los hechos de que se trata. (Lógica e Introducción a la Filosofía – Vicente Fatone – Editorial Kapelusz – 9° edición – 1969 – pág. 170/2.

<sup>8</sup> Lo mayoritariamente frecuente es un grupo social

operaciones psicológicas que intentan lograr los mismos resultados, con o sin la ejecución de actividades violentas.

Por lo tanto me referiré a la violencia desarrollada contra seres humanos, como asesinatos, asaltos violentos, emboscadas, secuestros, torturas, etc. Pero también me referiré a acciones que sin ser violentas producen efectos similares, como puede ser la difamación, la intimidación, la amenaza, y cuestiones de este orden.

3. Seres humanos, grupos sociales o sectores determinados, se refiere a los que pueden ser atemorizados. En este sentido y siguiendo el pensamiento de muchos sociólogos, ubico como grupos sociales desde una familia hasta una nación, pasando por todo lo que puede ser intermedio, e incluso un grupo internacional. También puede ser una región (grupo de naciones).

La guerra, transforma a grupos sociales en víctimas, sean parte de una nación, o una nación o varias o todas.

También son grupos terroristas los que en sus objetivos ubican a otros que se encuentran dentro de una misma nación, incluso puede ser donde ellos también actúan, o a partir de ella en otras, y apuntan con sus acciones a generar una situación de "guerra interna" (comúnmente denominada guerra civil)

4. La mayoría de los terrorismos, plantea su conducta en términos de guerra. Y los que no, en desconocimiento de las normas de juego que posee la comunidad internacional o una sociedad.
5. Cuando me refiero a aplicar la violencia como una sistemática metodología, para atemorizar (desde ocasionar miedo paralizante hasta producir el pánico colectivo) a grupos sociales, y/o personas y/o sectores de una o varias comunidades para someterlos a su voluntad, estoy describiendo lo que es esencial al terrorismo, lo que permite detectarlo y ponerlo de manifiesto.

Y al referirnos a las naciones no hay casi ninguna que no pueda ser acusada de ser terrorista o de haber sido terrorista.

Los poderosos, sin excepción. Las débiles en menor cantidad, pero ya de por sí importantísima.

Y en todos los casos, hacer terrorismo impone aplicar el mayor poder que se dispone, sin escrúpulos, sin más limitaciones que la conveniencia.

Como se verá en la definición que propongo sobre el terrorismo, la guerra, hasta hoy, es la manifestación suprema de un proceso político terrorista.

La "guerra convencional", la que no ha podido ser contenida a través de la historia de la Humanidad, la que involucra a casi todas las naciones, la que ha ocasionado la destrucción de tantos seres humanos, no solo en la científica "carnicería" que genera, sino en la destrucción moral y en la dignidad de tantos, incluso niños, a quienes le "tragaron sus padres", arrojándolos a la miseria.

A la vez, el siglo XX, ha registrado la gestación de conductas terroristas de grupos sociales, constituidos en organizaciones que tampoco eludieron recurrir a la violencia sistemática en función de una criminal capacidad de poder armado, utilizado según sus propias reglas, y en función del logro de sus objetivos.



A partir de ahí encontramos las conductas que clásicamente se han denominado “terroristas”, que en un amplio abanico, abarcan desde las naciones, ejecutoras de voluntades gubernamentales bélicas, las guerrillas, las bandas terroristas y otros grupos sociales que normalmente realizan, como los países, estrategias generales, donde el terror es parte indispensable.

También se manifiesta – y esto desde la historia - a través de la acción individual de personas, que por razones ideológicas, psíquicas y/o mercenarias, ejecutan homicidios secuestros, u otros hechos con efectos terroristas.

Suelen registrarse conductas terroristas cometidas por delincuentes comunes, con finalidades propias, de orden penal, que se manifiestan especialmente para inspirar temor en la ciudadanía sea para facilitar sus delitos o para evitar la intervención de testigos que puedan comprometerlos ante la Justicia.

Tampoco podemos desconocer el terrorismo realizado por organizaciones policiales, que sea por “razones que podríamos denominar gremiales”, como demostrar que no se puede agredir a un policía sin recibir un castigo superador de la ley o bien por el afán de “obtener resultados investigativos brillantes” mediante el empleo de torturas, “fabricación de culpables” e innumerables recursos imaginados con un brillo digno de mejor causa.

Hoy vemos un “perfeccionamiento” jurídico, que mediante un proceso legal, se puede perseguir a personas o sectores, desconociendo leyes, o haciendo crear leyes que se aplican con retroactividad, de tal manera que el acusado ya es culpable antes de ser juzgado, apoyado por un adecuado esfuerzo mediático.

Pero esto también se observa, cuando la necesidad de encontrar un culpable, hace que se sancione a un inocente, que posteriormente queda indefenso ante aparatos judiciales corporativos que aseguran la impunidad del verdadero culpable.

Esto también es motivador de estados de inseguridad e indefensión para los inocentes que lo sufren.

Todos los hechos enunciados, se incrementan cuando el sistema de seguridad público es ineficiente, asegurando la impunidad.

No es común detectar bandas terroristas subversivas actuando en combinación con terroristas mercenarios.

Esto es más frecuente en gobiernos terroristas que contratan a personas o grupos de terroristas mercenarios que se ofrecen como profesionales del terror a veces disimulados con excusas ideológicas.

### **LOS APORTES A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

El terrorismo, siempre se autojustifica presentando sus motivos para la lucha, como aspiraciones de la Humanidad.

Las bellas palabras, han tratado de ennoblecer al crimen, y las luchas se hicieron y hacen “por la democracia”, “la justicia social”, la “revolución”, “la libertad”, “la dignidad humana”, “la solidaridad”, en fin “la felicidad de todos”.

De este modo, los terroristas asumen el papel de ángeles que tratan con su indignación de separar a los réprobos, para eliminarlos.

Los terrorismos, sean de una u otra forma, presuponen el desarrollo del poder armado, en tal dimensión que pueda competir con éxito contra el poder del "enemigo".

Este desarrollo lo justifican en la idea que se encuentran en guerra, y como tal se transforman, - en el caso de una banda - asumiendo sus derechos como si fueran una nación. Es así que, se manifiestan como soberanas, y en general, son jurídicamente encuadrables en el Estatuto de Roma, teniendo en cuenta los siguientes enunciados:

A los efectos del Estatuto de Roma, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:<sup>9</sup>

- a) Asesinato;
  - b) Exterminio;
  - c) Esclavitud;
  - d) Deportación o traslado forzoso de población;
  - e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;
  - f) Tortura;
  - g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;
  - h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;
  - i) Desaparición forzada de personas;
  - j) El crimen de apartheid;
  - k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.
- Por "ataque contra una población civil" se entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer esos actos o para promover esa política;
- l) El "exterminio" comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, la privación del acceso a alimentos o medicinas, entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población;
  - m) Por "esclavitud" se entenderá el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad

---

<sup>9</sup> Estatuto de Roma, artículo 7, inciso 1 y 2.

sobre una persona, o de algunos de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular mujeres y niños;

m) Por "deportación o traslado forzoso de población" se entenderá el desplazamiento de las personas afectadas, por expulsión u otros actos coactivos, de la zona en que estén legítimamente presentes, sin motivos autorizados por el derecho internacional;

n) Por "tortura" se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas;

ñ) Por "embarazo forzado" se entenderá el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional. En modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas de derecho interno relativas al embarazo;

o) Por "persecución" se entenderá la privación intencional y grave de derechos fundamentales en contravención del derecho internacional en razón de la identidad del grupo o de la colectividad;

p) Por "el crimen de apartheid" se entenderán los actos inhumanos cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales y con la intención de mantener ese régimen;

q) Por "desaparición forzada de personas" se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.

En el caso de las bandas terroristas, la ejecución de sus acciones terroristas, pone en evidencia un ejercicio del poder sobre sus víctimas, que se asemeja al poder de funcionarios de un gobierno cuando lo ejercen ilícitamente.

Debo destacar que el progreso de la psicología y el desarrollo de los medios de difusión muestran una faceta negativa (que no empaña la importancia que tienen para el progreso cultural) utilizada por los terrorismos, mediante campañas de acción psicológica y de difamación con las cuales se intenta intimidar a ciudadanos para someterlos por el terror a su voluntad.

## **MOTIVACIÓN PERMANENTE DE LOS TERRORISMOS**

Se debe tener presente que los terrorismos, sus integrantes y sus instrumentos operan como "justicieros".

Es imprescindible aclarar lo que entiendo por "justicieros".

Cuando concurrimos a un diccionario, encontramos definiciones semejantes a la

siguiente:

- Que hace y obliga a hacer justicia.
- Que observa estrictamente la justicia al castigar los delitos.

En el campo del pensamiento, superficialmente, el concepto parecería altamente positivo.

Sin embargo, es imprescindible, analizarlo en profundidad.

El ser humano reclama en su vida la necesidad de la justicia.

Pero existen dos enfoques que pragmáticamente marca a fuego esta necesidad:

1. Los que reclaman justicia a partir de sus intereses
2. Los que lo hacen a partir de su manera de pensar.

Ambas posturas, originan posiciones positivas, pero prevalecen las consecuencias negativas para la vida en sociedad. Y también en el orden internacional.

En realidad, las naciones a medida que avanzó la civilización han fortalecido la idea de necesitar un Poder Judicial que asuma la responsabilidad de adoptar medidas ante los hechos injustos que se cometen.

Pero a la vez, se ha asumido la idea, que aún así, el sistema judicial no puede actuar según su idea sobre lo que es justo e injusto. Los jueces, finalmente, seres humanos, también ven la justicia a partir de sus intereses y/o de su manera de pensar.

Y una sociedad necesita conocer lo que para su comunidad es justo o injusto.

Por este motivo, ha tomado relevancia especial el sistema legal, que podría considerarse como las normas de juego para la vida en una población.

Preservando este sistema, se ha establecido que no sea el Poder judicial el que haga las leyes, a fin de evitar la subjetividad que como seres humanos también tienen los jueces.

En general se ha establecido, que el Poder Legislativo de cada país, sea el que promueve las normas que hacen al sistema legal.

Por lo tanto el juez, en los hechos no es un justiciero, sino un “esclavo” de la ley. La aplica en cada caso particular, dando oportunidad al acusado a defenderse según ella, pero también a someterse a la necesaria investigación sobre lo que se le imputa.

Paradójicamente no es el juez el que se fundamenta en ser justo. No puede hacerlo. Debe cumplir la ley.

En todo caso, la ley puede ser injusta (y las hay en cantidades industriales), lo que da pie para que el juez condene a la ley, denunciando su injusticia, pero aún así, debe hacerla cumplir mientras esté vigente y no dañe los principios sobre los cuales se apoya el sistema legal imperante.

El terrorismo, en todas sus manifestaciones, asume el concepto de la definición de los diccionarios. Es decir, asume por sí la capacidad de hacer justicia, y en el mejor de los casos según su manera de pensar.

Es destacable, que para el justiciero, es delito no pensar como él. Por este motivo se siente en el derecho de juzgar y sentenciar, a quien desde su pensamiento es responsable de los procesos y conducta que critica. Y normalmente, por no decir siempre, su sentencia es la pena de muerte.

Por este motivo, destacan su vocación justiciera, proclamando su derecho a hacer justicia con su propia mano.

Los argentinos tuvimos un pensador, Juan Bautista Alberdi, quien a fines del siglo XIX, escribió un trabajo que tituló "El crimen de la guerra".

Si bien da pie para tratar algunos de sus conceptos al escribir sobre el terrorismo bélico, también los hay aplicables al concepto del "justiciero". Veamos algunos párrafos:

"Admitiendo que la guerra pueda ser un derecho, pero a la vez puede ser un crimen así como el homicidio es un acto de justicia o es un crimen, según lo ejecute el juez o el asesino. ¿Quién es el juez que discierne si el caso es crimen o es justicia? Ese juez es el mismo contendor o litigante".

"De este modo cada parte se declara víctima y es el juez, el fiscal, el testigo y el criminal al mismo tiempo. Es el estado de barbarie. Es la ausencia de todo orden social, que es el único medio posible de administrar justicia."

"No es el empleo de la fuerza lo que convierte la justicia en delito. En el caso del juez, no emplea otro medio que la fuerza para hacer efectiva su justicia."

"Pero al constituirse en juez de su adversario, aún cuando la ley presume con razón un delito, es imposible que un hombre pueda hacerse justicia a sí mismo sin hacer injusticia a su adversario".

"La naturaleza de esta conducta niega toda la razón de ser del orden social, de la ley social y del juez que juzga en nombre de la sociedad sin tener la menor parte en el pleito, única manera de ser justo".

"Toda nación puede tener igual derecho para obrar en justicia, cada uno puede hacerlo con igual buena fe como dos litigantes ante un juez, pero como la justicia es una todo pleito envuelve una falta de una parte u otra y de igual modo en toda guerra hay un crimen y un criminal que puede ser de robo u otro, y además dos culpables del delito de fuerza o violencia."

"Si es discutible la facultad del juez de condenar a muerte a un asesino, ¿cómo no lo será el de matar a miles de soldados que hieren por orden de sus gobiernos?"

"La guerra es una justicia sin juez, hecha por las partes y naturalmente parcial y mal hecha. Es administrada por los reos de modo que sus fallos se confunden con sus iniquidades y sus crímenes. Es una justicia que se confunde con la criminalidad."

"Se habla de los progresos de la guerra. Es un sarcasmo. La Humanidad se cree mejorada cuando se mata con balas de fusil en vez de lanzas."

“La Justicia y el crimen están armados de una espada. Ambos matan. La justicia es un acto de defensa. El crimen, es un acto de agresión. La primera es una defensa del derecho. La segunda es un ataque al derecho”.

Si bien el libro se refiere a lo que clasificamos como terrorismo bélico, es totalmente aplicable a todos los terrorismos, dado que se erigen en “justicieros”.

## **UNA CLASIFICACIÓN SOBRE LOS TERRORISMOS**

Me parece interesante, esbozar una clasificación de los terrorismos, desde el punto de vista de los intervinientes y a la luz de la experiencia hasta nuestros días.

Por supuesto, como toda propuesta, lanzo una postura a la discusión, al diálogo, que pretenda buscar algo más acertado. En esta idea debe ser considerada.

Esta clasificación no coloca diferentes tipos de terrorismos en compartimientos estancos. Todos pueden coexistir en un mismo proceso político, en diversos niveles y sectores.

Pero se trata de agrupar ciertas motivaciones y estrategias comunes a ciertos procedimientos terroristas, que faciliten las maneras de encontrar soluciones a hechos que constituyen uno de los cánceres más grave de la Humanidad.

Como todos los procesos humanos, la imaginación de los protagonistas, la evolución de la mentalidad de las poblaciones, el avance de la técnica, va produciendo variantes muchas veces novedosas, que a la fecha, no logran quebrar la clasificación enunciada.

Es posible, que según los momentos políticos del mundo y de cada una de las naciones, se perciba una disminución o un aumento de estos procesos. Pero aún en el caso de las disminuciones, no alientan a la fecha la esperanza de creer que están desapareciendo.

La guerra fría, ha sido posiblemente la única de las guerras que costó mucho más a casi toda la Humanidad que a los beligerantes directos.

Otro de los casos que dejan importante enseñanzas, son las acciones de los países colonialistas sobre las naciones que se encontraban sojuzgados por la hegemonía de los primeros.

Como en todas las acciones de fuerza, casi como si fuera una ley, encontramos en este tipo de subversión la acción de los más fuertes sobre los más débiles.

No es la intención de este trabajo, constituirse en “autodenominados jueces” de unos hechos con respeto a otros. En el ámbito internacional, las voces en el desierto, carecen de suficiente vitalidad para ser efectivas.

Pero es bueno, que se ayude a llamar a las cosas por lo que son, y no por hermosas palabras llenas de justificativos o de razones para luego defender una determinada posición.

Sin ánimo de agotar los ejemplos, y dejando claro, que se seguirán lamentablemente

sucedido, lo que se intenta es ayudar a entender lo que se explica en este trabajo.

Como lo he expuesto, la clasificación que propongo, no pretende diseñar un “corset” en el cual incluir toda conducta terrorista. Sería olvidar que la conducta humana, sea la individual o la colectiva, son únicas. Por lo tanto no vamos a encontrar dos iguales.

## **1. TERRORISMO BÉLICO**

Es el terrorismo desarrollado por una o varias naciones contra otra u otras, mediante la confrontación de conductas guerreras.

Este enfrentamiento a muerte, incluye a todos los habitantes de cada bando y se produce en estado de guerra.

Si bien los juristas han enfatizado que la guerra es el enfrentamiento entre los respectivos aparatos militares, la cruel realidad es que los países luchan con todos los medios que disponen y que estimen necesarios.

En este planteo queda desdibujada la supuesta diferencia entre civiles y militares. Solo existen enemigos y propia tropa.

Dentro de éstos hay civiles y militares. Lo normal es que la limitación en el empleo de ciertos procedimientos o materiales, responden más al temor de la respuesta que al imperio de la ley.

Es por eso, que la represalia es un lenguaje común en la guerra. Esto es inadmisibles en tiempo de paz.

Las conductas bélicas son únicas en cada caso, aún aplicando las enseñanzas de la historia militar y “copiando” los hallazgos bélicos de los combatientes actuales.

En este orden de ideas, todos los terrorismos clasificados pueden ser empleados en apoyo de las operaciones militares.

Las torres gemelas, muestran dos conductas bélicas:

La de un enemigo débil que transforma su estrategia, constituyendo al parecer una siniestra banda terrorista, de superlativo poder mundial que asume el protagonismo de su bando, y la de un enemigo inmensamente potente, que herido en su territorio decide lanzar su aparato militar contra todo el que no piense como él, quizás con la consigna que el mundo debe tener claro, que eso no se puede hacer contra EE UU.

Quizás ésta consigna, establezca la necesidad de producir muchos cadáveres aunque sean inocentes, pero que resulten eficientes para transmitir el sangriento mensaje.

En los procesos subversivos terroristas, este tipo de respuesta, desgraciadamente muy común, ha sido denominado “guerra sucia”. La llamaría “guerra de la inmundicia de la humanidad asesina”.

Y dado que no soy hegeliano, también seré claro en condenar “la inmundicia asesina” de quienes destruyeron las torres gemelas así como los otros terrorismos.

## **2. TERRORISMO GUBERNAMENTAL**

Es el terrorismo desarrollado por un Gobierno dentro de su propio territorio, al margen de las normas de convivencia humana, sea transgrediendo las leyes que debe cumplir o estableciendo un sistema legal tiránico y condenable a la luz de los derechos humanos.

Generalmente, el terrorismo gubernamental, recurre a las organizaciones que posee la nación, que se encuentran a su merced, en particular las fuerzas policiales, las de seguridad, los de inteligencia, los organismos de la Justicia, las Fuerzas Armadas, y toda estructura de la administración que sirva para imponer su voluntad al país.

También puede completar todo este aparato de sometimiento con la creación de bandas, que actúan como “organizaciones no gubernamentales”, generalmente mercenarias, especializadas en la producción de crímenes de todo tipo, incluso torturas cruentas, amparados en la impunidad que le proporciona el poder gubernamental.

Estas bandas, se constituyen a partir de grupos ideológicos, esencialmente con ambiciones económicas o de poder, para desarrollar las operaciones terroristas, sin vincular jurídicamente a las autoridades gubernamentales con los hechos que se ejecutan. A la vez, pueden sumar a ellos personal policial, de inteligencia, del aparato militar, proclives a incorporarse a estas.

En su accionar asumen motivaciones “justicieras” conformando “escuadrones de la muerte”.

## **3. TERRORISMO SUBVERSIVO**

El terrorismo subversivo es el desarrollado por grupos políticos, internos o externos con medios que operan dentro del país, que tienen por finalidad el derrocamiento del gobierno, sea para instalar uno adicto, sea para lograr ocupar el poder, aduciendo que es para reinstalar un legítimo sistema legal o para hacer una revolución.

Existen variantes que merecen a mi juicio una subclasificación.

### **a TERRORISMO INSURRECCIONAL**

Es el terrorismo desarrollado por grupos denominados de “vanguardia” que en función de la exacerbación de los naturales conflictos de una sociedad, o aprovechando los que constituyen notables injusticias a la población, impulsa a ésta a la insurrección, con vistas al derrocamiento del gobierno y lograr instalarse en el poder exponiendo generalmente, el proyecto de un cambio revanchista de la nación, mediante una revolución.

En esta estrategia para la toma del poder, se proyecta una conducta sistemáticamente violenta de la población, impulsando a los desórdenes callejeros, los saqueos los “scraches” y atentados contra las personas, la provocación sistemática (mediante violencias e insultos) a las fuerzas policiales y de seguridad, produciendo enfrentamientos que ocasionen muertes de pobladores que luego son transformados en víctimas de la “represión”.



Un ejemplo de este tipo de estrategia, es la toma del poder trotskista.

Es muy difícil en ciertas etapas de la estrategia establecer responsabilidades, dado que los grupos de vanguardia, ocultan su violencia, disimulada en la instigación (hacen agitación y propaganda).

El impulso hacia la protesta desordenada y violenta, les permite mezclarse con la población, produciendo hechos violentos, incitando al terrorismo de los movilizados que en esas instancias, resultan meramente pobladores emotivamente motivados.

## **b TERRORISMO MILITARISTA**

Es el desarrollado por bandas terroristas, con una estrategia para la toma del poder, donde asumen encontrarse en estado de guerra, desarrollando inicialmente operativos (homicidios, toma de rehenes, secuestros, asaltos a mano armada, etc.) a efectos de lograr el financiamiento de la organización.

Posteriormente, buscan en cierta fase establecer la lucha contra los integrantes del sistema de seguridad y las FF AA, a las que agreden asesinando a sus integrantes, sea en forma sistemática o selectiva o ambas.

En esta fase, tratan de organizar su “ejército revolucionario popular” con el cual enfrentar a las FF AA, en una guerra civil prolongada.

Generalmente como el insurreccionalista, busca la insurrección popular, pero liderado por el “ejército” emergente de ellos mismos, y con sus jefes como los únicos capaces de conducir la nación a la revolución revanchista con proyección sobre el marco regional, continental y mundial.

Un ejemplo, son las bandas que asumen la estrategia para la toma del poder marxista leninista.

Otra variante son las que asumieron la estrategia foquista inspirada por Fidel Castro y Ernesto Guevara.

El terrorismo militarista bélico, es el desarrollado por bandas, que enfatizan el rechazo a una o varias naciones, sea en su forma de vida o al modo de ejercer el poder especialmente en el orden internacional.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), y actualmente Al Qaeda, pueden ser ejemplos de esta subclasificación.

## **4 TERRORISMO MERCENARIO**

Es generalmente el producido por la apetencia económica y/o el “status” de poder, que puede permitir realizar sus negocios para sí o para su “clientela”.

Posiblemente, este terrorismo es el más inmoral, el más despreciable, el más falto de escrúpulo, dado que su límite está dado por la ganancia, sea en el orden económico o en el status social.

Este tipo de terrorismo, admite la siguiente subclasificación:

#### **a. TERRORISMO CRIMINAL PROFESIONAL**

Personas o bandas que constituyen una organización dedicada a realizar operaciones mercenarias terroristas que permiten desarrollar sus actividades “laborales” propias o solicitados por una “clientela” que puede ir desde un Gobierno, un sector gubernamental, un partido político, un empresario, o una persona dañada en su dignidad o en su amor propio o en sus intereses.

Normalmente, estas personalidades, tienen en el asesinato, el secuestro, la intriga, u otras actividades afines, su especialización y “eficiencia”. El lector puede tener un ejemplo (presentado simpáticamente) en las series norteamericanas “Misión imposible”, y “Brigada A”, y posiblemente en un futuro las empresas de servicios militares.

Dentro de esto, también las organizaciones que tratan de comerciar, incluso internacionalmente, las drogas, la trata de blancas, el contrabando, y todas las actividades que se presenten convenientes dentro del campo de la ilegalidad. Esto lo desarrollan apoyados con empresas lícitas a través de las cuales lavan el dinero mal adquirido.

#### **b. TERRORISMO CRIMINAL**

Es el ejecutado por delincuentes comunes, que para cometer sus delitos, ejecutan actos de terrorismo, tendientes a facilitar el logro de sus objetivos criminales.

Normalmente, en este nivel es más frecuente (existen en todos) la participación de personalidades criminales convertidas en fieras humanas, sedientas de ejecutar hechos que satisfagan sus deformadas mentalidades, que no solo se manifiestan en asesinatos sino en maldades como vejaciones, violaciones, maltrato de personas, etc.

En el Siglo XXI, tenemos evidencias de este tipo de terrorismo, desarrollado a la sombra de:

- 1) Una incompetente “clase política”, incapaz de establecer bases mínimas para la seguridad de la población.
- 2) Dirigentes que tergiversando interpretaciones sobre los derechos humanos, las han transformado en “apologías del crimen”.
- 3) Corrupción existente en todos los niveles, que han lesionado a integrantes de organizaciones judiciales, aunado a una lamentable falta de idoneidad profesional de estas, de las conducciones de las organizaciones policiales, de las carcelarias, agravado con la carencia de la infraestructura indispensable para sus funciones.

### **CONCLUSIONES**

1. Denomino terrorismo a la conducta de un ser humano o grupo social que intenta alcanzar sus objetivos y finalidades aplicando la violencia como una sistemática metodología, para atemorizar (desde ocasionar miedo paralizante hasta producir el pánico

colectivo) a grupos sociales, y/o personas y/o sectores de una comunidad para someterlos a su voluntad.

Esto puede desarrollarse selectivamente y/o colectivamente, desde el interior de un país o desde el exterior o bien desde ambos.

La finalidad de esta conducta es lograr mediante coerción directa y efecto psicológico la imposición de la voluntad de los terroristas sobre sus víctimas.

2. El grupo terrorista, se manifiesta en los hechos que produce y en los que potencialmente insinúa en contra al derecho a la vida, en todas sus manifestaciones.

3. Todos los terroristas plantean su conducta en términos de guerra o por lo menos en desconocimiento de las normas de juego que posee la sociedad.

4. Las víctimas de los terrorismos, son una, varias o todas las naciones.

5. También hay terrorismos, que consideran que sus víctimas son grupos sociales internos, o a un cierto nivel social de un país. La víctima es la población, donde también están los integrantes de los grupos sociales denunciados. En estos casos, apuntan a generar situaciones de guerra interna (guerras civiles).

6. Siendo el terrorismo identificado por una sistemática metodología de la violencia, en la práctica toda nación puede ser acusado de haberlo sido, sea en la historia o en el presente o por sus proyectos futuros. En este orden de ideas, la guerra es la manifestación suprema de terrorismo.

7. El siglo XX, registra bandas terroristas, que se manifiestan soberanamente, en función de su poder criminal y aplicando sus propias reglas.

8. También, se realizan, a través de:

- a. La acción individual de personas, que por razones ideológicas, psíquicas y/o mercenarias, ejecutan homicidios o atentados.
- b. Organizaciones criminales, dedicadas al comercio de productos y servicios ilegales (trafico de drogas, trata de blancas, contrabando, etc.) encubiertas en muchas oportunidades en actividades legales, que permiten entre otras cosas el lavado del dinero.
- c. Delincuentes comunes, con finalidades propias, de orden penal, que se manifiestan especialmente para inspirar temor en la ciudadanía sea para facilitar sus delitos o para evitar la intervención de testigos que puedan comprometerlos ante la Justicia.

9. El concepto de terrorismo implica:

- a. Dominación por medio del terror.
- b. Actos de violencia y maldad ejecutada para amedrentar.
- c. El empleo del miedo como medio de control social.

10. El terrorismo, siempre se autojustifica presentando sus motivos para la lucha, como aspiraciones de la Humanidad. De este modo, los terroristas asumen el papel de ángeles que tratan con su indignación de separar a los réprobos, para eliminarlos.

11. Los terrorismos, procuran el desarrollo del poder armado, compitiendo con éxito contra

el poder gubernamental.

12. Este desarrollo lo justifican en la idea que se encuentran en guerra, y como tal pretenden operar como si fueran una nación. Las bandas, se manifiestan como soberanas, y son jurídicamente encuadrables en el Estatuto de Roma, como “crímenes de lesa humanidad”.

13. Los “crímenes de lesa humanidad” son entre otros, el asesinato, exterminio, esclavitud, privación grave de la libertad física, tortura, persecución de un grupo o colectividad, desaparición forzada de personas, apartheid, actos inhumanos similares a los señalados, cometidos contra una población.

14. Cuando las bandas terroristas, ejecutan sus acciones terroristas, ponen en evidencia un ejercicio del poder sobre sus víctimas, que se asemeja al poder de funcionarios de un gobierno cuando lo ejercen ilícitamente.

15. Todos los terrorismos utilizan campañas de acción psicológica impregnadas en difamaciones creíbles, con la que logran intimidar a ciudadanos para someterlos por el terror a su voluntad.

16. Se debe tener presente que los terrorismos sus integrantes y sus instrumentos operan como “justicieros”.

17. Al hacerlo, asumen por sí la capacidad de hacer justicia, en el mejor de los casos según su manera de pensar.

18. Para ello, destacan su vocación justiciera, proclamando su derecho a hacer justicia con su propia mano.

19. Los terrorismos se pueden clasificar en:

- a. Terrorismo bélico
- b. Terrorismo gubernamental
- c. Terrorismo subversivo
  - 1) Terrorismo insurreccional.
  - 2) Terrorismo militarista.
- d. Terrorismo mercenario
  - 1) Terrorismo criminal profesional
  - 2) Terrorismo criminal

## CAPÍTULO 03

### EL TERRORISMO BÉLICO (Primera parte)

#### PUNTO DE PARTIDA

Considero que se debe tener en cuenta el siguiente punto de vista:

1. El terrorismo bélico es el desarrollado por una o varias naciones contra otra u otras, mediante la confrontación de conductas guerreras.
2. Este enfrentamiento a muerte, incluye a todos los habitantes de cada bando y se materializa en una guerra. Es una lucha con todos los medios que disponen y que estimen necesarios.
3. En este planteo queda desdibujada la supuesta diferencia entre civiles y militares. Solo existen enemigos y propia tropa.
4. Lo normal es que la limitación en el empleo de ciertos procedimientos o materiales, responden más al temor de la respuesta que al imperio de la ley.

Es por eso, que la represalia es un lenguaje común en la guerra. Esto es inadmisibles en tiempo de paz.

5. Las conductas bélicas son únicas en cada caso, aún aplicando las enseñanzas de la historia militar y “copiando” los hallazgos de los combatientes actuales.

En este orden de ideas, todos los terrorismo clasificados pueden ser empleados en apoyo de las operaciones militares.

## LA GUERRA

### INTRODUCCIÓN

La generalidad de las personas asocia guerra con lucha, con enfrentamientos.

Es común hablar de “guerra” cuando toma estado público una lucha entre personas, grupos sociales y dentro de estos, desde un enfrentamiento familiar hasta un conflicto gremial o una contienda deportiva entre equipos reconocidos como rivales.

Últimamente, se ha generalizado la identificación del término “conflicto” con el término “guerra”. Incluso profesionales militares, utilizan el término conflicto cuando se refieren a un suceso bélico.

Esto lleva a utilizar un término que contiene a otro, como si ambos fueran sinónimos.

Y se hace con un manifiesto desconocimiento de que en toda sociedad existen conflictos que no son admisibles denominar guerra.

Las deudas externas de numerosos países son conflictos entre deudores y acreedores. Muchas veces muy enfrentados en sus mutuos intereses, pero que no pueden y no deben

ser calificados de guerra.

La guerra, hace que por lo menos uno o varios o todos los beligerantes, se sientan en derecho de utilizar cualquier medio incluso el poder de la violencia ejercida sistemáticamente. Y él o los otros se sienten legitimados para también hacer de la violencia, la respuesta principal.

Hasta ahora, los hombres de derecho han fracasado rotundamente en su intento de poner límites a este supuesto derecho.

La historia se encarga de demostrar que en este aspecto la palabra y lo escrito pierde vigencia a la hora de su aplicación.

En estas últimas décadas se están realizando magníficos esfuerzos para intentar que aunque sea a nivel internacional haya pactos, tratados, declaraciones que tomen vigencia legal.

Lamentablemente, entre muchos de los entusiastas inspiradores, se encuentran personas motivadas para utilizar los dichos como argumentos a su favor, y a la vez para utilizarlos contra los que afectan sus intereses.

Esto se evidencia en tergiversaciones e interpretaciones que atentan contra la vigencia de estas normas, aunque se aduzca que se fundamentan en éstas.

Últimamente a partir del 01 DE JULIO DEL 2002, está vigente el Estatuto de Roma, donde se incursiona con claridad meridiana en los crímenes de guerra; así como en otros delitos de aplicación en ella.

Pero luego de esa fecha, la guerra de EE UU - Irak, la de Israel - Líbano, el ataque de Israel a Palestina; demuestran que siguen siendo letra muerta.

¿Es la guerra tema de juristas o de militares? Me adelanto a afirmar: de ambos; y además por su gravedad, de todo habitante de este mundo.

Pero así como los militares escuchan a los abogados, es razonable que éstos escuchen a los militares.

Aparentemente, el mundo se maneja con la guerra que por fuerza desarrollan los militares, pero escucha la palabra de abogados. Sin embargo, muchos de ellos no tienen el mínimo conocimiento de cómo ésta se desenvuelve.

Pero existe un tercer grupos de imprescindibles participantes: los que hacen hacer la guerra, exigiendo resultados sin medir el costo no solo material sino fundamentalmente humano: **los dirigentes políticos**.

Todo esto, hace que nos enfrentemos con definiciones que no facilitan la comprensión y en muchos casos impulsa a la formación de ideas confusas y deducciones falsas.

Para peor, se manejan frases dichas por estudiosos de la guerra, que se han hecho famosas en ciertos sectores, como una extraída de Carlos Von Clausewitz y otra de Mao Tse Tung.

El primero expresó: “La guerra es la prosecución de la paz por otros medios”. El segundo como buen marxista y por lo tanto, malabarista de las palabras dijo que “la paz es la prosecución de la guerra por otros medios”.

En realidad, las frases, sacadas de contexto, permiten dar múltiples interpretaciones, que luego son empleadas según los intereses de quien la utiliza para dar razones a sus posiciones académicas o políticas.

Pero lamentablemente, no sirven para definir a la paz, ni definir a la guerra.

Intuitivamente la gente se inclina a identificar a la paz como la ausencia de enfrentamientos, la “aceitada convivencia”, la búsqueda del bienestar pacífico, etc. Y a la guerra, como situaciones donde hay hechos violentos.

Y como tantas veces, vemos que los profanos, sea por lo que fuere, están más cerca de ubicar algo, pero endeble dado que en este caso, el sentido común no se apoya en datos objetivos y certeros.

En la opinión pública, no hay una definición clara y distintiva de que es paz y que es guerra.

Las fronteras entre estos términos no existen sino para los ejemplos máximos y prácticamente se ven envueltos en la hipótesis de Hegel (tesis - antítesis) devenida también con diferente contenido en marxista.

Claro, tomando estos dos extremos como ubicaciones rotundas, nos encontramos con conceptos que se definen como si fueran colores: el blanco es el opuesto del negro. ¿Y el negro? Obvio, el opuesto del blanco.

Por lo tanto la guerra es lo opuesto de la paz. ¿Y la paz? El opuesto de la guerra.

Nos encontramos ante una aporía<sup>10</sup>. Y a partir de esto se llegan a conclusiones realmente lamentables y lo que es peor, gestoras de graves daños humanos, tanto a nivel individual como colectivo.

No escapa a mi percepción, que la actual “Babel” que vivimos, es más complicada que la primera, dado que en ésta todos atribuimos un significado a las palabras que consideramos indiscutibles cuando para nuestros interlocutores tienen otro que al no ser explicitado, genera que lo que se dice con un sentido tenga otro para lo demás.

Por lo expuesto, me ha parecido oportuno referirme a lo que entiendo por algunas palabras, agregándolas al final de este trabajo en el apéndice titulado “Mi terminología” a la que me remitiré mientras tratamos otros temas que hacen a esta obra.

Considero necesario, partir de las conductas políticas (normalmente de naciones o de grupos sociales) y los procesos políticos<sup>11</sup> (las conductas de naciones que actúan

---

10 Dificultad o problema (lugar cerrado al pasaje). Bloquea la marcha del razonamiento. Es un problema permanente del conocimiento. Se puede formar teorías o hipótesis, pero no se puede dar por definitivamente resuelta. (Introducción de la Filosofía - 19 oct. 67 - Cátedra de Pucciarelli - Prof. Carlos Herran)

11 Esto se aproxima a lo expresado por Charles E. Merriam cuando era Presidente de la Asociación Americana de Ciencia Política, en 1925 “Algún día podremos tomar otro ángulo de enfoque

contemporáneamente con otros grupos sociales -naciones y otros- que se influyen mutuamente o no en sus respectivos comportamientos).

¿Por qué hablo de otros grupos sociales que inciden en el comportamiento de las naciones? Porque hay grupos sociales, llámense políticos, económicos, ideológicos, religiosos, gremiales, etc. que actúan sobre los Gobiernos o hacen sentir su poder.

También debemos considerar a personalidades que pueden realizar acciones que generan conductas en una nación, sea que estén en el Gobierno, sea que influyan en la ciudadanía o en grupos sociales, con poder para producir hechos de presión sobre el Gobierno.

Una conducta no se manifiesta en el vacío sino inmersa en la coexistencia con otros grupos sociales.

Hay muchas acciones internas en un país, que no afectan la conducta de una nación, pero cuando hay intereses sectoriales que aplican su poder, muchas veces modifican a ésta.

Estos conceptos deben ser tenidos en cuenta, para entrar a considerar la guerra.

## **CONCEPTO DE LA GUERRA**

La guerra es un conflicto. Pero se desarrolla teniendo en el uso sistemático de la violencia un instrumento imprescindible.

Podremos decir que el uso sistemático de la violencia es proporcionalmente mínimo, dado que la estrategia en desarrollo, contiene aspectos económicos, culturales, jurídicos, sociales, etc. cuantitativamente más importante. Pero al existir la primera, ya estamos en la guerra.

Por eso, de no existir violencia aplicada sistemáticamente, no hay guerra. Es un conflicto, que podemos denominar de otra manera (económico, financiero, de intereses, etc.).

Pero, insisto, existiendo el empleo de una violencia sistemáticamente organizada, nos encontramos ante una guerra.

Es normal, que esta violencia se manifieste en una escalada cada vez más importante.

Hay que destacar que generalmente, el estado de guerra, enfrenta a los beligerantes a una situación límite.

Una guerra entraña el peligro de marcar el fin de la existencia de una nación, con todas las consecuencias colectivas e individuales que esto supone.

O por lo menos, de cercenar su extensión territorial o su personalidad nacional. Es indudablemente, la Patria (ruego me disculpen aquellos que han convertido en

---

distinto del formal como otras ciencias tienden a hacerlo, y comenzaremos a considerar a la conducta política como uno de los objetos esenciales de la investigación. El gobierno, después de todo, no está hecho simplemente de documentos sino que está fundamentalmente basado sobre ejemplos de acción.



pecaminosa esta palabra) en peligro de muerte.

Por lo tanto, toda la nación es convocada incluso por la fuerza (mediante la modificación del sistema legal imperante en la paz), y toda la población es obligada a participar, sea incorporando grandes efectivos al aparato armado, sea limitando derechos laborales, para producir materiales y equipos de guerra, sea estableciendo privaciones para el manejo financiero al servicio de las operaciones militares, sea ajustándose a medidas de seguridad limitativas de la libertad privada, etc.

Por supuesto no es éste el problema de las superpotencias o de las potencias. Todas ellas, muchas veces, hacen la guerra manteniendo el estado de paz en sus territorios.

EE UU pudo invadir Santo Domingo y Panamá mientras que sus ciudadanos disfrutaban del "estado de paz". Gran Bretaña pudo vivir en paz en su territorio, mientras hacia la guerra de las Malvinas o recientemente en Irak.

Francia pudo invadir el Chad, manteniendo la placentera vida en su territorio.

Pero son casos como si pusiéramos en un ring a boxear a Ud. distinguido lector y a Clausius Clay en sus mejores momentos. Es probable que tuviera que subir con un pijama para dormir más higiénicamente cuando sufra el viento de la primera trompada y es probable que Clay suba al ring fumando un cigarrillo y vestido para irse a alguna fiesta proyectada para después de la pelea.

Pero en general, para una nación es una situación límite. Para hacer la guerra debe poseer una cierta preparación.

Si bien se puede creer que no existe un futuro problema de guerra, nadie podría jurar que no lo habrá. Y el riesgo es muy grande.

No se crea que los suizos son ingenuos. Tampoco se crea que ellos sean los "japoneses de la guerra" que han descubierto lo que ningún país ha logrado implementar.

Poseen un sistema de defensa nacional acorde a sus necesidades, y hasta ahora la cosa funcionó.

Por otra parte, en un mundo como el nuestro, no existe adjetivo positivo sin utilizar en los justificativos de las guerras (la guerra justa, la guerra en defensa propia, la guerra para defender a Dios, la guerra para defender la democracia, la guerra para defender la libertad, la guerra para defender la justicia, la guerra por la justicia social, la guerra por el hombre nuevo, etc.).

Observe que nadie habla de la guerra para robar a otro, ni la guerra para obligar a un pueblo a ser explotado.

Casi ningún país tiene un ministerio de la Guerra (a principios de siglo XX, los había). El avance de la psicología y de los especialistas en acción psicológica ha logrado que todos sean de defensa nacional. ....¡Nadie tiene un ministerio de agresión internacional!

Pero es momento de escarbar un poco. ¿Qué es el uso sistemático de la violencia?

Amigo mío, el uso sistemático de la violencia es....matar en cantidad industrial. Y

hacerlo con toda premeditación, mediante sesudas planificaciones que tienen por finalidad aniquilar al enemigo.

Muchos aclararán que aniquilar no es matar sino quitar la voluntad de lucha. Es cierto, pero para quitar la voluntad de lucha; en la guerra, se realizan matanzas colectivas.

Sabemos que alguien podrá pensar que se puede quitar la voluntad de lucha repartiendo caramelos o dulces, o enviando hermosas odaliscas.

Es probable, pero para eso no necesita emplear la violencia sistemática. Y entonces no será guerra. Será un conflicto donde intervendrán diversos ministerios que son más adecuados para el empleo de estos procedimientos.

Entonces, no hablaría de guerra, sino de un estado de paz, donde mediante el dulce o el sexo pensamos alcanzar nuestras finalidades.

Esto no lo sugiero, sino que lo muestra la historia, los documentos de las guerras, las directivas y órdenes que se han impartido, los reglamentos militares de cualquier país, las benditas leyes de la guerra escritas trabajosamente en Ginebra.

Y si decimos uso sistemático de la violencia, entenderemos que es una actividad (no digo arte, aunque para el caso es lo mismo) que se debe estudiar, ejercitar, entrenar para lograr continuamente, “las mejores matanzas colectivas” (¡esto es eficiencia!).

Si Ud. es un activista de los derechos humanos, puede comenzar a juntar piedras para lanzarlas sobre mí. Pero le aseguro que esto es cierto.

Además, para conformar a un “idealista” de esta naturaleza, podríamos calmarlo afirmando que la matanza colectiva la podemos hacer con todos aquellos que él califique de nazi y por si acaso podemos agregar a los militares (a los que le prohibiremos que actúen como tales).

Ud. sabrá que un equipo de fútbol profesional para lograr un buen desempeño debe entrenarse. Hasta tiene un entrenador.

Ahora imagínese lo que es organizar un equipo de miles de personas adiestradas para producir matanzas colectivas. Necesita entrenadores (y disculpe si lastimo su sensibilidad). A la vez, hay que entrenarse para evitar que nos hagan a nosotros las matanzas colectivas.

Quedamos tranquilos porque esto es solucionado por las naciones constituyendo su aparato militar desde tiempo de paz.

Claro que tanto Ud. como yo lo aprobamos cuando hablamos de nuestra “defensa nacional”. Además, somos contribuyentes para sostenerlo.

Por supuesto que Ud. podrá considerar que el aparato militar no debe prepararse para la guerra sino que debería ser aprovechado para acciones pacíficas, por ejemplo, desfiles si es posible de tipo circense, construir caminos, trabajar como aduana, o luchar contra las drogas.

Pero (empiece a arrojar piedras) creo que si se hace un aparato militar es para

prepararlo para la guerra.

No puedo suponerlo para hacer caminos (que mejor los hará la vialidad nacional o las empresas privadas constructoras) y para circo lo mejor son los circos.

Pero a la vez, no es fácil preparar un aparato militar que guste o no guste, debe prepararse para realizar las operaciones militares en una guerra.

Admiro a Luther Kind y a Juan XXIII, pero si hay guerra prefiero al general Patton o al general Rommel. O en Argentina a un militar como Seineldín.

Pero para encabezar la lucha por los derechos humanos, estoy seguro que podemos pensar en muchos, pero no elegiríamos ni a Patton ni a Rommel ni a Seneildin.

Esta posición irreducible, se fundamenta en que cada cosa tiene su función. Y consecuentemente, no podemos organizar una lechería para trabajar como una carnicería. Parece ilógico.

Por lo tanto si tenemos un aparato militar, es para prepararse para hacer la guerra desde el tiempo de paz, y para ser el entrenador de la ciudadanía movilizada en tiempo de guerra.

En esto verá mi postura crítica cuando el Teniente General Perón organizó un sistema de obra social en el Ejército para autofinanciarlo y mejorar el costo del nivel de vida de los militares (en vez de subirle el sueldo).

En ese momento recuerdo a distinguidos capitanes que sabían más de un horno de ladrillos que de hacer la guerra. Con esto distorsionábamos una realidad.

La nación pagaba para tener un aparato militar y resultaba que de ese aparato había un sector especializado en la huerta, en el horno de pan, la fábrica de soda e incluso en la fabricación de escobas.

Lamentablemente después se aplicaron otros criterios tan distorsionados como los indicados.

Sus sucesores, obnubilados en su vocación “golpista” produjeron un aparato militar dedicado a elaborar leyes, a dictarlas, a confeccionar planes de gobierno, y cuando había un rato libre, prepararse para la guerra.

Lo expuesto, intenta proporcionar una ayuda más para interpretar con claridad lo que se quiere expresar.

Y ahora sí, puedo profundizar el significado del concepto “guerra”, para percibir las sensibles diferencias que existen entre un estado de paz y un estado de guerra.

Este capítulo y el siguiente, busca hacerle vivir un poco el concepto de guerra. No parece suficiente asegurar que Ud. me interprete intelectualmente. Creo que es necesario que intente dimensionarlo vivencialmente.

La guerra ha sido escrita como una aventura, como una película de suspenso, o como las proezas de un héroe (con el cual Ud. termina identificándose) que arrasa con el

enemigo.

Recuerdo como sufríamos hace más de 60 años, cuando mirábamos la película, tratando desde el asiento de ayudar al “Sargento York” interpretado por el afable Gary Cooper. Y el bueno del sargento mataba a todos los enemigos. Él solito. Por supuesto con nuestro entusiasmado aplauso.

En ese momento nadie pensaba en la cantidad de muertos que ocasionaba. Era un detalle sobre algo merecido para el enemigo.

Y esto que menciono como un recuerdo, no es impulsado por un sentimiento militarista. Es producto de una realidad, que hacía vibrar la sala cinematográfica. No se veía la muerte como un asesinato ni al buen sargento como un criminal. No pido que lo acepte. Pero escuche la voz de su conciencia, con respecto a estados emotivos similares renovados ante los continuos héroes que nos da la ficción. Su conciencia y Dios lo podrá juzgar.

¡Y mire que hay películas donde el “muchacho”, guerrero indomable que es avasallado por un enemigo (un “asqueroso nazi” o un “inmundo amarillo”) al final de la película logra agarrarlo al “malo” y luego de una larga pelea lo destroza en muerte horrenda!

He visto salir del cine a gente reconfortada, contenta, como si ellos mismos hubieran logrado algo que pudo ser realizado por “su representante” el simpático, inteligente y fornido actor. ¿Vió Ud. a Rambo?

Claro que ahora, en plena vigencia de los derechos humanos, uno se siente apabullado ante la crueldad de los héroes de “Mortal combat” y de los “Caballeros del Zodíaco”; que hacen las delicias de los niños, y según cuentas de un episodio que tuve que soportar, matan uno por minuto.

Ante esto, quizás al pretender dar vivencia al concepto de guerra, en vez de encontrar en Ud., destacado ciudadano de la paz, de los derechos y del bien común; una expresión de crítica a mi crueldad, me critique por no presentarle al muchacho que arrasa contra todos los enemigos, logrando su muerte en calderas de ácido, o incendiados vivos. Asumo el riesgo.

Vamos a vivenciar la guerra. Tibiamente, porque hay que vivirla, para medir lo que se pueda describir. Y para entonces sí, formular un coherente rechazo a la misma.

Me ha parecido interesante algunas reflexiones del Dr. Carlos Pellegrini expresadas con referencia a la guerra argentina - paraguaya y brasileña en 1866.

“El ataque paraguayo a Corrientes me hizo sentir la necesidad de servir a la patria atacada, con mi cuerpo, y mi propio sacrificio si fuera necesario.”

“Yo no constituía un caso aislado. Este era el sentimiento unánime entre los jóvenes que todavía no habíamos dejado las bromas y la superficialidad de la edad. De pronto deseamos ardientemente hacernos hombres al servicio de la Nación, con el fusil y la pólvora.”

“Fuimos a la guerra formando una legión especial que proveyó Buenos Aires, el Batallón Belgrano. Fui luego destinado al Regimiento de Artillería Ligera.”

“Tuyutí me viene a la memoria. Ver tanta gente masacrada tal vez influyó para que adquiriera esa intensa aversión a los alzamientos revolucionarios, cargados de violencia estéril.”

“Habíamos levantado las carpas al borde de un naranjal, y nuestras baterías estaban situadas entre los regimientos.”

“El estero que teníamos al frente era posible vadearlo por varios pasos. Antes del mediodía sentimos en la lejanía un toque de generala que inmediatamente electrizó el campamento. Instantáneamente el coronel De Vedia me ordenó subir con un gemelo de campaña a un mangrullo e informar lo que ocurría en el frente.

“Trepé en un suspiro con la elasticidad de los 19 años y, al escrutar el horizonte divisé dos columnas de caballería enemigas que atacaban por el frente y por nuestra derecha, mientras una división de infantería se dirigía a tomar contacto con los brasileños.”

“Había subido al mangrullo dispuesto a no inmutarme si había fuego enemigo. Cuando comenzaron los disparos apreté más fuerte los gemelos y continué informando porque me había propuesto ni mosquear a pesar del silbido de las balas. Me mantuve ubicado en lo alto del mangrullo hasta que el mismo coronel De Vedia se percató de mi exposición y me ordenó bajar. Lo hice inmediatamente y como un rayo me precipité a mi puesto de combate.”

“El fragor del combate se hacia cada vez más violento. Cumplí con fidelidad mis órdenes y me aseguré que el fuego de las piezas a mi cargo se mantuviera a discreción. Procuraba producir el mayor efecto posible en los escuadrones enemigos que hacían un esfuerzo supremo por alcanzar nuestra artillería a cualquier costo.”

“Tan ofensivo era el ataque y cercano el asedio paraguayo que habíamos tomado fusiles y armas de puño y comenzado a balear las arremetidas más audaces que ya llegaban hasta los cañones argentinos. Un joven oficial paraguayo, desprendido de toda lógica y sin más sustento que su desesperado arrojo, embistió contra mi reducto para caer entre nuestros cohetes con un balazo en la cien. Un charco de culpa invadió mi conciencia: certera y cruel era mi puntería.”

“No pude sustraerme a la conmoción: era un hombre de aspecto hermoso, gallardo, que quedó mirando al cielo con la espada en una mano y el rostro con la expresión de audacia y soberbia con que había cargado.”

“El fragor del combate y el peligro hicieron que me sobrepusiera y continuara atendiendo el servicio de mi batería. Ahora nos sentíamos más libres de la presión de la caballería porque el ímpetu que la llevó hasta nuestros emplazamientos le había costado muy caro y empezaba a retirarse deshecha.”

“En cambio se había incrementado el fuego de fusilería, porque en el borde izquierdo del estero se encontraron las infanterías y numerosos compañeros nuestros yacían muertos y malheridos.”

“Ví al coronel Riveros, que había recibido un balazo en medio del pecho, caer del caballo y ser arrastrado lejos por la corrida aterrorizada del animal, de cuyo estribo colgaba.”

“Pero las fuerzas paraguayas no pudieron continuar su asalto y se retiraban con pérdidas tremendas.”

“Sin embargo, a eso de las tres de la tarde intentaron la última carga de Tuyutí. Pero ya para entonces fueron recibidos con el fuego unánime de toda la artillería argentina más el de dos batallones que habían sido dispersados en la mañana y se habían recuperado.

El espectáculo fue dantesco; los pobres infelices fueron arrojados a una verdadera masacre, literalmente apuntando con sus pechos a la boca de nuestros cañones.”

“A las cuatro de la tarde todo había terminado. De los 24.000 paraguayos que se abalanzaron sobre nosotros, 10.000 murieron en ese campo y convirtieron los esteros de Tuyutí en una de las batallas más sangrientas de América.”

“Esa noche estuve taciturno. No dejaba de pensar en esa carga desesperada de la caballería paraguaya que terminó con un mayor muerto a mis pies de un tiro en la cabeza.”

“Me fui al catre farfullando entre sueños conmigo mismo que a pesar de todo yo no había buscado ni preparado el destino de aquel hombre. Pero no pude dormirme.”

“Volvía a ver los caballos con expresión de terror, a punto de estallarles los ojos, chorreando sangre, acicateados sin contemplaciones por los jinetes que iban a la muerte. Escuchaba los gritos de dolor y de furia; los juramentos, la cara y el olor de la muerte, como había dicho mi padre... ¡Qué valentía de esos varones!”

¿Se imagina hoy, la descripción de un ataque norteamericano en Irak, o del ejército israelí en Palestina?

## EL CONCEPTO ACADÉMICO MILITAR

El Gral. Alberto Marini, en su libro “De Clausewitz a Mao Tse Tung” señala en algunos párrafos, conceptos que tienden a formarnos una idea sobre la guerra:

Clausewitz percibió que desde tiempos de Bonaparte la guerra era un asunto que había sobrepasado los límites de los Ejércitos, para serlo de toda la Nación. La guerra es un proceso de responsabilidad nacional.

Fué el primero que le dió a la guerra un sentido absolutamente político. Percibió en la naturaleza de la guerra tres cosas fundamentales:

1. La guerra no es un acto aislado. Se origina en una situación política y estalla por un motivo político. Es pues un acto político.

La política penetra todo acto guerrero y ejerce en él una constante influencia. Siendo la guerra un instrumento de la política, no es nada por sí misma.

Al ser un acto político, su ámbito supera el nivel de los ejércitos, y pasa a transformarse en un conflicto cuya responsabilidad corresponde a los gobiernos.

2. La guerra es un instrumento de la política que está compuesta entre otros elementos,

con la violencia.

3. Rescato un concepto a mi juicio importante: la guerra es un conflicto de grandes intereses que se solucionan mediante derramamientos de sangre y solo en eso difiere de los otros conflictos.

Siendo la fuerza y la violencia su medio específico resulta inútil incorporar un principio de moderación a la naturaleza de la guerra.

La guerra adquirirá un grado de violencia tal, que el conflicto será forzado hacia los límites más extremos.

4. Ludendorff concibe la Guerra Total que no apunta solamente a las Fuerzas Armadas sino también a todo su pueblo.

### **MI OPINIÓN SOBRE LA NATURALEZA DE LA GUERRA**

La guerra es un conflicto con violencia sistemática entre dos o más grupos sociales. Por lo tanto la relación de poder fundamental es en función de la capacidad de cada uno para llevar a cabo operaciones de violencia física, sea en función del propio poder, siempre en constante crecimiento (escalada), sea contenido ante el temor que origina el poder del otro.

Veamos la explicación de este concepto.

Los bandos que combaten entre sí, son grupos sociales soberanos. Lo clásico son naciones.

Cuando expreso “soberanía” entiendo que aunque no sean naciones; no acatan normas o decisiones ajenas a su grupo, salvo que por decisión propia las acepten o sean sometidos por el poder de la violencia física de los otros.

Cuando digo grupos sociales, pueden ser de cualquier tipo. Pueden ser parte de naciones (estados internos, provincias, regiones del país) y también grupos que actúan independientes del poder de una nación o de la comunidad internacional, como pueden ser, el conformado por un sector político o social o ideológico o religioso, o racial, etc.

En las relaciones internacionales es normal percibir que la incidencia del poder es más real de lo que surge del derecho internacional, generalmente polivalente.

Permanentemente y aún sin necesidad de que se esté en guerra, se observa relaciones de poder que imponen la voluntad de una nación sobre otra.

Esto ejecutado sin necesidad de ejercer violencia física puede realizarse mediante la diplomacia, u operaciones subversivas, o gestiones corruptoras o en última instancia ofreciendo la “zanahoria del burro”, materializadas por presiones o promesas económicas.

Vemos convenios, tratados que luego son usados como si fueran “leyes internacionales para el mundo civilizado” dictadas por las potencias mundiales.

La guerra, un conflicto de sistemática violencia, nos enfrenta a principios del siglo XXI en grande con dos situaciones dentro de la cual, se producen un sinnúmero de combinaciones

difíciles de detallar totalmente.

Las que se desarrollan - por lo menos formalmente - dentro del sistema internacional vigente y las que se desarrollan fuera de todo marco, sea éste internacional o nacional.

Trataré de mostrar las dos situaciones enunciadas:

### *LA GUERRA DENTRO DEL SISTEMA INTERNACIONAL VIGENTE*

En general se presentan las siguientes características:

1. Los beligerantes son naciones representadas en la ONU y en las organizaciones regionales.

2. Las naciones con poder mundial, logran dentro de estas organizaciones formalizar acuerdos internacionales y convenciones que rigen el modo de desarrollar cada guerra, según los intereses de éstas.

Cabe acotar que estas normas figuran formalmente, y cumplidas por las naciones que no tienen poder para eludirlas. Las poderosas se someten a ella cuando le convienen, limitados a veces por las denuncias de los afectados.

Pero aunque sea declarativamente las guerras que se producen dentro de este marco, son guerras convencionales.

Esta denominación hace que las naciones que intervienen en esas guerras, se sometan a las convenciones preexistentes en el campo internacional.

Pero también tengo el deber de destacar, que esas convenciones son burladas en los hechos, ante la imposibilidad de probar que han existido transgresiones, o que la nación que las comete tiene el poder suficiente para hacerlas sin que nadie pueda formular cargo.

Estas convenciones intentan con poca fortuna de "humanizar" la guerra. Pero hay que reconocer que son un avance inapreciable en este sentido.

De cualquier modo, hasta hoy el asesinato colectivo no es una actividad restringible en los frentes de combate.

Pero se han hecho importantes progresos, con relación al tratamientos de heridos y muy poco en el control del tratamiento de prisioneros de guerra. Extrañamente, son pocos los prisioneros de guerra que se conocen, a pesar de los importantes efectivos que generalmente se enfrentan.

Se realizan tímidos esfuerzos mediante veedores y efectivos de las NU o internacionales. Posiblemente el mejor control se ha percibido cuando interviene la Cruz Roja Internacional.

### *LA GUERRA FUERA DEL SISTEMA INTERNACIONAL VIGENTE*

Las organizaciones que se han adoptado; para nuclear a las representaciones de las naciones dentro de las mismas, son un hallazgo del siglo XX.



Si bien son numerosas las veces que se ha actuado al margen de las normas de convivencia internacional que buscan, se han alcanzado algunos logros.

No nos puede dejar satisfechos. Pero la Historia de la Humanidad avanza en este sentido muy lentamente, con pequeños avances y grandes retrocesos.

Poco a poco, la ONU así como las organizaciones regionales se han ido consolidando, y poco a poco se van reduciendo las guerras fuera del sistema.

Son generalmente las potencias, las que incursionan al margen de las normas trabajosamente promulgadas. Y tenemos demasiados ejemplos.

EE UU, G. Bretaña, Italia, España contra Afganistán. La guerra contra Irak, donde se crea una operación psicológica para demostrar al mundo que éste país posee armas de guerra prohibidas y justificar con ello el atropello a un pueblo indefenso. Los preparativos que se observan contra Irán y luego con Corea del Norte.

Todo esto, demuestra que las matanzas burlando las normas internacionales se mantienen. E impunemente.

Lo grave es que las guerras que se ejecutan fuera del sistema internacional, donde intervienen las potencias mundiales, se marginan muchas convenciones, sea por rechazarlas sin calentamientos, o bien mediante la imposibilidad de intervención de veedores que puedan constatar las denuncias que se han provocado.

La guerra de EEUU y sus aliados contra Irak, ha permitido que la televisión haya transmitido a todo el mundo sesiones de torturas de militares irakíes con toda impunidad, y de la acción justiciera realizada contra los dirigentes irakíes, como en el caso de Saddam Hussein, y otros.

Debo aclarar que para los que tienen dificultad en leer estas afirmaciones, señalo que no hago la apología de Saddam Hussein, sino que afirmo, que todo lo malo que puede haber hecho no permite sostener que lo hecho por sus enemigos no sea un crimen.

Otro caso típico, se observa en las guerras internas (llamadas también guerras civiles), donde se suma a la falta de cumplir con las convenciones, sofisticadas clasificaciones de todos lados, donde algunos niegan que sea guerra, y por lo tanto solo se considera un gobierno y delincuentes; pero a la vez, esto les impone adoptar un sistema "represivo" habida cuenta que se encuentra en tiempo de paz, con legislación de "cuasi guerra" y procedimientos aún ilegales para ésta.

Esto ocurre cuando las acciones "cuasi bélicas" se producen para combatir con bandas terroristas, generalmente militaristas, que sí, operan como si estuvieran en guerra, aunque cuando son atacadas reclaman se les de tratamiento de tiempo de paz.

Sobre estos tipos de terrorismo, se tratará en los capítulos 09 al 11.

## **EL CRIMEN DE LA GUERRA**

Como he expresado en el capítulo anterior, Juan B. Alberdi, ya a fines del siglo XIX, fundamentó con una obra que lleva este título, las razones que hoy a principios del siglo

XXI, mantienen su vigencia.

Dice Alberdi, el derecho de la guerra: es el derecho del homicidio, del robo, del incendio, de la devastación en la más grande escala posible. Esto es la guerra. Y si no, no es guerra.

Los actos que se realizan en la guerra, son crímenes por las leyes de todas las naciones del mundo.

Pero, la guerra, los convierte en actos honestos y legítimos, viniendo entonces el derecho del crimen. Esto es un contrasentido espantoso, un sarcasmo contra la civilización.

De la guerra es nacido el gobierno de la espada, el gobierno militar, el gobierno del ejército que es el gobierno de la fuerza sustitutiva de la justicia y del derecho como principio de autoridad. No pudiendo hacer que lo que es justo sea fuerte, se ha hecho que lo que es fuerte sea justo (Pascal)

El olvido franco y candoroso del derecho. El despojo y la anexión violenta, practicados como medios legales de engrandecimiento. La necesidad de ser grande y poderoso invocada como razón legítima para apoderarse del débil, son simples máximas del derecho de gentes romano, que consideró la guerra como una industria tan legítima como lo es para nosotros el comercio, la agricultura, el trabajo industrial.

La democracia no se engaña en su aversión instintiva al cesarismo. Es la antipatía del derecho a la fuerza como base de autoridad; de la razón al capricho como regla de gobierno.

La espada de la justicia no es la espada de la guerra. La justicia lejos de ser beligerante, es ajena de interés y es neutral en el debate sometido a su fallo.

La guerra es duelo de dos litigantes armados que se hacen justicia mutua por la fuerza de su espada.

Es la justicia ejercida de un modo criminal. Es un derecho ejercido por la parte interesada, erigiéndose en juez de su cuestión. No puede humanamente dejar de ser parcial a su favor. Esto constituye el crimen de la guerra.

**La guerra es el crimen de los soberanos**, es decir de los encargados de ejercer el derecho del Estado a juzgar su pleito con otro Estado.

Todo juez deja de ser justo cuando juzga su propio pleito. La guerra por ser la justicia de la parte, se presume injusta de derecho.

La guerra es un crimen, es decir, una violencia a la justicia en el exterminio de seres libres y jurídicos, dado que su proceder es opuesto al que el derecho emplea diariamente para probar la criminalidad de un hecho y un hombre.

La moral cristiana es la de la civilización actual o por lo menos no hay moral civilizada que no coincida con ella en su incompatibilidad absoluta con la guerra.

Ante la ley distintiva de la cristiandad, la guerra es un crimen. **Negar la posibilidad de**

**su abolición definitiva y absoluta es poner en duda la practicabilidad de la ley cristiana.**

*El evangelio es el derecho de gentes moderno, es la verdadera ley de las naciones civilizadas, como es la ley privada de los hombres civilizados.*

*El día que Cristo dijo: presentad la otra mejilla al que os dé una bofetada, la victoria ha cambiado de naturaleza y de asiento, la gloria humana ha cambiado de principio.*

*El cesarismo ha recibido con esa gran palabra su herida de muerte. Las armas que eran todo su honor, han dejado de ser útiles para la protección del derecho. La gloria desde entonces no está del lado de las armas sino de los mártires.*

*En la criminalidad internacional sucede lo que en la civil o doméstica: el homicidio es crimen cuando lo comete el asesino y es justicia cuando lo hace ejecutar el juez.*

*Pretender abolir la guerra como crimen es como abolir el mismo crimen que lejos de ser obra de la ley, es la violación de la ley. **Solo la mejora del hombre podrá reducir progresivamente las guerras.***

*Afirma Alberdi, que Grocio, considera a la guerra como el derecho de propia defensa, pero la falta de tribunales penales hace que las naciones resuelvan sus pleitos por la fuerza cuando no pueden hacerlo por la razón.*

*Ante esta postura, Alberdi opina que en cierto modo, era un progreso, porque su calidad de derecho obedece a principios de justicia que fuerzan a guardar cierta línea para no degenerar en crimen y barbarie.*

*PERO, admitiendo que la guerra pueda ser un derecho, sin juez independiente es un crimen.*

*¿Quién es el juez que discierna si el caso es crimen o es justicia? En la guerra, ese juez es el mismo contendor o litigante. De este modo cada parte se declara víctima y es el juez, el fiscal, el testigo y el criminal al mismo tiempo. **Es el estado de barbarie.** Es la ausencia de todo orden social, que es el único medio posible de administrar justicia.*

*En todo estado de civilización, esta manera de hacer justicia es calificada como crimen, perseguida y castigada como tal, aún en la hipótesis de que el culpable de ese delito (que se llama violencia o fuerza) tenga razón contra el otro, culpable del crimen que motiva la guerra.*

**Recordando mi postura, insisto que la pretensión de todos los terroristas, incluso el bélico, es ser “justiciero”.**

*No es el empleo de la fuerza lo que convierte la justicia en delito. El juez, no emplea otro medio que la fuerza para hacer efectiva su justicia.*

*Pero en la guerra, al constituirse en juez de su adversario, aún cuando la ley presume con razón un delito, es imposible que un hombre pueda hacerse justicia a sí mismo sin hacer injusticia a su adversario.*

*La naturaleza de esta conducta niega toda la razón de ser del orden social, de la ley social y del juez que juzga en nombre de la sociedad sin tener la menor parte en el pleito,*

*única manera de tratar de ser justo.*

*Toda nación puede tener igual derecho para obrar en justicia, cada uno puede hacerlo con igual buena fe como dos litigantes ante un juez, pero como la justicia es una, todo pleito envuelve una o varias faltas de una parte u otra.*

*En vez, en toda guerra hay un crimen y un criminal que puede ser de robo u otro, pero también dos culpables del delito de fuerza o violencia.*

*Alberdi continúa en este espinoso tema: La guerra tiene un fundamento legítimo: es el derecho de defender la propia existencia. En este sentido el derecho de matar se fundamenta en el derecho de vivir.*

*Saliendo de ahí, el homicidio es un asesinato, sea de hombre a hombre, sea de nación a nación.*

*La guerra empieza a ser un crimen desde que su empleo excede la necesidad estricta de salvar la propia existencia.*

*Pero la defensa se convierte en agresión, desde que el tamaño del mal hecho excede el tamaño del mal hecho por vía de la agresión.*

*Debería haber una escala proporcional de penas y delitos en el derecho internacional criminal como la hay en el derecho criminal interno o doméstico.*

*Pero esa proporcionalidad será platónica y nominal en el derecho de gentes mientras el juez llamado a fijar el castigo que corresponde al delito, sea la parte ofendida, para cuyo egoísmo es posible que jamás haya un castigo condigno del ataque inferido a su amor propio, a su ambición, a su derecho mismo.*

*Sólo así se explica que una Nación fuerte haga expiar a otra relativamente más débil lo que su vanidad quiere considerar como un ataque hecho a su dignidad, a su rango, a su honor. Y lo haga con la sangre de miles de ciudadanos o la pérdida de una parte del territorio o de toda la independencia del perdedor.*

*Que habría podido decir, este pensador de haber visto la guerra de Israel contra Palestina, o de EE UU contra Afganistán, o Irak.*

*La guerra es una justicia administrada por los reos, afirma Alberdi, sosteniendo que si es discutible la facultad del juez de condenar a muerte a un asesino, ¿cómo no lo será el de que ocasiona la muerte de miles de soldados que hieren por orden de sus gobiernos?*

*La guerra es una justicia sin juez, hecha por las partes y naturalmente parcial y mal hecha.*

*Sólo el hombre que se cree formado a imagen de Dios mata a su semejante, no para comerlo sino para darse el placer de no dejarlo vivir.*

*Cuesta creer que se denomine “ciencia del derecho de gentes” la teoría y la doctrina de los crímenes de guerra*

*Kent, Cobden y su escuela, han visto en la guerra un crimen, es decir la muerte del*

derecho.

*Se habla de los progresos de la guerra. Es un sarcasmo. La Humanidad se cree mejorada cuando se mata con balas de fusil en vez de lanzas.*

Enuncia, causas que califica de bastardas, de la guerra en tiempos actuales. Pensemos que las expresa a fines del siglo XIX, sin conocer las guerras mundiales, las guerras de conquista de colonias, y los terrorismos que emergen para lograr "la sociedad solidaria y justa", ni las ideas grandilocuentes que produjeron el capitalismo, el nazismo, el fascismo y el marxismo.

*Sostiene que estas causas a esa fecha son:*

- 1. El interés y necesidad de completarse territorialmente. De todos los pretextos, es el más injusto y arbitrario. Surge del deseo instintivo del hombre de someter a su voluntad el mayor número posible de hombres, de territorio, de poder y autoridad. Solo se modera cuando se estrella con su semejante.*
- 2. El interés de ocupar y poseer el poder. Sudamérica es un objeto y un fin, aunque sea cubierto por mil pretextos. Posiblemente el motivo motor y secreto de todas las guerras de los hombres.*
- 3. El que pelea por límites o por la independencia nacional o provincial (buscando el poder que retiene el extranjero) o por establecer un gobierno mejor al existente o por las libertades, (tratando de extender el poder personal), o el que pelea por la sucesión.*

*En un sentido filosófico el poder es una extensión del yo, el ensanche y alcance de nuestra acción individual y colectiva en el mundo, que sirve de teatro a nuestra existencia.*

**Habrá guerras mientras haya antagonismos de intereses y voluntades entre los seres semejantes y los habrá mientras sus aspiraciones naturales tengan un objeto común e idéntico. Estos conflictos dejarán de existir al conseguir una solución natural, que reside en el derecho que protege a todos y a cada uno. Así los conflictos no tendrán lugar sino para buscar y encontrar esa solución, en que consiste la paz o concierto y armonía de todos los derechos semejantes.**

*Finalmente destaco cuando dice: la guerra puede ser legal sin dejar de ser criminal.*

*Es legal la muerte dispuesta por el juez, porque lo hacen en función de la ley. **Pero no todo lo legal es justo.***

**Siendo la guerra un crimen que no puede ser cometido sino por un soberano, es decir, por el único que puede hacerla legalmente, se presume que toda guerra es legal, dado que es hecha por el que hace la ley.**

**El soberano puede ser responsable de un crimen, cuando hace una ley que es la violación del derecho.**

**El legislador no está exento de ser criminal y la ley por ser ley no está exenta de ser un crimen, si con el nombre de la ley establece actos atentorios contra el derecho.**

**La guerra puede ser legal, en cuanto es hecha por el legislador, sin dejar de ser criminal en cuanto es hecha contra el derecho.** De ahí viene que toda guerra es legal por ambas partes, pero como la justicia es una, en toda guerra hay crímenes y al no existir un juez, y al ser las leyes según el bando, todo se convierte en delito, por lo menos ante Díos.

## CONCEPTO ACADÉMICO PARA EL DERECHO

El Dr. Edgardo R. Semberoz, en su Manual de Derecho Internacional Público dedica desde capítulo VI al XIII a la guerra.

En este libro dedicado a la capacitación de los estudiantes de derecho, se expresa que la guerra está definida exclusivamente como una contienda entre dos o más estados, por medio de sus Fuerzas Armadas.

Solo puede ser terminado por un armisticio o tratado de paz o por la conquista o sumisión de todo o parte del territorio de alguno de los contendientes.

En consecuencia las normas referentes a la guerra no tienen aplicación alguna si no tiene lugar el empleo de la fuerza armada.

No existirá estado de guerra sin enfrentamiento de Fuerzas Armadas, y en su defecto, solo se podrá afirmar de la existencia de un estado análogo o similar al estado de guerra.

Incluso, una medida coercitiva unilateral que comporta el uso de la fuerza armada por parte de un Estado contra otro Estado, si éste no reacciona mediante una medida similar, no puede ser considerada como una guerra.

Por lo tanto, en estos casos, las normas del derecho internacional relativas a la guerra no pueden aplicarse.

Surgen dos conceptos interesantes: guerra y contra-guerra.

La guerra son las acciones armadas iniciadas por un Estado contra otro Estado. Puede ser provocada, o defensiva, ilícita o de agresión.

La contra-guerra son las acciones del Estado atacado ilícitamente que reacciona con una acción coercitiva.

Este concepto, está establecido en el artículo 51 de la Carta de las NU., y a su vez unánimemente aceptada.

Dentro de la evolución histórica de la guerra, parece importante mencionar al jurista holandés Hugo Grocio, que publicó en Ámsterdam en 1625, el concepto de "guerra justa".

Para esta doctrina la guerra configura un verdadero procedimiento judicial que debe poseer las siguientes condiciones:

1. - Justo título, es decir, realizada por partes competentes.
2. - Justa causa, es decir, un motivo fundado en la razón y la justicia.
3. - Necesidad, es decir, que no exista otro medio de conseguir la justicia.
4. - Justa dirección de la guerra para preparar el restablecimiento del orden y la

paz.

Durante el siglo XX, el empleo de las fuerzas armadas y por ende la ejecución de la guerra fue prohibida por el Pacto de la Sociedad de Naciones (1919), el tratado de renuncia de la Guerra o Pacto Briand Kellog (1928) y la Carta de las Naciones Unidas (1945).

En consecuencia y opinión de mi cosecha, la guerra árabe-israelí no existe. Los muertos pueden ser resucitados.

En general los límites impuestos por el derecho internacional a los beligerantes es el uso de la fuerza necesaria para derrotar al enemigo.

A fines del siglo XIX se formuló la teoría de la “necesidad militar”, que incluía la justificación de las medidas coercitivas y la condena de las medidas que excediesen los límites del derecho.

La guerra es un conflicto grave cuya única solución impone el empleo de los medios que se poseen con violencia, para doblegar la voluntad del enemigo obligándolo a someterse a sus postulados.

Afirma en su libro, el Dr. Semberoz, que esa violencia es el núcleo de la guerra. Debe ser empleada en forma controlada, progresiva, sostenida y limitada por el desmoronamiento de la voluntad del enemigo.

El objetivo de la guerra es psicológico, dado que un país no está vencido hasta que él mismo se considere derrotado.

La interpretación jurídica de la guerra, admite dos puntos de vista notablemente diferentes:

- La guerra es un hecho lícito, si la nación no está obligada por un tratado a no hacerla, sin violar el derecho internacional.
- La guerra, en principio está siempre prohibida y solamente está permitida como reacción contra una conducta calificada como agresiva. En el caso de las represalias, la guerra tiene que ser como una sanción contra una conducta calificada como agresiva.

La Carta de las Naciones Unidas, actualmente vigente, establece:

- Los miembros de las NU arreglarán sus controversias “por medios pacíficos”.
- Se reserva el uso de la fuerza al Consejo de Seguridad, que la utilizará al servicio del interés común (!!!)
- La acción es caso de la amenaza a la paz o actos de agresión sólo puede ser tomada por el Consejo de Seguridad. Claro que también es este el que determina la existencia de “amenaza de paz”, “quebrantamiento de la paz” o “actos de agresión”.
- La acción podrá comprender demostraciones, bloqueos u otras operaciones

ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de miembros de la Organización.

- La potencia y el grado de preparación de estos contingentes, y los planes para su acción combinada **serán determinados por el Consejo de Seguridad** y la ayuda del Comité de Estado Mayor.

Cabe acotar que este organismo está constituido por los jefes de estado mayor de los países **miembros permanentes** del Consejo de Seguridad.

- El derecho de legítima defensa consiste en la necesidad de protegerse mediante el uso de la fuerza contra una agresión realizada en su contra.

El Derecho formula precisiones cuando se refieren a los combatientes. Son los que están facultados para realizar actos de hostilidad, se exponen a los ataques del enemigo y si son capturados tienen derecho a ser considerados prisioneros de guerra.

Por este motivo se denominan combatientes regulares a todos los miembros de las FF AA.

También se refiere a los no combatientes, que son los que deben abstenerse de los actos de guerra y tienen que ser respetados por el enemigo, sin perjuicio de ser castigados penalmente si cometen actos de beligerancia.

En 1949, la Confederación de Ginebra se negó a incluir la resistencia individual dentro del régimen de protección jurídica con respecto a los civiles. Dictaminó que solo cuando exista resistencia colectiva en forma de movimiento organizado, se otorgará a sus miembros trato de prisioneros de guerra siempre que se ajusten a las condiciones establecidas en el reglamento de La Haya de 1907.

En 1977, en el Protocolo Adicional de Ginebra, en el artículo 43 establece que las fuerzas armadas que participan en un conflicto se componen de todas sus fuerzas, grupos y unidades armadas y organizadas, colocadas bajo un mando, responsable de la conducta de sus subordinados, aún cuando esa parte esté representada por un gobierno o por una autoridad no reconocida por la parte adversaria.

También se determina que los miembros de las fuerzas armadas de una parte del conflicto - salvo el personal de sanidad y religioso - son combatientes (tienen derecho de participar directamente en las hostilidades) y añade la posibilidad de incorporar como fuerza paramilitar a un servicio armado encargado de velar por el orden público, lo que deberá ser notificado a las otras partes en conflicto.

Según las disposiciones de La Haya, los francotiradores y miembros de movimientos de resistencia, son considerados como combatientes regulares, siempre que sus actividades se vinculen a las del Estado que defienden, combatan abiertamente y observen las leyes y usos de la guerra.

Con respecto al empleo de métodos y medios de combate, el artículo 22 del Reglamento de La Haya, prohíbe la utilización de medios bárbaros (sufrimientos y daños inútiles) y pérdidas.

Con este fundamento se han prohibido el empleo de los proyectiles que estallan dentro del cuerpo (Declaración de San Petersburgo de 1886), las balas dum-dum y los gases



infecciosos y tóxicos (Convención de La Haya de 1889).

En 1925, se agregó la prohibición del empleo de los medios bacteriológicos, que se ratificó en la Conferencia General de Desarme (1932) donde fue prohibida la guerra química y la bacteriológica, estableciendo represalias idénticas al estado trasgresor.

***El 8 de junio de 1972, un avión norteamericano bombardeó con napalm la población de Trang Bang. Allí se encontraba Thi Kim Phuc con su familia.***

***Con su ropa en llamas, la niña de nueve años corrió fuera de la población.***

***En ese momento, cuando sus ropas ya habían sido consumidas. El fotógrafo Nic Tu registró la famosa imagen.***

***Thi Kim Phuc hospitalizada durante 14 meses, fue sometida a 17 operaciones de injertos de piel. Se puede ver la profundidad del sufrimiento, la desesperanza, el dolor humano de la guerra, en el rostro de los niños.***



Pese a estas claras reglas fijadas, Italia las ignoró en su guerra contra Etiopía durante la II Guerra Mundial, y EE UU en Vietnam realizó operaciones con gases letales, desfoliantes, bombas napalm y supernapalms, proyectiles minúsculos, guerra ecológica, etc.

En lo que se refiere a bombardeos sobre poblados, se ha establecido que sólo pueden ser bombardeadas las ciudades defendidas.

Ejemplos quizá lejanos podrían ser el bombardeo de los Aliados en Dresde (Alemania) o en Londres y Tokio durante la Segunda Guerra Mundial. No sería el caso de Nagasaki ni Hiroshima (¡!!!).

De mi cosecha agrego, los bombardeos en Irán y en Sokobo. Y luego en Afganistán, en Irak, en Líbano, etc.

Con referencia a las armas atómicas no hay ninguna disposición que prohíba el empleo de la energía nuclear con fines bélicos, excepto el Tratado de No Proliferación Nuclear y el Tratado de Tlatelolco, sin aplicación práctica.

Se ha condenado la perfidia y la astucia, esta última es aceptada cuando se refiere al enmascaramiento.

La perfidia, es entendida como falta de lealtad para con el enemigo. Ejemplos son el uso de bandera blanca para hacerse pasar por parlamentarios y atacar aprovechando la actitud de respeto a este símbolo, o los que utilizan uniformes que confunden al enemigo haciendo creer que es "propia tropa" o aliados.

En 1990, el Instituto de Derecho Humanitario se refirió a la prohibición de la perfidia en las guerras internacionales, como matar, de herir o de capturar al enemigo recurriendo a

la misma.

Y se precisa como perfidia los actos que apelan, con intención de engaño, a la buena fe de un enemigo, para hacerle creer que tiene la obligación de otorgar una protección humanitaria aplicable en caso de guerra.

En octubre de 1980 se prohibió el empleo de minas lanzadas a distancia, salvo en una zona que sea objetivo militar o que contenga objetivos militares.

A menos que las circunstancias no lo permitan se formulará una advertencia previa y eficaz, para evitar afectar a la población civil.

La Segunda Guerra Mundial apeló al bombardeo masivo de centros industriales normalmente densamente poblados, que mataron e hirieron a miles de personas de ambos sexos y distintas edades.

Posteriormente la guerra de Vietnam demostró que los objetivos militares a tener en cuenta se han extendido a la completa destrucción del enemigo, incluyendo su población.

Reflexiona el Dr. Samberoiz, que el concepto de la guerra total puede modificar los criterios del derecho internacional con respecto a la guerra.

En la Conferencia Diplomática de 1977, se definió como objetivo militar, aquel que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyen a la estrategia militar o cuya destrucción, total o parcial, captura o neutralización ofrezca una ventaja militar definida.

En Ginebra se elaboró la IV Convención (1949), “para la protección de las personas civiles en tiempo de guerra”.

En ella se prohíbe la toma de rehenes (art. 34), deportar o transferir poblaciones por la fuerza (art. 49), aplicar penas colectivas, represalias, torturas, ejecuciones arbitrarias o hechos que afecten la dignidad humana; aplicar trato diferencial basado en raza, la religión o las opiniones políticas.

En la Conferencia Diplomática de Ginebra (1977) se estableció:

- Obligación de hacer distinción en todo momento entre la población civil y combatiente, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares (art. 48).
- Definir el ataque como actos de violencia contra el enemigo, sean ofensivos o defensivos.
- Prohibición de ataques indiscriminados (por ejemplo destrucción de poblaciones o su devastación no justificada como de extrema necesidad militar, constituye crimen de guerra).
- Prohibición de represalia contra la población civil.
- Prohibición de atacar obras e instalaciones que sean bienes culturales y lugares de culto.
- Prohibición de atacar bienes indispensables para la supervivencia de la población

civil.

- Prohibición de atacar obras o instalaciones que contengan fuerzas peligrosas (diques, centrales nucleares) cuando puedan ocasionar la liberación de fuerzas retenidas, causando importantes pérdidas a la población civil.

## MI OPINIÓN SOBRE LA DOCTRINA JURÍDICA DE LA GUERRA

Retomando el concepto expresado sobre definición de guerra, que se han dado desde un punto de vista militar, debo destacar que no es coincidente con lo que expresa el derecho internacional.

Estoy convencido que la teoría debe inspirarse en la realidad. Aunque también es cierto que muchas veces es un instrumento inapreciable para modificarla.

Es por eso aceptable que luego se avance sobre lo que debe ser para tratar de modificar la realidad, pero mientras no podamos imponer nuestro deseo como un mandato ineludible, quedamos como “pedaleando en el aire”.

Hoy, la guerra es un conflicto con violencia sistemática, sea con fuerzas armadas o con boys scouts. Y la violencia sistemática es inconfundible: es la organización para un desarrollo continuo de la misma, envuelta en una escalada que no tiene límite.

Si se lograra estructurar un liceo de señoritas capaz de generar un proceso sistemático de violencia, y ésta se desarrolla dentro de un marco político, donde se quiere obligar a un grupo social a someterse a la voluntad de otro, estamos ante una guerra.

Puede ser que el derecho internacional, no lo tenga en cuenta, pero es guerra. En búsqueda de acercarnos al derecho, podremos decir que es un estado similar al estado de guerra. Juegos de palabras que no contienen la sangre derramada por los contendientes.

No me siento más tranquilo al saber que la guerra está prohibida.

No podemos pensar que las noticias de las violencias que conmueven a la humanidad día a día sean invento de periodistas o de charlatanes con micrófono.

Tampoco me siento más tranquilo al saber que sólo el Consejo de Seguridad puede ordenar la “guerra como sanción”.

Sabemos que los miembros permanentes de ese Consejo son EE UU, G. Bretaña, Francia, Rusia y China.

Y que tienen derecho a veto, a pesar de los otros 10 miembros no permanentes. Con esto pueden imponer su voluntad en forma discrecional.

En esta “democracia mundial”, que a la fecha tiene alrededor de 140 países, hay 5 que por sí pueden impedir una guerra que los perjudique o declarar agresor a alguien que no lo sea. Y uno de ellos puede impedir cualquier resolución.

Pero al margen de estos pequeños “detalles”, el derecho sostiene que no hay guerra si no se enfrentan fuerzas armadas.

Un pueblo invadido por una nación mucho más poderosa, no puede hacer la guerra si sus fuerzas armadas fueron aniquiladas, o si los comandantes de sus fuerzas armadas son “comprados”. Según el derecho internacional, ese pueblo no tiene derecho a defenderse y deben cesar en su beligerancia contra invasores. Es el caso actual de Irak.

O si una nación poderosa monta un conjunto armado mercenario (o ideológico) que ingresa como civiles armados, no hay guerra aún cuando el agredido utilice sus fuerzas armadas.

Por este motivo, en 1904, Japón invadió Manchuria afirmando que sus operaciones estaban dirigidas contra vulgares bandidos.

Ante esta afirmación, el gobierno chino aceptó la explicación y no declaró la guerra, aunque habían intervenido los dos ejércitos.

Lamentablemente, me inclino a aceptar que donde una nación, sea por el medio que sea, ejerce una sistemática violencia sobre otra, sea o no respondida; asume una conducta política que denomino guerra.

Hay que acotar que la Conferencia Diplomática de Ginebra dictaminó cuestiones que constituyen un camino hacia la civilización. Pero la meta está muy distante.

## **EL ESTATUTO DE ROMA**

Una esperanza para la Humanidad, se ha materializado con el Estatuto de Roma. Es quizás un camino que habría deseado Juan Bautista Alberdi.

Posiblemente son las normas jurídicas más claras y contundentes que se han producido. El desafío es si las naciones - particularmente las poderosas - están dispuestas a someterse a ellas.

EE UU no lo reconoce, así como tampoco a la Corte Penal Internacional constituida por el estatuto.

Creo que lo que expresa este Estatuto es perfectible. Algunos puntos pueden ser incumplibles, o lo peor que solo se emplee cuando se quiera perjudicar a alguien, transformando a la Corte en un instrumento politizado.

Pero sería un avance, comenzar a exigir a los combatientes el cumplimiento de lo que se establece. Muchas podrán ser consecuencia de esa sistemática violencia que define a la guerra. Pero de exigirse su aplicación es posible que entre combatientes y juristas se vaya desarrollando un debate que contribuya a reducir la violencia por un lado y por el otro a creer que la guerra puede ser “pacificada”.

Enuncio lo que se denomina “crímenes de guerra”: Transcribiré algunos puntos que hace a este trabajo:

### Artículo 5: Crímenes de la competencia de la Corte

1. La Corte tendrá competencia, respecto de los siguientes crímenes:
  - a) El crimen de genocidio;
  - b) Los crímenes de lesa humanidad;
  - c) Los crímenes de guerra;
  - d) El crimen de agresión.
  
2. La Corte ejercerá competencia respecto del crimen de agresión una vez que se apruebe una disposición en que se defina el crimen y se enuncien las condiciones en las cuales lo hará. Esa disposición tendrá que ser compatible con la Carta de las Naciones Unidas.

En esto, parece que no se ha logrado una definición aceptada como la disposición a cumplir.

#### Artículo 8: Crímenes de guerra

1. La Corte tendrá competencia respecto de los crímenes de guerra en particular cuando se cometan como parte de un plan o política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes.
2. A los efectos del presente Estatuto, se entiende por "crímenes de guerra":
  - a. Infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber:
    - 1) Matar intencionalmente;
    - 2) Someter a tortura o a otros tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos;
    - 3) Infligir deliberadamente grandes sufrimientos o atentar gravemente contra la integridad física o la salud;
    - 4) Destruir bienes y apropiarse de ellos de manera no justificada por necesidades militares, a gran escala, ilícita y arbitrariamente.
    - 5) Obligar a un prisionero de guerra o a otra persona protegida a prestar servicio en las fuerzas de una Potencia enemiga;
    - 6) Privar deliberadamente a un prisionero de guerra o a otra persona de sus derechos a un juicio justo e imparcial;
    - 7) Someter a deportación, traslado o confinamiento ilegales;
    - 8) Tomar rehenes;
  - b. Otras violaciones graves de las leyes y usos aplicables en los conflictos armados internacionales dentro del marco del derecho internacional, a saber:
    - 1) Dirigir intencionalmente ataques contra la población civil en cuanto tal o contra civiles que no participen directamente en las hostilidades;
    - 2) Dirigir intencionalmente ataques contra objetos civiles, es decir, objetos que no son objetivos militares;
    - 3) Dirigir intencionalmente ataques contra personal, instalaciones, material, unidades o vehículos participantes en una misión de mantenimiento de la paz o de asistencia humanitaria de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, siempre que tengan derecho a la protección otorgada a civiles u objetos civiles con arreglo al derecho internacional de los ciudadanos en conflictos armados;
    - 4) Lanzar un ataque intencionalmente, a sabiendas de que causará pérdidas de vidas, lesiones a civiles o daños a objetos de carácter civil o daños extensos, duraderos y graves al medio natural que serían manifiestamente excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa de conjunto que se prevea;

- 5) Atacar o bombardear, por cualquier medio, ciudades, aldeas, pueblos o edificios que no estén defendidos y que no sean objetivos militares;
- 6) Causar la muerte o lesiones a un enemigo que haya depuesto las armas o que, al no tener medios para defenderse, se haya rendido a discreción;
- 7) Utilizar de modo indebido la bandera blanca, la bandera nacional o las insignias militares o el uniforme del enemigo o de las Naciones Unidas así como los emblemas distintivos de los Convenios de Ginebra, y causar así la muerte o lesiones graves;
- 8) El traslado, directa o indirectamente, por la Potencia ocupante de parte de su población civil al territorio que ocupa o la deportación o el traslado de la totalidad o parte de la población del territorio ocupado, dentro o fuera de ese territorio;
- 9) Dirigir intencionalmente ataques contra edificios dedicados al culto religioso las artes, las ciencias o la beneficencia, los monumentos, los hospitales y los lugares en que se agrupa a enfermos y heridos, siempre que no sean objetivos militares;
- 10) Someter a personas que estén en poder del perpetrador a mutilaciones físicas o a experimentos médicos o científicos de cualquier tipo que no estén justificados en razón de un tratamiento médico, dental u hospitalario, ni se lleven a cabo en su interés, y que causen la muerte o pongan gravemente en peligro su salud;
- 11) Matar o herir a traición a personas pertenecientes a la nación o al ejército enemigo;
- 12) Declarar que no se dará cuartel;
- 13) Destruir o confiscar bienes del enemigo, a menos que las necesidades de la guerra lo hagan imperativo;
- 14) Declarar abolidos, suspendidos o inadmisibles ante un tribunal los derechos y acciones de los nacionales de la parte enemiga;
- 15) Obligar a los nacionales de la parte enemiga a participar en operaciones bélicas dirigidas contra su propio país, aunque hubieran estado a su servicio antes del inicio de la guerra;
- 16) Saquear una ciudad o una plaza, incluso cuando es tomada por asalto;
- 17) Emplear veneno o armas envenenadas;
- 18) Emplear gases asfixiantes, tóxicos o similares o cualquier líquido, material o dispositivo análogo;
- 19) Emplear balas que se abran o aplasten fácilmente en el cuerpo humano, como balas de camisa dura que no recubra totalmente la parte interior o que tenga incisiones;
- 20) Emplear armas, proyectiles, materiales y métodos de guerra que, por su propia naturaleza, causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios o surtan efectos indiscriminados en violación del derecho humanitario internacional de los conflictos armados, a condición de que esas armas o esos proyectiles, materiales o métodos de guerra, sean objeto de una prohibición completa y estén incluidos en un anexo del presente Estatuto.
- 21) Cometer ultrajes contra la dignidad de la persona, en particular tratos humillantes y degradantes;
- 22) Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que constituya una infracción grave de los Convenios de Ginebra.
- 23) Aprovechar la presencia de civiles u otras personas protegidas para que queden inmunes de operaciones militares en determinados puntos, zonas o fuerzas militares;
- 24) Dirigir intencionalmente ataques contra edificios, material, unidades y vehículos

- sanitarios, y contra personal habilitado para utilizar los emblemas distintivos de los Convenios de Ginebra de conformidad con el derecho internacional;
- 25) Provocar intencionalmente la inanición de la población civil como método de hacer la guerra, privándola de los objetos indispensables para su supervivencia, incluido el hecho de obstaculizar intencionalmente los suministros de socorro de conformidad con los Convenios de Ginebra;
  - 26) Reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades.

Considero que habría que debatir las disposiciones que he marcado (subrayado). Durante el desarrollo del próximo capítulo pondré en evidencia algunos motivos que fundamentan mi opinión.

### **ALGUNAS CONCLUSIONES**

1. La guerra es un proceso político. Las actividades militares son parte de la guerra.
2. La guerra abarca a toda la nación. No hay civiles si por eso entendemos conciudadanos que no están comprometidos en ella. Luego enemigo es toda la nación enemiga, sea hombres, mujeres, embarazadas, niños, etc. Esto no es bueno. Pero es real.
3. La guerra es violencia, es sangrienta y no tiene “techo” en cuanto su escalada.
4. Durante la segunda mitad del siglo XX, se ha avanzado con la ONU, y ésta ha creado organismos y normas que están ayudando a marchar hacia la reducción de las guerras. Pero aún así estas ocurren incluso violando lo que se va logrando.
5. La guerra es muerte violenta y colectiva. Y todo esto se ejecuta para originar el terror que produce el aniquilamiento.





## **CAPÍTULO 04**

### **EL TERRORISMO BÉLICO (Segunda parte)**

#### **LA GUERRA EN LOS HECHOS**

Todo lo expuesto en el capítulo anterior, es conveniente tenerlo presente cuando consideramos el estado de guerra.

Voy al caso más sencillo. Un país decide ir a la guerra contra otro.. Para ello debe utilizar su aparato militar.

¿Qué es el aparato militar?

Es una organización que está capacitada para realizar operaciones bélicas, transformando en campo de combate el lugar donde ejecuta su acción contra el enemigo o al revés, es decir, donde el enemigo ejecuta su acción sobre ellos.

Como comenté en el capítulo anterior, para hacer la guerra hay que entrenarse.

Por lo tanto nadie crea que el día que inicia la guerra, se crea el aparato militar y al siguiente nos vamos a combatir con el enemigo.

Claro, la mayoría de los países tiene un aparato militar que está compuesto por personal que ha sido capacitado, entrenado y mentalizado para la guerra.

Como ya lo he expresado, una nación trata de emplear el aparato militar para poder producir matanzas colectivas que quiten la voluntad de lucha al enemigo.

Y durante la paz, este aparato se dedica seriamente, "full time" a prepararse para ejecutar operaciones bélicas en el campo de combate.

Dado que vivimos una época "economicista" donde el concepto de costos predomina, Ud. entenderá que si la guerra es un caso de situación límite, donde se compromete la supervivencia de una nación o grupo social, el aparato militar debe estar constituido por millones de combatientes que irán a luchar contra otros millones de enemigos.

Lógicamente no cerraría ninguna cuenta, si pretendemos que ese aparato militar esté constituido por los millones mencionados durante la paz ¿Entonces? Los "bochos" de la guerra diseñaron un concepto: "movilización", y otro concepto "reserva"

¿Qué es la movilización?

Es transformar el estado de paz de la nación en estado de guerra. Simplemente se puede decir, que la movilización pone en pie de guerra a la nación (o grupo social de que se trate) realizando una transformación imprescindible de la cual hablaremos parcialmente en diversas partes de este capítulo.

La movilización se realiza mediante un sensible cambio legislativo, que incluyen

numerosas cuestiones, entre ellas la incorporación masiva de ciudadanos (lo que se llaman civiles) al aparato militar.

Esto normalmente se hace, si es posible meses antes de iniciar una guerra, durante un período denominado de “tensión política”, donde las gestiones diplomáticas se van endureciendo y se toman medidas con acompañamiento de disposiciones que hacen a la “defensa nacional”, como indicando que nos preparamos para irnos a las manos.

En la actualidad es muy difícil ocultar una movilización.

El enemigo se entera, y se supone que a su vez va tomando también sus medidas.

Pero en general, en casi todos los países esos ciudadanos (carpinteros, zapateros, verduleros, arquitectos, médicos, mecánicos, maestros, operarios, etc.) que están formando parte de la reserva, y solo tienen una capacitación bélica sobre rudimentos básicos; comiencen a adiestrarse en la ejecución de las operaciones bélicas.

Por supuesto estos reservistas no están ni por lejos en condiciones de concurrir a un campo de combate y participar de un ataque o de una defensa.

Pero no es normal que se tenga tiempo para más, por lo menos para los primeros que van.

Es seguro que en el primer día de combate muera una cantidad importante de estos, por incompetencia, miedo o inconciencia.

Es por eso que deberemos reconocer que estos reservistas, generalmente soldados, suboficiales en la menor jerarquía u oficiales en su primer grado, aprendan a hacer la guerra viendo la muerte a su alrededor y pensando como Mafalda, “paren el mundo que me quiero bajar”.

De ahí ha surgido la teoría, inteligente a mi juicio, que el primer contingente que va a la guerra es el aparato militar que está incorporado. Es decir, los cuadros (oficiales y suboficiales) y los soldados voluntarios reclutados permanentemente.

Por supuesto no deberían ser los soldados que están haciendo el servicio militar obligatorio..

Son los que componen la “fuerza armada profesional”. En última instancia, inicialmente se puede incorporar personal de Fuerzas de Seguridad (Gendarmería, Prefectura, integrantes de las Policías, en sus bajas jerarquías) para formar parte de las Fuerzas a emplear, o fracciones completas de esas fuerzas; que son reemplazados en sus funciones específicas por sus propias reservas.

Mientras tanto las reservas de la nación (civiles y retirados) ya movilizadas son aceleradamente capacitadas para ir al combate.

El aparato militar - se lo repito - es una estructura para matar y masivamente. Lo repetiré durante todo este trabajo.

Para eso, tiene cañones, que no solo hacen ruido (les diré que en campo de combate molestan bastante. Sugiero le pregunten a algún combatiente de las Malvinas, de

Afganistán, Irak, Palestina, etc.). También matan.



A la vez se emplean tanques que van blindados para defenderse del fuego enemigo.

Claro que la inteligencia humana, ha inventado granadas, bombas antitanques, y lanzallamas. Estos artilugios pueden quemar vivo a una tripulación tanquista.

No hablaremos de los aviones, ni de los cohetes teledirigidos, tampoco, de la flota naval, de la bomba atómica o de la exquisitez de la bomba de hidrógeno ni entraremos a considerar los gases o las armas biológicas, que gracias al mutuo temor no ha habido quien se haya decidido a utilizarla abiertamente en contra del otro.

Claro que habrá gente que dirá que esto es horrible. Y afirmará que quienes los utilizan son delincuentes.

Lo curioso es que los aparatos militares son legales, dado que en todas las naciones (de las más liberales a las más totalitarias) tienen creado y desarrollado legalmente un aparato militar que es mantenido con la contribución de toda la nación.

Y se llama delincuentes a los que violan las leyes; no a los que las cumplen.

Todo aparato militar, normalmente actúa dentro de las leyes que establece su nación.

Lo que ocurre que en la guerra, la ley de un aparato militar no es la ley de tiempo de paz ni la ley del otro aparato militar.

El enemigo no quebranta las leyes del país enemigo, por la sencilla razón que no son sus leyes. Él responde a las leyes de su nación, y sus jueces no son los del enemigo.

Si se asume una operación bélica, no se buscan culpables. Se combate contra enemigos a muerte.

En la guerra matar al enemigo es correcto. Un guerrero que no mate al enemigo es un ineficiente o un traidor. Luego el tema no se puede encarar como si fuera una situación de paz.

Teniendo en cuenta que la lucha contra el enemigo, implica impedir que pueda desarrollar su proyecto e incluso que en un juego de acción y respuesta nos aniquile; exige enfocar cómo luchar contra él, y a la vez, cómo protegernos de sus operaciones..

Luego, a ningún militar se le ocurriría decir al enemigo, que lo detiene en nombre de la ley, y tampoco lo podrá denunciar por delincuente de sus leyes dado que el otro responde a las leyes de su nación.

Por otra parte, en la guerra salva su vida el que como Tom Mix, “saca primero”.

Posiblemente resultará un poco cruel contar que según los reglamentos militares de todos los países (con el mismo nombre u otro) establecen y enseñan a realizar un golpe de mano.

Y hay experiencias reales de golpes de mano donde se ha irrumpido en un campamento cuando el enemigo se encontraba descansando.

Para ello se mató a los centinelas antes que puedan hablar. Nadie lo invitó a entregarse. Ese enemigo pasó a la inmortalidad sin tener ni siquiera conciencia de ello.

Pero luego se ha entrado en los dormitorios haciendo fuego de metralla, para que los que estaban durmiendo, buenamente pasaran del sueño a la muerte. Además, es la norma no escrita.

Todos deben cuidarse para que no los maten. Pero que podemos decirles, después de que Ud. vea las películas donde los “muchachos” destrozan al enemigo mediante emboscadas o golpes de mano.

Más, ahora se lo tratan de hacer bien notables: Ud. ve cadáveres con las entrañas afuera, personas bañadas en sangre, con expresiones horribles.

Evidentemente si Ud. me dice que desconoce que exista esto, voy a creer que vive en otro mundo o es un hipócrita. Voy a ser temático: ¿Conoce a Rambo?

Una suposición más: si en el caso del golpe de mano mencionado, se llega a los baños y hay un enemigo que está haciendo sus necesidades fisiológicas, juegue doble contra sencillo que lo más seguro es que lo maten antes que termine esta actividad.

Alguno de nuestros enervados lectores hablará de las leyes de la guerra de Ginebra. Sobre esto para ser breve les diré que en realidad ha sido un meritorio esfuerzo para hacer más “deportivo” el arte de matar.

Es sancionado el que usa uniforme del enemigo para confundir y con este engaño, aproximarse a este para.....matarlo.

Quien lo hace, viola las normas de guerra y se lo mata en el lugar del hecho. No hay juez, no hay abogado, no hay advertencia.

¿Se lo ve con el uniforme de un bando y era del otro? Se lo mata. Por supuesto Ud. podrá decir “¿Y si se equivoca, y era del propio bando?” Se dirá que legalmente es una falta, pero me parece que nadie va a inquirir mucho. Para la mayoría será un lamentable error, más si el matador sigue matando muchos enemigos, se dirá, “así es la guerra y acá

no pasó nada”.

Le aseguramos que no hay ningún artículo de las leyes de Ginebra que dice que un aparato militar no debe matar durante el combate.<sup>12</sup>

Los que no somos de artillería, “cargamos” a nuestros compañeros de esa arma con relación a tirar corto o tirar largo.

Sucede que un cañón no es un revolver calibre 22. Es un armatoste, que tira a muchísimos kilómetros de distancia.

Para protegerse de los cañones del enemigo y de los bombardeos, están enmascarados y tiran por puntería indirecta, es decir, no ven directamente el blanco. Además, el cañón bate zonas.

Si se maneja una batería y se equivoca en el ángulo puede pasar que el tiro le salga corto. Y en ese caso, es posible que el cañonazo caiga sobre su propia tropa, generalmente las primeras líneas de infantería.

Y como he dicho, el cañonazo mata... claro que en este caso no a sus enemigos sino a sus compañeros. “¿Y que pasa?” Generalmente nada, porque si se pone severo, puede pasar que por temor, a partir de ese momento, tiren tan largo que los cañonazos caigan en cualquier lado y no maten a los enemigos.

Continuando con el tema de la diferencia entre la paz y la guerra, lo clásico ha sido considerar que este pasaje se materializa a partir de una “declaración de guerra”. Pero lamento decirle que ha caído en desuso.

Muchos inician la guerra y luego la declaran. Otros se olvidan de declararla. Pero dado que hay distinguidos juristas que han dicho que si no hay declaración de guerra no hay guerra parecería que no se nota la diferencia entre la paz y la guerra, salvo que alguien haga sonar el clarín, extienda un bando y se ponga a leer la declaración.

Por lo tanto, para muchos se puede bombardear ciudades, matar a los del otro país, estar todos muy manchados de sangre, pero se afirmará que no están en guerra dado que falta esta famosa declaración.

Como lo he comentado, en la actualidad y desde la historia, las naciones tienen en tiempo de paz, estructuras que se están preparando para actuar en la guerra.

Dentro de ellas, el aparato militar es una fundamental. Además, confeccionan planes de movilización que contemplan todas las medidas que se estiman necesarias para pasar

12

Argentino, que emergen como consecuencia de los acuerdos establecidos en Ginebra:

LEYES DE GUERRA (LV - 2 - LEYES DE GUERRA)

1.017. - Buena fe: La observación del principio de buena fe debe ser la norma constante e inalterable en el trato con el enemigo. Consecuentemente, el uso de ardides y estratagemas de guerra será legítimo siempre que no impliquen el recurso a la traición o a la perfidia.

Son actos violatorios de la buena fe:

1. - Hacer uso impropio de uniformes y/o insignias militares del enemigo (RLH

- art. 23 - inc. f)

GUERRA CIVIL

Queda prohibido en todo tiempo y lugar:

1. - toma de rehenes.

de la paz a la guerra. En grande, veamos esto.

## **EL APARATO MILITAR**

Ud. notará que no digo Fuerzas Armadas. Esto se debe a que considero que la pluralidad en este caso, perjudica una necesidad de conducción.

El aparato militar, en la guerra debe operar con unidad de acción. Parece aceptable hablar de Fuerza Armada.

Y esto es aplicable para EE UU, G. Bretaña, Japón o el país que quiera.

Como ya he dicho, este aparato militar es permanente, y se le provee el material bélico acorde para la hipótesis de guerra que haya establecido el país.

Su personal estable durante la paz, recibe una permanente capacitación para la ejecución de operaciones bélicas, incluso realiza periódicos ejercicios (llamados maniobras) para poner a prueba el acierto o no de las estrategias seleccionadas, incluso de las capacidades retenidas (las estrategias que suponemos intentará desarrollar el enemigo potencial).

Pero llévese una sorpresa. En esta capacitación no figura ninguna relación con alguna ley, con algún juez, o con el enemigo.

Y esto ocurre, porque en la guerra, no hay ninguna ley para combatir o para matar al enemigo.

Las pocas que existen, se refieren a cuando el enemigo se rinde o para el tratamiento de heridos o con respecto a los muertos encontrados.

Lo que existe para los militares, son los reglamentos que indican como realizar las matanzas colectivas para llegar al aniquilamiento del enemigo.

Tampoco se habla de ningún juez, para juzgar a un enemigo. No es necesario. Al enemigo se lo mata y ahí queda.

Además, al enemigo se lo va a buscar para matarlo o para que se rinda. Si alcanza a rendirse antes que lo maten, no hay que someterlo a ningún juez, porque no cometió ningún delito. Sencillamente es enemigo.

No tendrá pena ni castigo. Va a un campo de concentración porque de alguna manera hay que tenerlo inoperante para la guerra.

Y aquí es necesario que hablemos de lo que es "enemigo".

El enemigo es un ciudadano del país que combate contra nosotros. No es un delincuente. Por lo tanto no hay ningún delito que probar.

No se lo mata como castigo, sino como ejercicio sistemático de la violencia. Humanamente puede ser más virtuoso que nosotros. Eso no está en cuestión.

Por lo tanto, no se lo educa al militar para mantener relaciones con el enemigo. En la

guerra siempre se está combatiendo.

Nadie le enseña a un militar que debe discutir las razones de la guerra, ni trate de convencerlo de la razón de su causa.

No se encuentran y toman el café con leche juntos. Porque si bien en la guerra lo usual es matar, es difícil matar sin odio, más cuando no se es un asesino.

Por lo tanto, al enemigo se lo odia, y la motivación más común son los propios muertos por un lado y la supuesta razón de nuestra causa. Los propios muertos, son un estímulo muy fuerte.

El compañero que convivió con uno las carencias de la guerra, sobrellevó las luchas a muerte, incluso muchas veces le salvó la vida; el compañero permanente, que reemplaza a la familia y a los seres queridos las 24 hs. del día, que se ve morir horriblemente, muchas veces despanzurrado por los disparos; impulsa a apretar los dientes y buscar la venganza. ¡Y la venganza está en matar enemigos! A medida que la guerra avanza, el odio hace natural matar enemigos.

A la vez, el enemigo no tiene una entidad para toda la vida. Es mientras estén en guerra.

Cuando los Gobiernos acuerdan la paz, el militar se queda sin enemigo. No es fácil, dado que el odio almacenado durante la lucha queda sin destino.

Pero es ahí donde también la subordinación lo obliga. Ese enemigo que quizás un día antes de la paz, estaba dispuesto a matar, el día de la paz, debe estar en condiciones de abrazar.

Para lograr este artilugio emocional, en la historia se observa la educación bélica compatibilizada con la caballeridad.

Los enemigos hasta ayer enfrentados a muerte, no impiden a unos detectar al caballero que se encuentra dentro de los otros.

El profesional de la guerra, como el jugador deportivo, al terminar la competencia, reconoce los méritos del otro.

Hay que tener presente que el militar, al retornar a la paz, necesita nuevamente encerrarse en su cuartel, y recomenzar su capacitación para la guerra.

Y en esta fase, es importante la crítica que se realiza sobre lo actuado para concientizar las experiencias y para sacar enseñanzas que luego incidirán en la reformulación de la doctrina de guerra que se materializará en los reglamentos militares.

Es bien sabida la opinión generalizada que existe sobre la subordinación que se exige al militar.

Mucha gente no entiende por qué, la relación mando - obediencia es tan rígida, aunque exigen que se practique continuamente.

En realidad comprender la exigencia militar, de imponer una subordinación muy severa,

parte de la naturaleza de la guerra dentro de la cual el militar se encuentra inserto.

El militar tiene misiones a cumplir. Y esto normalmente se refiere a matanzas colectivas que se transmiten en órdenes indiscutibles, de severa rigidez.

Pongámonos en un campo de combate. Ud. es modestamente un jefe de sección de infantería (un subteniente por ejemplo, que puede ser un joven de 21 años).

Recibe la orden (misión) de atacar la posición de un enemigo que se ha fortificado durante un tiempo mayor de 3 días. La sección forma parte de la primera oleada.

Lector, para su conocimiento estos ataques se realizan mediante varias oleadas (contingentes que atacan para destruir la posición y poder irrumpir).

Normalmente la primera oleada muere en casi su totalidad. Esto lo sabe el jefe de sección y por supuesto todo el personal a sus órdenes.

La orden le impone al jefe de sección asumir que muy probablemente muera él y la mayoría de su personal. Debe acatar la orden sin discusión. No hay razón académica o filosófica que se pueda esgrimir.

Tampoco el decir que preferiría que vaya la sección prevista para la segunda oleada. En esto se manifiesta la razón de la subordinación. No hay ley, no hay decreto, no hay juez, no hay debate.

A la vez, él deberá impartir la orden a sus suboficiales y soldados, siendo consciente que luego de esta operación, muchos de ellos estarán muertos.

Ni sus soldados, ni sus suboficiales tienen derecho a cuestionar la orden, y mucho menos no cumplirla.

Podríamos enumerar numerosos ejemplos, pero creo que el presentado es suficiente para entender la razón de ser de la disciplina militar. Debe ser lo suficientemente firme como para ordenar a su gente que vaya hacia la muerte.

No sirve la discusión sobre si el plan es bueno o malo. Los que correrán los riesgos de muerte, no tienen derecho para discutir la orden. De ahí la inflexibilidad militar. ¿Y que pasa si alguno de los subordinados no quiere cumplir la orden?

Casi todos los códigos de Justicia Militar establecen la pena de muerte, cuando la desobediencia es frente al enemigo, mediante juicio sumarísimo a cargo del (en este caso) jefe de sección. ¿Por qué? Porque no se puede correr el riesgo de que esa negativa se generalice. Frente al enemigo no hay contemplación.

Creo que Ud. dirá que es una barbaridad. Yo también. Pero es la metodología que hasta ahora ha funcionado en todo el mundo.

Durante la paz, el personal militar debe ser capacitado en esta subordinación, y generalmente se alterna entre las órdenes “contra natura” y la aplicación del orden legal.

Las órdenes “contra natura” se ejercitan en las materias denominadas “orden cerrado”; “orden interno” y “orden abierto” (práctica de combate), etc.



El cumplimiento de la orden legal se materializa en el severo cumplimiento de los reglamentos militares.

## LA CONDUCCIÓN MILITAR

La conducción militar posee características propias que la hacen diferir de muchas otras modalidades de conducción.

Hemos señalado la dimensión del mando de un militar sobre sus subordinados.

En tiempo de guerra, es prácticamente dueño de la vida y muerte de sus subordinados. Lo normal es impartir órdenes que implican matar y morir.

Esto a su vez, muestra la necesidad de que un jefe cuente con autoridad moral, con una conducta viril, con una gran capacidad de decisión, con una serenidad para no perder claridad en los momentos difíciles (que en la guerra son constantes), y fundamentalmente una gran responsabilidad.

El mando del militar, impone jefes absolutamente responsables.

Es la tranquilidad del subalterno. Hay un dicho muy común cuando un subordinado pone objeciones a una orden: “¡Ud. cumple la orden, yo me hago responsable!”.

Esto implica que ante cualquier consecuencia por cumplir una orden, el superior prestamente asumirá la responsabilidad, liberando a su subalterno.

Pongamos un ejemplo: Se comprueba que un militar comete un delito en función de su cargo. La primera cuestión es determinar si es, alguien que ejerce la conducción superior de la Fuerza. Si fuera así, es el responsable.

Pero supongamos que es un integrante de una Fuerza. En ese caso, puede haber ocurrido lo siguiente:

1. El sospechado cometió el delito en cumplimiento de una orden. Solo cabrá analizar si lo hizo para cumplir una misión, o actuó como cómplice o intimidado por una orden que ponía en riesgo su vida. Sin entrar a dilucidar esto todavía, el responsable es su jefe.

Pongamos, que se conoce que el militar ha delinquido, pero se desconoce quién es el jefe.

La responsabilidad militar impone que el jefe se presente espontáneamente para asumir su responsabilidad y descargar la de su subordinado.

Es la famosa frase: ¡Cumpla la orden, yo me hago responsable! No es ser responsable, quedar en el anonimato, escondido y requiriendo a su subordinado que se haga cargo de la acusación.

Esto es una cobardía y una irresponsabilidad. También sería censurable, que dijera, yo me quedo en el país, pero cuando alguien me cite por lo que hizo un subordinado, concurriré con abogados que digan que si no me prueban algo no tengo nada que ver.

Y sería inconcebible, que desconociera la orden que dio. Eso es una ignominiosa irresponsabilidad.

2. El subordinado cometió el delito por las suyas. Es decir, nadie en ese caso, lo ordenó y él lo hizo aprovechando el poder que le otorga el Ejército.

¡En ese caso el superior también es responsable! Quede esto claro: es responsable el ejecutor que lo hizo a espaldas de su superior, pero también es responsable su jefe. ¿Por qué? Porque el superior tiene la responsabilidad de controlar a su subalterno. Y en ese caso, el primero que debería haberlo juzgado es el superior.

¿Y si no lo hizo? Es responsable por incompetencia. Y si lo supo y no hizo nada, es responsable por transformarse en cómplice o por falta de carácter. Lo único aceptable, debería ser, presentarse para mostrar las sanciones que impuso en su momento.

Creo que estos ejemplos, si bien no agotan el tema dan una ligera idea de lo que es la responsabilidad militar.

Otro aspecto que merece ser mostrado, es la “Persecución”.

En toda guerra existen distintos tipos de operaciones, sean defensivas o de ataque. En cierto momento, sea en un combate o en una batalla, la conducción nota que el enemigo trata de sustraerse al combate.

Esto se debe a que éste siente que está ante el temor de ser aniquilado (sea parcial o total) y su conducción trata de sustraer a sus efectivos.

Normalmente esto se denomina “retirada” (sea táctica o estratégica) y pretende poner distancia para reagrupar sus fuerzas y estar en condiciones de continuar combatiendo. También se ejecuta cuando la conducción percibe que sus efectivos están al borde del abandono del campo de combate, con todo lo que esto supone.

En estos casos, la conducción opuesta, debe ordenar la persecución que es una actividad implacable.

No se debe permitir al enemigo hacer pie en ningún lugar.

Solo puede interrumpirse ante la rendición. El aflojar esta persecución, es una falta gravísima. Es probable que haya muertos por la espalda. Solo la rendición permite finalizar este tipo de operación.

## **LA MOVILIZACIÓN**

Todo país debe contar con un plan de movilización (transformar al país de un estado de paz a un estado de guerra). En el mismo se contempla, entre otras cosas:

1. La incorporación de las clases necesarias para alcanzar los efectivos suficientes para iniciar y luego continuar, las operaciones militares.
2. La selectividad de las incorporaciones, según oficios, profesiones y habilidades especiales (por ejemplo, paracaidistas, montañeses, etc.), incluso abarcando hombres y mujeres.

3. Actividades o tareas laborales que impondrán la incorporación en su puesto de trabajo (por ejemplo, operarios de usinas, conductores de trenes, empleados de comunicaciones) o quienes reemplazarán a los más aptos para incorporarse a la Fuerza Armada. (Por ejemplo, jubilados o incapacitados, o mujeres).

Esto es importante pues destaca nuevamente que desaparece la diferencia entre militares y civiles. Los que toman las tareas de los movilizados, sean jubilados, incapacitados, mujeres, es decir civiles, aunque legalmente no se los reconozcan, también son combatientes.

4. Sistema legal de guerra y progresión de su aplicación.

La conducción de la guerra necesita una infraestructura de la nación para la guerra.

Esta conducción es la que debe generar la conducta social más conveniente para lograr sus objetivos y finalidades.

Se requiere una relación de mando-obediencia para el interior de la nación que aglutine a toda la población tras la conducción.

El sistema legal intenta unificar férreamente la conducta de la nación.

Los seres humanos se agrupan dentro de numerosos conjuntos humanos unidos por sentimientos, pensamientos, y lo más frecuente intereses.

Pero en la guerra no se tiene en cuenta nada de esto. Se buscará lograr una organización, y la conducta de guerra necesaria.

Durante la paz, sea para una cosa u otra, toda la población tiene una conducta, donde existen motivaciones personales en función de derechos y obligaciones. En la guerra la imposición gubernamental es de hierro.

No hay derechos ni libertades que afecten la guerra.

El ciudadano no puede “confraternizar” con el enemigo, sea familiar o amante, o amigo. El que lo hace es traidor a la Patria y le corresponde la pena de muerte.

No hay libertad de prensa, ni derechos políticos que afecten la seguridad del país.

Por ejemplo, según el plan de movilización, puede ocurrir que sea necesario que en fábricas de materiales de guerra, se trabaje 12 hs. sin pago de horas extras.

5. Sin abundar en mayores detalles, lo interesante es destacar que en la guerra, todos son partícipes en la misma, sean civiles (que ya no son más que formalmente) y militares (donde la mayoría son civiles movilizados).

La conducta guerrera se caracteriza por hacer lícita la violencia. Más la sacraliza.

El empleo sistemático de la violencia surge de la misma legislación. La ley se impregna de violencia para adentro y para afuera.

Es traidor quién apoya al enemigo y el que lo favorece. La pena de muerte es la norma. Es deber matar al enemigo (elegantemente en combate, pero si hay un desliz y lo matamos cuando se quería entregar,... paciencia) Es héroe quién mata más.

Y se hace carrera cuanto más enemigos se matan. Las estrategias más eficaces son las que matan más para terminar la guerra cuanto antes (claro que ganando nosotros o en las mejores condiciones)

Pero el empleo sistemático de la violencia es lo primordial. Es continuado, en una escalada ascendente (dentro del juego acción - respuesta). Es terrorismo.

No hay guerra sin terrorismo. Esto se está tratando de explicar desde el capítulo 03.

6. Capítulos muy importantes de la movilización, es la transformación del aparato productivo para satisfacer las necesidades de la guerra a enfrentar.

En este toma especial importancia el aparato industrial, la regulación del consumo energético y en muchas oportunidades el consumo alimenticio.

## **EL TERRORISMO BÉLICO**

El terrorismo, es también una conducta que tiene como finalidad atemorizar al que consideramos enemigo. ¡Pero también se atemoriza al propio!

Busca producir el miedo que quite la voluntad de lucha del otro. ¡Y busca producir el miedo al conciudadano propio, para que no traicione!

Un bombardeo aéreo tiene un contenido terrorista. Nagasaky e Hiroshima son un ejemplo. Quitó la voluntad de lucha de un Japón dispuesto a seguir combatiendo. Según sus apologistas, acortó la guerra en varios meses.

Actualmente, aunque el Pentágono destaque la precisión de sus armas, todavía no se encontró un misil que en su cabeza lleve un sistema que antes de explotar toque el timbre de una casa y pregunte si los que viven ahí son enemigos o no, y detectando la sinceridad de la respuesta, los registre y repita la operación en todas las casas que abarcará la explosión. Luego de esto, a los que no son enemigos o son niños o embarazadas los invite a retirarse de la zona para luego explotar matando sin error.

Pero esto de la muerte de niños y embarazadas sirve. ¡No se horrorice! Esto no se dice.

Esos niños y esas embarazadas tienen padres y esposos que seguramente son combatientes.

Se imagina si Ud. es combatiente y está en alguna trinchera, pensando que quizás sea su último día, que le agreguen la noticia que han muerto niños y embarazadas entre las cuales puede estar su esposa y sus hijos.

Y.... esto tiene efecto terrorista sobre los combatientes. Hasta es probable que deserte para volver a ver cómo está su esposa e hijos. Y si esto es masivo, según el bando, puede hacer perder o ganar la guerra.

Ud. sabe que el Ejército colombiano “por error” ha matado a adolescentes y aún niños.

Claro todos se lamentan. Pero cuando sabemos que la FARC recluta niños por un sueldo y les enseña a combatir, la noticia toma otra interpretación.

En caso de ser invadidos, la población civil también combate. Tiene obligación de realizar actos hostiles al invasor, así como realizar acciones terroristas para atacar a la fuerza invasora, incluso contra los civiles que se adhieren a los invasores.

Esto a su vez, genera la respuesta de los invasores que sin poder identificar a la resistencia adopta represalias contra la población (por ejemplo el quinceo, fusilando civiles al azar).

Esto no es un invento nazi, dado que se ha practicado antes de ellos. Pero temo que no se ha dejado de practicar después.

## **LA DEFENSA NACIONAL Y LA SEGURIDAD NACIONAL**

La guerra es una desgracia omnipresente en la vida de todas las naciones.

Los militares diferencian dos conceptos: el enemigo real y el enemigo potencial.

El primero, impone ubicarse con la guerra en presencia. El segundo puede ser tanto en paz como en guerra.

El concepto de potencial se atribuye a los que un gobierno establece como que pueden llegar a ser enemigos. No lo son en este momento. Pero pueden llegar a serlo.

El enemigo real, no requiere ninguna especulación intelectual. Está ahí, utilizando sus armas contra nosotros.

El enemigo potencial depende de la postura política del gobierno. Por ejemplo, si es “castrista”, es enemigo potencial EE UU. Si es capitalista, es enemigo potencial Cuba.

Para todos los casos enunciados, la nación tiene un aparato permanente denominado “defensa nacional”.

Este aparato, que tiene a sus órdenes al aparato militar, desarrolla una actividad más vasta, dado que considerando las capacidades del enemigo (potencial o real), asiste al gobierno poniéndolo en condiciones exitosas para combatir cuando éste decida ir a la guerra, o el otro la inicie.

La hipótesis de guerra, es el instrumento orientador del trabajo a realizar.

En los países que tienen en su seno, grupos sociales que se encuentran disconformes y con una conducta subversiva, que puede llegar a ser terrorista, para alcanzar sus objetivos políticos, las hipótesis de guerra, incluyen el interior de la propia nación.

Esto puede considerar la hipótesis de guerra interna, desarrollada en combinación o no de una externa.

La guerra interna, dentro del espectro de las guerras, una de las más crueles, genera

problemas más complicados, dado que lleva al quiebre de la cohesión interna de una nación.

La ruptura de la cohesión interna se produce cuando se materializa dos facciones enfrentadas o más, que se atribuyen la autoridad soberana de la nación. Esto típicamente se denomina también “guerra civil”.

En consecuencia, la defensa nacional se interesa en todo aquello que haga a las hipótesis de guerra establecidas por el gobierno y lamentablemente muchas veces por omisión; fijadas por los que conducen este sector.

La seguridad debería basarse en el sistema nacional de seguridad pública<sup>13</sup>

Su jurisdicción, siempre es el interior de la nación. Y su motivación esencial es la seguridad de la población, dentro del marco legal que ha establecido el gobierno.

No tiene en cuenta “enemigos”. Sí tiene en cuenta “delincuentes”.

Esto no quita que tenga estrechas relaciones con la defensa nacional.

Cuando a nivel gubernamental, se ha fijado una hipótesis de guerra interna se transforma en un ejecutor más de la defensa nacional; en lo que hace al interior de la nación.

Es entonces cuando se puede percibir una fusión dentro del término de “delincuentes”: a los “enemigos internos”.

Y en el caso de hipótesis de guerra, se debe considerar la acción de enemigos internos y externos. La introducción de los primeros como delincuentes según el régimen legal que haya adoptado el gobierno, suma ingredientes que muchas veces desequilibran a quienes ejercen el poder político.

Una evidencia de esta problemática, es cuando se resuelve asignar responsabilidades al aparato militar, dentro del marco interno.

Debe tenerse presente, **que un aparato militar no está capacitado para operar dentro de su propio territorio.**

Esto ocurre, **porque por sus modalidades no opera con un sistema legal que funciona con derechos ciudadanos, con jueces y conductas propias de un sistema de seguridad.**

Todo esto ocasiona situaciones altamente complejas que producen interacciones de profundidad variable entre la “defensa nacional” y “la seguridad nacional”.

## **ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL ESTATUTO DE ROMA**

La promulgación de este estatuto, es muy promisorio para ayudar a reducir los efectos terroríficos de la guerra.

Pero es cierto que si se lograra anular los efectos, la palabra “guerra” pasaría a la

---

<sup>13</sup> Tengo en preparación un trabajo titulado “La seguridad pública” donde se incluye el sistema nacional de seguridad pública.

inexistencia. Y esto sería muy afortunado.

Creo que el Estatuto es otro hito que se intenta alcanzar en el avance para lograr lo indicado precedentemente.

Pero venimos cargados de muchos errores, y toda obra de esta naturaleza, así como la nuestra, requiere una constante revisión, en el afán de hacerla cada día mejor.

Se puede criticar para poner trabas. Pero se debe criticar para mejorar lo hecho. Esto es entonces mi aporte, que obviamente debe ser debatido, sin menoscabar lo que ha costado tanto.

En realidad mis objeciones no son desacuerdos acerca de la intencionalidad de lo escrito, sino fundamentalmente del mal uso que puede surgir de interpretaciones que no coinciden con lo que se ha querido expresar. Y que pueden ser utilizadas para perjudicar a inocentes.

Veamos las que hemos marcado:

### Matar intencionalmente

La guerra es matanza intencional. Quien dispara un fusil, una pistola ametralladora, un cañón, un proyectil teledirigido busca indudablemente matar con toda intencionalidad.

En un aparato militar, declarar que esto es un delito, es hacer inútil su razón de ser. Ojalá lo fuera, dado que estaríamos hablando de la desaparición de la guerra.

Sería difícil no condenar a un piloto de un bombardero por matar intencionalmente. Hay que percibir que la intención es suficiente, y por lo tanto puede alguien no haber matado, pero por el mero hecho de prestar servicio en un aparato militar, puede ser acusado de intencionalidad.

Aplicar esto, sería una nueva forma de terrorismo, sobre un imputado, que tiene la obligación de estar subordinado a su nación en una guerra.

También sería una amenaza para el que pierde una guerra.

Existen innumerables hechos que ponen en evidencia la intencionalidad de matar. Un comandante con su estado mayor, cuando planifica una operación militar, cuenta con estadísticas que indican cuantas bajas son previsibles, entre muertos y heridos. A la vez, los efectivos necesarios para montar la operación. Todos estos cálculos se realizan en función de la "intencionalidad de matar" que se prevé en los combatientes.

Es también histórico, el recurso de los jefes de matar al subordinado que en una operación (por ejemplo ataque) intenta desertar. La necesidad de que no cunda el ejemplo, hace que se lo mate.

Prácticamente, una norma de esta naturaleza, podría generar la paralización de una guerra. Si esto es bueno, no lo es cortando el hilo por lo más delgado.

**La guerra por definición, impone una sanción a un gobierno.** Dejando de lado si es justa o injusta, si es defensiva u ofensiva o si es revolucionario o conservador Pero no se puede imputar a un militar intencionalidad de matar.

Posiblemente, una solución sería eliminar este artículo, teniendo en cuenta que en las otras enumeraciones se establecen detalladas transgresiones merecedoras de sanción y que pueden conformarse objetivamente.

O en otra forma, redactarlo de manera diferente, quitando el criterio de intencionalidad. Pero esto está más preciso en las enumeraciones posteriores.

Destruir bienes y apropiarse de ellos de manera no justificada por necesidades militares, a gran escala, ilícita y arbitrariamente;

La guerra es el terrorismo de mayor magnitud que ha existido y desgraciadamente existe.

En el ámbito militar, los conceptos expresados se identifican con la idea de “botín de guerra”.

Hasta ahora el “botín de guerra” ha sido lícito, cuando lo apropiado es incorporado oficialmente y si es posible con inventario, al aparato militar.

Puede realizarse por múltiples razones. Uno fundamental es para privar al enemigo de lo apropiado en combate, otro es para reemplazar los elementos destruidos en el combate con el enemigo, también para cubrir una necesidad de tipo logístico que está faltando a la tropa, etc.

Al hacerlo, hace responsable a quien lo ordena. No a quien lo ejecuta.

Existe otro “botín de guerra” que sí es sancionable. Es el que se realiza en beneficio propio.

A mi juicio, esto requeriría mayores precisiones.

Privar deliberadamente a un prisionero de guerra o a otra persona de sus derechos a un juicio justo e imparcial;

El avance de los psicólogos en la guerra, ha transformado la idea de enemigo al asignarle culpabilidad por el hecho de serlo.

Es así que la propia tropa mata, el enemigo asesina.

Hay que retornar a la necesidad de respetar al enemigo como un ser humano al servicio de su nación.

Por lo tanto, se debería establecer que ningún enemigo es “imputado” por el hecho de serlo.

Un prisionero de guerra, es un enemigo. Se lo podrá imputar de una acción cometida después de su detención. No de lo que realizó cuando estaba libre.

Y de existir pruebas de que al combatir ha cometido “crímenes de guerra” deberían existir normas para establecer que será juzgado fuera de la jurisdicción de la nación que lo tiene prisionero.



### Someter a deportación, traslado o confinamiento ilegales;

En este caso, la norma no establece las condiciones para que estas medidas se tornen ilegales.

En delitos tan graves, no puede la redacción de la norma ser tan amplia, que “su interpretación” genere una disposición distinta a la que el legislador ha querido establecer.

### Dirigir intencionalmente ataques contra la población civil en cuanto tal o contra civiles que no participen directamente en las hostilidades;

¿Cómo hacerlo por ejemplo en el combate para tomar una localidad?

En los reglamentos militares generalmente se señala que el campo de combate debe estar sin población civil. Para ello, cada bando debería desalojar su población civil del mismo.

Pero si se lucha por una localidad, el bando que defiende generalmente es reticente a desalojar su población. Es como aceptar a priori que no lo va a poder defender. A la vez, la población no se presta a abandonar sus viviendas, ante la presunción de que sufra saqueos.

El atacante, al entrar a una localidad – uno de los combates más cruentos – difícilmente discrimina entre civiles y militares. Ve una sombra que se mueve, y hace fuego.

A la vez, las armas que como he dicho producen matanzas colectivas (cañones, proyectiles, bombardeos, etc.) actúan con toda intensidad.

Posiblemente, habría que fortalecer la norma militar, asignando responsabilidad al sector militar que está en posesión de su territorio, antes del combate para que desaloje a su población civil. Y es posible que no lo logre totalmente.

Pero, esto no soluciona un ataque por sorpresa.

### Dirigir intencionalmente ataques contra objetos civiles, es decir, objetos que no son objetivos militares;

En la guerra, todo lo que se encuentra en el campo de combate o en el camino hacia éste, se transforma en objetivos militares, salvo los personales. Pero incluso esto tiene sus excepciones.

Un soldado hambriento, puede tomar alimentos sin que esto pueda ser evitable. Y es difícil determinar si lo hizo por hambre o por gula.

Y en el primer caso, lo ha transformado en un objetivo militar.

### Lanzar un ataque intencionalmente, a sabiendas de que causará pérdidas de vidas, lesiones a civiles o daños a objetos de carácter civil o daños extensos, duraderos y graves al medio natural que serían manifiestamente excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa de conjunto que se prevea;

En la guerra, todo ataque desde el momento de la planificación se sabe que causará pérdidas de vidas, sin poder discriminar a militares o civiles. Es generalmente lo que encuentre.

En esta situación, la inquietud ecológica es muy buena, pero es difícil de precisar objetivamente.

El combatiente, actúa para cumplir su misión que entraña la defensa de un lugar, o el ataque al mismo.

En ese momento y situación es difícil suponer que mientras mata al enemigo que encuentra, al que sorprende y al que lo sorprende, y esencialmente cuida su vida, trate de evitar el daño que puede ocasionar al medio ambiente.

Con posterioridad, es posible que teniendo en cuenta todo lo realizado y fundamentalmente los resultados del combate, se pueda desde un escritorio juzgar si el ataque cayó sobre una casa vacía o sobre una casa ocupada por el enemigo. Es posible, que en el momento de hacerlo, el atacante ignoraba esto, y sí, sabía que se estaba jugando la vida.

Atacar o bombardear, por cualquier medio, ciudades, aldeas, pueblos o edificios que no estén defendidos y que no sean objetivos militares;

Como ya lo he expresado, el combate en localidades, es uno de los más cruentos y difíciles. Y el terror, instrumento esencial de la guerra, es empleado sin contemplaciones.

Sería lícito, configurar esta norma en cuanto a penalizar a la instancia política o militar que lo ordena.

Sus ejecutores, no son más que consecuencia de la cruel naturaleza de la guerra.

Dirigir intencionalmente ataques contra edificios dedicados al culto religioso, las artes, las ciencias o la beneficencia, los monumentos, los hospitales y los lugares en que se agrupa a enfermos y heridos, siempre que no sean objetivos militares;

Quizás en este caso, lo que correspondería sería sancionar severamente a los que utilizan estos lugares, para concentrar efectivos de combate con el ánimo de realizar acciones militares desde los mismos.

A la vez, establecer normas que garanticen al atacante, que desde esos lugares no se realizarán acciones militares contra él.

En este sentido, debería legislarse, para que estos lugares se encontraran bajo la dependencia directa de organismos internacionales, tanto de la ONU, o de organizaciones regionales, o la Cruz Roja Internacional o autoridades religiosas no comprometidas en la guerra u otros afines.

Matar o herir a traición a personas pertenecientes a la nación o al ejército enemigo;

¿Cómo hacerlo? Un principio de la guerra es la sorpresa. En el orden táctico, un golpe de mano, impone dentro de la norma militar, matar a un centinela sin que tenga tiempo de

alertar a su tropa. ¿No es un ataque a traición?

Irrumpir a un dormitorio por sorpresa, generalmente se realiza con fuego intenso de las armas portátiles. Y se hace no solo para matar a los enemigos, sino para preservarse de que éste despierte y tenga sus armas en sus camas para responder ante una situación semejante.

Es posible que a posteriori, se pueda determinar que los muertos dormían sin sus armas. ¿Pero como lo sabía el atacante en el momento de ejecutarlo?

Esto impondría concretar lo que se considera “a traición” detallando hechos que se considerarían tales.

#### Declarar que no se dará cuartel;

Toda guerra es sin cuartel. Se debería señalar la manera de atacar “con cuartel”. Y mucho más cuando hay que realizar una persecución.

#### Emplear gases asfixiantes, tóxicos o similares o cualquier líquido, material o dispositivo análogo;

¿Basta prohibir para que no se haga? La guerra es un juego de acción - respuesta. Si el enemigo lo emplea, el otro bando se siente facultado para utilizarlo.

El freno que hasta ahora ha funcionado bien, es que el temor de que el enemigo lo emplee hace que no se utilice.

Pero el problema es cuando alguno de estos elementos lo tiene un solo bando. En este caso es cuando la presión internacional, objetivamente realizada, puede evitar se llegue a estos extremos.

Además se observa una omisión muy importante. Es la consideración de las armas biológicas.

### **¿ES POSIBLE ELIMINAR A LA GUERRA?**

Debe haber quedado claro que la guerra es “el super” del terrorismo.

Todos los otros terrorismos pueden llegar a ser más eficaces que la contienda bélica, pero en cuanto a la capacidad de generar acciones sangrientas colectivas, son muy inferiores.

Esto lo veremos más claramente en los próximos capítulos.

Hay que tener en cuenta que el poder que pueden aplicar los beligerantes es todo lo que una nación puede disponer.

Poder de fuego, de choque, de movilidad, de rapidez. Y esencialmente poder humano, subordinado por el poder legal que emana de su propio gobierno (ejecutivo + legislativo + judicial).

Creemos que Ud. tiene que haber percibido, que hasta ahora, “el sistema legal

internacional”, aún con el Estatuto de Roma no ha pasado de ser un “acto voluntarista”<sup>14</sup> y aportes que dan fundamentos al enardecimiento de “pacifistas” ante la falta de aplicación de la ley.

Hace muy poco, el Presidente George Bush y su país, que no aceptan el Estatuto de Roma, han destrozado dos países indefensos (Afganistán e Irak) y resolvieron asesinar al enemigo, personalizado en Saddam Hussein.

Este líder político, no pudo ejercer su derecho a ser juzgado por un Tribunal que garantizara el derecho de defensa.

No es cuestión de tergiversar lo que estamos afirmando. No tomo posición sobre si Hussein mereció o no, ser muerto. Lo que sostengo es que estamos hablando de normas que no son las legítimas para procesar y condenar a alguien.

Los argumentos psicológicos justifican el juicio, teniendo en cuenta que el Tribunal que lo juzgó es iraquí. No tiene en cuenta, que es producto de una invasión norteamericana, durante la cual fue designado por las autoridades de este país. Y son mantenidas por EE UU.

Pero el mundo está conforme. Todos se dan por satisfechos, suponiendo que Saddam era una mala persona. Y creo que esto puede ser cierto.

Pero la acción “justiciera” no aclara ni prueba esta suposición.

El Presidente Bush es responsable según el Estatuto de Roma de la guerra de Irak y del asesinato de Saddam.

En el tema de la guerra hay que tener en cuenta que ha ocasionado miles de muertos y heridos, y que es sospechado de haberla hecho por intereses petroleros que rozan sus intereses personales. Lo curioso es que la condena a muerte de Hussein se hace por la muerte en la guerra civil de 148 chiítas. La cuenta sería más importante para Bush.

Así como también es posible que un cambio de gobierno en Norteamérica, permita reconocer la Corte Penal Internacional, y que ese gobierno deje procesar a Bush por crímenes de guerra y lesa humanidad.

El silencio de los países poderosos debe mover a reflexión. ¿Es posible que Gran Bretaña, Francia y Alemania, hoy liderando las campañas de derechos humanos, no hayan percibido estos actos gravísimos?

¿Es posible que las organizaciones oficiales de defensa de los derechos humanos de la ONU y los organismos regionales no hayan creído que estos excesos del poder son por lo menos justificativos de una condena y de una petición de proceso jurídico?

Y el mundo sigue igual.

Ante este panorama tan reciente, parece lógico afirmar que es imposible eliminar la guerra. Y por lo tanto no vale la pena divagar en el desierto.

---

<sup>14</sup> En la jerga de los políticos, se llama “acto voluntarista” lo que se dice que se va a realizar, sin que se tenga idea de cómo lograrlo, y por ende sin haber estudiado si se puede hacer. Es una expresión de voluntad, generalmente no realizable.

Mientras haya gobiernos que consideren que sus intereses serán logrados mediante una guerra, y a la vez, perciban que saldrían gananciosos en ésta, pierde vigencia analizar cuantas vidas se perderán y cuantos bienes materiales se perderán o gastarán.

Seguramente, en este costo, estaría también y de manera fundamental, la estimación de cómo reaccionaría el mundo ante esto. Pero en esa especulación no se consideraría esa reacción desde el punto de vista de la ley o de la justicia o de los derechos humanos. El análisis sería en función de qué naciones les interesa apoyar o rechazar, o las neutrales (de veras o fingidas), que se manifestarán.

A la fecha, no creo que se pueda sostener que se puede eliminar la pelea entre los seres humanos

Desde un punto de vista antropológico, podemos afirmar que la guerra es una proyección colectiva de algo insito en la naturaleza humana: la lucha materializada en la pelea física individual.

Desde las tribus, proyectada a todas las modalidades de gobierno colectivo, se ha constatado la transferencia de esta actividad a la lucha colectiva, cuya expresión mayor es lo que denominamos “guerra”.

La Humanidad ha ido evolucionando mediante las civilizaciones que personalizaron las diversas culturas, tratando de mitigar, de controlar, los impulsos violentos de los seres humanos.

No lo ha logrado, pero la ha ido reduciendo, a través de la elaboración de sistemas legales y estructuras gubernamentales, que han ido disuadiendo este tipo de conductas.

En el interior de las naciones, los resultados han sido importantísimos. Los gobiernos lo han logrado obteniendo el “monopolio de la fuerza” que ha posibilitado la existencia del “ciudadano desarmado”.

No se ha terminado el cambio necesario. El tema de la seguridad pública, es un enfoque esencial para avanzar en este logro.

Pero con el terrorismo, que incluye la guerra como la situación máxima, no se ha encontrado la manera satisfactoria para que alguien posea el “monopolio de la fuerza” puesta al servicio de la Humanidad.

Y en esto el camino parece todavía tan largo, que puede estar fijada como una finalidad<sup>15</sup> que no sabemos cuando ni donde ni como alcanzarlos.

Pero creo que podemos avanzar. En el orden internacional la lucha ha sido intensa. Pero es indudable que la guerra hoy, sin haber perdido salvajismo, bestialidad y crueldad, ha logrado ser contenida por la Humanidad.

Hay muchos avances, muchos más eficientes que la Convención de Ginebra. Y se

---

<sup>15</sup> En la elaboración de una estrategia, existen entre otros aspectos los objetivos y las finalidades. Las primeras son las que el estratega sabe como alcanzarlos (es lo que hace al ¿Cuándo?, ¿Cómo? ¿Dónde? Y ¿Qué?) y estructurarán el camino para alcanzarlos. En vez las finalidades no se conoce todavía cómo responder a estas preguntas. Es una meta, un faro al fondo del camino.

materializa en el seno de la ONU y los organismos regionales, y además en convenciones y acuerdos que inicialmente son declamaciones en el vacío para luego progresivamente ir colocando jalones que van obligando a algún tipo de contención.

La lucha es a largo plazo. Y no podemos dejar para mañana lo que podemos hacer hoy.

Uno de los problemas que se afronta hoy, es que el progreso técnico, reemplaza con creces el salvajismo de las guerras pretéritas. Las contenciones quedan a veces en el camino, ante los nuevos artilugios de destrucción, más precisos, más dañinos, con mayor capacidad de destrucción masiva, tanto de seres humanos como de elementos materiales.

Para peor, los que viven de la fabricación y comercialización de estos elementos, no renuncian a la producción masiva y a la renovación constante de los mismos.

Y los países poderosos, gobernados por personalidades que solo ven al mundo como instrumentos al servicio de sus naciones, no trepidan en asumir conductas bélicas cuando no logran sus objetivos a través de las negociaciones donde la corrupción es un elemento infaltable.

Pero hay necesidad de decirlo reiteradamente; por lo menos para reducir la cantidad de guerras y establecer limitaciones en el desarrollo de las mismas.

Hay que educar a los gobiernos a tener en cuentas valores éticos al fijar sus objetivos y finalidades. Es como hablar en educar al ser humano.

Se necesita hacer comprender a los pueblos, que el amor a la Patria no tiene como altar al egoísmo colectivo en perjuicio de las demás naciones.

Es posible que se tenga que ver a la soberanía, no solo como la voluntad caprichosa de un gobierno y su ciudadanía, ni del cuidado de su territorio, para percibir que en el ejercicio de ésta, debe resguardar el honor de un país, puesto de manifiesto en una cuidadosa conducta de respecto hacia las demás naciones y grupos internacionales.

También será necesario, que los organismos jurídicos internacionales adquieran autoridad en la garantía que se han constituido para cumplir con las leyes que se acuerdan entre los países, sin dejarse influir por los intereses de los poderosos o las conveniencias de sus integrantes.

Esto requerirá la desaparición de los juicios políticos para dar lugar con exclusividad a los juicios jurídicos.

Éstos son esclavos de la ley. Y en el orden internacional las normas deben ser establecidas mediante pactos, convenciones, acuerdos, establecidos entre naciones.

Habrá que llegar a que todos los gobiernos se encuentren sometidos a documentos donde han participado. Y a la fecha, si no está de acuerdo, informar cuales son los límites que está dispuesto a conceder, y por lo tanto a cumplir, habilitando con ello a los organismos jurídicos internacionales a aplicarlo.

También será necesario transitar camino similar para contener las guerras civiles

(técnicamente guerras internas). Se ha avanzado mucho en las últimas décadas. Pero el camino todavía es largo.

En este enfoque, habrá que tratar de constituir organizaciones de derechos humanos, alejadas de motivaciones para el logro de reivindicaciones para ciertos sectores políticos o de perjudicar otros, e incluso a grupos sociales.

Como se verá pienso que eliminar la guerra, no tiene respuesta. Pero es imprescindible no aceptar que por ser imposible debamos terminar nuestro esfuerzo.

Hay mucho que se puede hacer. Y cada milímetro que se avance, contribuirá seguramente para que más seres humanos vivan su vida hasta el límite que impone Dios, que muchos niños tengan sus padres hasta que el Ser Supremo lo establezca, y que todos puedan evitar vivir las crueldades y miserias que gestan los conflictos bélicos.

En este camino, creemos que el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional marcan un jalón no despreciable. Pero no es meta.

Seguramente, la conducta del gobierno de Bush, ha proporcionado un cimbronazo, cuando recién se estaba instalando el CPI y se encontraba luchando por lograr el consenso internacional necesario, que requiere infaltablemente el aporte de los poderosos.

## **EL TERRORISMO BÉLICO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Al referirme a la seguridad pública, habrá que insistir en un sistema nacional de seguridad pública, que tiene su motivación esencial en la protección de la propia población.

Se induce, que la seguridad pública funciona dentro de los marcos de la propia nación, y en el caso de estar en medio de una guerra, sus condiciones de operatividad y eficiencia no pueden escapar a esta situación.

En la guerra hay por lo menos dos contendientes, enfrentados con violencia, decididos a lograr sus objetivos, normalmente contrapuestos, en una lucha a muerte.

Y esto, permite percibir diferentes situaciones, que reclamarán en su momento, la consideración de quienes son responsables del sistema nacional de seguridad pública, que por supuesto funciona dentro del propio territorio.

También incide, el poder de sendos contendientes, que para cada uno, presentará diferentes situaciones que incidirá en el sistema y en la vida de la población.

Una relación de poder, abrumadoramente desfavorable para uno o varios beligerantes, gravita en el desarrollo de las operaciones.

Por ejemplo, en la guerra EEUU – Irak, será muy distinto el sistema de seguridad del primero del sistema de seguridad de Irak.

Para la nación americana, la guerra se desarrolla en un ambiente externo y muy lejano a su territorio, ante un enemigo que está prácticamente impedido de llegar a éste, y esto le permite vivir dentro de su país con un régimen de paz.

En vez, Irak tiene dentro de su territorio a su enemigo bélico, que opera haciendo de éste su teatro de operaciones. Prácticamente, se podría pensar que es imposible hacer funcionar un sistema de seguridad, agravado esto, con los terrorismos subversivos, que sea para luchar contra el invasor, sea para combatir contra el gobierno de Irak, desata mayor violencia casi imposible de limitar.

El terrorismo bélico es posiblemente el hermano mayor de los terrorismos subversivos que sacuden sangrientamente a una población indefensa, a la que nadie puede proteger.

Este ejemplo no agota las diversas situaciones que puede enfrentar una nación para proteger a la población que vive dentro de su territorio.

Ejemplos numerosos se pueden encontrar durante la segunda guerra mundial, donde los bombardeos estratégicos sobre las ciudades europeas de ambos bandos (aliados y del eje), limitaban toda expectativa positiva para lograr la seguridad de la población. O el caso de Japón, cuando con dos bombas se destruye dos ciudades, Hiroshima y Nagasaki.

Es evidente, que el terrorismo bélico, en sus múltiples manifestaciones, pueden ser ignoradas por potencias geopolíticamente bien alejadas de los campos de operaciones. Pero en aquellos países donde la guerra se desarrolla en torno de sus territorios, la seguridad puede transformarse en una optimista expresión de deseos, más cuando se encuentran al alcance de las poderosas armas que la tecnología brinda.

En conclusión, la seguridad pública inmersa en el terrorismo bélico, requiere un profundo estudio de seguridad, que a la vez, dinámicamente evolucionará con la guerra en desarrollo.

Debe recordarse, que posiblemente las acciones delictivas comunes a cualquier nación, se manifiestan en forma más continua y graves, así como las maldades del terrorismo mercenario se estimula para atacar con ello a la población, muchas veces más desvalida ante la falta de los combatientes que han marchado al frente de batalla.

No está previsto en este trabajo, encarar la forma de diseñar un sistema de seguridad. Esto será motivo de otro estudio.<sup>16</sup>

## CONCLUSIONES

1. La guerra no es superada hasta nuestros días por ningún otro tipo de terrorismo.
2. Es de desear, que se continúe por lo menos a nivel académico y jurídico con normas que contribuyan a moderar este flagelo.
3. Los avances que se realizan para contener a la guerra, tienen una etapa en que se manifiesta como "acto voluntarista", pero que con decisión e imaginación puede ir convirtiéndose en un progreso en la lucha contra la guerra.
4. Desde un punto de vista antropológico, podemos afirmar que la guerra es una proyección colectiva de algo insito en la naturaleza humana: la lucha materializada en la pelea física individual.

---

<sup>16</sup> Sobre este problema, tengo en preparación un trabajo titulado "La seguridad pública"



Desde las tribus, sucedidas en el tiempo, por diferentes modalidades de gobierno, se ha comprobado la transferencia de esta actividad a la lucha colectiva, cuya expresión mayor es lo que denominamos "guerra".

5. La Humanidad ha ido evolucionando mediante las civilizaciones que personalizaron las diversas culturas, tratando de mitigar, de controlar, los impulsos violentos de los seres humanos.

No lo ha logrado, pero lo ha ido reduciendo, a través de la elaboración de sistemas legales y estructuras gubernamentales, que han ido disuadiendo este tipo de conductas.

6. Creo que podemos avanzar. En el orden internacional la lucha ha sido y sigue siendo intensa. Pero es indudable que la guerra hoy, sin haber perdido salvajismo, bestialidad y crueldad, ha logrado ser contenida por la Humanidad.

7. Hay muchos avances que se materializa en el seno de la ONU y los organismos regionales, y además en pactos, convenciones y acuerdos que progresivamente van colocando jalones que van obligando a algún tipo de contención. La lucha es a largo plazo.

8. El progreso técnico, reemplaza con creces el salvajismo de las guerras pretéritas. Las contenciones quedan a veces en el camino ante los nuevos artilugios de destrucción, más precisos, más dañinos, con mayor capacidad de destrucción masiva.

9. Para peor, los que viven de la fabricación y comercialización de estos elementos, no renuncian a la producción masiva y a la renovación constante de los mismos.

10. Los países poderosos, gobernados por personalidades que solo ven al mundo como instrumentos al servicio de sus naciones, no trepidan en asumir conductas bélicas cuando no logran sus objetivos a través de las negociaciones donde la corrupción es un elemento infaltable.

11. Pero hay necesidad por lo menos de reducir la cantidad de guerras y establecer limitaciones en el desarrollo de las mismas. La educación sobre esto no podrá faltar.

12. Será necesario, que los organismos jurídicos internacionales adquieran autoridad en la garantía que se han constituido para cumplir con las leyes que se acuerdan entre los países, sin dejarse influir por los intereses de los poderosos o las conveniencias de sus integrantes. Los juicios políticos deberán desaparecer para dar lugar con exclusividad a los juicios jurídicos, esclavos de la ley.

13. Será necesario transitar camino similar para contener las guerras civiles (técnicamente guerra internas).

14. Eliminar la guerra, no tiene respuesta. Pero es imprescindible aceptar que no es imposible, si no cesamos en el esfuerzo.

15. En este camino, el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional marca un jalón no despreciable. Pero no es meta.

16. Cuando consideramos el sistema de seguridad de una nación, que se encuentra

como beligerante en una guerra, advertimos las profundas limitaciones del sistema para alcanzar sus objetivos.

17. Un sistema de seguridad público, requerirá un profundo estudio de seguridad, que permita definir la problemática a enfrentar, y a la vez, percibir la necesidad de un seguimiento del mismo, a la luz de las alternativas guerreras en desarrollo.

18. Para aquellas naciones que son parte del teatro de operaciones o están al alcance de sus enemigos, el sistema de seguridad puede llegar a ser una mera expresión de deseos. Aún así se debe intentar, teniendo en cuenta que el logro de la protección de los pobladores, aunque sea muy limitada, es siempre positiva.

19. Dado que la motivación esencial de un sistema de seguridad público es la población, el terrorismo bélico impide un mínimo logro, y más cuando las operaciones bélicas se desarrollan en el territorio a asegurar.

20. En la guerra incide la ubicación geopolítica de los beligerantes y las diferencias de potencia. Un territorio alejado de los teatros de operaciones, posibilita un mejor diseño del sistema de seguridad. Las diferencias en el poder bélico, favorece al más poderoso.

21. Siendo el terrorismo bélico “el hermano mayor de los terrorismos”, si en la contienda, operan terrorismos gubernamentales y subversivos el manejo del sistema de seguridad queda minimizado ante las operaciones de todos estos.

Debe recordarse, que posiblemente las acciones delictivas comunes a cualquier nación, se manifiestan en forma más continua y graves, así como las maldades del terrorismo mercenario se estimula para atacar con ello a la población, muchas veces más desvalida ante la falta de los combatientes que han marchado al frente de batalla.

## CAPÍTULO 05

### LA PRIVATIZACIÓN DE LA GUERRA<sup>17</sup>

#### INTRODUCCIÓN

Como he dicho, los seres humanos vuelcan la extraordinaria capacidad que Díos les proporcionó, para adelantarse a la lucha por la paz, y plantear nuevos problemas, que permitan burlar los esfuerzos para contener la guerra.

Afortunadamente, pese a estar generada con la idea de eficiencia y economía, que para peor dan mayúsculas ganancias a quienes la impulsan, todavía no ha alcanzado el desarrollo previsto. De ser exitosa, no solo asumirán el papel de Marte en la Tierra, sino que podrán aumentar sus clientelas extendiendo sus actividades a la lucha “contra el narcotráfico internacional” y a constituir un innovador servidor de la seguridad pública en cada nación.

#### LO QUE SE SABE DE ESTA INNOVADORA ACTIVIDAD

El Dr. Adalberto C. Agozino, publicó en Segured.com, en noviembre del 2004, un valioso artículo, que resumo con pequeñas variaciones formales.

En los primeros años de la Post Guerra Fría las principales potencias militares iniciaron un proceso de reducción del personal de sus fuerzas armadas.

Los Estados Unidos, por ejemplo, en ese período redujeron sus efectivos militares de 2.100.000 a 1.400.000 hombres. Esto acompañaba el proceso de distensión que siguió a los primeros años de la caída del Muro de Berlín, cuando algunos pensadores especulaban con un brusco descenso del número de conflictos bélicos internacionales.

También incidió en este proceso el empleo de nuevas tecnologías, en especial de armas inteligentes operadas por un número reducido de hombres, como por ejemplos los dispositivos electrónicos de vigilancia y exploración.

Sin embargo, las guerras mutaban sus formas pero no descendían ni en número ni en la virulencia de los enfrentamientos.

El choque ideológico degeneró en cruentos conflictos en regiones de escaso valor estratégico pero que involucraron a las potencias occidentales. Comenzaron a multiplicarse las denominadas “misiones de paz” y “actividades humanitarias” implementadas por los ejércitos que, aunque en raras ocasiones demandaban el empleo efectivo de la fuerza, implicaban el despliegue de numerosos contingentes militares en las más remotas geografías y su mantenimiento por períodos prolongados.

La multiplicación de sus compromisos militares globales ha obligado a varios países, especialmente a los Estados Unidos, a incrementar el reclutamiento de soldados. Pero, la incorporación de nuevos reclutas no ha sido un proceso sencillo pese a que el gobierno americano ha aumentó los incentivos económicos.

Rosendo Fraga, director del Centro de Estudios Nueva Mayoría, uno de los portales de análisis político más importantes de Iberoamérica, brindó un detallado resumen de la política de reclutamiento implementada por la Administración Bush:

Afirmó que los nuevos reclutadores formaron una parte clave de la campaña del 2004.

El Ejército incrementó el número de reclutas para el servicio activo y la reserva de aproximadamente 6.000 a 7.000 para fines del 2004. La fuerza de los reclutadores en servicio activo aumentó de 5.111 a 6.029, y el número de reclutadores para la Reserva del Ejército aumentó de 954 a 1.062.

Funcionarios del Comando de Reclutamiento del Ejército dijeron que las bonificaciones aumentaron a un máximo de 15.000 dólares para los soldados que estuvieron dispuestos a registrarse para prestar servicios por tres años en ocupaciones en las que el personal escasea (más que duplicando las anteriores bonificaciones de 6.000 dólares).

Muchos de esos cargos se encontraban en las zonas de guerra. Los soldados podían ganar hasta 9.000 dólares en bonificaciones, trabajando como especialistas en el suministro de petróleo y operadores en el servicio de comidas.

Había también bonificaciones por nivel alcanzando: 8.000 dólares para los soldados que tengan una licenciatura, 7.000 para los que cuenten con un título otorgado después de dos años de estudios universitarios, y 6.000 para los que tengan el diploma de la escuela secundaria. Según el trabajo asignado, las bonificaciones de hasta 9.000 dólares fueron pagadas a reclutas que se presentaron al entrenamiento básico antes del 27 de septiembre (2004). Los civiles que tuvieran habilidades especiales podían ganar una suma adicional de 3.000 dólares.

En los primeros meses de la guerra en Irak, el Ejército dio órdenes de impedir a las tropas partir durante la guerra. Luego aplicó las bonificaciones. A continuación, el Ejército adelantó las fechas fijadas de las tropas que debían comenzar el entrenamiento en 2005 y ofreció otros incentivos.

El Ejército superó sus objetivos de reclutamiento para el 2004, - elevados de 72.500 a 77.000 efectivos - con una excepción: la Guardia Nacional del Ejército estimaba llegar al 88% del objetivo de reclutamiento fijado para el 2004.

Las necesidades de mayor personal militar y razones de orden político, como la de sortear limitaciones que el Congreso de los Estados Unidos imponía para el empleo de las fuerzas armadas en cierto tipo de conflictos internacionales o los problemas de posibles violaciones a los derechos humanos en ciertas operaciones militares –especialmente en tareas de inteligencia - llevaron a las sucesivas administraciones estadounidenses a la contratación de empresas de seguridad e inteligencia, a las que se denominó “empresas de servicios militares”, que operando bajo la cobertura legal de “consultores”, “especialistas” y “expertos”, constituyeron verdaderas fuerzas mercenarias.

Los Estados Unidos incrementaron contratos militares externos durante los años noventa, debido a la reducción de sus efectivos militares. El estallido de numerosos conflictos étnicos y regionales aumentó bruscamente la demanda de personal militar.

Durante la operación “Tormenta del Desierto” el Ejército estadounidense empleo a un “especialista” civil por cada cincuenta soldados regulares. Los conflictos étnicos de Bosnia Herzegovina, a mediados de esa década, y el de Kosovo, en 1999, hicieron que la proporción aumentara a uno cada diez.

Las empresas de servicios militares comenzaron a crecer cuando durante la presidencia de George Bush, su secretario de Defensa Dick Cheney ordenó un estudio

que determinó la conveniencia para los Estados Unidos de impulsar la privatización de su ejército. Aquel informe fue elaborado por una consultora de servicios militares Brown & Root Services, filial de Halliburton, que luego dirigiría el propio Cheney desde 1994 hasta que se incorporó a la vicepresidencia. El estudio, que costó nueve millones de dólares, demostraba que era mucho más rentable, tanto en términos económicos como políticos, delegar ciertas tareas militares en empresas privadas.

Una década más tarde, tal como estima Peter Singer, analista del Brookings Institution, prestigioso centro de estudios internacionales de los Estados Unidos, las empresas de servicios militares manejan un negocio de 100.000 millones de dólares anuales –algunos estiman que en la próxima década duplicaran el volumen de sus negocios- y sus servicios incluyen el mantenimiento de sistemas de defensa o la modernización de las fuerzas armadas en países de los cinco continentes, así como la protección de minas de diamantes y pozos petroleros en las más remotas geografías del mundo.

Tal como afirma Rosa Townsend, corresponsal en Miami del diario español “El País”, las empresas de servicios militares “se encargan esencialmente de lo que los estados ricos no quieren hacer o los pobres no pueden hacer. Permiten a los ricos reducir sus presupuestos de defensa concentrándose en guerras prioritarias para su seguridad y subcontratando el resto, y hacen asequible a los pobres un nivel de poderío militar del que carecen”.

Pese al paso de los siglos, la visión negativa con respecto a las tropas mercenarias no ha disminuido. Es así, como tras nueve años de arduas negociaciones la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó el 4 de diciembre de 1989, la “Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios”.

Este documento establece importantes precisiones en su Artículo 1º sobre a que se denomina “mercenario”.

Dice que se entenderá por “mercenario” quien haya sido especialmente reclutado, localmente o en el extranjero, para combatir en un conflicto armado; o que tome parte en las hostilidades animado esencialmente por el deseo de obtener un proyecto personal. A la vez, se le haga la promesa, por una Parte en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares en las fuerzas armadas de esa Parte.

El mercenario, no debe ser nacional de una Parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por esta;

En su artículo 2º, define como “mercenario” en cualquier otra situación como:

1. Haber sido especialmente reclutado, localmente o en el extranjero, para participar en un acto concertado de violencia con el propósito de:
  - a. Derrocar a un gobierno o socavar de alguna manera el orden constitucional de un Estado.
  - b. Socavar la integridad territorial de un Estado.
2. Tomar parte en ese acto animado esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal significativo y lo incite a ello la promesa o el pago de una retribución material;

En ese mismo artículo aclara que no es “mercenario”, quien es nacional o residente del Estado contra el que se perpetre ese acto o miembro de sus fuerzas armadas; ni enviado por un Estado en misión oficial.

También resulta de particular interés el Artículo 5º de dicha convención que

establece que los Estados Partes no reclutarán, utilizarán, financiarán ni entrenarán mercenarios y prohibirán ese tipo de actividades de conformidad con disposiciones de la presente Convención.

Tampoco reclutarán, utilizarán, financiarán ni entrenarán mercenarios para oponerse al legítimo ejercicio del derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación reconocido por el derecho internacional y tomarán, de conformidad con el derecho internacional, las medidas apropiadas para prevenir el reclutamiento, la utilización, la financiación o el entrenamiento de mercenarios para tal objeto.

Requiere que los Estados Partes establecerán penas adecuadas para los delitos previstos en la presente Convención teniendo en cuenta su carácter grave.

Conscientes de la mala imagen que su actividad tiene en la opinión pública internacional, una docena de empresas de servicios militares han creado la denominada Asociación Internacional para las Operaciones de Paz. Según su director, Doug Brooks, no se trata de despistar ni de lavar la imagen de las controvertidas corporaciones militares. “La paz y la estabilidad son siempre más rentables que las guerras –afirma Brooks- pero las guerras existen, y nosotros salimos al encuentro de unas necesidades que están ahí”. Lo cierto es que tan sólo en 2001, las corporaciones de servicios militares invirtieron treinta y dos millones de dólares en los distintos lobbys de Washington, aportando por igual a demócratas y a republicanos.

No obstante la visión negativa y hasta jurídicamente condenatoria que rodea a este tipo de cuerpos militares, muchas veces totalmente acertada y justificada, actualmente existen razones para la creciente utilización de empresas de servicios militares, entre las que figuran:

1. Las presiones del mercado bélico,
2. La generalización del crimen organizado nacional y transnacional, en la producción y distribución de las drogas, de la trata de blancas y el contrabando.
3. La búsqueda del cambio social mediante el terrorismo,

Los riesgos y amenazas a la seguridad de un mundo globalizado, crean múltiples demandas que resultan sumamente difíciles resolver a los cuerpos militares y de seguridad de las naciones.

En la actualidad, las empresas de servicios militares son compañías multinacionales que se encargan del apoyo logístico, labores de formación, seguridad, información, análisis de riesgos y mucho más. Operan en el contexto de un mercado abierto, trabajan varios “contratos” al mismo tiempo y presumen de su profesionalidad. Sus proyectos los llevan a cabo personal no permanente entrenado y reclutados de bases de datos sobre personal con experiencia militar y antiguos miembros de las fuerzas de seguridad.

En general se prefiere a individuos que registran experiencia de combate en ejércitos nacionales en zonas de conflicto y; han demostrado su idoneidad en situaciones de alto riesgo. También personal de seguridad con reconocida experiencia en similares condiciones.

Muchos de estos “expertos” figuran en varias bases de datos, pasando rápidamente de un contrato y de una empresa a otra, llegando en ocasiones a trabajar como “contratistas” independientes.

Aunque la mayoría de ellos muestra una alta capacitación técnica y dominan la utilización de elementos tecnológicos de última generación, otros recuerdan peligrosamente a los mercenarios de los años sesenta. En esa época los mercenarios se movían al borde de la legalidad cuando prestaban servicios en Biafra o en el Congo y se

reclutaban por avisos en la revista "Soldier of Fortune".

### **LAS "VENTAJAS" DE LOS EJÉRCITOS PRIVADOS**

Los defensores del empleo de empresas de servicios militares señalan que las mismas permiten a los gobiernos contar con personal con conocimientos técnicos especializados, y su empleo no demanda autorizaciones políticas especiales para enviarlos a regiones conflictivas.

En 1994, Estados Unidos contrató a la empresa Military Professional Resources International – MPRI - para que "asesorara" al gobierno croata. De esa manera, el presidente del país, Franjo Tudjman, obtuvo las ventajas de la ayuda militar estadounidense a través de una empresa privada.

Londres también ha promovido contratos de este tipo, en países donde empresas británicas tenían intereses comerciales.

Algo similar ocurrió en Colombia, cuando el Congreso estadounidense aceptó proporcionar 1.300 millones de dólares en asistencia para la seguridad en el marco del "Plan Colombia", pero impuso una cláusula: que no permitía permanecer en forma simultánea más de 500 soldados estadounidenses y 300 empleados civiles en territorio colombiano, y tampoco podían participar directamente en combates. El gobierno norteamericano burló estas limitaciones empleando personal de diversas empresas de servicios militares que incluso en ocasiones se vieron involucrados en acciones militares directas.

La empresa Lagie Aviation Service and Technology, Inc. – LAST -, subcontratada por la DynCopr, ayudó al teniente coronel Oliver North, durante el escándalo Irán – Contras de los años ochenta, a transportar armas y municiones para los insurgentes nicaragüenses en su lucha contra el gobierno sandinistas.

Por último, el empleo de estas empresas en tareas logísticas o de protección de objetivos secundarios permite que las fuerzas nacionales que son escasas estén disponibles para su utilización en operaciones estratégicas de mayor relevancia.

Los gobiernos que emplean a empresas de servicios militares suelen afirmar que los expertos privados resultan más económicos. Sin embargo, los informes existentes sobre la Guerra del Golfo indican que los civiles contratados para tareas de seguridad recibieron sueldos muy elevados –20.000 dólares mensuales- que triplican lo percibido por un soldado reclutado.

Otros afirman que las empresas privadas resultan más económicas porque los gobiernos ahorran los gastos de reclutamiento, formación y especialización del personal militar. Sin embargo, la mayoría de los civiles contratados han adquirido su capacidad para el trabajo militar y de seguridad cumpliendo funciones dentro de algún ejército nacional. Incluso algunos gobiernos han mostrado preocupación porque el atractivo de los altos sueldos abonados por las empresas privadas de seguridad atenta contra la capacidad de los ejércitos nacionales para retener al personal más calificado, en especial a cuerpos elite, de lucha antiterrorista, expertos en contramedidas electrónicas, etc.

Probablemente, la mayor ventaja económica reside en el hecho de que la empresa privada de seguridad trabaja por contrato y una vez finalizado el mismo cesan los costos que ellas ocasionan. En vez, los soldados reclutados deben conservarse aún en periodos de paz y luego ocasionan erogaciones en forma de jubilaciones, pensiones, gastos médicos y otras compensaciones por las lesiones sufridas.

Quizás lo que más pesa en ciertos gobiernos, es que la actividad de especialistas

privados disminuye las repercusiones sobre la opinión pública del empleo de personal militar.

Tal como ha admitido la ex embajadora de los Estados Unidos en Colombia, Anne Peterson, si un especialista militar contratado por una empresa internacional de seguridad fallece en el transcurso de alguna operación la repercusión es mínima, es un empleado más que muere en un “accidente de trabajo”, mientras que si el caído es un militar estadounidense llegará a Washington un ataúd con una bandera estadounidense y mucha gente comenzará a hacer preguntas y se llevará a cabo una investigación de cómo y bajo que circunstancias se produjo su deceso.

En general, las empresas privadas de seguridad son filiales de holding mayores que ofrecen también tecnología de computación, servicios de aviación, asesoría financiera y de administración. Frecuentemente, su directorio está integrado por antiguos y brillantes jefes militares, ex diplomáticos y ex funcionarios de organismos internacionales y hasta algún ex jefe de Estado en retiro.

En muchos casos, son contratadas por gobiernos débiles. Su propuesta comercial es realmente atractiva: guardar la seguridad interna, aniquilar grupos sediciosos armados, formar e instruir a las fuerzas de seguridad y militares locales, crear e instruir los servicios de inteligencia, conformar cuerpos de elite o guardias de seguridad para los dirigentes locales, etc.

Las empresas de servicios militares firman contratos legales con organismos internacionales o gobiernos constitucionales. Sus dirigentes argumentan siempre que gran parte de sus tareas están al servicio de gobiernos legítimamente elegidos y constituidos o que desarrollan misiones “humanitarias” de mantenimiento de la paz.

### **LAS TRANSNACIONALES DE LA GUERRA**

Un conjunto de importantes empresas multinacionales de seguridad consiguen los principales contratos del sector. Para ellas trabajan un gran número de “especialistas” militares, y cuentan con importantes instalaciones, centros de entrenamiento y sofisticado equipamiento. Veamos algunos ejemplos:

#### **1. MILITARY PROFESSIONAL RESOURCES INCORPORATED – MPRI -**

Su presidente Ed Soyster, fue jefe de inteligencia militar del Pentágono.

Uno de sus vicepresidentes, el general de dos estrellas retirado Carl E. Vuono, un veterano de la guerra del Golfo, firmó un nuevo contrato con el gobierno de Croacia. En 1994 por petición y bajo contratación del ministerio de Defensa de los Estados Unidos entrenó al ejército croata.

Meses después, el ejército croata, lanzó la “Operación Tormenta”. En el curso de esta, ingresó a las zonas de seguridad controlada por la ONU en Krajina y efectuó la limpieza étnica de la zona.

Se estima que unos doscientos mil servios fueron forzados a desplazarse y centenares resultaron muertos. La publicación especializada Jane’s Intelligence Review ha señalado que su intervención fue clave en los éxitos militares del ejército croatas contra los serbios. También entrenó a las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina para hacer frente a las tropas de Milosevic.

En septiembre de 1999, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos contrató, por un monto de seis millones de dólares, a la empresa MPRI, para trabajar con el Ejército colombiano en planeamiento de operativos, inteligencia, logística y entrenamiento.

#### **2. EXECUTIVE OUTCOMES:**



Tenía su sede en Pretoria, capital de Sudáfrica. Surgida después de la desaparición del gobierno blanco del apartheid, fue organizada por ex militares. Cuando sus actividades fueron prohibidas en Sudáfrica, trasladó sus oficinas a Londres.

Tiene capacidad para movilizar en naves propias a 2.000 hombres armados y equipados. Presta sus servicios en Sierra Leona, Colombia, Croacia, Bosnia, Congo, Nigeria y Guinea Ecuatorial. Se especializa en la protección de minas de diamantes y pozos de petróleo en Angola.

Un documental del Canal 4 de Londres –titulado The War Business- difundió que, en mayo de 1998, los mercenarios de Executive Outcomes bombardearon con NAPALM el mercado de un pueblo africano, matando a 500 civiles en un solo día.

**Executive Outcomes**, operó junto con **Sandline International**<sup>18</sup> en Sierra Leona derrocando a la junta militar integrada por el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas – AFRC - y por el Frente Unido Revolucionario – RUF -, permitiendo la restauración del derrocado presidente Tejan Kabbah.

**Sandline International** habría enviado helicópteros y equipo militar a Sierra Leona, en febrero de 1998, y en esta forma habría violado un embargo de armas decretado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas un año antes. Al parecer, esta acción contó con el apoyo del gobierno británico, por lo que el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Comunes habría efectuado una investigación al respecto.

Luego, **Executive Outcomes**, asesoró a la fuerza paramilitar de Kamajor –leal al presidente restituido Tejan Kabbah- que combatía a los depuestos golpistas de la Junta Militar.

Pero sus procedimientos han sido condenados por los organismos internacionales quienes los responsabilizan de la aplicación de torturas y crímenes contra los prisioneros. Por ejemplo, tan sólo en una semana, en noviembre de 1998, 70 personas –acusadas de ser combatientes rebeldes- habrían resultado muertos en el combate de Gberay, llevado a cabo a unos cien kilómetros al norte de la ciudad capital de Freetown, y sus cuerpos mutilados fueron incendiados.

El gobierno de Sierra Leona retribuyó a **Executive Outcomes** con importantes contratos de explotación de los recursos naturales del país para las empresas ligadas al holding: Branch Energy, Heritage Oil and Gas y Diamond Works. Esta última empresa fue constituida en 1996, en Vancouver, y es una de las más grandes productoras de diamantes, además de tener líneas aéreas, como Ibis Air, y otras empresas de transporte, logística y servicios.

### 3. DYNCORP:

Según consigna su publicidad en Internet: “es una de las más grandes compañías tecnológicas y de servicios de los Estados Unidos. Es reconocida por sus innovaciones en las áreas de ciencia, ingeniería, administración tecnológica y apoyo técnico. Es considerada la número 65 dentro de las 100 principales firmas sobre actividades de defensa en todo el mundo”.

La empresa fue creada en 1946, bajo el nombre de “California Easter Airways Inc.” por un grupo de pilotos norteamericanos que después de la Segunda Guerra Mundial decidieron fundar una empresa aérea de carga. Desde 1987 lleva su nombre actual.

Prestó sus servicios en la guerra de Corea, Vietnam, en la Operación Tormenta del

---

<sup>18</sup> Registrada en Bahamas, tiene sus oficinas centrales en Londres.

Desierto, en tareas de contrainsurgencia en El Salvador, Bosnia y actualmente son conocidas sus operaciones en Colombia e Irak.

Su casa matriz está en Reston, Virginia. Tiene aproximadamente veintitrés mil empleados desplegados en varias partes del mundo, cuenta con 550 clientes y sus ventas anuales rondarían los 1.960 millones de dólares. El 98% de sus ingresos provienen de 34 instituciones gubernamentales estadounidenses, tales como el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa, el FBI, la DEA, el ejército, el departamento de prisiones, etc.

Tan sólo la dirección aeroespacial de DynCorp se ocupa del mantenimiento de 80% de las naves de la NASA y de 60% del parque de helicópteros con que cuenta el ejército estadounidense.

Desde 1997, la empresa tiene un contrato de seiscientos millones de dólares con el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En la llamada “guerra contra las drogas”, fumiga desde el aire los cultivos de coca en Colombia con el herbicida glifosato, entrena a los pilotos de las fuerzas armadas colombianas, peruanas y bolivianas, y es responsable del mantenimiento de los helicópteros.

El contrato con el Departamento de Estado no establece que el personal de DynCorp deba participar en operaciones de combate en Colombia, mientras el personal militar estadounidense permanece como entrenadores en las bases militares.

Sin embargo, fueron empleados de la DynCorp quienes intervinieron el 18 de febrero de 2003, cuando los guerrilleros de las FARC obligaron a un helicóptero de las Fuerzas Armadas Colombianas que realizaba fumigaciones a un aterrizaje forzoso en la región de Cáuqueta. Los mercenarios, con uniforme estadounidense, arribaron al lugar en tres helicóptero Huey II para rescatar al piloto colombiano, Giancarlo Cotrino, y mientras uno de ellos aterrizó, los otros dos le brindaban cobertura de fuego. Después de este incidente, el gobierno de Washington declaró que se trató un ataque de la guerrilla contra personal civil.

En Ecuador, tal como informó Juan Miguel Maúrtua, jefe del Puesto de Operaciones de Avanzada, la DynCorp está presente en la base militar estadounidense en la costa ecuatoriana de Manta desde marzo de 2003. El trabajo de los 117 empleados, según Maúrtua, consiste en barrer las pistas del aeropuerto, en la limpieza de las oficinas y la alimentación de los soldados estadounidenses. Pero esta explicación resulta bastante dudosa, dado que la DynCorp insiste en su propaganda que presta servicios y proporciona personal de alta calificación, y naturalmente no hace referencia a tareas de limpieza.

Sin embargo, la alta especialización del personal de DynCorp no parece impedir que sus hombres cometan errores, violaciones a los derechos humanos o se vean involucrados en hechos delictivos.

En 1999, empleados de DynCorp en Bosnia fueron acusados de comprar y traficar niñas, para utilizarlas como esclavas sexuales, y en Colombia, en el 2000, sus hombres se involucraron en el tráfico de drogas.

#### **4. DUNN AND MCDONALD INC – BDM -:**

Es un consorcio dedicado a la ingeniería. Consiguió en los años ochenta contratos importantes con el gobierno norteamericano: los bombarderos Stealth, la Iniciativa de la Defensa Estratégica y el análisis de las lecciones de estrategia de la guerra de Vietnam.

Dicha compañía –que hasta 1990 era parte de la Ford- fue comprada por la Carlyle

Group, uno de cuyos socios es el ex secretario de Defensa de presidente Ronald Reagan, Frank C. Carlucci. Emplea además como asesores a James Baker, ex secretario de Estado; a John Major, ex primer ministro británico, y a Karl Otto Pohl, ex presidente del Bundesbank alemán.

En noviembre de 1997, Carlyle Group vendió BDM a la firma TRW System Integration Group, de Cleveland, Ohio, fabricante de equipo espacial y de defensa, así como de partes automotrices. En enero de 1998, ambas empresas se fusionaron en **TRW Systems and Information Technology Group**. TRW-BDW ocupa el décimo lugar en la lista de los más importantes contratistas del departamento de Defensa de los Estados Unidos, sus contratos alcanzan un monto de 1.346 millones de dólares.

## **5. GLOBAL RISK STRATEGIES:**

Una de las mayores empresas de servicios militares que opera en Irak, sus efectivos en ese país alcanzan a 1.100 hombres, esa cifra la sitúa en sexto lugar entre las potencias de coalición, exactamente entre Italia y España. Muchos de sus empleados son ex soldados gurkas, quienes gozan de una merecida fama por su ferocidad en combate.

### **EL IMPACTO DE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.**

La actividad de estas multinacionales de la seguridad suele provocar importantes violaciones de los derechos humanos. En estos casos, los estados contratantes suelen descargar sus responsabilidades sobre las empresas y estas a su vez sobre su personal aduciendo que actuaron bajo su exclusiva responsabilidad, que excedieron las órdenes recibidas o que aprovecharon la situación para cometer delitos.

Uno de los mayores problemas al momento de controlar la actividad de las empresas privadas dedicadas a brindar servicios militarizados de seguridad suele ser la falta de legislación al respecto. Salvo Sudáfrica, ningún gobierno ha aprobado de manera reciente una legislación que sancione como delito la actividad mercenaria. Gran Bretaña e Irlanda del Norte tienen una ley que prohíbe a sus ciudadanos convertirse en mercenarios, pero el último caso de una persona sometida a proceso judicial por esta causa se remonta al año 1896.

**El Protocolo Adicional 1 de 1977 de los Convenios de Ginebra se limita a definir que se entiende por “mercenario” desde la perspectiva del derecho humanitario. Y la Convención Internacional contra el Reclutamiento, Utilización, Financiación y Entrenamiento de Mercenarios, a que he hecho referencia, no está en vigor debido a que sólo la han suscrito 16 de los 22 gobiernos que, como mínimo, se requieren para su puesta en práctica.**

Según señala Enrique Bernales Ballesteros, relator especial de Naciones Unidas sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación de los pueblos, señalaba en un informe de 1999: **“La Comisión de Derechos Humanos debe prestar prioritaria atención al hecho de que una especie de privatización de la guerra está siendo alentada a través de posiciones unilaterales que se despliegan a través de estas empresas. La comunidad internacional no puede aceptar, sin lesionar principios que sustentan su existencia, que el mercado libre y globalizado también funcione para operaciones de venta de asistencia militar y operaciones de construcción y mantenimiento de la paz que corresponden a organizaciones internacionales. Lo contrario sería admitir, en la práctica, la intervención en asuntos internos de fuerzas paramilitares donde el componente mercenario está presente”.**

El Dr. Agozino formula las siguientes conclusiones:

**La tercerización de los conflictos es una muestra más del retroceso de los estados nacionales. Los ejércitos que desde los tiempos de la Revolución Francesa fueron un símbolo de soberanía hoy son reemplazados en algunos conflictos por empresas privadas.**

**Las empresas de servicios militares, cuando los países más importantes del mundo se encuentran en plena “guerra contra el terrorismo y el narcotráfico” son uno de los sectores empresariales de mayor expansión. Estas empresas crecen incluso a un ritmo mayor que las empresas de Internet o las de biotecnología.**

**La tercerización de los conflictos permite a los gobiernos eludir las limitaciones que les imponen sus propios pueblos, las disposiciones del derecho humanitario y la presión de la opinión pública internacional. Se desplaza su responsabilidad sobre las acciones militares y las eventuales violaciones a los derechos humanos sobre empresas privadas aprovechando las falencias que presenta la legislación internacional.**

**La difusión del empleo de mercenarios a través de empresas de servicios militares constituye una forma de aprovechar y “reciclar” al personal de militar de alta capacitación: tropas de elite, especialistas en guerra electrónica, pilotos, expertos en lucha antiterrorista, etc. También puede impedir que presten sus servicios en países que desafíen el orden internacional vigente o incluso que se conviertan en “soldados” de las organizaciones criminales.**

**Este proceso parece destinado a incrementarse en la medida que el número de conflictos se incrementan y los pobladores de los países de mayor desarrollo, no muestran mayor predisposición para involucrarse en cruentas guerras en escenarios geográficos remotos y adversos.**

**En consecuencia, su lugar será ocupado cada día más por soldados mercenarios que aceptarán tomar grandes riesgos a cambio de altas remuneraciones e impunidad frente a la justicia internacional.**

**También resulta evidente que la falta de “mano de obra militar” que evidencian tanto los Estados Unidos como otros países europeos no sólo impulsa el crecimiento de las empresas de servicios militares sino que incrementará las presiones políticas para que los estados del tercer mundo se involucren a través de “misiones de paz” en los numerosos conflictos que agotan las energías de las potencias que están actuando como “policías Internacionales”.**

En otro trabajo publicado por [Segured.com](http://Segured.com) en diciembre del 2005, se informa:

Afganistán, Irak, Sierra Leona, Colombia... El mundo entero se está transformando en el campo de batalla para las "empresas militares privadas". En Irak, el crecimiento de la presencia de mercenarios entre la primera Guerra del Golfo y la actual fue de 100 por ciento. Un elemento de fuerzas especiales puede ganar tanto o más que el jefe de la coalición militar, el mismísimo general Tommy Franks. En una situación como ésta, es poco probable que disminuyan los contingentes de tropas contratadas, o que las

advertencias de las organizaciones de derechos humanos sobre la falta de control y el riesgo de abusos tengan algún eco. Especialmente cuando los propios gobiernos son los que contratan a estas corporaciones. Un negocio redondo

En el 2005, la relatora especial de la Organización de Naciones Unidas sobre los mercenarios, Shaista Shameen, expresó su preocupación por la proliferación de las denominadas “empresas privadas militares” en todo el mundo. Sugirió que la institución internacional debería crear un registro mundial de las empresas dedicadas a este negocio.

Las experiencias bélicas en Afganistán, y más recientemente en Irak demuestran que Estados Unidos y Gran Bretaña acuden cada vez con mayor frecuencia a contingentes contratados a empresas privadas, en un proceso denominado “tercerización” o outsourcing, en la jerga empresarial.

Los cuatro soldados que murieron linchados en Falluhaj en 2004, cuyos cadáveres fueron colgados y filmados, en realidad no pertenecían a las tropas de ocupación estadounidenses sino a la empresa Blackwater, una beneficiaria de los jugosos contratos que actualmente otorga el Departamento de Defensa, y que en el decenio 1994-2004 implicaron un gasto de 300 millones de dólares.

Durante la primera guerra en el Golfo Pérsico, en 1991, el 10 por ciento de las tropas emplazadas venían de “empresas militares privadas”, mientras que en la actual ocupación este número se ha multiplicado por dos. Inicialmente, las tareas encomendadas a estos grupos se limitaban a la custodia de instalaciones de importancia estratégica, lo que permitiría destinar al ejército convencional a tareas de campo. Pero con la prolongación del conflicto, y el consecuente incremento de las bajas, las fuerzas mercenarias han sido vistas en operaciones especiales, batallando en forma conjunta con las tropas de la alianza.

Desde hace más de una década los países desarrollados han fomentado la creación de ejércitos privados, a través de los cuales se pueden encomendar operaciones “negras”, trabajos encubiertos y actividades que, generarían incomodidades a las fuerzas militares convencionales, sobre las cuales existe un estrecho control parlamentario.

Makki citó cómo la firma Military Professional Resources Inc. (MPRI) entrenó a contingentes croato-musulmanes en Bosnia al mismo tiempo que Estados Unidos declaraba su neutralidad en el conflicto de los Balcanes, y apoyaba a las fuerzas de paz de la ONU.

Colombia, Chile y países centroamericanos han sido puntos de interés para las “empresas privadas militares”. En las dos primeras naciones, la prensa ha reportado la apertura de oficinas destinadas al reclutamiento de efectivos recién salidos de las filas militares, que son subcontratados por empresas estadounidenses para enviarlos a zonas de conflicto como Irak, Afganistán o localidades en el cuerno de África.

El sistema se torna altamente atractivo para personas con un nivel razonable de entrenamiento. El jefe de las fuerzas de la coalición en Irak, general Tommy Franks, devenga un salario básico anual de 154 mil dólares. Pero según la revista Forbes, un efectivo de fuerzas especiales contratado por una firma privada puede ganar hasta 250 mil dólares, en el mismo lapso aunque sin el nivel de responsabilidad que suponemos tiene sobre sus hombros el alto oficial.

Esta situación, generada por los gobiernos de las propias fuerzas aliadas, puede ser altamente nociva en el mediano plazo. Ninguna empresa, pública o privada, da formación a sus recursos humanos para que a la vuelta de un par de años los mejores talentos se vayan a una corporación que a su vez será contratada por el propio Gobierno.

Los mercenarios han dejado amargas experiencias en Latinoamérica. El primer instructor de sicarios en Colombia, Isaac Gutnan Estepfemberg, era un egresado de las fuerzas de defensa de Israel. David Tompkins, contratado por el cartel de Cali para bombardear la cárcel La Catedral, a la que había ido a parar el líder del cartel de Medellín, Pablo Escobar, fue miembro de las fuerzas especiales de Gran Bretaña.

Pero estos episodios en nada han frenado el auge de las “empresas privadas militares”. Solamente en Irak existirían unos 20 mil soldados pertenecientes a tales corporaciones. ¿Quién los controla?

Si el Pentágono planea utilizar contratistas privados para realizar misiones militares o de inteligencia, debe asegurarse de que los mismos están sujetos a restricciones y controles legales, pues permitir a esos operadores actuar en un vacío jurídico es una invitación a los abusos.<sup>19</sup>

Hasta ahora, las empresas privadas militares han salido bien paradas en Irak. No así en Sierra Leona, donde los soldados de Executive Outcomes fueron motivo de escándalos. En la medida en que se prolongue el conflicto en el país asiático, el riesgo será mayor.

Sammi Makki, miembro del Centro Interdisciplinario de Investigación sobre la Paz y de Estudios Estratégicos, señaló que el conflicto en Irak está en un proceso de "tercerización", producto de la incorporación de mercenarios.

Las empresas militares privadas (EMP) que suministran hombres, servicios y material, ocupan un lugar cada vez más importante en la arquitectura de seguridad nacional estadounidense. Esa utilización de empresas llamadas "de seguridad" facilita:

1. la proyección puntual de fuerzas al exterior,
2. extiende la influencia geopolítica y tecnológica de las grandes potencias,
3. permite evitar los controles parlamentarios,
4. evita las consecuencias nefastas de acciones de dudosa legalidad,
5. reemplaza a los ejércitos que disponen de escasos medios.

En los países del Sur, el recurso a las EMP es símbolo de un debilitamiento global de los Estados, cuyos presupuestos son cada vez menores. En las naciones industrializadas, permite a las elites políticas utilizar, a su favor, la porosidad de los límites entre lo público y lo privado. En todos los casos, al enturbiar los puntos de referencia, esa mezcla de géneros se realiza al margen del derecho y de la responsabilidad gubernamental.

Pocos meses después de la caída del régimen de Saddam Hussein, se contaban en Irak unas 20.000 personas afectadas a la seguridad privada. La incapacidad de las tropas estadounidenses para mantener el orden y la creciente demanda de los actores internacionales -como los inversores estadounidenses presentes en Irak- explican ese fenómeno.

La degradación de las condiciones de seguridad hizo que esos grupos occidentales - las empresas militares privadas (EMP) - proliferaran en gran medida. Un documento del Departamento de Estado titulado "Security Companies Doing Business in Iraq", fechado en mayo de 2004, señala la existencia de veinticinco EMP, fundamentalmente estadounidenses y británicas. Esas empresas son apenas la parte comercial visible de un mundo más sombrío.

---

<sup>19</sup> Director ejecutivo de Human Rights Watch, Kenneth Roth

Desde el fin de la Guerra Fría, las prácticas de tercerización se desarrollaron rápidamente en el seno de las fuerzas armadas estadounidenses, bajo el efecto conjunto de la globalización del sector militar-industrial, de la reducción de armamentos y de las exigencias de "racionalización" de los presupuestos de defensa. Forma avanzada de la subcontratación, para volúmenes financieros importantes y que implican un reparto de riesgos entre el Estado y la industria privada.

La tercerización es ante todo una aplicación de los métodos del "new public management" (nueva gestión del Estado) conforme a las políticas liberales de privatización.<sup>20</sup>

Estos métodos obedecerían a limitaciones presupuestarias, pues liberan fondos para modernizar las fuerzas armadas y desarrollar y adquirir nuevos sistemas de armamentos. Así, el Departamento de Defensa afirmaba en 2002 que podría economizar más de 11.000 millones de dólares entre 1997 y 2005, gracias a la tercerización. Se trataba sobre todo de utilizar ese anuncio para ocultar las consecuencias de la reorganización operada en la economía de defensa a través de la reducción del número de empleados federales, en beneficio del sector privado.

Cuando el ejército estadounidense anunció -en octubre de 2002- que más de 200.000 empleos serían "tercerizados" en el marco de la tercera fase de la privatización, fue objeto de duras críticas.

Para muchos especialistas, la profundidad de esa reforma no implicaría necesariamente la obtención de una mayor eficacia.<sup>21</sup> Según el sindicalista Robert Harnage, presidente de la Federación estadounidense de funcionarios federales, "[a comienzos del año 2003] la cantidad de personas que trabajaban para la defensa bajo contrato era cuatro veces superior al número de funcionarios civiles". Desde su punto de vista, la tercerización "significa por lo tanto una supresión de empleos y la desaparición de una cierta ética de la responsabilidad [individual]".<sup>22</sup>

En el marco de la tercerización de los servicios en las unidades militares en operaciones exteriores, se firmaron más de 3.000 contratos entre los sucesivos gobiernos y las EMP, en el periodo 1994-2004, por un monto superior a los 300.000 millones de dólares. Las firmas involucradas fueron DynCorp ([www.dyncorp.com](http://www.dyncorp.com)), Military Professional Resources Inc. y Kellogg Brown and Root (KBR). El ingreso de esas firmas implicó un aumento progresivo de personal privado que trabaja junto a las fuerzas armadas estadounidenses (logística, mantenimiento, ingeniería, ingeniería de los sistemas de armas) en el campo de batalla. En la fase actual del despliegue en Iraq, esos actores privados representan la segunda fuerza de ocupación, es decir, el equivalente al 20% de las fuerzas estadounidenses.

Desde un punto de vista económico, y a pesar de las reducciones presupuestarias

---

<sup>20</sup> Frank Camm, *Expanding Private Production to Defense Services*, Rand Report MR734, Santa Monica, 1996.

<sup>21</sup> John Deal y James Ward, "Second thoughts on outsourcing for the Army", *Army Magazine*, Association of the United States Army, Arlington (Virginia), mayo de 2001; y Michael O'Hanlon, "Breaking the Army", *The Washington Post*, 3 Jul 03.

<sup>22</sup> Citado por Maya Kulycky, "How far can a war be outsourced?", *MSNBC News*, 14 Ene 03

encaradas por el Consejo Científico de la Defensa (Pentágono) de entre 4.500 y 6.000 millones de dólares, la baja de gastos esperada no se produjo. En el caso de varios de esos contratos el Tribunal de Cuentas estadounidense demostró que el costo real superaba en varios millones de dólares las estimaciones, y que por medio de abusos se había llegado a una sobrefacturación importante de ciertos servicios en los contratos para la reconstrucción de Iraq.<sup>23</sup>

La multinacional Halliburton, que hasta el año 2000 era dirigida por el actual vicepresidente Richard Cheney, obtuvo en 2003, fundamentalmente a través de su filial KBR, una serie de contratos por un valor superior a 1.000 millones de dólares, y estuvo directamente implicada en escándalos relativos a las condiciones de atribución de licitaciones, probando así la existencia de colusión entre los intereses de la administración Bush y las multinacionales del complejo militar-industrial estadounidense<sup>24</sup>.

### Flexibilidad y capacidad de reacción rápida

Más allá de la "racionalización presupuestaria" y de la dimensión ideológica inicial de la tercerización, se inició una reflexión estratégica. Implicado en una guerra de baja intensidad - pero de largo aliento - contra el "terrorismo" en todo el mundo, y sin dejar por ello de preparar sus fuerzas armadas para grandes confrontaciones, Estados Unidos no puede permitir que se debilite su liderazgo retirándose totalmente de los espacios de menor importancia estratégica. Esto explica la delegación de ciertas tareas, con el objeto de descargar a las fuerzas armadas de misiones menos vitales para la seguridad nacional.

Una cantidad creciente de esos programas también prevén un despliegue de fuerzas que optimice la flexibilidad y la capacidad de reacción rápida, eliminando etapas de control administrativo y procedimientos burocráticos. Además, ofrecen una solución de recambio a una política exterior que está bajo el control del Congreso en lo que hace al envío de tropas sobre el terreno, al objetivo político de "cero muertos" y al desarrollo de acciones clandestinas.

También permitirían operaciones en contradicción con las opciones estratégicas "oficiales": así, a la vez que declaraba su neutralidad y se implicaba en el mantenimiento de la paz en Bosnia por medio de la Implementation Force (IFOR), el gobierno de Estados Unidos permitía a la firma MPRI facilitar el tráfico de armas en violación del embargo de la ONU y entrenar al ejército de la Federación Croato-musulmana que preparaba la gran ofensiva de 1994 en Krajina.<sup>25</sup>

Las empresas estadounidenses (Vinnell Corp., MPRI, Cubic y Logicon) instruyeron y entrenaron a las fuerzas armadas de más de cuarenta países en la década de 1990, en el marco de programas de cooperación militar.<sup>26</sup> Esas redes son excelentes intermediarios para la difusión de las normas militares estadounidenses en América Latina, en África y en Medio Oriente, y para el establecimiento de alianzas ad hoc.

---

<sup>23</sup> US GAO, Contingency Operations: Army Should Do More to Control Contract Cost in the Balkans, NSDIAD-00-2

<sup>24</sup> Walter F. Roche Jr. y Ken Silverstein, "Iraq: advocates of war now profit from Iraqs reconstruction ", Los Angeles Times, 14 Jul 04.

<sup>25</sup> Sami Makki, Sarah Meek et al., Private Military Companies and the Proliferation of Arms, "Biting the Bullet Briefing 11", International Alert, Londres, junio de 2001.

<sup>26</sup> Deborah Avant, "Privatizing military training", Foreign Policy in Focus, vol. VII, N° 6, Institute for Policy Studies, Washington DC, mayo de 2002.



En el continente africano las EMP se encargan de la logística militar estadounidense y de la gestión de los expertos de apoyo a las operaciones urgentes. Por otra parte, esas firmas desarrollaron estrategias de expansión y conquista de nuevos mercados, en Europa y en los países del Sur. Por lo tanto, las EMP cumplen actualmente un papel vital en el sistema de defensa estadounidense, y sobre todo en el apoyo a su lógica expedicionaria.<sup>27</sup>

Muchas de ellas realizan desde hace varios años una importante tarea de lobbying para presentarse como interlocutores fiables en la gestión de operaciones de paz. Y ello, a riesgo de profundizar aun más la confusión que ya existe entre la ayuda para el desarrollo, la ayuda humanitaria y las operaciones militares.

Precedió a esta fase una reestructuración en la industria de la defensa estadounidense, en la que se produjeron numerosas fusiones/adquisiciones en los últimos cinco años.<sup>28</sup>

Gracias a las actividades de servicios, las multinacionales que proponen utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) para "dominar los futuros campos de batalla", desembarcan en un sector lucrativo. Como lo explicaba el dirigente de L-3 Communications,

Frank Lanza, al producirse la compra de MPRI en 2000: "MPRI es una sociedad en plena expansión, con buenos márgenes de ganancia y ventajas competitivas que ninguna otra empresa puede igualar en el terreno del entrenamiento de fuerzas, y sus servicios son complementarios de nuestros productos. (...) MPRI también es muy activa en la escena internacional, dado que el cambio del clima político generó un aumento en la demanda de ciertos servicios. Por otra parte, esos programas tienden a extenderse y a brindarnos nuevas oportunidades".<sup>29</sup>

Pero hay un revés de la medalla: un informe del Government Accountability Office (GAO) señala que no existe control sobre las EMP, dado que ningún sistema centralizado puede hacer el seguimiento de los numerosos contratos de tercerización firmados por las diferentes agencias estadounidenses.<sup>30</sup> A pesar de que la reglamentación internacional no se adapta en absoluto a la lucha contra los excesos del mercenariado empresarial y de la existencia de un control sobre la venta de servicios militares en Estados Unidos, las prácticas actuales apuntan a eludir la legislación, fundamentalmente en el terreno de las operaciones de inteligencia y de las operaciones especiales.<sup>31</sup>

Para la administración republicana, la explotación de esos vacíos jurídicos constituye un elemento de respuesta eficaz al terrorismo. Pero la irresponsabilidad de lo político por medio de la tercerización plantea los límites de esa "mercenarización" disfrazada.

---

<sup>27</sup> Stephen Perris y David Keithly "Out-sourcing the sinews of war: contractor logistics", Military Review, US Army Command and General Staff College, Fort Leavenworth (Kansas), octubre de 2001

<sup>28</sup> Murray Weidenbaum, "The Changing Structure of the US Defense Industry", Orbis (Foreign Policy Research Institute), Filadelfia (Pensilvania), 2003.

<sup>29</sup> "L-3 Com. announces acquisition of MPRI", Business Wire, 18-7-00. Citado por Peter W. Singer, Corporate Warriors: the Rise of the Privatized Military Industry, Ithaca and London, Cornell University Press, 2003, p. 134.

<sup>30</sup> US GAO, Military Operations: Contractors Provide Vital Services to Deployed Forces but are not Adequately Addressed in DoD Plans, Report GAO-03-695, Washington DC, junio de 2003

<sup>31</sup> Eugene B. Smith, "The new condottieri and US policy: the privatization of conflict and its implications", Parameters, US Army War College Quarterly, Carlisle (Pensilvania), invierno (boreal) 2002-2003.

La fachada comercial y liberal de ese movimiento puede conducir a graves desviaciones.<sup>32</sup> La creciente utilización de los recursos civiles para apoyar las intervenciones prolongadas, que moviliza al máximo las fuerzas de reserva y los actores privados, llega incluso a amenazar el equilibrio del ejército profesional creado luego de la guerra de Vietnam. Además, a comienzos de 2004, operadores que trabajaban para las EMP estadounidenses CACI Inc. y Titan Corporation estuvieron implicados en el escándalo de malos tratos a los prisioneros iraquíes.

### Una invitación a los abusos

Kenneth Roth, director ejecutivo de Human Rights Watch, dijo ante la prensa el 30 de abril de 2004: "Si el Pentágono planea utilizar contratistas privados para realizar misiones militares o de inteligencia, debe asegurarse de que los mismos están sujetos a restricciones y controles legales [pues permitir a esos operadores] actuar en un vacío jurídico es una invitación a los abusos".

En 2000, un informe de la muy oficial Universidad Nacional de la Defensa, de Washington, reconocía por su parte: "La privatización es posiblemente menos costosa que una intervención militar, pero la calidad del resultado y el respeto de los derechos humanos pueden verse comprometidos"<sup>33</sup>.

En la tercerización se distinguen tradicionalmente los servicios de apoyo a las fuerzas militares de las funciones operativas en el campo de batalla. Sin embargo, luego del 11 de septiembre, los límites entre unos y otros se volvieron borrosos.

Debido a las opciones político-estratégicas asumidas en Iraq, la tercerización se funde en nuevas doctrinas operacionales, al punto de que actores privados estuvieron implicados en varias ocasiones, en los combates.

Tras la derrota de Iraq, la seguridad de los sitios sensibles fue inmediatamente confiada a empresas privadas, sin que existieran realmente medios para controlarlas.

En septiembre de 2003, el gobierno estadounidense anunció que la firma Erinys Iraq Ltd. tendría a su cargo la instrucción de los miles de iraquíes que debían custodiar las instalaciones en torno del oleoducto Kirkuk-Ceyhan, blanco de frecuentes ataques.

A la vez, se convocó a numerosos efectivos de elite de la policía sudafricana para ocupar puestos de responsabilidad intermedia e instruir a los hombres que trabajan para Erinys Iraq.

Con efecto boomerang, esa dinámica afecta gravemente las instituciones militares y de seguridad occidentales dado que; atraído por remuneraciones que pueden llegar a ser diez veces superiores, el personal de las fuerzas especiales emigra hacia el sector privado.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Thomas Adams, "The new mercenaries and the privatization of conflict", Parameters, US Army War College Quarterly, Carlisle (Pensilvania), verano (boreal) 1999, p. 103

<sup>33</sup> National Defense University, Strategic Assessment 1999, Washington DC, 2000, p. 240.

<sup>34</sup> Ver el dossier de Courrier international, N° 710, "Iraq: drôle d'indépendance", junio de 2004

A largo plazo, esa hemorragia de recursos humanos muy especializados puede generar una pérdida de capacitación (en el mantenimiento de los sistemas de armamentos sofisticados, en la formación de pilotos) que se desarrollaría únicamente en el sector privado.

El hecho de que no exista ningún tipo de unidad de mando ni de control, y la ausencia de procedimientos preestablecidos para el reclutamiento del personal de las EMP, inquieta a un número creciente de oficiales estadounidenses. Los secuestros y asesinatos de "soldados privados" aumentan, y los militares no están en condiciones de proteger a esos "civiles".

Los cuatro hombres quemados y colgados por una muchedumbre en Fallujah a fines de marzo de 2004, y cuya muerte generó violentos combates, eran empleados de la compañía estadounidense Blackwater Security.

A pesar de que el plan de desarme, desmovilización y reinserción (teórica) en la vida civil de los ex soldados iraquíes -mal concebido y aplicado de manera desastrosa- generó un "vacío de seguridad". El Pentágono anunció a fines de junio de 2003 la firma de un contrato por 48 millones de dólares con la firma Vinnell Corp. para crear y entrenar el núcleo del nuevo ejército iraquí.

Otras firmas, como MPRI, fueron asociadas a ese programa en calidad de subcontratistas. Al mismo tiempo, en abril de 2003 el Departamento de Estado confió a la empresa DynCorp Aerospace Operations el entrenamiento de las fuerzas policiales iraquíes.

Finalmente, con el aumento de las milicias locales y la intensificación de lo que los estadounidenses describen como una insurrección, Iraq entró en una espiral de violencia.

En medio de ese panorama, la intervención de efectivos de seguridad privados, generó paradójicamente mayor inestabilidad, al punto de crear un mercado muy lucrativo para ese personal, con remuneraciones que pueden llegar a los 1.000 dólares diarios.

Varios miles de ex militares trabajan, en el marco de contratos de seguridad, al servicio de agencias civiles occidentales. Las firmas Kroll y Control Risks, por ejemplo, tienen a su cargo la seguridad del personal de la Agencia estadounidense para el desarrollo internacional (Usaid) y del personal diplomático y de los organismos de cooperación británicos.

La crisis iraquí pone claramente en evidencia que esos actores privados, presentes durante las fases esenciales de la guerra y la posguerra, cumplen funciones indispensables al ejercicio de fuerza por parte de la potencia estadounidense. La proliferación del mercenariado empresarial occidental en Iraq es el resultado de una política deliberada, que busca experimentar nuevas formas de intervención.

Pero esas opciones políticas ignoran la importancia de las dificultades actuales, como lo prueba la atribución en mayo de 2004 de un contrato de 293 millones de dólares a Aegis Defence Service (una EMP creada en 2003 y dirigida por el coronel británico Tim Spicer) para coordinar más de cincuenta empresas privadas y ocuparse de la seguridad de proximidad de las empresas de reconstrucción.

Sin embargo, numerosos diplomáticos anglosajones no parecen considerar la privatización como algo preocupante, sino más bien lo contrario. En mayo de 2004, un alto responsable civil de la coalición había afirmado en una conferencia de prensa en París, pidiendo mantenerse anónimo, que la proliferación de EMP era "algo sano", y que la experiencia podía repetirse si al cabo de un tiempo lograba tener éxito en Iraq.

Así es que la privatización de las operaciones de paz se realiza de manera progresiva, "ampliando permanentemente los límites" de la tercerización de las funciones militares.

Al excluir el sector de la seguridad privada de la nueva legislación iraquí, el ex administrador civil estadounidense en Iraq, Paul Bremer, impidió toda posibilidad de control de ese sector por parte de los iraquíes.

Si bien, en el caso de Estados Unidos, el aumento de actores privados civiles y militares sirve a sus intereses estratégicos nacionales (la cantidad de contratos firmados con el gobierno federal obliga a las EMP a mantenerse leales al poder) los últimos acontecimientos muestran que esa proliferación es sobre todo fuente de caos y de perpetuación de los conflictos.

En realidad, esa privatización de la violencia pone en peligro la futura soberanía iraquí, y subraya la incompatibilidad de los objetivos económicos estadounidenses con la realidad política local.

La creciente concentración de conocimientos técnicos específicos, y la naturaleza dual de los sistemas de armas informatizadas, consecuencia de las NTIC, hace que las EMP propongan soluciones "integradas", que incluyen desde el asesoramiento hasta la ejecución sobre el terreno.

De este modo, estas compañías imponen una lectura excesivamente técnica de los conflictos, en detrimento de una lectura política.

Las EMP trastornan profundamente los equilibrios cívico-militares y políticos tradicionales en las sociedades que emergen de períodos de crisis, pero también en las sociedades occidentales.

Al mezclar las categorías tradicionales: civil/militar y privado/público, esos actores híbridos trabajan a menudo con redes informales que favorecen la corrupción y la criminalidad.

El sistema estratégico estadounidense de intervención global tal como se construye actualmente, asignándole a las EMP un lugar central, genera inestabilidad y hasta caos.

De manera insidiosa legitima el ejercicio unilateral del poderío estadounidense en el mundo, o en las zonas "inestables" del Sur donde la CIA, las fuerzas especiales y las empresas militares privadas desarrollan guerras de baja intensidad.

El mercenariado empresarial es consecuencia de la aparición de un nuevo tipo de conflictos y del debilitamiento de los Estados en la escena internacional.

Aunque nacido en el marco de políticas gubernamentales, prefigura los conflictos que habrán de producirse en las nuevas fronteras de la globalización. Allí, la privatización de

la violencia desempeñará un papel determinante.

Para los dirigentes de la coalición, Iraq habrá permitido simplemente experimentar mejor con los efectos de la tercerización, antes de sistematizarla.

La relatora especial de las Naciones Unidas sobre mercenarios, Shaista Shameen, advirtió que el creciente uso de contratistas ha rebasado la eficacia de las leyes nacionales y los mecanismos internacionales existentes para controlar sus actividades y citó como ejemplo los casos de Iraq y Afganistán.

“He considerado el licenciamiento y regulación del servicio genuino de las compañías privadas de seguridad, promovido por medio de una legislación nacional sólida o un mecanismo internacional de registro para identificar líneas claras de responsabilidad a las empresas de buena fe, así como líneas de responsabilidad para la protección de las leyes internacionales de derechos humanos en todos los casos”, dijo Shameen.

Agregó que investigará ampliamente sobre el tema, incluyendo entre sus consultas a una o dos de las compañías activas en esos dos países.

Destacó que es importante no confundir mercenarios con terroristas, pero añadió que el uso de mercenarios se debe considerar dentro del ámbito terrorista y pidió cautela con respecto a los métodos y el personal contratado para combatir el terrorismo.<sup>35</sup>

## CONCLUSIONES

1. Siendo el terrorismo bélico, el de mayor magnitud, la intervención de empresas privadas genera nuevas expectativas negativas a la sombra de una doctrina que podría llamarse de la “privatización de la guerra.
2. La solución más efectiva sería lograr la decisión unánime de las naciones en la ONU, de producir el desarme de todos los aparatos militares y prescindir de las empresas militares privadas.
3. Mientras esto no se logre, la guerra continuará siendo el terrorismo bélico, causante de gran parte de las desgracias de la Humanidad.
4. El desarrollo de empresas privadas, que tratan de reemplazar las fuerzas armadas nacionales, nos impone el deber de hacer conocer y estudiar la situación que generará con su incidencia en el terrorismo bélico.
5. Realmente, desde el punto de vista de la vigencia de los derechos humanos y del derecho humanitario, nos encontramos en un retroceso, que puede llevarnos a la brutalidad y crueldad de los primeros siglos de la Humanidad.

---

<sup>35</sup> 03 Dic 05 [http://www.noticias.info/Archivo/2005/200503/20050318/20050318\\_53096.shtml](http://www.noticias.info/Archivo/2005/200503/20050318/20050318_53096.shtml).



## CAPÍTULO 06

### GUERRA INTERNA

#### INTRODUCCIÓN

Hasta ahora, he tratado la guerra como el fenómeno “súper” del terrorismo.

Sin embargo, al considerar a esta desgracia humana en toda su dimensión y complejidad, percibo un “súper” terrorismo dentro de ella. Es decir, existe un tipo de guerra, que impone dedicar otro capítulo, que sin agotar el tema, debe ser muy tenido en cuenta.

Y hoy, hasta su denominación incita a la polémica. Me refiero a la súper estrella del terrorismo bélico, la denominada hoy por la mayoría de los profesionales “guerra interna”, más comúnmente denominada “guerra civil”.

La crueldad desatada en la lucha entre connacionales, es mucho mayor que en las guerras convencionales. Hasta el “respeto, digamos deportivo” que guardaban los beligerantes en el campo de combate, en este tipo de guerra, no se ha manifestado nunca, por lo menos en lo que tenga presente.

Es cierto, que el avance de la psicología de guerra en el siglo XX, ha logrado disipar ese “respeto deportivo”, tratando que el odio no deje vestigio de ninguna piedad y consideración hacia el enemigo, aunque todavía no ha logrado hacer desaparecer este logro obtenido durante los siglos modernos y más recientes.

La guerra convencional, ha permitido a los militares percibir una serie de contenciones, que limitan el instinto criminal que la contienda hace nacer, y trata de hacer recordar que la lucha es entre humanos.

Hasta hace muy poco, no existía ninguna legislación internacional que contemplara alguna manera de humanizar la denominada “guerra civil”, que la mayoría de los profesionales se inclinan hoy a denominar “guerra interna”.

En general, es un enfrentamiento violentamente implacable, dentro de los límites de una nación.

En esta guerra, los beligerantes ponen sus propias normas, que resultan válidas para ellos, dado que pretenden ser las únicas autoridades y la tratan de imponer a sus enemigos.

Todo esto requiere algunas consideraciones que trataré de desarrollar.

#### LA GUERRA INTERNA

El concepto de “guerra interna” o “guerra civil” que muchos pretenden ignorar; es un proceso terrorista que mantiene su vigencia en la historia y el presente con toda testarudez.

Por lo tanto lo que desarrollaré para muchos es un imposible, a pesar que ocurrió entre

otros, en Yugoslavia en 1999, y en Colombia desde hace más de 40 años.

El concepto de guerra interna, se ha sostenido desde la década del 60 por la ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN).

### **CONCEPTO DE GUERRA INTERNA**

La OTAN, fue generada después de 1949, para materializar la alianza de EEUU y Europa en el nivel estratégico militar.

Durante la guerra fría, la OTAN se constituyó en una autoridad en materia de doctrina de guerra.

Cuando trató el fenómeno de la guerra, la clasificaba entre otros, por su extensión.

En esta clasificación, se señala tres dimensiones: mundial, local e interna.

Guerra interna es un conflicto que se desarrolla con violencia sistemática dentro de las fronteras de una nación, entre grupos sociales que habitan en la misma, que se declaran soberanos y pretenden apoderarse del gobierno del país.

El reglamento de conducción de las Fuerzas Terrestres del Ejército Argentino, asume este criterio y la define de la siguiente manera:

“La que se desarrolla entre grupos sociales importantes de un mismo país, en su propio territorio. La guerra interna tiene una señalada diferencia con las dos anteriores<sup>36</sup>, pues representa la ruptura de la cohesión interior de una nación.”

La guerra interna es lo que se ha llamado a lo largo de la historia, guerra civil.

Sin embargo, profesionalmente resulta una denominación incorrecta dado que lo normal es que las fuerzas enfrentadas tengan aparato militar, (regular o irregular), y como en todas las otras; donde desaparece toda diferencia entre militares y civiles.

Los EE UU ha identificado el concepto de guerra interna con lo que denominó “subversión internacional”, o “guerra revolucionaria” y más desembozadamente con “comunismo internacional”.

Claro que estas frases, fueron desarrolladas “for export” en especial a través de “misiones militares” que EEUU y Europa occidental, ubicaron dentro de la conducción militar de países extranjeros, aprovechando la magnífica imagen que en todo aparato militar produce los miembros de un ejército victorioso, aceptándolos como instructores de lo mucho que saben.

Pero tengo la impresión, que ni los magníficos aparatos de acción psicológica norteamericanos, pensaron lograr los resultados alcanzados.

La definición de la OTAN, trataba de ubicar el concepto de guerra interna dentro del

---

<sup>36</sup> Se refiere a la guerra mundial y a la local (identificada también como regional).



marco de la “guerra fría”.

Por principio, la guerra es una conducta política donde el uso de la violencia sistemática es el instrumento más preponderante, que puede llegar a comprometer el destino de una nación.

Y cuando digo “violencia” me refiero a la capacidad de producir matanzas colectivas, a lograr la destrucción masiva, impudosa y brutal.

También he señalado que es un conflicto. Se diferencia de los múltiples que existen en una nación dado que en la guerra, no se ve otra salida más que el “aniquilamiento” (quitar la voluntad de lucha, mediante la violencia, que incluye la matanza colectiva) del que afecta sus intereses.

El conflicto, se fundamenta en enfrentamientos, que generalmente vienen desde el pasado, cargado de connotaciones emocionales, que entorpecen cualquier búsqueda de diálogo constructivo.

Es normal, que en toda guerra se generen odios que difícilmente cicatrizan, más en el “aniquilado”. Se suman aspiraciones, patrias frustradas, seres queridos muertos y familias que han quedado espiritualmente destruidas, desastres económicos a nivel de familias, degradaciones morales sufridas durante y después de la guerra (violaciones de los triunfadores sobre los derrotados, hijos bastardos del “enemigo”, desarrollo de la prostitución, injusticias y torturas realizadas, incapacitados físicos y psicológicos, etc.).

El progreso de la Humanidad, mucho más lento de lo deseable en lo referido a las relaciones humanas, ha logrado la constitución de aparatos militares sometido al freno que impone su propia nación.

La terminación de una guerra, obliga a repliegues y a conductas severamente controladas. No es suficiente, pero es un camino hacia una mejoría. La verdadera solución sería la desaparición de las guerras. Pero aún hoy, resulta un poco utópico. ¡Si los pacifistas con sus protestas llenas de odio, son una incitación a las guerras!

Esto que he comentado, se refiere a cualquier guerra, sea la que consideran como tal los hombres de “la ley” o las que considero en función del ejercicio de la violencia.

En el caso de la guerra interna, el enfrentamiento violento se produce entre grupos sociales internos y el gobierno, por planteos políticos.

Generalmente, la solución propuesta por unos significa el desplazamiento del poder de otros e incluso el cambio posterior del régimen de vida del país, normalmente referido a la tenencia de la riqueza y muy especialmente a la distribución de la misma.

Esto genera la decisión de luchar utilizando la violencia para impedir la imposición de esa voluntad de unos sobre otros.

Dentro de este cuadro de situación, quienes se encuentran en el Gobierno, denuncian a los otros como delincuentes (y efectivamente es así, dado que al asumir acciones violentas “en tiempo de paz”, producen hechos penados en las leyes vigentes, en especial la legislación penal).

La experiencia histórica, permite observar que los odios que desatan las guerras, son mucho más enconados y crueles en las guerras civiles que en las guerras (digamos para seguir a los hombres del derecho y a pesar de estar prohibidas) legales.

Por otra parte, la ausencia de normativas legales para aceptar que hay guerra, fomenta el desarrollo de lo que denomino “paz sucia”<sup>37</sup> y la decisión de no dar estado de beligerante a los combatientes que luchan contra el Gobierno.

Estos a su vez, van aumentando la violencia de sus operaciones buscando la caída del Gobierno, que responde también recurriendo a cualquier medio para aniquilarlos.

Lo que llamo “paz sucia” genera un estado contradictorio dentro del estado de paz. Formalmente, el Gobierno mantiene el estado de paz, pero percibe que el sistema legal de paz resulta insuficiente para responder a los ataques de los declarados insurrectos, o sublevados o delincuentes.

Esto es así, porque las bases legales de paz, son inocuas para operar contra un grupo en estado de guerra.

La seguridad de las fuerzas gubernamentales, imponen necesidades de protección, donde el resguardo de la información es fundamental (identidad de los miembros de las fuerzas de seguridad, sus domicilios particulares, sus actividades fuera del servicio, etc.), que imponen la realización de procedimientos donde no figuren los datos personales de quienes lo realizan, ni la correspondiente a testigos.

Esto hace que el acto resultante será jurídicamente nulo. En función de esto y otros fundamentos, el recurso de colocar a personas a disposición del gobierno (en nuestro país disposición del PEN) es la iniciación de una pendiente que impulsa a comenzar a operar “como si se estuviera en guerra” burlando el mismo gobierno las leyes que dicta.

A la vez, el gobierno desconoce todo lo que su “bando” haga al margen de la ley y, de no ejercer un severo control, incuba un catastrófico sistema criminal

## **PROCESO DE AVANCE HACIA LA GUERRA INTERNA**

Una guerra interna, como cualquier guerra, no ocurre repentinamente. En general es precedida por un período de tensión política. Este proceso previo va manifestando una agudización del conflicto y un agotamiento de soluciones. Este se denomina “preguerra”.

### **1. - LA PREGUERRA**

Durante la “preguerra” las relaciones entre los futuros beligerantes se van endureciendo y comienzan a aparecer violencias primero verbales, luego de hechos violentos aislados y posteriormente acciones que permiten afirmar que el diálogo se cierra en posiciones imposibles de aceptar por los otros.

Se ponen en evidencia gestos agresivos hacia el otro, comienza a registrarse “sangre

---

<sup>37</sup> Llamo “paz sucia” a la que muchos llaman “guerra sucia”. En realidad toda guerra con su sistemática violencia, que no reconoce limitaciones, es no solo sucia sino un abominable ejemplo de la crueldad y maldad de la Humanidad

derramada” que cierra las posibilidades de diálogo.

Aparte de formular protestas, se van adoptando medidas a título de respuesta, en una escalada cada vez más notable en cuanto denuncias, amenazas, alianzas con otros, enfrentamientos con los amigos del otro, etc., que marcan la iniciación de la violencia sistemática, sea de una parte o de ambas, incluso de terceros.

En el caso de la guerra interna, (si Ud. quiere llamésmola guerra civil) el enfrentamiento es más desordenado, dado que el grupo que no detenta el poder, carece de aparato gubernamental reconocido.

En el mejor de los casos, el que posee el poder oficial, se preocupa de colocar a los otros al margen de la ley, inclinándose a calificarlo de delincuentes (para eso se hacen leyes que impone la marginación legal del otro sector).

A la vez, éstos lo acusan de dictadura y trata de descalificarlo “patrióticamente”, acusándolo de connivencia con explotadores de la población.

Es normal que en este tipo de enfrentamiento, el gobierno vaya recurriendo a procedimientos violentos al margen de la ley y, el grupo social desde el llano, se transforme en banda terrorista.

Generalmente, en el desarrollo de este conflicto, meten la cola los hombres del derecho que asesoran al gobierno. Aconsejan que no se puede dar categoría de “enemigo” al grupo que lucha desde el llano, pues se le da el status de “beligerante”, y con ello les posibilita realizar alianzas con otros países y en constituir gobierno propio, reconocido por sus posibles aliados.

En realidad los estudiosos del derecho tienen razón. Claro que las conductas políticas muchas veces no siguen el derecho preconizado.

En 1981 El Salvador, sufría el terrorismo materializado en guerrillas, y por supuesto considerado delictivo por el gobierno. Pero a pesar de esto, este terrorismo fue reconocido por Francia. Es posible que los franceses sean malos estudiantes de derecho, pero lo real es que tenían poder suficiente para hacerlo.... Y les convenía.

Tomando como una generalidad los aspectos señalados precedentemente, característicos de la preguerra, se avanza hacia la guerra interna.

Lo más notable es el incremento de la violencia, inicialmente en forma asistemática.

Se puede percibir fases, que se manifiestan de maneras diferentes según el caso.

El gobierno que inicialmente opera mediante una lucha legal y política, con el incremento de la escalada, va encaminando el proceso hacia lo que denomino “paz sucia”.

Durante toda la preguerra, indiscutiblemente el país se encuentra en estado de paz.

En consecuencia, los criterios a seguir se encuadran dentro de lo que es una situación de paz. Como afirmé en los primeros capítulos, la paz funciona formalmente dentro de un

rígido sistema legal, que no quiere decir que sea severo.

Es normal que los procesos bélicos sean diferentes, dado que cada uno es único, sea considerando los protagonistas, las situaciones que se viven, los motivos que se agitan, etc.

En el caso de una subversión clásica, el ataque al gobierno, hace que éste la clasifique de internacional y/o de golpista.

En el primer caso, es una subversión que puede gestar un conflicto internacional con otros países.

La subversión golpista, puede originar la división del aparato militar, en dos fuerzas decididas a combatir, unos para mantener el gobierno y la otra para derrocarlo. Esto puede derivar en una guerra interna de hecho, que podrá o no aglutinar sectores del pueblo para cada lado. Nos encontramos con la hipótesis de guerra que sería la clásica guerra civil.

El interés de otros países puede involucrarlos; más si alguno de ellos es una potencia, que puede convertir el país víctima de la guerra interna, en un campo de batalla de potencias mundiales con respaldo o no de la organización de naciones regional o de la mundial.

La que motiva esta tarea, es la subversión revolucionaria y en especial la terrorista.

La lucha que el gobierno debe enfrentar contra una subversión revolucionaria impone una revisión racional del sistema legal y asegurar su cumplimiento, incluso conteniendo a sus fuerzas policiales pero a la vez, dándole el respaldo y el apoyo moral para el cumplimiento de sus misiones dentro de la ley.

Se debe tener en cuenta, que tanto las “organizaciones de vanguardia” al estilo trotskista, como las bandas terroristas, buscan convertir a las fuerzas gubernamentales que intervienen en las primeras víctimas, sea tratando de humillarlas para buscar su reacción violenta e ilegal, sea para desprestigiarlos ante la población mostrando su ineficacia e inutilidad.

Las fuerzas policiales, como “un mono en las tinieblas” van realizando numerosos procedimientos en función de antecedentes políticos e ideológicos.

Pero en general, los fichados no forman parte de la o las bandas y desconocen informaciones que puedan servir para los fines operativos policiales, como puede ser identidades de los integrantes reales, lugares donde se los puede encontrar, y mucho menos autores materiales de los hechos criminales.

Todo esto, hace que en la instancia judicial, los delitos terroristas, técnicamente iguales a los comunes (asesinatos, robos, extorsión, privación ilegítima de la libertad, etc.), no sólo no pueden ser sancionados, sino ni siquiera identificados sus autores.

Otro aspecto fundamental, es orientar a los servicios de inteligencia, que deben dirigir el esfuerzo de reunión de información sobre las “organizaciones de vanguardia” y las “bandas terroristas”.

Se impone reforzar al Poder Judicial, a través del Poder Legislativo mediante el dictado de leyes contra las acciones dolosas de los subversivos.

En el caso de Poderes Judiciales realmente independientes, el Gobierno debería presentarse como parte en los juicios donde se consideren delitos cometidos por los subversivos, para asegurar la persecución legal de estos.

Los profesionales que asuman estas tareas, deberían capacitarse en los modus operandi de la o las organizaciones de vanguardia y/o bandas existentes, conformando equipos de trabajo con el personal de los servicios de inteligencia.

Aún así, si los actos terroristas se van incrementando, el gobierno enfrentará severos desafíos; acelerando la marcha hacia la guerra.

En la mayoría de los países que han tenido estos problemas, los gobiernos desarrollan actos propios de la “paz sucia”, sea en Alemania con el Baader - Meinhoff, sea Italia con las Brigadas Rojas, sea España con el ETA, sea la Argentina contra el PRT – ERP, Montoneros y otras, etc.

Es también cierto, que la manera de realizarlo en Europa ha sido “con mucha prolijidad”, siendo ejecutado en forma muy selectiva y al parecer muy controlado.

Es así que el suicidio de algunos cuando estaban presos, las torturas realizadas a otros, solo fueron denunciados por los terroristas y sus personeros, pero quedando en el olvido, incluso de los liberales periodistas de esos países.

Es frecuente que el Gobierno preste atención ante las críticas que se formulan, sobre perjuicios a la población, ajustando el aparato gubernamental para que no cometa injusticias contra la misma.

Un capítulo importante de este proceso, es la acción psicológica que acompaña las acciones.

Se entiende por acción psicológica las operaciones que se realizan sobre determinados públicos para convencer o incitar a que realicen ciertas acciones.

Es deseable poder mantenerse dentro del estado de paz, sin pasar al estado de guerra y menos a la “paz sucia”.

Pero desgraciadamente lo más frecuente es detectar actos de “paz sucia” utilizada esporádicamente, selectivamente o continuamente, en un desarrollo de una guerra no reconocida.

Impulsa la “paz sucia”:

- a. Falta de información de la Justicia para localizar a responsables de hechos violentos y probar autorías.
- b. Falta de capacidad de decisión de los niveles altos de la conducción, liberando a las organizaciones de seguridad, para actuar por sí.
- c. Miedo en las fuerzas policiales, de seguridad y del aparato militar. No en vano se

- dice que el miedo es uno de los consejeros más adecuados para actuar con crueldad.
- d. Concepción subjetiva de la justicia.(todos justicieros)
  - e. Generar una situación caótica donde nadie está exento de ser víctima de algunos de los bandos.
  - f. La falta de fe en la ley y en el Poder Judicial.
  - g. Hacer todo clandestino. Nada es público. Hay una prevalencia de “lo secreto” sobre “lo público”
  - h. Un gobierno doloso, impedido de rendir cuentas, incluso de mostrar sus éxitos.
  - i. El desarrollo de la ley de la selva.
  - j. La inmoralidad de todos los combatientes.
  - k. La reversión de las concepciones ideológicas y de los valores en los hechos (gobierno liberal que se hace estatista y marxista; terroristas marxistas, que se transforman en liberales, defensoras de los derechos humanos)
  - l. La inautenticidad.

## **2. GUERRA INTERNA.**

Ya nos encontramos con la guerra en presencia. Esta etapa, presenta ya la diversidad de cada experiencia, pero destacaré algunos aspectos.

En principio, “según los hombres de derecho” la guerra es cuando es declarada formalmente. En el caso de la guerra interna, el único gobierno es el que representa al país, y por lo tanto teóricamente no tiene a quién declarar la guerra dentro del mismo. Por este motivo, la guerra es “de facto”.

Para el derecho internacional no existe la otra parte, dado que una nación solo cuenta con una fuerza armada (salvo que una superpotencia o potencia resuelva que existe igual).

La guerra interna o guerra civil, en términos jurídicos no existen. Por este motivo, lo difícil, es poder definir cuando existe un estado de guerra interno.

A título de hipótesis, considero que debe existir una situación de enfrentamiento con violencia sistemática dentro de la nación entre un poder interno diferente al poder del Gobierno, y que no se somete al sistema legal existente.

El poder interno estructura organizaciones terroristas; desarrollando una estrategia paramilitar.

Si el Gobierno decidiera declarar el estado de guerra, tendría que realizar previamente diligencias internacionales así como producir la movilización del país, respondiendo a las características de este tipo de guerra.

Llegado a este punto, el terrorista se transforma en un partisano, y el estado de guerra posibilita la aplicación del poder militar.

En la guerra interna, probar la pertenencia al enemigo ya es delito. No interesa lo que personalmente hizo. Esto compromete a la población.

## **LA GUERRA INTERNA PARA LAS POTENCIAS MUNDIALES**

Durante la segunda parte del siglo XX, EE UU definía como “guerra fría” a la lucha que enfrentaba a Occidente (esencialmente EE UU y sus aliados europeos) contra Oriente (especialmente a la URSS y sus aliados).

Lo peculiar de esta guerra era su dimensión mundial, y la afirmación que las superpotencias no se enfrentaban directamente, sino a través de otros países que desarrollaban guerra regionales y/o internas, por supuesto apoyados por los beligerantes internacionales.

Dentro de este planteo, el comunismo internacional no era una postura filosófica, sino un instrumento de acción psicológica empleado por la URSS y sus aliados o EEUU y los suyos, para justificar el enfrentamiento.

En consecuencia, si se hablaba con los “misioneros” norteamericanos, descubriría que para ellos, todo lo que beneficiara a la URSS o perjudicara a EEUU; era comunista, sin hacer muchos malabarismos dialécticos.

Si ha esto, le agregamos que el sistema capitalista era el “sumun” de la libertad, el progreso y la felicidad del mundo, se entendería que por extensión todo lo que atacara este sistema, atacaba a EE UU y a sus aliados, y por lo tanto era comunista.

También sería comunista el sistema socialista, en cuanto beneficiara a la URSS y/o perjudicara a EE UU.

Los europeos diferían con EE UU, dado que además de preocuparle el ataque al capitalismo europeo (que no es lo mismo que el ataque al capitalismo de EE UU), les preocupaba la insurrección de sus colonias, y el apoyo explícito que la URSS le daba a éstas.

Ante esto, tomando la fórmula estadounidense<sup>38</sup>, toda expresión anticolonial era comunista, y en las guerras internas, les preocupaba mediante hábiles jugadas subversivas (que estaba prohibido llamarse así) imponer gobiernos títeres y apoyarlos en la guerra interna para triunfar sobre el “comunismo internacional” que pretendía realizar “guerras de liberación”.

Los soviéticos no se quedaban atrás en esa preocupación, y creo que no hubo ninguna “guerra de liberación” donde no les dio lo que pudo o le convino al bando que trataba de tomar el poder para expulsar a los colonialistas, generando crueles y sangrientos dramas nacionales.

En América del Sur, el tema del comunismo internacional, fue tomado más como una cuestión filosófica, y esto originó dramas como el que se vivió en Argentina.

Para peor, los que quisieron hacer filosofía, fueron malos alumnos, que no entendían más que los intereses que podían impulsar su anticomunismo.

---

<sup>38</sup> Destaquemos que efectivamente, las FF AA estadounidenses como la de los países europeos, y otros países, tienen una destacable profesionalidad y no me atrevería a cuestionar su demostrada eficiencia. Lo que ocurre, que en este caso, las misiones estadounidenses, como la francesa en nuestro país, actuaron de acuerdo a sus planes nacionales, y en algunos casos, esto no era beneficioso para el país donde se encontraban. Seguramente lo censurable fueron muchos militares de esos países, que sin mayor reflexión asumieron “las enseñanzas” de estos países para desarrollarlas en perjuicio de su nación, es decir, de su Patria.

Y los del otro lado, trataban de mejorar tanto a Marx, que terminaban con otra filosofía.

También debemos destacar, que al parecer ya es una tendencia humana, la de singularizar los conflictos internacionales.

Esto viene desde la historia, pero lo sorprendente que sigue existiendo en la actualidad.

Podremos recordar a la “masonería internacional”, a la “sinarquía internacional”, al “sionismo internacional”, al “marxismo internacional”, al “capitalismo internacional”, al “comunismo internacional”, a la “subversión internacional”, y más actualmente el “terrorismo internacional”, el “fundamentalismo internacional”, etc.

Para muchas personas, esta singularidad les impide captar la verdadera complejidad de estas expresiones.

Existen numerosos grupos sociales que podemos incluir dentro de estos conceptos (a excepción quizás del sionismo internacional), que son autónomos, con sus proyectos, objetivos y finalidades, que hasta pueden ser conflictivos entre sí.

No son amigos muchos grupos económicos que se inscriben dentro del capitalismo y tienen posiciones encontradas entre ellos.

No se puede poner en la misma bolsa a la mayoría de los Partidos Comunistas, identificados en algún momento con los intereses de la URSS, con los que se identificaron con el comunismo chino, o los grupos trotskistas integrados a la IV Internacional, ni los bandoleros nacionales adscriptos al marxismo leninismo.

La hipótesis de guerra interna como postura gubernamental puede ser necesaria y legítima para una nación. Lo difícil, es poder asegurar que se plantea con honestidad política, sin aprovechar esto para combatir una oposición enérgica y leal, transformando a ésta en un potencial enemigo.

Quizá esto no tenga una solución indiscutible. Pero tampoco una nación puede quedar inerte ante el riesgo de una guerra interna.

El concepto de “guerra civil”, no cuenta con una precisa definición, aunque la historia lo ejemplifica, en las guerras civiles ocurridas.

La enciclopedia Encarta, enuncia algunas como:

Guerra Civil argentina: conflicto bélico que corresponde al periodo transcurrido desde 1828 hasta 1831. La Guerra Civil se caracterizó por cruentos enfrentamientos entre los unitarios y los federales.<sup>39</sup>

Guerra Civil española: (1936-1939), conflicto bélico que se inició en julio de 1936 por la sublevación de un sector del Ejército frente al gobierno de la II República Española, que concluyó con la victoria de los sublevados el 1 de abril de 1939.

39

Civil argentina, Guerra", *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 98* © 1993-1997 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.



Ningún acontecimiento como éste impactó tanto en la opinión internacional hasta entonces, convirtiéndose en uno de los episodios que provocó mayor número de publicaciones.

La "guerra de tinta", en expresión de Salvador de Madariaga, fue desde el principio una guerra de propaganda con dos tipos de valoraciones propiciadas desde los dos bandos participantes en el enfrentamiento.

La muy distinta versión informativa que expresaba un mismo periódico editado en ambas zonas —ABC de Madrid y de Sevilla— puede servir como ejemplo de la ruptura o enfrentamiento nacional existente. Otro tanto cabe decir de las revistas culturales —antifascistas y azules— publicadas durante el trienio, sin olvidar las manifestaciones del teatro, cine y símbolos, consignas y mensajes difundidos durante el conflicto y después de su conclusión<sup>40</sup>.

Guerra Civil estadounidense: conflicto militar que tuvo lugar desde 1861 hasta 1865 entre los Estados Unidos de América (la Unión) y once estados sureños secesionistas organizados como los Estados Confederados de América (la Confederación Sudista). En el sur este conflicto se conoce también con el nombre de guerra entre los Estados. Otra denominación popular es la de guerra de Secesión.<sup>41</sup>

Guerra Civil inglesa, conflicto armado (1642-1649) entre los partidarios del rey Carlos I de Inglaterra (cavaliers), y los parlamentarios (roundheads).<sup>42</sup>

Guerra Civil irlandesa: conflicto que tuvo lugar en 1922 y 1923 debido a la división que provocó en el movimiento Sinn Féin la aceptación del Tratado Anglo-irlandés, firmado en Londres el 6 de diciembre de 1921.

La oposición al pacto en el seno del Sinn Féin fue encabezada por el sector republicano intransigente, liderado por Eamon de Valera. Esta facción alegaba que el documento en cuestión no se ajustaba a las exigencias por las que se había luchado durante la guerra de Independencia (1919-1921).

El tratado establecía que el nuevo Estado Libre de Irlanda formara parte de la Commonwealth británica con la misma categoría que el dominio de Canadá. Asimismo, la Corona británica estaría representada en el nuevo estado por un gobernador general, y los miembros del Parlamento irlandés tendrían que jurar lealtad a la Corona británica.

Aunque este convenio hacía inevitable la división de Irlanda, el punto clave de la disputa sobre el tratado fue el rechazo a los símbolos de la monarquía de Gran Bretaña.<sup>43</sup>

Si bien el listado es mucho más amplio, me parece suficiente para definir el concepto de "guerra civil".

---

<sup>40</sup> "Civil española, Guerra", *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 98* © 1993-1997 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

<sup>41</sup> "Civil estadounidense, Guerra", *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 98* © 1993-1997 Microsoft Corporation

<sup>42</sup> "Civil inglesa, Guerra", *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 98* © 1993-1997 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

<sup>43</sup> "Civil irlandesa, Guerra", *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 98* © 1993-1997 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

Es una guerra, entre por lo menos dos beligerantes, que se desarrolla en el interior del territorio de la nación, buscando el poder gubernamental para imponer sus objetivos.

Como se verá, guerra interna y guerra civil son sinónimos. Posiblemente se puede percibir una definición más profesional en el primero.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA GUERRA INTERNA**

1. Es una guerra que se desarrolla entre dos o más beligerantes, dentro del territorio de una nación.
2. En general, uno de los contendientes, es el que ejerce el gobierno del país, contra uno o varios grupos sociales que aliados o no, lo desconocen como tal y tratan de reemplazarlo utilizando su poder bélico.
3. En estas condiciones, los sublevados, insurrectos, insurgentes o subversivos, son calificados por el gobierno como delincuentes. Los otros, calificarán al gobierno como tiranía y/o dictadura y pretenderán constituirse en la autoridad gubernamental.
4. No reconociendo autoridad superior a ellos, cada beligerante se atribuye el derecho de operar según sus normas, desconociendo las del o de los otros. Esto llega a incluir a las reconocidas en el orden internacional. El pretexto más utilizado, es considerar que la soberanía del país no permite aceptar criterios jurídicos, externos. A la vez, el orden internacional solo “dialoga” con el gobierno representado en la ONU.
5. El enfrentamiento interno, donde cada uno considera que es la autoridad de la nación, quiebra la cohesión interna del país, pudiendo esto hasta generar la división material del mismo.
6. Si bien, los beligerantes no aceptan la intromisión de extranjeros..... lo aceptan a través de la búsqueda de alianzas que fortifiquen su lucha. Y a la vez, rechazan a los que apoyen a los de su o sus enemigos.
7. A partir del siglo XX, se hace más notable, el riesgo de internacionalizar la guerra. Es difícil que las potencias mundiales no intervengan en forma encubierta o abierta. También es frecuente que lo hagan naciones del ámbito continental y regional. De producirse esto en forma importante, la guerra interna puede pasar a ser una guerra convencional o mantener la forma de guerra civil, con la participación de efectivos y particularmente “especialistas” de los países involucrados con el bando aliado que les resulte más conveniente.
8. Normalmente, este tipo de guerra es insuperablemente más cruel, que las guerras convencionales, justamente por carecer de normas limitativas emergente de las convenciones denominadas “leyes de guerra”.

Uno de los problemas hasta principios de este siglo, eran que las guerras internas no eran reconocidas como tales. En consecuencia las acciones debían ser considerados de acuerdo a las leyes de la nación en guerra, sin tener en cuenta que se gestaba con dos o más cuerpos legales, creados por cada uno de los beligerantes, o reducidos a menos por los acuerdos por los grupos sociales que luchaban contra el gobierno, a por lo menos dos.

9. Pero la crueldad se hace más grave, al considerar que es una lucha fratricida, donde sectores de la nación enfrentan a otros, a los que prácticamente combaten dando por cierto – al margen de las promesas que se formulen – que necesariamente habrá vencedores y vencidos a nivel grupal e incluso individual. Hay que recordar que los bandos en lucha habitaron, habitan y habitarán el territorio nacional.

10. Normalmente, las fuerzas beligerantes se constituyen por “adhesión” y no por normas legales, salvo aquellas que están subordinadas al gobierno. Esto implica, que en particular las enemigas del gobierno, consideren a los que se alinean con éste, como traidores, tibios o cobardes. Esto deja secuelas y heridas difíciles de cerrar al finalizar la guerra.

11. Dado que toda nación tiene un aparato militar, la guerra interna presenta las siguientes alternativas:

- a. El aparato militar se mantiene subordinado a la fuerza gubernamental.
- b. El aparato militar se divide; parte sigue siendo gubernamental, y parte se integra a las fuerzas insurgentes.
- c. El aparato militar, combate con efectivos civiles en los bandos en lucha.

12. En el primer caso, los que combaten contra el gobierno, lo harán “desde la civilidad”, y de estar en capacidad, constituyendo su propio aparato militar. Es común que surjan bandas guerrilleras y bandas terroristas, que desarrollan operaciones militares, contra el aparato militar y contra el gobierno y sus adeptos.

13. En el segundo caso, el teatro de operaciones de los beligerantes, es el de una guerra convencional, pero dentro del propio país y sin sentirse sometidos a las normas internacionales.

14. En el tercer caso, en los aparatos militares escindidos, se incorporan civiles, que lo refuerzan. Sin embargo, lo más frecuente es la aparición de bandas guerrilleras y bandas terroristas, que operan en apoyo del aparato militar adepto.

15. En todos los casos, pueden surgir, las formas del terrorismo gubernamental y del terrorismo subversivo, en particular el militarista; así como aisladamente, el terrorismo mercenario.

## **EL ESTATUTO DE ROMA**

En el caso de la guerra interna, este documento limita y contiene el enfrentamiento interno, que como he dicho, desborda en crueldad al terrorismo bélico clásico.

A partir de este estatuto, son delitos punibles a nivel internacional:

1. El genocidio<sup>44</sup>: cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;

---

<sup>44</sup> Art. 6 del Estatuto de Roma.

- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
  - c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
  - d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; como el traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.
2. Crímenes de lesa humanidad<sup>45</sup>: cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil<sup>46</sup> y con conocimiento de dicho ataque:
- a) Asesinato;
  - b) Exterminio;<sup>47</sup>
  - c) Esclavitud;<sup>48</sup>
  - d) Deportación o traslado forzoso de población; <sup>49</sup>
  - e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;
  - f) Tortura;<sup>50</sup>
  - g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;<sup>51</sup>
  - h) Persecución <sup>52</sup> de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en lo definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;
  - i) Desaparición forzada de personas;<sup>53</sup>
  - j) El crimen de apartheid;<sup>54</sup>
  - k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

---

<sup>45</sup> Art. 7 del Estatuto de Roma

<sup>46</sup> Ataque sistemático o generalizado contra una población civil: línea de conducta que implique la comisión múltiple de los actos mencionados contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer esos actos o para promover esa política;

<sup>47</sup> Exterminio: comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, la privación del acceso a alimentos o medicinas, entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población;

<sup>48</sup> Esclavitud: se entenderá el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, o de algunos de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular mujeres y niños;

<sup>49</sup> Deportación o traslado forzoso de población: se entenderá el desplazamiento de las personas afectadas, por expulsión u otros actos coactivos, de la zona en que estén legítimamente presentes, sin motivos autorizados por el derecho internacional;

<sup>50</sup> Tortura: se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas;

<sup>51</sup> Embarazo forzado: se entenderá el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional. En modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas de derecho interno relativas al embarazo;

<sup>52</sup> Persecución: se entenderá la privación intencional y grave de derechos fundamentales en contravención del derecho internacional en razón de la identidad del grupo o de la colectividad;

<sup>53</sup> Desaparición forzada de personas: se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.

<sup>54</sup> El crimen de apartheid: se entenderán los actos inhumanos de carácter similar a los mencionados en el párrafo 1 cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales y con la intención de mantener ese régimen.

De la misma forma, que he tratado el Estatuto de Roma con los crímenes de guerra, me parece importante formular algunas reflexiones, en particular al ver las interpretaciones que muchas veces tendenciosamente se formulan.

La existencia de bandas terroristas, impone legítimamente al gobierno de la nación atacada, a tratar de destruirla total o parcialmente. Por supuesto, no significa que trate de hacerlo mediante el asesinato de sus integrantes. Pero sí, mediante el hostigamiento e intento de reducirlos, para someterlos a las leyes vigentes en ese país, y las que rigen en el orden internacional.

Esta intención sobre una banda terrorista no es genocidio, salvo si se opera buscando el exterminio físico innecesario. Tampoco puede considerarse tal, cuando los terroristas son muertos o heridos durante una operación ejecutada por ellos, o cuando al tratar de detenerlos, resisten al procedimiento.

Tanto el genocidio como los otros delitos enunciados son de aplicación frecuente en las guerras internas, mucho más que en los otros casos de terrorismo bélico.

Otro aspecto fundamental, es la consideración de “delitos de lesa humanidad”. Sectores tendenciosos, tratan de generalizar la opinión que los delitos de lesa humanidad son los cometidos exclusivamente por las fuerzas reconocidas como gubernamentales. Sin embargo la actitud de los terroristas, que transforman su actividad en su manifestación de poder por derecho propio, impone incluir sus operaciones como crímenes de lesa humanidad, en lo referido al mismo tipo de acciones incluidos al artículo 6 mencionado.

Se debe recordar, que en la guerra civil, si la fuerza armada no se divide y sigue siendo gubernamental, la lucha es contra terroristas, que son civiles.

## **LA GUERRA INTERNA Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La guerra interna, es una variante, del terrorismo bélico, de las más graves para una nación,

Y para la seguridad pública, es un problema de muy difícil encaminamiento.

Como lo he expresado, la guerra interna, presenta como característica identificativa, el hecho de que la nación ha quebrado su frente interno en dos, y en cada sector, funciona un poder, que pretende erigirse en la nación fracturada o en una nueva nación que nace a partir de la escisión. El país esta dividido en sus habitantes que se superponen en el mismo territorio. En ambos sectores existen dos gobiernos,

También puede haber dos sistemas de seguridad que no deberían superponerse. Uno protege la población de su territorio resultante y el otro el que ocupa militarmente.

También puede existir un sistema de seguridad público, (el del bando gubernamental), dado que el otro bando se confunde con la población. En este caso, el problema de la seguridad, es proteger a todos, buscando detectar a los del bando enemigo, para operar sobre él.

Pero no todas las guerras presentan un cuadro semejante. Generalmente, la división es difusa, en particular en sus límites. Y donde se constituya un teatro de operaciones, la población se encuentra cautiva en una lucha fratricida.

Por otra parte, la crueldad que se manifiesta en este tipo de guerras civiles, se alimenta a partir de las mutuas acusaciones que cada bando realiza, con referencia a “los traidores enemigos” que son sus conciudadanos.

El poblador está casi siempre en sospecha. O es un amigo del enemigo y por ende una persona que debe ser condenada sin juicio y procesos. O es un propio amigo, y se le debe tolerar todos los desajustes que realice.

A la vez, el sistema informativo “se enriquece” con las informaciones que los pobladores proporcionan, y según el bando que elija para sus servicios, es el grado de riesgo que corre su seguridad, la de sus familiares y propias vinculaciones.

Esto genera un panorama opuesto a la prolijidad del terrorismo bélico convencional. En éste cada bando tiene su territorio perfectamente delimitado, y el teatro de operaciones, es despejado de ajenos a los combatientes.

En la guerra interna, la mezcla de combatientes y partisanos, torna incierta la claridad de encontrarse ante un amigo o un enemigo. Y el combatiente ante la duda, prefiere tratar al ajeno como si fuera enemigo.

El estudio de seguridad público, requiere, aparte de lo usual para el mismo, un conocimiento pormenorizado de la población, tratando de poder distinguir el enemigo del amigo, y a la vez, evitar el enfrentamiento entre estos, y particularmente las venganzas que son frecuentemente motivadoras de acciones violentas que alteran la seguridad.

Por supuesto, que también se impondrá un criterio limitativo para los pobladores calificados de enemigos o “tibios”, muchas veces simulando realizar controles que impidan a los beligerantes desarrollar acciones contra ellos. Pero cuando les conviene favoreciéndolas.

Paradójicamente, según la estrategia que se utilice, habrá que prevenir los enfrentamientos entre pobladores, donde frecuentemente habrá que simular protección para los calificados de enemigos.

Como en toda guerra, el aparato judicial queda fuera de acción, y la libertad, puede surgir de decisiones de los integrantes del sistema de seguridad.

Todo esto, muy discutible y cuestionable, impondrá muchas medidas y controles tendientes a evitar abusos y excesos, cuando no acciones criminales lesivas de los derechos humanos.

## **CONCLUSIONES**

1. Guerra interna es un conflicto que se desarrolla con violencia sistemática dentro de las fronteras de una nación, entre grupos sociales que habitan en la misma, que se declaran soberanos y pretenden o mantenerse o apoderarse del gobierno del país. La guerra interna representa la ruptura de la cohesión interior de una nación.

2. Lo más frecuente es la lucha que enfrenta a un grupo social constituido en gobierno y otro que lo hace desde el llano.
3. La experiencia histórica, permite observar que los odios que desatan las guerras, son mucho más enconados y crueles en las guerras civiles que en las guerras convencionales.
4. La ausencia de normativas legales para aceptar que hay guerra, fomenta el desarrollo de la “paz sucia” y la decisión de no dar estado de beligerante a los combatientes que luchan contra el Gobierno.
5. La “paz sucia” genera un estado contradictorio dentro del estado de paz. Formalmente, el Gobierno mantiene el estado de paz, pero percibe que le resulta insuficiente para responder a los ataques de los declarados insurrectos, o sublevados o delincuentes, y decide emplear procedimientos de guerra clandestinos y más graves.
6. El recurso de detener al margen de la ley penal, es la iniciación de una pendiente que impulsa a comenzar a operar “como si se estuviera en guerra” burlando el mismo gobierno las leyes que dicta.
7. Es común atribuir la actitud de uno de los beligerantes, generalmente el que no se encuentra en el gobierno, a un internacionalismo en singular. Esta singularidad impide captar a muchas personas, la verdadera complejidad de estas expresiones.
8. La hipótesis de guerra interna desde un punto de vista de defensa nacional, fijada por un gobierno, puede ser necesaria y legítima para un país. Lo difícil es poder asegurar que se plantea con honestidad política, sin aprovechar esto para combatir una oposición enérgica y leal, transformando a ésta en un potencial enemigo.
9. Una guerra interna, como cualquier guerra, no ocurre repentinamente. Es precedida por un período de tensión política: la preguerra. En esta, las relaciones entre los futuros beligerantes se va endureciendo y comienzan a aparecer violencias primero verbales, luego de hechos violentos aislados y posteriormente acciones que permiten afirmar que el diálogo se cierra en posiciones imposibles de aceptar por los otros.
10. La subversión golpista, puede originar la división del aparato militar, en dos fuerzas decididas a combatir, unos para mantener el gobierno y la otra para derrocarlo. Esto puede derivar en una guerra de hecho, que podrá o no aglutinar sectores del pueblo para cada lado. Nos encontramos con la hipótesis de guerra interna (guerra civil).
11. Impulsa la “paz sucia”:
  - a. Falta de información de la Justicia para localizar a responsables de hechos violentos y probar autorías.
  - b. Falta de capacidad de decisión de los niveles altos de la conducción, liberando a las organizaciones de seguridad, para actuar por sí.
  - c. Miedo en las fuerzas policiales, de seguridad y del aparato militar. No en vano se dice que el miedo es uno de los consejeros más adecuados para actuar con crueldad.
  - d. Concepción subjetiva de la justicia.(todos justicieros)
  - e. Generar una situación caótica donde nadie está exento de ser víctima de algunos de los bandos.

- f. La falta de fe en la ley y en el Poder Judicial.
  - g. Hacer todo clandestino. Nada es público. Hay una prevalencia de “lo secreto” sobre “lo público”
  - h. Un gobierno doloso, impedido de rendir cuentas, incluso de mostrar sus éxitos.
  - i. El desarrollo de la ley de la selva.
  - j. La inmoralidad de todos los combatientes.
  - k. La reversión de las concepciones ideológicas y de los valores en los hechos (gobierno liberal que se hace estatista y marxista; terroristas marxistas, que se transforman en liberales, defensoras de los derechos humanos)
  - l. La inautenticidad.
12. El concepto de “guerra civil”, no cuenta con una precisa definición, aunque la historia lo ejemplifica, en las guerras civiles ocurridas en cada nación.
  13. Guerra interna y guerra civil son sinónimos. Posiblemente se puede percibir una definición más profesional en el primero.
  14. Se llame guerra interna o guerra civil, en términos jurídicos; no existen como guerra. Esto hace necesario definir cuando existe un estado de guerra interno.
  15. A título de hipótesis, considero que debe existir una situación de violencia sistemática y proyectada con el empleo de medios armados, para visualizar un poder interno diferente al poder del Gobierno, y que además no se somete al sistema legal existente.
  16. De lograrse declarar el estado de guerra, el terrorista se transforma en un partisano, y el estado de guerra posibilita la aplicación del poder militar. En ese caso, el aparato militar no sale a “reprimir”. Sale a combatir, en cumplimiento de sus reglamentos operativos.
  17. Si bien, los beligerantes declaran no aceptar la intromisión de extranjeros, buscan alianzas con países extranjeros que fortifiquen su lucha y a la vez, rechazan a los que apoyen a los de su o sus enemigos.
  18. A partir del siglo XX, se hace más notable, el riesgo de internacionalizar la guerra. Es difícil que las potencias mundiales no intervengan en forma encubierta o abierta. También es frecuente que lo hagan naciones del ámbito continental y regional. De producirse esto en forma importante, la guerra interna puede pasar a ser una guerra convencional o mantener la forma de guerra civil, con la participación de efectivos y particularmente especialistas de los países involucrados con el bando aliado.
  19. Normalmente, este tipo de guerra es insuperablemente más cruel, que las guerras convencionales, justamente por el carecer de normas limitativas emergente de las convenciones denominadas “leyes de guerra”. Uno de los problemas era que hasta principios de este siglo, las guerras internas no eran reconocidas como tales. En consecuencia las acciones debían ser considerados de acuerdo a las leyes de la nación en guerra, sin tener en cuenta que se gestaban dos o más cuerpos legales, creados por cada uno de los beligerantes, o reducidos a menos por los acuerdos por los grupos sociales que luchaban contra el gobierno, a por lo menos dos.
  20. Pero la crueldad se hace más grave, al considerar que es una lucha fratricida, donde sectores de la nación enfrentan a otros, a los que prácticamente combaten dando por



cierto – al margen de las promesas que se formulen – que necesariamente habrá vencedores y vencidos a nivel grupal e incluso individual.

21. Normalmente, las fuerzas beligerantes se constituyen por “adhesión” y no por normas legales, salvo las subordinadas legalmente a favor del gobierno. Esto implica, que en particular las enemigas del gobierno, consideren a los que se alinean con éste, como traidores, tibios o cobardes. Esto deja secuelas y heridas difíciles de cerrar al finalizar la guerra, teniendo en cuenta que todos son y seguramente seguirán siendo conciudadanos.
22. Dado que toda nación tiene un aparato militar, la guerra interna presenta las siguientes alternativas:
  - a. El aparato militar se mantiene como la fuerza gubernamental. Los que combaten contra el gobierno, lo harán “desde la civilidad”, y de estar en capacidad, constituyendo su propio aparato militar. Es común que surjan bandas guerrilleras y bandas terroristas, que desarrollan operaciones militares, contra el aparato gubernamental
  - b. El aparato militar se divide; parte sigue siendo gubernamental, y parte se integra a las fuerzas insurgentes. El teatro de operaciones de los beligerantes, es el de una guerra convencional, dentro del propio país
  - c. El aparato militar, combate con efectivos civiles aliados en los bandos en lucha. En los aparatos militares escindidos, se incorporan civiles, que lo refuerzan. Lo más frecuente es la aparición de bandas guerrilleras y bandas terroristas, que operan en apoyo del aparato militar adepto.En todos los casos, pueden surgir, las formas del terrorismo gubernamental y del terrorismo subversivo, en particular el militarista; así como aisladamente, el terrorismo mercenario.
23. El Estatuto de Roma ha llenado un vacío en lo que hace a la guerra interna. Por lo menos busca contener la crueldad del terrorismo convencional y esto incluye limitadamente a la guerra interna
24. Como todo aporte fundamental para el desenvolvimiento de la Humanidad, requiere una aplicación práctica y una revisión permanente para acercar soluciones a los males que pretende remediar.
25. Un caso, es revisar los “delitos de lesa humanidad, a los que se realicen en persecución de un grupo o colectividad fundado en motivos políticos. Esto parece ignorar que una banda terrorista es un grupo fundado en motivos políticos.
26. La existencia de bandas terroristas, impone legítimamente al gobierno de la nación atacada, a tratar de destruirla total o parcialmente. Por supuesto, no significa que trate de hacerlo mediante el asesinato de sus integrantes. Pero sí, mediante el hostigamiento e intento de reducirlos, para someterlos a las leyes vigentes en ese país, y las que rigen en el orden internacional. Esta intención sobre una banda terrorista no es genocidio, salvo si se opera buscando el exterminio físico innecesario. Tampoco puede considerarse tal, cuando los terroristas son muertos o heridos durante una operación ejecutada por ellos, o cuando al tratar de detenerlos, resisten al procedimiento.
27. Los “crímenes de lesa humanidad” deben considerar los que cometen todos los

bandos en disputa, y no únicamente los que realiza el bando gubernamental.

28. La guerra interna es un problema de muy difícil encaminamiento para organizar y aplicar un sistema de seguridad público.

29. La guerra interna, presenta como característica identificativa, el hecho de que la nación ha quebrado su frente interno, es decir, el territorio se divide en dos, y en cada sector, funciona un poder, que pretende erigirse en la nación fracturada o en una nueva nación que nace a partir de la escisión. Pero puede también la nación estar dividida en sus habitantes que se superponen en el mismo territorio. Siempre, existen dos gobiernos,

Si hay división territorial, habrá dos sistemas de seguridad que no deben superponerse. Uno protege la población del territorio resultante (gubernamental) y el otro el que está ocupado militarmente.

Si no hay división territorial, existirá un sistema de seguridad público, (el del bando gubernamental), dado que el otro se confunde con la población. En este caso, la seguridad, debería proteger a todos, aunque en la práctica, buscará detectar a los del bando enemigo, para operar sobre él.

Pero no todas las guerras presentan un cuadro semejante. Generalmente, la división es difusa, en particular en sus límites. Y donde se constituya un teatro de operaciones, la población se encuentra cautiva en una lucha fratricida.

Por otra parte, la crueldad que se manifiesta en este tipo de guerras civiles, se alimenta a partir de las mutuas acusaciones que cada bando realiza, con referencia a “los traidores enemigos” que son sus conciudadanos.

El poblador está casi siempre en sospecha. O es un amigo del enemigo y por ende una persona que debe ser condenada sin juicio y procesos. O es un propio amigo, y se le debe tolerar todos los desajustes que realice.

A la vez, el sistema informativo “se enriquece” con las informaciones que los pobladores proporcionan, y según el bando que elija para sus servicios, es el grado de riesgo que corre su seguridad, la de sus familiares y propias vinculaciones.

30. Esto genera un panorama opuesto a la prolijidad del terrorismo bélico. En éste cada bando tiene su territorio perfectamente delimitado, y el teatro de operaciones, prolijamente es despejado de ajenos a los combatientes.

31. En la guerra interna, la mezcla de combatientes y partisanos, torna incierta la claridad de encontrarse ante un amigo o un enemigo. Y el combatiente ante la duda, prefiere tratar al ajeno como si fuera enemigo.

32. El estudio de seguridad público, requiere, aparte de lo usual para el mismo, un conocimiento pormenorizado de la población, tratando de poder distinguir el enemigo del amigo, Paradójicamente, según la estrategia que se utilice, habrá que prevenir los enfrentamientos entre pobladores, donde frecuentemente habrá que simular protección para los calificados de enemigos.

33. Se impondrá un criterio limitativo para los pobladores calificados de enemigos o “tibios”, muchas veces realizando controles que impidan a los beligerantes desarrollar acciones contra ellos. Pero cuando les conviene favoreciéndolas.

34. Como en toda guerra, el aparato judicial nacional queda fuera de acción, y la

limitación de la libertad, puede surgir de decisiones de los integrantes del sistema de seguridad.

35. Todo esto, muy discutible y cuestionable, impondría muchas medidas y controles tendientes a evitar abusos y excesos, cuando no acciones criminales lesivas de los derechos humanos.



## CAPITULO 07

### UNA PARADOJA DE LA GUERRA

En los últimos cuatro capítulos, he tratado el terrorismo bélico, y su resultante, la guerra.

Se ha destacado, que es, el terrorismo súper, inhumano, cruel, que se proyecta en generar matanzas colectivas.

Esto permitirá suponer que sus intervinientes son acordes a esta concepción, es decir inhumanos, crueles, asesinos seriales que buscan en las matanzas colectivas la satisfacción de sus distorsionados instintos.

Pues esto no es así, **hasta hoy**. La paradoja<sup>55</sup> está en que la conclusión no es correcta.

Toda nación cuenta con su fuerza armada, organizada de disímiles maneras, pero instrumento infaltable en todo proyecto guerrero que se quiera desarrollar.

Esta fuerza armada, no solo es legal, sino que en general son motivo de consideración para todo el país.

El ser humano, busca siempre razones que puedan ver en forma positiva, lo que intrínsecamente, está hecho para cosas negativas, en este caso, matanzas colectivas.

Así como ninguna nación titula a un ministerio, como “de guerra de agresión y matanzas colectivas”, su fuerza armada se integra con ciudadanos que son concientizados en que se incorporan para la defensa nacional. Generalmente, se enseña en todo el país, que su historia es la narración de epopeyas guerreras realizadas para permitir a la nación a ser como es.

Pero para el integrante de la fuerza armada, su educación, realizada generalmente desde su adolescencia, se orienta a desarrollar el valor, la tenacidad, el espíritu de lucha, la caballeridad, la rectitud de procedimientos, acompañado de virtudes competitivas en el campo deportivo e intelectual.

Los resultados son óptimos en cuanto a la producción de seres humanos orgullosos de su nación y decididos a dar su vida por la misma.

El lector, debe percibir, que siempre se habla de defender su nación. Y esto se hace también atacando. Pero esto no es necesario explicarlo. Lo grandioso es dar la vida para defender la Patria<sup>56</sup>.

Por otro lado, se los somete a una severa disciplina, donde se va enfatizando que la

55

---

Una **paradoja** es una declaración en apariencia verdadera que conlleva a una auto-contradicción **lógica** o a una situación que contradice el sentido común. En palabras simples, una paradoja es *lo opuesto a lo que uno considera cierto*: es un contrasentido con sentido

56

El concepto de Patria, es muy difuso. En el campo militar, se asocia con territorio, es decir un espacio geopolítico que hay que defender o incrementar necesariamente con otro

voz de la Patria, es su gobierno. A veces, en países que no encuentran su ruta institucional, el o los Comandantes en Jefe se transforman en la voz de la Patria, muchas veces opuestas a las del gobierno.

El militar, producto de esta descripción, aprende a que esa voz de la Patria, no puede ser objetada. Él no puede asumir posturas políticas partidistas, y se le prohíbe su participación ciudadana en las actividades propias de ésta; como afiliarse a un partido, participar en contiendas electorales, y mucho menos ser candidato en una elección. En consecuencia el militar es un ser aislado del quehacer político de su nación

Por otro lado, carece también del derecho de agremiarse, y con ello, defender como cualquier ciudadano, sus derechos sociales.

En todo esto, (en lo político y en lo social) no puede expresarse, sin riesgo de ser sancionado. Y lo que es peor, llamarlo antidemocrático, o sedicioso. Tampoco puede expresarse, como es imprescindible para cualquiera, en cuanto al destino de su nación, tanto sea en el orden interno como en el orden externo. Podríamos decir que como ciudadano es un paria sin derechos, y como ser humano, es un ser sin derecho a pensar, y mucho menos a expresarse, salvo ante sus superiores, y si se lo permiten.

El militar generalmente, no tiene derecho a la libertad de expresión. Para opinar previamente debe contar con la autorización de sus superiores, quienes aplican una severa censura de lo que podría decir o escribir.<sup>57</sup>

En este sentido, su educación apunta a considerar que el Poder Legislativo de su nación, cuando actúa en perjuicio del poder militar, lo hace “demagógicamente” y se le destaca la agresividad del enemigo (sea potencial o real), que lo impulsa a cargar sus emociones, despertando sus impulsos de lograr salir a luchar contra él.

Y aquí surge una mecánica particular de la lucha armada: el militar tiene misiones a cumplir. Y la misión se cumple a pesar de su muerte, y a pesar de las muertes que pueda ocasionar.

La muerte en combate, lo convierte en héroe, y esto es el máximo servicio que puede realizar. La idea es morir, pero matando.

La instrucción militar le enseña, que en el campo de combate, no hay otra autoridad que él, solo sometida por ciega obediencia a su superior o a la superioridad armada de su enemigo. Pero en este último caso, debe morir matando.

Esta personalidad, formada por los gobiernos de su país, hace que políticamente deba ser lo que su gobierno establece, y en su defecto lo que sus superiores le ordenan.

Sometido a severas normas disciplinarias, el consentimiento es lealtad y el desacuerdo traición.

A la vez, dentro de su capacitación, está la de enseñar militarmente a los que se incorporan para cumplir o con su servicio militar o con su adiestramiento para ir a la

<sup>57</sup>

Adelantándome a una objeción, es este capítulo me refiero al militar en actividad. En cuanto a los retirados, en general se aflojan las exigencias, habiendo casos en algunos países de militares retirados que pueden actuar políticamente, a veces selectivamente.

guerra. Es el maestro de la guerra sobre sus discípulos civiles incorporados.

Lo expuesto, pone de manifiesto la paradoja señalada en este capítulo.

Ya en guerra, el militar es el conductor en las operaciones militares, organizando las matanzas colectivas, y es el principal ejecutor, en el logro de la misma. Y generalmente sus tropas, formado por civiles con estado militar, son el instrumento idóneo para realizarlas.

Al referirme a los ciudadanos civiles incorporados, también encontramos a seres humanos que sometidos a la autoridad gubernamental, deben militarizarse para formar los efectivos de lucha sin tener posibilidad de expresar sus ideas, ni pueden manifestar desacuerdo por las tareas a asumir.

Esta combinación de militares profesionales y civiles movilizados, va produciendo las matanzas colectivas, y con el correr de la guerra se irán endureciendo para hasta disfrutar las matanzas colectivas que producen en el enemigo, o lamentar la matanza colectiva de lo propio.

Es por eso, que no encontraremos lo que entendemos por asesinos en el teatro de operaciones de fuerzas armadas enfrentadas. Son combatientes, convencidos que hay que matar al enemigo para que ceda los espacios a conquistar, o para que no pueda tomar los propios. Y esto de cualquier modo, incluso con la vida propia, generalmente el mayor valor de un ser humano.

Esto da como resultado la generación de personas que al estilo de "Tom Mix" no repararán en nada para matar antes que lo maten.

El que tiene más muertes, es distinguido por los suyos. El que no mata es considerado un cobarde o un incapaz, que es lo mismo.

## **LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS HOMBRES DE LA LEY Y LOS DE LA GUERRA**

Los hombres de la ley, tienen una imagen de los hombres de la guerra, que se aproxima a ver en ellos no a un ser humano sino a un "ser militar", de naturaleza diferente y en general repudiable.

Este concepto, incide en las proposiciones académicas que formulan para tratar de contener los graves hechos que ocurren en la guerra. Pese a que muchos de ellos, han tenido que participar en guerras, generalmente lo han hecho alejado de los campos de combate, salvo excepciones de quienes lo han hecho antes de ser abogados, o como auditores de comandos de primera línea.

Esto hace, que no imaginan lo que es estar inmerso en un campo de combate, donde se ataca o se defiende, en luchas a muerte.

Es difícil si no se tiene aunque sea alguna vivencia, imaginar el estado psíquico de un militar que tiene que recorrer un tramo de su camino hacia la posición enemiga, bajo el fuego aéreo y la artillería de éste.

Posiblemente no es fácil imaginar el estado de ánimo con el cual se alcanza la

distancia desde donde se avizora la posición enemiga, y que exige considerar, cuantos quedan de los propios para llegar y encarar el intento de tratar de apoderarse de la porción de espacio que tiene delante y que es fieramente defendido por el enemigo.

Es seguro, que viviendo esta alternativa, las muertes que pueda materializar van a ser ejecutadas con toda premeditación y si se quiere con alevosía. El militar no mata en esas circunstancias por casualidad. Lo hace como una necesidad en su trabajo. Y en un marco dentro del cual ve caer destrozados muchas veces a otros compañeros de su grupo y de su fuerza.

Pero tampoco se puede obviar considerar en un puesto de comando, donde el comandante estudia su plan de combate, y dentro de él, calcula que su ataque o su defensa producirá una cantidad determinada de “bajas” (entre las cuales figurarán desertores, desaparecidos, heridos y especialmente muertos), calculando la cantidad de ataúdes a requerir, o por lo menos la forma de incinerar cadáveres por razones de sanidad, y cuantos espera encontrar del enemigo, cuando cese los combates.

Es indudable que esos cadáveres de propia tropa y del enemigo, serán motivados por su plan de combate confrontado con el del enemigo. Y es evidente, que en esto hay premeditación y alevosía.

Lo expuesto, que será cotidiano, cargado con el natural odio que genera la contienda, hace que pensar en matar el enemigo es algo natural y necesario.

Pero puestos en académicos, ¿Cómo hacemos para que el militar no actúe de la manera explicada? En esas condiciones creo que es evidente que es imposible. Hay que tener en cuenta que un teatro de operaciones es un marco rígido donde dos beligerantes están dispuestos a matar y a morir para cumplir sus respectivas misiones. No hay dialogo posible. Solo hay rendición de uno de los dos.

Los hombres de la ley, en su afán de buscar “humanizar” la guerra, piensan en restringir al militar de lo que debe hacer. Y con esto quedan tranquilos que lo han logrado, haciendo delictivo el trabajo del militar.

Lamentablemente, y no solo lo digo por ser militar, sino por haber estudiado lo que es el “trabajo” del militar dentro de un campo de operaciones, no creo que sea el camino adecuado.

La guerra es un proceso político dentro de las estrategias de por lo menos dos naciones enfrentadas. No es el militar el que la decide, sino es el que cumple la decisión de su conducción política.

Es cierto, que muchas veces, - y la historia lo registra – los militares son los que han decidido. Pero o es porque irrumpen en el nivel de conducción de la nación, y con ello, asumiendo la responsabilidad política de la decisión, o han obligado al nivel de conducción a decidir lo que ellos deseaban.

Pero en ambos casos, el nivel de decisión es superior al nivel estratégico del militar, y por ende, para bien o para mal, es quien ocasiona la guerra.

La guerra intrínsecamente para ser tal requiere el ejercicio sistemático de la violencia.



Es su esencia. Si no, no es guerra. Cuando se ordena iniciar operaciones bélicas, estamos en guerra y no hay manera de hacerla sino es con violencia sistemática. Ojalá fuera diferente.

El militar comienza a funcionar en su trabajo específico, al comenzar a actuar dentro de un teatro de operaciones. Y su tarea es desarrollar conductas y procesos donde la violencia está omnipresente en forma sistemática y permanente.

¿Pero quien es el responsable de su conducta? La nación le entrega aviones que bombardean, poderosos buques de guerra, submarinos, proyectiles teledirigidos, batallones de tanques, baterías de artillería, capacidad de minar superficies terrestres, fluviales y marítimas. Es con eso y muchas cosas más que debe hacer su trabajo. ¿Alguien podrá pensar que todo esto sirve para otra cosa que para producir matanzas colectivas?

No es un tema de “militares y civiles”. Es un tema de connacionales que ubicados en puestos militares y civiles, luchan por su país con la función que su nación le ha asignado. ¡O ignoramos la gravitación que en una guerra tiene, la producción y provisión de materiales bélicos a los campos de combate! Y habrá que reconocer que la producción de éstos generalmente es realizado por civiles (hombres y mujeres, estén o no embarazadas). ¿Y habrá algún estrategia de la guerra que no los ataque, porque están trabajando civiles? ¿Y los que atienden otros aspectos de la logística que necesitan los militares en lucha, no son enemigos para el otro bando? Y lo normal es que en estas cosas se encuentren civiles, sin distinción de sexo.

Ya llegado a este nivel, es la guerra con toda naturalidad. No hay manera de “humanizarla” sin quitarle la violencia sistemática y con ello, hacer que no sea lo que hasta ahora es.

Quizás sea necesario reconocer que la guerra debe desaparecer de la faz de este geode. La palabra y todo lo que ello significa. Pero como decía Juan Tenorio: ¡Qué largo que lo fiáis!

Pero hay mucho que se puede hacer, para contener los efectos crueles y calamitosos. El Estatuto de Roma es un estimulante ejemplo.

Pero los hombres de la ley deberían levantar la puntería. ¿Quién es el primer responsable de la guerra Afganistán – EE UU? Es el Presidente de EEUU. No hay manera de eludir la cuestión. ¿Y quien es el responsable de la guerra EEUU – Irak? Es el Presidente de EEUU.

No son los marines norteamericanos. Sin la decisión presidencial la guerra no existe y entonces no hay guerra.

Comprendo también que es difícil apuntar tan alto. Pero hubiera sido bueno que el estatuto abarcara explícitamente a la conducción política de un país, que abarca fundamentalmente el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo o sus equivalentes.

Casualmente, el Presidente de EEUU, marcó un camino, incorrecto en la forma; pero indicador de lo que había que apuntar: para Bush había que juzgar a Saddam Hussein, que era el jefe de gobierno de Irak. Claro que ordenó asesinarlo. Pero es otro tema.

La responsabilidad de la conducción política pasa por lo que se enseña al militar. Y es ahí donde hay mucho que escarbar.

Y posiblemente esto debería evitar “demonizar” al enemigo. Habrá quizás que limitar a los “psicólogos de la guerra” y dar paso a los “psicólogos que revalorizan al ser humano”, que aunque no alteren la esencia de la guerra, de bases a conductas más similares a lo deportivo, que implique respeto por el enemigo más cuando es derrotado, cuando es herido, cuando es apresado, etc.

Y ubicar también la responsabilidad del militar en su trabajo, pero puesto dentro de ese marco.

## **EL PELIGRO DE QUE ESTA PARADOJA TERMINE**

Creo que quizás una de las pocas cosas humanas que se ven en la guerra, son sus combatientes, forjados en el amor a su Patria, y en la creencia que al hacer lo que hacen están demostrándolo..

Podrán ser engañados por sus gobiernos, que le hacen creer que la ofrenda de sus vidas, es el único camino para lograr que su nación sea lo que todos desean que sea. El combatiente no va por ningún premio. Se juega porque la Patria, a través de sus gobernantes, se lo exigen.

Y es así, que deja sus seres queridos, sus afectos y placeres de la vida en situación de paz, para participar en las matanzas colectivas, a favor o en contra, con el premio muy posible de volver en un ataúd, eso sí recibido con todos los honores que se olvidarán unos días después de su sepelio. O fagocitado en los campos de combate, pasar a engrosar el listado de los desaparecidos.

Sólo serán sus seres queridos los que lo recordarán con orgullo. Si es que la Patria a través de sus gobernantes, no le retacean hasta las míseras pensiones con que se “se paga la vida del héroe”.

Todo esto, es rescatable. Son epopeyas personales, que los combatientes han vivido en el interior de ellos; aun en los momentos en que enardecido, ve caer a sus compañeros mientras apreta los dientes, cuenta las municiones que le quedan para recorrer el tramo hacia el enemigo, asegura su bayoneta, si no queda más alternativa para matar y defender su vida; teniendo como meta la misión a cumplir, y su muy probable muerte en su férreo proyecto de alcanzarla.

Aceptemos también que muchos combatientes, sufriendo todos los días, estas pruebas, autoproducen trastornos psicológicos que generan seres humanos que se mutan en asesinos, en insensibles ante el dolor que ocasionan en los enemigos que enfrentan, y muchas veces, en transformar las muertes que ocasiona, en el placer de percibir el poder de vida y muerte que dispone y que lo usa o puede caer víctima de otro que lo ejerza sobre él.

Y de ahí, todas las deformaciones psíquicas consecuentes. Transformarse en un animal, que entiende que sus necesidades, solo son superables aplicando la ley de la selva, sin tener en cuenta a los seres humanos que debe matar, hacer sufrir, ultrajar, y

utilizarlo para su placer sensual, cuando no sexual. Las violaciones pueden llegar a ser “naturales”, los ultrajes son un pago por sus sufrimientos, y su regreso de la guerra, será un problema para vivir en situación de paz.

Todos estos riesgos, son fundamentos suficientes para cuestionar la guerra. Claro que más fácil es cuestionar a esos seres humanos, que han perdido el sentido de serlo.

Pero hoy, tenemos noticia, que esta paradoja que se podría rescatar con orgullo está siendo puesto en cuestión, por una idea que si bien es vieja, vuelve reciclada con los avances técnicos, con el progreso, con un pago altamente atractivo, y con una promesa de impunidad, esta vez vuelta hacia seres humanos de la guerra, como profesión permanente, sea para quien sea.

Las empresas privadas proveedoras de guerreros, de materiales sofisticados, que no lo hacen por su Patria, sino por el beneficio material que pueden obtener, tanto para sus accionistas, sus directivos, y sus combatientes.

Y los gobiernos ya consideran esa alternativa como excelente. Todo lo que expliqué sobre la fuerza armada que hay que mantener en la paz, toda la movilización que una nación pueda necesitar para ir a la guerra, toda la seguridad a sus naturales, que no tendrán que sufrir el tener que ir a los campos de combate, se traduce hoy en una posible solución para el problema de la guerra.

Claro, en este caso, el tema no es evitar la guerra, no es sufrir las exigencias legales para llegar a ella. Es pagar la guerra, para lograr lo que sea necesario para ganarla, y a la vez, lograr la impunidad para todas las crueldades que se hagan.

Y ese aparato militar, apátrida, sin arraigo a principios, a derechos y deberes, más que ser eficiente, no contará con seguridad, con los seres humanos motivados hoy para dar su vida por su nación.

Es posible, que estemos en los inicios del desarrollo de esta vieja idea, pero remozada para el siglo XXI y los siguientes.

Y estas empresas privadas, necesitan guerras para progresar en sus negocios, y si hay pocas, ofrecen sus servicios para “operaciones especiales”, “operaciones de inteligencia”<sup>58</sup>, que engloban todo lo cruel e inhumano que se pueda hacer.

Y no se crea que aquí termina sus posibilidades de desarrollo. La seguridad pública es un campo comercial, no explotado hasta ahora, sustituyendo a las policías, las fuerzas de seguridad, los bomberos, y toda estructura que sirva a esta actividad.

De continuar el desarrollo de estos proyectos, otro será el mundo dentro del cual vivir, quizás más cerca de la “paz de los cementerios” y mucho más lejos de los derechos humanos.

## CONCLUSIONES

<sup>58</sup>

Las operaciones de inteligencia, tratan de obtener información, y producir el conocimiento sobre la conducta de otro grupo distinto al nuestro. Pero la doctrina de empleo de muchas potencias las han convertido en operaciones donde la información ha perdido importancia, y donde prevalece el crimen por el crimen mismo, la tortura, las vejaciones, el ultraje. En una palabra las ha convertido en terroristas.

1. Si el terrorismo bélico es el terrorismo super, inhumano, cruel, que se proyecta en generar matanzas colectivas, sería lógico suponer que sus intervinientes son acordes a esta concepción, que buscan en las matanzas colectivas la satisfacción de sus distorsionados instintos. Esto hoy no es así.
2. Toda nación cuenta con su fuerza armada, organizada de disímiles maneras, pero instrumento infalible en todo proyecto guerrero que se quiera desarrollar.
3. Esta fuerza armada, es legal, y generalmente son motivo de consideración para todo el país.
4. El ser humano, busca siempre razones que puedan ver en forma positiva, lo que intrínsecamente, está hecho para cosas negativas, en este caso, matanzas colectivas.
5. La educación de un integrante de la fuerza armada, es realizada generalmente desde su adolescencia. Se orienta a desarrollar el valor, la tenacidad, el espíritu de lucha, la caballerosidad, la rectitud de procedimientos, acompañado de virtudes competitivas en el campo deportivo e intelectual. Los resultados son óptimos en cuanto a la producción de seres humanos orgullosos de su nación y decididos a dar su vida por la misma.
6. El militar es sometido a una severa disciplina, donde se va enfatizando que la voz de la Patria, es su gobierno. Aprende a que esa voz de la Patria, no puede ser objetada. No puede asumir posturas políticas partidistas, y se le prohíbe su participación ciudadana. En consecuencia el militar es un ser aislado del quehacer político de su nación. Además carece también del derecho de agremiarse, y con ello, defender como cualquier ciudadano, sus derechos sociales.
7. El militar como ciudadano es un paria sin derechos, y como ser humano, es un ser sin derecho a pensar. No tiene derecho a la libertad de expresión. Para opinar previamente debe contar con la autorización de sus superiores, quienes aplican una severa censura de lo que podría decir o escribir.
8. Hay una mecánica particular de la lucha armada: el militar tiene misiones a cumplir. Y la misión se cumple a pesar de su muerte, y a pesar de las muertes que pueda ocasionar.
9. La muerte en combate, lo convierte en héroe, y esto es el máximo servicio que puede realizar. La idea es morir, pero matando.
10. Esta personalidad, formada por los gobiernos de su país, hace que políticamente deba ser lo que su gobierno establece, y en su defecto lo que sus superiores le ordenan. Sometido a severas normas disciplinarias, el consentimiento es lealtad y el desacuerdo traición.
11. El militar es el conductor en las operaciones militares, organizando las matanzas colectivas, y es el principal ejecutor, en el logro de la misma.
12. Los asesinos de este terrorismo, son combatientes, convencidos que hay que matar al enemigo para que ceda los espacios a conquistar, o para que no pueda tomar los propios. Y esto de cualquier modo, incluso con la vida propia, generalmente el mayor

valor de un ser humano.

13. Para encarar el problema de la guerra, hay que vivenciar el estado psíquico de un militar que tiene que recorrer un tramo de su camino hacia la posición enemiga, bajo el fuego aéreo y la artillería de éste.

No es fácil imaginar el estado de ánimo con el cual se alcanza la distancia desde donde se avizora la posición enemiga, y que exige considerar cuantos quedan de los propios para llegar y encarar el intento de tratar de apoderarse de la porción de espacio que tiene delante y que es fieramente defendido por el enemigo.

Es seguro, que viviendo esta alternativa, las muertes que pueda materializar van a ser ejecutadas con toda premeditación y si se quiere con alevosía.

14. Tampoco se puede obviar considerar un comandante que estudia su plan de combate, y dentro de él, calcula que su ataque o su defensa producirá “bajas”, calculando la cantidad de ataúdes a requerir, o por lo menos la forma de incinerar cadáveres por razones de sanidad, y cuantos espera encontrar del enemigo, cuando cese los combates.

Es indudable que esos cadáveres de propia tropa y del enemigo, serán motivados por su plan de combate confrontado con el del enemigo. Y es evidente, que en esto hay premeditación y alevosía.

15. La guerra es un proceso político dentro de las estrategias de por lo menos dos naciones enfrentadas. No es el militar el que la decide, sino es el que cumple la decisión de su conducción política.
16. La guerra intrínsecamente para ser tal requiere el ejercicio sistemático de la violencia. Es su esencia. Si no, no es guerra. Cuando se ordena iniciar operaciones bélicas, estamos en guerra y no hay manera de hacerla sino es con violencia sistemática. Ojalá fuera diferente.
17. Habrá que reconocer que la guerra debe desaparecer de la faz de este geoide. La palabra y todo lo que ello significa. Pero como decía Juan Tenorio: ¡Qué largo que lo fiáis!
18. Pero hay mucho que se puede hacer, para contener los efectos crueles y calamitosos. El Estatuto de Roma es un estimulante ejemplo.
19. Habrá que levantar la puntería. La guerra es responsabilidad de la conducción política de una nación. Es ahí donde habrá que buscar la primera línea delictiva. Comprendo también que es difícil apuntar tan alto. Pero hubiera sido bueno que el estatuto abarcara explícitamente a la conducción política de un país, que abarca fundamentalmente el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo o sus equivalentes.
20. La responsabilidad de la conducción política pasa por lo que se enseña al militar. Posiblemente esto debería evitar “demonizar” al enemigo. Habrá quizás que limitar a los “psicólogos de la guerra” y dar paso a los “psicólogos que revalorizan al ser humano”, que aunque no altere la esencia de la guerra, de bases a conductas más similares a lo deportivo, que implique respeto por el enemigo más cuando es

derrotado, cuando es herido, cuando es apresado, etc.

21. Y desde ahí, también la responsabilidad del militar en su trabajo, pero puesto dentro de ese marco.
22. La aparición de empresas privadas para hacer la guerra, y con capacidad para asumir todo aquello que imponga la necesidad de emplear la violencia para “asegurar la convivencia humana” posiblemente pueda paulatinamente hacer desaparecer las estructuras dependientes del gobierno y con ello, seguramente, presentará un nuevo mundo a vivir, donde no habrá lugar para observar la paradoja que he comentado.

## CAPÍTULO 08 EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL

### RECORDANDO

En el capítulo 02, he tratado de proporcionar una idea de lo que es el “terrorismo gubernamental”.

Sobre este, afirmé:

1. Es el terrorismo desarrollado por un Gobierno dentro de su propio territorio, al margen de las normas de convivencia humana, sea transgrediendo las leyes que debe cumplir o estableciendo un sistema legal tiránico y condenable a la luz de los derechos humanos.

2. Generalmente, el terrorismo gubernamental, recurre a las organizaciones que posee la nación, que se encuentran a su merced, en particular las fuerzas policiales, las de seguridad, los de inteligencia, los organismos de la Justicia, las Fuerzas Armadas, y toda estructura de la administración que sirva para imponer su voluntad al país.

*También puede completar todo este aparato de sometimiento con la creación de bandas, que actúan como “organizaciones no gubernamentales”, generalmente mercenarias, especializadas en la producción de crímenes de todo tipo, incluso torturas cruentas, amparados en la impunidad que le proporciona el poder gubernamental.*

3. *Estas bandas, se constituyen a partir de grupos ideológicos, esencialmente con ambiciones económicas o de poder, para desarrollar las operaciones terroristas, sin vincular jurídicamente a las autoridades gubernamentales con los hechos que se ejecutan. A la vez, suman a ellos personal policial, de inteligencia, del aparato militar, proclives a aliarse a estas.*

4. En su accionar asumen motivaciones “justicieras” conformando “escuadrones de la muerte”.

En estos, además de lo indicado, pueden ser complementados por terroristas individuales y bandas mercenarias contratadas al efecto.

### ¿EL TERRORISMO DE ESTADO?

Se ha escrito poco sobre el terrorismo gubernamental. Los “radicalizados” han hablado mucho del “terrorismo de estado”.

En realidad creo que estoy hablando de lo mismo.

Pero en esta cuestión de términos, siento el deber de mantener una expresión diferente.

La palabra “Estado” ha cambiado en su contenido en forma demasiada continua.

La enciclopedia digital Durvan entre la múltiple cantidad de acepciones, explica lo siguiente: “La palabra, utilizada ya por Maquiavelo en su acepción política moderna, es en

sí misma multívoca, dado que tiene tres significados esenciales: unidad política organizada; forma de organización política surgida en Occidente tras el Renacimiento; «régimen de estado», organización que reúne ciertos requisitos de orden tanto formal como espiritual. Entre las teorías sobre su origen destacan la de derecho divino, de fuerza, de contrato social y de consenso de una mayoría suficiente. Hoy se manifiesta subjetivamente como un «sentimiento de la unidad social».

Y continua: “Se han dado definiciones deontológicas (Kant), sociológicas (Weber) y jurídicas (Kelsen). La mayoría comprende los elementos tradicionales: territorio, población y poder.”

En esta explicación, finaliza diciendo: “Las profundas transformaciones experimentadas tras la II Guerra Mundial han implicado un nuevo giro en la estructura y la dinámica del estado.”

Podríamos decir que deja un “final abierto”.

La enciclopedia Microsoft Encarta 98, define a la palabra Estado de la siguiente manera: “Estado, denominación que reciben las entidades políticas soberanas sobre un denominado territorio, su conjunto de organizaciones de gobierno y, por extensión, su propia extensión territorial.

En mi hipótesis la expresión: terrorismo de estado, diluye la responsabilidad, que es manifiestamente del gobierno. En este terrorismo, no hay responsabilidad ni del territorio ni de la población.

Para evitar la confusión que proporciona la palabra “estado” denomino “terrorismo gubernamental” que indudablemente asigna la responsabilidad al que la tiene.

Otro tema terminológico en que debo introducirme es la clarificación del concepto de dictadura y de tiranía. Ambos términos vienen de vieja data, pero en lo contemporáneo, pareciera que quienes postulan revoluciones pretenden por lo menos, cambiar el significado de las palabras. Pero esto lo desarrollaré al insertarnos en el trabajo.

### **LAS MOTIVACIONES QUE AUTOJUSTIFICAN A LOS GOBIERNOS TERRORISTAS**

La mayoría de las naciones tienen en sus historias problemas severos, que se mantienen en el tiempo, gestando partidarios y opositores a una posición, que llega muchas veces a plantearse tan irreductiblemente, que cierran los caminos del debate.

Estos problemas, que son típicamente humanos en la actividad política que incide en la vida de la población, parte muchas veces de ideas, que tomadas en sus finalidades son aceptables, pero que bajando a la lucha son emocionalizadas y generadoras de sentimientos cuya culminación mayor es el odio.

Una de las temáticas que son persistentes a través de la historia, son los abusos de los que poseen el poder sobre los que los sufren.

Los gobiernos de antaño, sumían a los pueblos mediante el homenaje idolátrico a la monarquía, y el arrasamiento de los derechos humanos de su población. Claro tampoco habían sido enunciados.

La Revolución Francesa, marca un hito, no muy positivo en ese espinoso camino. Precedida por pensadores liberales, pareció un avance revolucionario que sin embargo se quebró en el intento. La guillotina fue un nuevo instrumento de poder para condenar a los



que no pensarán como los libertarios. Y con Napoleón retornó la monarquía transformada en Imperialismo.

Claro, que desde mediados del siglo XIX y el siglo XX, Europa trató de transferir la explotación a los suyos a un cruel sistema colonial. Y EE UU lo acompañó durante el siglo pasado mediante un desarrollo económico con el cual también sacó de sí la desmedida explotación en dirección a los países pobres, quebrando sus gobiernos a través de la corrupción.

Sin embargo, lo que fue frustración en su momento, germinó dando nacimiento a los sistemas políticos que dejaban de ser la voz de Dios para ser la voz del Pueblo.

En la vida política, el poblador ha escuchado la voz de la Patria y la voz de la Nación desde los gobiernos, sea a través de las aulas, de los dichos de funcionarios, y más actualmente a partir de los medios de difusión.

Sin embargo estas motivaciones, totalmente recurrentes, dado que con uno u otro planteo se trata de dirimir sobre quienes deben ser los detentores del poder, y si se mantienen las injusticias entre quienes son los explotadores y quienes son los explotados, se proyecta en el terrorismo gubernamental.

Este tipo de terrorismo, ha sido finalidad y objetivo tanto de los poderosos como de los pobres y menesterosos.

Pero existe también históricamente, una notable diferencia.

Cuando el terrorismo gubernamental se instala a partir de los poderosos, disimula esta motivación en razones del bien de Dios, de la Patria, de la Nación e incluso ahora del Pueblo. Todos mudos que hablan según estos interpretes.

Cuando en nombre de los explotados, grupo radicalizados pretenden tomar el poder, y de lograrlo, hacen que su revolución consista en el cambio de los detentores del poder, que también "incorporaran" a los explotados que a su vez se mantendrán en esa situación.

Los mudos siguen siendo los mismos. El Pueblo es enmudecido por apasionados que hablan tanto en nombre de él, que no dejan ni siquiera oír otras voces.

## **LA DICTADURA Y LA TIRANÍA**

Parecería que existiera un afán por ocultar los significados que poseen estos términos. Y creo que en temas como el que nos preocupa, son necesarios mantener sus contenidos que emergen naturalmente de la historia.

La dictadura tiene su significado a partir nada menos que de los romanos. La tiranía, es más antigua, dado que se origina desde los griegos. Y no ha cambiado nada en el mundo de hoy para ignorar sus significados originales.

La dictadura fue una institución romana que determinaba una magistratura suprema, decidida por los cónsules de acuerdo con el Senado, que, en tiempos de peligro para la República, designaban un dictador que gobernara como soberano.

El dictador sustituía al cónsul, y ejercía el imperium durante un máximo de 6 meses. Pero al final de ese período debía rendir cuentas al Senado.

Es decir era una delegación de autoridad temporariamente concedida y por determinado motivo.

En consecuencia la dictadura es producto de una norma legal y requería la responsabilidad de rendir cuentas de su gestión.

Actualmente, este mecanismo se encuentra en muchas legislaciones nacionales totalmente prohibidas.

En el caso de la Argentina, la constitución nacional, incluyó desde su génesis (influido por el gobierno de Rosas) hasta nuestros días la siguiente norma:

Artículo 29.- El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. **Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetan a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria.**

Ante esto, podríamos considerar que en este caso, la dictadura es ilegal, y al no poder existir carece de tiempo y de obligación de rendir cuentas.

La enciclopedia Microsoft (R) Encarta(R) 98. (c) 1993-1997 afirma: En la actualidad, la dictadura es una modalidad de gobierno que, invocando un pretendido interés público, identificado en la realidad con intereses de grupo, prescinde, para conseguirlo, de la voluntad de los gobernados. Es un poder ejercido por una persona o grupo al margen o por encima de las leyes, sin sometimiento a fiscalización ni control democrático alguno. La dictadura excluye u obvia, cuando no la elimina, una división de los poderes del Estado - legislativo, ejecutivo y judicial -, implicando la restricción o supresión de las libertades de expresión, reunión y asociación. Por regla general, viene impuesta mediante golpes de Estado militares respaldados a su vez por sectores civiles que profesan una ideología concreta, con aspiraciones hegemónicas y programas autoritarios, en particular en situaciones de crisis económicas o políticas.

En esta lectura parecería que habría que ratificar el concepto de ilegalidad de una dictadura.

Sin embargo, yendo a la historiografía, vemos que la imaginación humana puesta al servicio del poder, logra artilugios que ocultan la imagen de dictadura de gobiernos elegidos constitucionalmente, que una vez en el poder, logran unificarlo detrás de la figura Presidencial.

Y esto se hace también legalmente, eludiendo hábilmente normas como las señaladas en el artículo 29 de la constitución argentina.

¿Cuáles son los artilugios? Veamos un modo, que no agota las variantes.

Los partidos políticos son los únicos que pueden postular Presidentes de la Nación. Pero a la vez, mediante listas de candidatos al Poder Legislativo. El partido, en particular los candidatos presidenciales digitan los que las integrarán.

En la mayoría se conforman sin participación de la militancia del partido, o en el caso

de darle intervención, deben votar los candidatos propuestos por el partido.

Por lo tanto, pese a que supuestamente el Poder Legislativo es independiente, lo constituyen integrantes de las listas, que deben sus cargos al Jefe del Partido. En el caso del oficialista, del Presidente de la Nación.

De lograr mayoría superior al 50%, el Presidente puede imponer sus decisiones al Congreso, con lo cual éste pierde su independencia, y a la vez, pasa formalmente a depender de la voluntad política del Presidente.

Esto es generalmente frecuente, dado que la población vota por el presidente y vicepresidente, y simultáneamente, a los legisladores.

Si bien se puede cortar las listas, la mayoría de la población no lo hace, y con ello convalida el poder del Ejecutivo a costa del Legislativo.

Para asegurar esto, se trata de hacer en la misma fecha la elección para ambos poderes, “ayudando” con ello a que el Presidente logre el poder indicado.

Generalmente, existe en el intermedio; elecciones parciales legislativas. El Presidente con su poder trata de incidir en la opinión pública para lograr el apoyo al oficialismo que le permita disponer del número suficiente para manejar el Congreso.

Llama la atención el recurso de “comprar votos” aprovechando a los sectores pobres e indigentes, que mediante un beneficio o un pago, votan de acuerdo a lo que se acuerde con los “benefactores” o “compradores”.

Teniendo en cuenta, que normalmente los seres humanos en esta condición son la mayor cantidad de ciudadanos, se busca los que tienen “menor formación política”, y de ellos se selecciona los que puedan tener menor repercusión pública.

A la vez, hay presidentes, que para lograr estos procedimientos, tratan de obtener libertad en el uso del presupuesto nacional, en muchos casos mediante legislaciones que otorgan poderes especiales.

En el caso de percibir que el Poder Judicial pueda entorpecer la gestión por la aplicación de las leyes vigentes o el rechazo de aquellas que atentan contra la constitución, se trata de lograr el relevo de jueces del nivel superior, mediante juicios políticos que realiza el Poder Legislativo, manejado por la Presidencia a través de las mayorías.

Esto con numerosas variantes, permite burlar normas como el artículo 29, y lograr la suma del poder público en forma legal pero no enunciada ni reconocida.

En el 2005, el Gobierno argentino logró imponer al Congreso que se vote poderes extraordinarios (prohibidos por el citado artículo) para el manejo discrecional del presupuesto, dejando prácticamente sin validez la ley de presupuesto nacional. A la vez, el Poder Judicial no consideró necesario intervenir.

Y llama la atención la declaración pública del Gobierno, que para justificar su requerimiento señaló que todos los gobiernos habían tenido estas facultades

extraordinarias y por lo tanto no se debe negar a éste.

Lo expuesto configura una dictadura, que si bien viola la esencia de normas legales, no lo hace formalmente.

Por otra parte, es necesario aclarar, que el hecho de hablar de dictadura, no implica un régimen de violencia y mucho menos de terrorismo.

Puede haber un gobierno dictatorial como lo que hemos descrito que pueda actuar en forma acorde a la convivencia que pretenden los pactos de derechos humanos, incluso el Estatuto de Roma.

Pero es un buen camino para quien avanza con un proyecto para obligar a su pueblo a someterse a su voluntad, a través del poder obtenido de esa manera.

Existen numerosas variantes, una de las cuales han perfeccionado algunos países europeos, mediante el cual el Poder Ejecutivo es designado por el Poder Legislativo sin intervención de la población.

Pero la tiranía es el que para este tema, interesa.

La Enciclopedia Salvat. tomo 12, cuenta que en la antigua Grecia, la tiranía se estableció en muchas ciudades – estado durante los siglos VII aC y VI aC por una monarquía impuesta por usurpación individual.

La Enciclopedia Microsoft(R) Encarta(R) 98, señala cuando se refiere a la historiografía de Grecia, que el título de tirano implicaba el acceso **ilegal** al poder, no el abuso del mismo.

La Enciclopedia Multimedia Durvan, afirma en una acepción que en sentido figurado, se refiere a abuso o imposición de poder.

Por este motivo, no comparto la afirmación de la Enciclopedia Encarta, cuando afirma que la dictadura por regla general, viene impuesta mediante golpes de Estado militares respaldados a su vez por sectores civiles que profesan una ideología concreta, con aspiraciones hegemónicas y programas autoritarios, en particular en situaciones de crisis económicas o políticas.

Entiendo que todo golpe de Estado, realizado por militares, es un acceso ilegal al poder gubernamental. Por lo tanto por su génesis es una tiranía.

En la dictadura como hemos dicho, existen artilugios de gobiernos legales para unificar el poder detrás de una figura, generalmente el Presidente. Por lo tanto el acceso al poder es legal. Y el proceso de transformación en dictadura es generalmente progresivo, y utilizando las formas legales que rige la vida política del país.

Viola entonces la ley, pero a la vez, logra que nadie pueda juzgarlo al cesar la independencia del Poder Legislativo y Judicial.

Pero al cuidar las formas, trata de evitar prohibir las elecciones gubernamentales. Por supuesto adopta todos los artilugios para hacer que la población vote lo que el gobierno

quiere, pero las realiza. Y con esto arriesga perder el poder.

En la tiranía, todas las formas legales quedan en cuestión y al arbitrio de quienes han asumido el poder.

En la enciclopedia Durvan, al referirse al concepto de totalitario, señala que lo son; los regímenes políticos que concentran la totalidad de los poderes estatales en manos de un grupo o partido que no permite la actuación de otros partidos; como los regímenes comunistas y fascistas.

Similar concepto expresa Microsoft Encarta 98, al sostener que es un régimen político que concentra todo el poder en el estado, con mengua de los derechos individuales; como el fascismo, el nacionalsocialismo, el comunismo y regímenes similares.

Mi postura con respecto a esta palabra, es coincidente haciendo una salvedad: no es necesario apoyarse en alguna doctrina. Generalmente se fundamenta por cierta circunstancia.

Si entendemos como “totalitarismo” la centralización del poder total en una persona o grupo político, tanto la dictadura como la tiranía son manifestaciones de este concepto.

## **EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL**

Me parece necesario, iniciar este enfoque a partir de la definición de terrorismo:

Es una conducta política, que intenta alcanzar sus objetivos y finalidades aplicando la violencia como una sistemática metodología, para atemorizar (desde ocasionar miedo paralizante hasta producir el pánico colectivo) a grupos sociales, y/o personas y/o sectores de una comunidad para someterlos a su voluntad.

Esto puede desarrollarse selectivamente y/o colectivamente, desde el interior de un país.

La finalidad de esta conducta es lograr mediante coerción directa y efecto psicológico la imposición de la voluntad del gobierno terrorista sobre su población o parte de ella.

Por lo expuesto, me referiré a la conducta política de un gobierno, que aplica una sistemática violencia a grupos sociales y/o personas y/o sectores de la nación, para someterlos a su voluntad.

Cuando me refiero a violencia física, sería excepcional no referirnos a un gobierno totalitario y tiránico.

Pero como ya lo hemos insinuado, la violencia psicológica es una modalidad terrorista, que algunos gobiernos desarrollan, sea para lograr los objetivos y finalidades sin aparentar que han abandonado el camino de la democracia y respeto de los derechos humanos.

## **EL ARMA PSICOLÓGICA EN EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL**

La violencia psicológica es terrorista cuando se ejerce sistemáticamente contra grupos sociales y/o personas, y/o sectores que el gobierno procura aniquilar (en el sentido de

quitar la voluntad de lucha).

Cuando las campañas se desarrollan aparentando ser un gobierno que respeta los derechos humanos, necesita haber limitado la independencia de los poderes y la libertad de prensa. En consecuencia mínimamente nos encontramos ante una dictadura.

Estos gobiernos procuran evitar que se note la unificación del poder, para lo cual, se va reemplazando en los poderes, en particular el Judicial con personas vinculadas a su proyecto, que colabora en minimizar la repercusión de sus acciones.

Para ello, hacen caso omiso de denuncias o por el contrario acentúan denuncias que se inician mediáticamente y son convertidas en temas altamente vigentes en la opinión pública.

Puestos en esa línea, el sector o grupo social que se quiere perseguir, es sometido a una continua campaña de denuncias, realizando manifestaciones de repudio, campaña de calumnias y difamaciones, de las cuales la Justicia no admite el reclamo de los damnificados, y la prensa convierte la campaña en cosa cierta.

El terrorismo psicológico se constituye en un arma poseedora de un poder destructor que las poblaciones no perciben y que los tiene como cómplices inconscientes.

Existen innumerables ejemplos.

Posiblemente un hecho notable, fue la campaña organizada contra Yabrán.

Este empresario, fue proyectado al conocimiento público como consecuencia del asesinato de un periodista, Cabezas.

Se inicio una campaña de denuncias mediáticas que transmitieron un fuerte mensaje sobre supuestas inmoralidades.

El empresario comenzó a ser perseguido por esas denuncias por las publicaciones que lo transformaron en hombre público. Y la cuestión culminó cuando se refugio en una de sus propiedades en Entre Ríos y se suicidó.

El tema no es defender o no a la persona de Yabrán, sobre el cual carezco de elementos de juicio objetivos.

El sentido de este comentario, es que no existió ninguna definición judicial sobre su presunta inmoralidad, y por un curioso sistema jurídico vigente, al morir se cierra toda la investigación.

Por lo tanto nunca se sabrá si las acusaciones eran ciertas o meras calumnias. Pero el tema culminó con una muerte. Y en la población no se duda que lo dicho sobre él, fuera cierto.

Ojalá haya sido verdadero. Pero es un acto justiciero.

El terrorismo psicológico, comienza muchas veces por denuncias públicas (scraches) sobre algo o alguien que es presentado como deleznable y pernicioso, generalmente

criminal.

Lo malo es que el éxito de la campaña, enunciada como una pena social a falta de una sanción judicial, margina la ley y quita valor ético a la condena. Pero produce sanciones que se transforman en terroristas, por el efecto que produce sobre todos aquellos que se encuentran en similar situación, incluido la víctima.

El empleo de esta arma, permite realizarse con impunidad, cuando el acusado es alguien que el gobierno tiene interés de perjudicar, sea por ser un opositor molesto, o de un sector o grupo político que se desea desprestigiar ante la opinión pública, sea por sus pensamientos que se considera conveniente aniquilar, sea por mera venganza. También muchas veces por incapacidad de la justicia para investigar y probar las imputaciones que existen sobre la o las víctimas.

Debo destacar, que el arma psicológica es un instrumento terrorista, que se disimula en la persecución justiciera de presuntos criminales.

Sobre este tema, lo profundizaré cuando trate la subversión terrorista y la seguridad pública.

En este capítulo me referiré a su empleo por parte del gobierno, y como tal merece ser catalogado en terrorismo gubernamental.

Desde el punto de vista operativo, este tipo de terrorismo se puede realizar con tal sutileza, que puede pasar inadvertido, dado que emplea a la población como instrumento de acción, al desarrollar temas, presentándolos en forma repudiable, generadoras del rechazo popular.

Es ésta generalmente la que es impulsada a ejecutar violencias, llamadas “condena social” sobre los acusados.

Los gobiernos, igualmente impulsan estas acciones con propios activistas, que disimulados en concentraciones “emocionalizan” las mismas, logrando las explosiones de violencia de la gente convocada.

A la vez, los denunciados son perseguidos para lograr “notas” periodísticas realizadas por personas que lo hacen para – a modo de fiscales – exacerbar la condena ya transformada en odio.

He considerado este tipo de instrumento con mayor detalle, dado que el siglo XXI, está mostrando un uso intensivo, teniendo sus antecedentes más notorios en la II guerra mundial y en la guerra fría, pero ahora llevada al interior de naciones donde se desarrolla mimetizada dentro del cuerpo social.

## **LA EVOLUCIÓN HACIA EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL**

En el caso de gobiernos que asumen de acuerdo al sistema electoral vigente, y que pretenden instalar un gobierno terrorista, deben desarrollar una estrategia que vaya posibilitando por pasos el lograr la capacidad para llevarla a cabo.

En sus objetivos, generalmente se intenta transformar el sistema legal vigente en

sistema totalitario, pero cuidando las formas de tal manera de no generar resistencias prematuras.

En ese proceso, mediante elecciones se trata de consolidar la mayoría que permita subordinar el Poder Legislativo al Ejecutivo.

En estas fases, surge el uso de los medios de difusión para mostrar logros realizados, desinformando sobre lo que les afecta, y tratando de llegar con mensajes a la población sobre su eficiencia.

Simultáneamente, se trata de generar una opinión generalizada en la población sobre supuestos peligros, materializados en grupo sociales que se los va calificando como “enemigos” de extraordinario poder que exige que el gobierno sea fuerte para poder luchar contra él.

Logrado estos objetivos, se va poniendo en presencia una dictadura, con apariencias “democráticas” que al manejar el poder totalitariamente va acallando las denuncias y reclamos.

En esta fase, todavía no nos encontramos ante el terrorismo gubernamental.

Incluso puede quedar en este punto, y nos quedamos con una dictadura no terrorista.

Pero si se continúa avanzando hacia el terrorismo, comienzan a aparecer los delitos considerados crímenes de lesa humanidad, gestados desde el gobierno, sea por instigación, sea por intervención directa.

Uno de los motivos que genera “justificativos” a los gobiernos terroristas, es la existencia del terrorismo subversivo en cualquiera de sus manifestaciones, que trataremos en el capítulo correspondiente.

En mi opinión, los “justificativos” no son suficientes para apoyarse en estos. El gobierno terrorista es criminal y no se justifica en el crimen de los demás.

Llegado a ese punto, podemos considerar que el gobierno se ha transformado en una tiranía.

Ante la existencia de algún tipo de terrorismo subversivo, que produce una situación de guerra interna (guerra civil); un gobierno legal y legítimo, podría adoptar con los debidos resguardos establecidos hoy en el derecho internacional, una estrategia de guerra, pero siempre preservando a su población. En el caso de un gobierno terrorista, lo hará cuidando las formas, pero posibilitando el desarrollo de lo que he denominado “paz sucia”.

## **EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL A PARTIR DE LA TIRANÍA**

El caso típico al que nos referimos, es el golpe militar o el golpe subversivo que se apodera del poder.

En estos casos, el proceso político no pasa ni por el sistema electoral legal, que es aniquilado, ni por la dictadura que es un proceso hacia el totalitarismo.



El golpe militar o subversivo, irrumpe como una tiranía, y como tal es totalitario desde su génesis.

Es posible, que los mensajes que envíe desde el poder, sean para enfatizar su afán de justicia que encubre la venganza, y la de solidaridad que oculta la intención de sumir a la población en la obediencia producto de las acciones terroristas gubernamentales.

Los justificativos son tantos como es capaz la imaginación. Son fines que se presentan y que “obligan” a utilizar el terrorismo desde el gobierno. Generalmente todos serán loables. Pero como dice un principio ético que mantiene su vigencia a través del tiempo: el fin no justifica los medios.

No vale mucho, explicar cómo un gobierno puede hacer terrorismo. Desde el abierto utilizando las organizaciones que se dispone para la seguridad nacional y la defensa nacional, hasta el solapado de producir los hechos con bandas que operan clandestinamente.

Éstas pueden ser constituidas a partir de las organizaciones enunciadas que desarrollan sus actividades como tipo escuadrones de la muerte, que no se vinculan al gobierno, más que por suposiciones. También pueden ser constituidas con grupos o personas que son adeptos al gobierno y que conforman bandas “privadas”, o recurriendo al terrorismo mercenario.

Generalmente según la dimensión de las acciones, puede producirse una combinación de estas variantes.

Este tipo de gobiernos, desde la vigencia del Estatuto de Roma, necesitarán destruir las pruebas de sus hechos o por lo menos las que lo vinculan con estas acciones que hoy son delictivas a nivel internacional.

Seguramente, ante las denuncias que circularán en el nivel internacional, así como las decisiones políticas de otros gobiernos de repudiar al gobierno terrorista, éste recurrirá al argumento de la soberanía, para provocar un aglutinamiento de la población tras la defensa de la misma.

En realidad esta argumentación tan falaz como los justificativos, omiten que la nación es esencialmente su población. Y la soberanía como atributo de ésta, son patrimonio de sus dueños que no son los gobiernos.

Los gobiernos, y más en el siglo XXI, son los representantes de la nación y como tales responsables de cumplir los mandatos que recibe, entre los cuales se encuentra el deber de resguardar la soberanía. Pero lo crucial es que no se puede ejercer la soberanía contra la población, que son los tenedores de la misma.

Una tiranía ya por sí viola la soberanía de su país, porque atenta contra la esencia de la misma, que es la población.

### **EL CASO DE LA GUERRA INTERNA (GUERRA CIVIL)**

El derecho internacional no se expresa con competencia para hacer afirmaciones sobre

las guerras internas, esas que para algunos no existen, pero que figuran en la historia con la denominación de “guerras civiles”.

Creo que hay muchas cosas que se podrían decir en derecho internacional sobre esto, en especial en lo que hace al reconocimiento de esta dramática situación. Pero es evidente que debería ser tema del Derecho interno dentro de cada país.

Ampliando lo dicho en el capítulo 06, conviene afirmar algunos conceptos.

Es obvio que una “guerra civil” no puede hacerse con sus fuerzas armadas, dado que ninguna nación tiene dos.

En el mejor de los casos puede haber una que se divide.

Pero a mi juicio no se puede ignorar la violencia sistemática que puede producirse dentro de una nación con el empleo de una fuerza armada militar contra una fuerza armada civil, o entre dos fuerzas armadas civiles, o entre la fuerza armada dividida con fuerzas armadas civiles en ambas partes o en una.

Pero esto es tema que desarrollaremos en los capítulos siguientes.

El terrorismo subversivo, en particular el insurreccional y el militarista,<sup>59</sup> desarrollan estrategias que ponen en cuestión la paz de la nación.

Generalmente el mantenimiento de la legislación de paz, va produciendo un desgaste de la autoridad gubernamental y por otro lado va produciendo una situación insurreccional terrorista, que pone en cuestión la unidad del frente interno de la nación.

En los gobiernos legales y normales, esta situación los coloca en una situación que se aproxima a la impotencia.

Y pese a los argumentos que se utilizan, las distintas conductas gubernamentales para controlar la subversión, no concretan fórmulas eficientes para dar respuestas legítimas.

Como veremos cuando tratemos estos tipos de subversiones, el problema es que estos grupos asumen una conducta de guerra para atacar, y una conducta de paz para defenderse.

De esta manera, cuando ellos atacan, están en guerra, y exigen que el gobierno esté en paz, y cuando son atacados reclaman el tratamiento de paz.

A su vez, las medidas de seguridad de estas bandas, ponen en evidencia resultados investigativos negativos que aseguran la impunidad o de llegar a algo concreto, actuar fuera de oportunidad.

Para peor, toda subversión asume como propio, todas las argumentaciones que emplea la oposición. Con esto – aparte de las amenazas que realizan – confunde a la población con estos.

---

<sup>59</sup> Se trata en los capítulos 08 a 10

Lo expuesto, que consideraremos más adelante, es mencionado para considerar que un gobierno acorde a las normas de juego legales para el cumplimiento de sus responsabilidades, tiende a endurecer su postura de lucha contra la subversión, que conlleva a postular una mayor severidad en las leyes de defensa interna y en los códigos de procedimientos.

De no encontrar soluciones a los problemas que produce la subversión terrorista, y cuando se percibe que el descontrol puede precipitar a la nación a una guerra interna, posiblemente se vea en la necesidad de declarar el estado de guerra, que deberá ser precisado minuciosamente, para proteger a la población.

Y al decir esto, no solo nos referimos a la seguridad de la población con relación al quehacer subversivo, sino la protección de ésta de la operatoria de las fuerzas gubernamentales, habida cuenta que los subversivos se encubren con la población y la utilizan como su coraza protectora.

Es ahí que toma fundamental importancia el trabajo específico de los servicios de inteligencia, para permitir separar las “agujas del pajar”.

Lamentablemente, en la mayoría de situaciones como las indicadas, muchas conducciones gubernamentales prefieren convertirse ellos en terroristas. Y en ese caso se transforma en una tiranía, por ende totalitaria.

## **EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Las naciones muy frecuentemente tienen gobiernos ineficientes.

En el caso de un gobierno terrorista, se podría sostener, que no tiene posibilidad de diseñar un sistema de seguridad público.

Podríamos afirmar que si el gobierno es terrorista y a la vez, desarrolla estrategias que benefician al país y a su población, posiblemente puede haber esperanza que el sistema de seguridad pública sea diseñado para proteger a la población. Pero no solo no es normal, sino que nos veríamos en figurillas encontrarlo.

Por supuesto escuchando a los adeptos a este tipo de gobierno, se oirán fundamentos que avalan esta maravillosa amalgama de terrorismo para la felicidad.

Casos que merecen ser considerados son los gobiernos de las potencias mundiales. Estas naciones vuelcan su terrorismo en las guerras convencionales, fuera de sus territorios. Y mantienen a sus poblaciones viviendo en paz, e incluso con un esmerado cuidado sobre la legalidad del sistema que impera para el interior del país.

En estos casos, es posible encontrar sistemas de seguridad público que tienen como corresponde su principal motivación en la protección de la población.

Pero no son casos de terrorismo gubernamental, dado que he explicado que este concepto es aplicado al que se realiza dentro del propio territorio.

En este contexto, no hay sistema de seguridad público que sirva para la finalidad de su existencia.

Se debe tener presente, que el terrorismo gubernamental, emplea a integrantes o sectores de las fuerzas de seguridad, que aprovechan su pertenencia para proteger sus operaciones, sea para la seguridad física como para el logro de la impunidad legal en el futuro. Pero hace lo mismo con los servicios de inteligencia e incluso con integrantes del Poder Judicial.

Todo esto quita posibilidades para el logro de la seguridad de la población.

## **EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL Y LA DEFENSA NACIONAL**

He explicado que la defensa nacional se instrumenta en función de las hipótesis de guerra de una nación.

Normalmente los gobiernos terroristas, intentan demostrar que ellos operan en guerra, contra los que lo combaten y que se encuentran en el interior del país. Como he dicho, en el caso de los subversivos insurreccionales y los militaristas, éstos mismos dan pie a ubicarlos dentro de una hipótesis de guerra interna.

Pero puede haber gobiernos de esta naturaleza, que fabrican estos sucesos, e incluso desinforman a la opinión pública, dando la idea de una situación bélica que justifica su accionar.

Sea de una forma u otra, todo el aparato de defensa nacional que incluye su aparato militar, que está subordinado al gobierno puede ser instrumentado para la ejecución de sus estrategias.

En consecuencia, la defensa nacional queda limitada por su dependencia al gobierno a movilizar al país en forma acorde a los designios del mismo.

## **CONCLUSIONES**

1. Denomino terrorismo gubernamental a lo que actualmente se denomina terrorismo de estado. Y lo hago para dejar totalmente claro que la responsabilidad de éste, es del gobierno.

2. Las motivaciones que autojustifican a los gobiernos terroristas son el enunciado de problemas severos que vienen generalmente desde la historia, y enfrentan emocionalizadamente a la población.

Una de las temáticas que son persistentes a través de la historia, son los abusos de los que poseen el poder sobre los que lo sufren.

3. Estas motivaciones, totalmente recurrentes, dado que con uno u otro planteo se trata de dirimir sobre quienes deben ser los detentores del poder, y si se mantienen las injusticias entre quienes serán explotadores y quienes serán explotados, se proyecta en el terrorismo gubernamental.

4. Este tipo de terrorismo, ha sido finalidad y objetivo tanto de los poderosos como de los pobres y menesterosos.

5. Cuando el terrorismo gubernamental se instala a partir de los poderosos, disimula esta

motivación en razones del bien de Dios, de la Patria, de la Nación y del Pueblo. Todos mudos que hablan según estos interpretes.

6. Cuando en nombre de los explotados, grupo radicalizados toman el poder, hacen que su revolución consista en el cambio de los detentores del poder, reemplazando a los explotadores pero sin incorporar a los explotados.

7. Para el derecho romano, la dictadura es producto de una norma legal y requería la responsabilidad de rendir cuentas de su gestión.

8. Este mecanismo se encuentra en muchas legislaciones nacionales totalmente prohibidas.

9. Sin embargo, en la actualidad y desde hace mucho, se observan numerosos gobiernos constitucionales convertidos en dictaduras.

10. La dictadura recurre a artilugios para unificar el poder detrás de una figura, generalmente el Presidente. Por lo tanto el acceso al poder es legal. Y el proceso de transformación en dictadura es generalmente progresivo, y utilizando las formas legales que rige al país.

11. Es tiranía el acceso ilegal al poder gubernamental. Todas las formas legales quedan en cuestión y al arbitrio de quienes han asumido el poder.

12. La centralización del poder total en una persona o grupo político, como se da en la dictadura y en la tiranía las transforma en totalitarismos.

13. El gobierno terrorista es criminal y no se justifica en el crimen sobre los que se le oponen.

14. La violencia psicológica es terrorista cuando se ejerce sistemáticamente contra grupos sociales y/o personas, y/o sectores que el gobierno procura combatir.

15. El gobierno que hace uso de ella, requiere tener un poder centralizado en él. Mínimamente es una dictadura.

16. Esto le permite hacer caso omiso de denuncias o por el contrario acentuar denuncias que se inician mediáticamente y son convertidas en temas altamente vigentes en la opinión pública.

17. Puestos en esa línea, el sector o grupo social que se quiere perseguir, es sometido a una continua campaña de denuncias, realizando manifestaciones de repudio, campaña de calumnias y difamaciones, de las cuales la Justicia no admite el reclamo de los damnificados, y la prensa convierte la campaña en cosa cierta.

18. El terrorismo psicológico se constituye en un arma que posee un poder destructor que las poblaciones no perciben y que los tiene como cómplices inconscientes.

19. El terrorismo psicológico, comienza por denuncias públicas sobre algo presentado como deleznable y pernicioso, generalmente criminal.

20. El éxito de la campaña, enunciada como una pena social a falta de una sanción

judicial, margina la ley y quita valor ético a la condena. Pero produce sanciones que se transforman en terroristas, por el efecto que origina sobre todos aquellos que se encuentran en similar situación, incluido la víctima. Esta arma, es muy utilizada por un gobierno terrorista.

21. El arma psicológica es un instrumento terrorista, que se disimula en la persecución justiciera de presuntos criminales.

22. Este tipo de terrorismo se puede realizar con mucha sutileza, y pasar inadvertido dado que emplea a la población como instrumento de acción mediante el repudio o rechazo que genera. En esta forma puede materializar la “condena social”.

23. El arma psicológica, está mostrando un uso intensivo en este siglo, aún cuando sus antecedentes más notorios se registran en la II guerra mundial y en la guerra fría. Pero ahora llevada al interior de naciones donde se desarrolla mimetizada dentro del cuerpo social, muchas veces aprovechando medios de prensa y la colaboración de periodistas.

24. La irrupción violenta de la tiranía, tiene en el golpe subversivo (insurreccional o militarista o golpista) los casos típicos.

25. Una tiranía ya por sí viola la soberanía de su país, porque atenta contra la esencia de la misma, que es la población.

26. Un gobierno terrorista, normalmente no diseña un sistema de seguridad público, dado que pone a éste al servicio de su estrategia terrorista.

27. El terrorismo gubernamental, emplea a integrantes o sectores de las fuerzas de seguridad, los servicios de inteligencia e incluso a integrantes del Poder Judicial que aprovechan su pertenencia para proteger sus operaciones. Todo esto quita posibilidades para el logro de la seguridad de la población.

28. Normalmente los gobiernos terroristas, intentan demostrar que ellos operan en guerra, contra los que lo combaten y que se encuentran en el interior del país. .

29. En este caso, toda la defensa nacional que incluye a su aparato militar, puede ser instrumentado para la ejecución de las estrategias del gobierno terrorista.

**CAPÍTULO 09**  
**EL TERRORISMO SUBVERSIVO**  
**(Primera parte)**

**LA SUBVERSIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

Los diferentes significados que se atribuyen a la palabra “subversión”, me exige determinar mi interpretación.

Muchos identifican a este concepto con la pretensión de cambiar normas morales preexistentes, otros entienden que se refiere a cambiar el pensamiento filosófico que fundamenta el funcionamiento de una determinada sociedad.

Señalaré que estas interpretaciones merecen llamarse: “conceptos subjetivos de la subversión”.

Estoy cansado de escuchar los que hablan de “subversión moral”.

Para quienes sostienen esta postura, no se salva nada de merecer el concepto de subversivo.

Si una mujer muestra algo provocativo, si una persona es mentirosa, “subvierte los valores morales”.

Dar entidad política a estas afirmaciones, no es serio.

Sin embargo, lo he escuchado durante muchos años, en mujeres y hombres civiles y militares, que proponían en definitiva la muerte de “subversivos” del orden moral.

Dejo esta postura que a mi juicio ha hecho mucho daño y no merece tratarse en un trabajo sobre subversión y terrorismo.

También los hay, que definen a la subversión como la expresión notoria del “marxismo internacional” y muchos sostienen que es lo mismo que referirse a la estrategia soviética en tiempos de la guerra fría en su camino para expandir su poder sobre occidente.

En el campo jurídico, destaco una opinión que me llamó la atención y que sostiene que:

“Al gobierno con derecho, debe soportarse con todos sus vicios y liviandades, mientras no desprecie las leyes que le fueron impuesto por condición al conferírsele el poder supremo.”

“Se le ha de sufrir lo más posible, porque para evitar mayores males y disturbios, es menester no mudar.”

“Pero, cuando los principios trastornan la república, se apoderan de la riqueza de todos, menosprecian las leyes y la religión y tienen por virtudes la soberbia, la audacia y la conculcación sistemática, hay que pensar en el modo de destronarlos, a fin de no agravar los males ni vengar una maldad con otra.”

“Si están aún permitidas las reuniones públicas convendrá consultar el interés de todos, teniendo por acertado lo que se establezca de común acuerdo.”

“Se amonestará al principio, se lo llamará a la razón y el derecho. Si condesciende, si satisface los deseos de la república, si se muestra dispuesto a corregir sus faltas, no habrá por qué ir más allá.”

“Pero si rechaza las observaciones, si no deja lugar a la esperanza, debe empezarse por declarar públicamente que no se le reconoce autoridad y que se tienen por nulos todos sus actos.”

“De ahí ha de nacer una guerra, por lo que convendría explicar la manera de defenderse, procurar armas e imponer contribuciones para los gastos; y si las circunstancias lo exigieren y no fuere posible salvar a la Patria de otro modo, matar a hierro al príncipe como enemigo público, por el derecho de defensa y por la autoridad propia del pueblo, más legítima siempre y mejor que la ley del rey tirano.”

“En tal supuesto, esta facultad no reside sólo en el pueblo; reside en cualquier particular que quiera empeñarse en ayudar de esta suerte a la república.”

“Si el derecho de reunión ha sido suprimido y si el país sufre los rigores de la tiranía, el ejercicio de aquella facultad no puede discutirse, puesto que no, por no poder reunir los ciudadanos, ha de faltarle el natural ardor por derribar las servidumbres, vengar las manifestaciones e intolerables vejaciones ni reprimir los conatos que tiendan a la ruina de los pueblos.”

“Procede bien el que, satisfaciendo un deseo público, atenta en tales circunstancias contra la vida de su príncipe.”

“Y es saludable que éste sepa que si oprime la república será expuesto a ser asesinado, no solo con derecho, sino con aplauso y gloria de generaciones futuras.”<sup>60</sup>

En realidad, luego de leer esta opinión emergente de un estudioso del derecho, podríamos ir a tomar una metralleta y comenzar a “bajar” presidentes.

Por suerte parece que muchos bandoleros terroristas no lo leyeron.

## **CONCEPTO DE SUBVERSIÓN**

A pesar de su lejano origen, entiendo que esta palabra debe ser enfocada desde la ciencia política.

Como ya lo expresé, el objeto de la ciencia política son los procesos y las conductas políticas.

Tanto en unos casos, como en otros, se observan acciones que evidencian una lucha



para obtener el poder político, o participar de él, o mantenerse en el mismo.

Esto exige considerar al sujeto que detenta el poder político, o que participa de él, o que trata de alcanzarlo o que desea usarlo (generalmente un grupo social, llámese partido político, gobierno, factor de poder, grupo de presión, etc.) ubicado y redimensionado dentro del proceso en que actúa.

Porque la ciencia política, a diferencia de muchas otras, si bien puede tener en cuenta el “debe ser” como aspiración, su esencia es establecer “lo que se puede hacer dentro de lo se quiere hacer”. (no digo la utopía de “lo que se puede hacer dentro de lo que se debe hacer”).

Entrando de lleno al tema, puedo afirmar que en el interior de cada nación, la lucha por el poder, exige establecer normas de juego mediante un sistema legal (forma de elegir o designar a los usuarios del poder, duración de sus gestiones, facultades, responsabilidades, condiciones, limitaciones, etc.)

Es aquí, donde ubico el concepto de subversión.

La subversión es una conducta política, o parte fundamental de ésta, de uno o varios grupos que intentan conquistar el poder político, marginando las normas de juego establecidas.

Esta definición es lo suficientemente extensa para incluir dentro de ella, diversas expresiones subversivas o incluso combinarlas.

Para precisar este concepto, señalaré algunas características:

1. El concepto de subversión, no está relacionado ni con la moral ni con el número.

Lo que se pretende revertir, cambiar, destruir si se cree necesario, es al poseedor del poder, para luego reemplazarlo. En definitiva es una lucha por el poder.

Esta competencia entre grupos (el gobernante el o los subversivos y otros no subversivos) es para cambiar a los titulares del poder. En esta lucha el o los subversivos lo hacen sin respetar las normas de juego.

2. Para que esta lucha, merezca el nombre de “subversiva” requiere que el grupo que intenta conquistar el poder, lleve a cabo una conducta que margine las leyes que rigen la vida de la nación y en particular las que establecen las reglas de juego para alcanzar el poder. Esto puede o no devenir en acciones que por lo menos teóricamente afecten la seguridad nacional.

3. El concepto expresado no implica que el grupo subversivo no tenga parte en el exterior al país considerado.

Más, esto es tan frecuente que casi podríamos afirmar que casi siempre. Sea por interés externo, sea por búsqueda de alianzas desde el interior.

Pero exige necesariamente, que por lo menos una parte del grupo, sea interno o ingrese alguno dentro del país.

No es admisible que se hable de subversión sin que exista un grupo interno que haya asumido esta conducta.

4. Este grupo interno será el que margine el sistema legal vigente. Esto puede ser muy sutil, incluso muy tenue.

En realidad tomando este concepto en forma absoluta, seguramente descubriríamos que todos los que actúan en torno del quehacer político nacional realizan actos subversivos (violando alguna ley o norma). Y esto creo que es cierto.

Pero un grupo subversivo, desarrolla una conducta, es decir una secuencia de acciones, donde se manifiestan acciones legales, y acciones ilegales clandestinas, con las cuales busca desplazar a las autoridades gubernamentales y normalmente, instalarse en el poder.

A la vez, hay que destacar que no necesariamente es terrorista la conducta subversiva. Se puede marginar las reglas de juego, sin recurrir al uso de una violencia sistemática. Se puede suponer que la conducta va avanzando hacia el terrorismo, pero hasta que no llegue a esto, es meramente subversión.

5. Parece importante poner un límite objetivo entre subversión y terrorismo subversivo.

Este dato objetivo tendría que referirse al código penal. Por lo tanto el grupo subversivo puede marginar el sistema legal vigente sin ser terrorista. Las “manganetas” a que nos tienen acostumbrados los políticos, mientras no incursionen en acciones que estén encuadradas en violaciones de orden penal, no son terroristas.

También habrá que señalar, que en el Código Penal deberán figurar los delitos que son universalmente válidos como tales, para evitar “las ingeniosas figuras” inventadas por los que ostentan el poder para transformar a los opositores en subversivos.

Por ejemplo, la prohibición penal de cualquier expresión peronista dispuesta en la Argentina de 1956, originaba que una gran parte de la población pasara a ser subversiva, e incluso bordeando el terrorismo.

Las leyes anticomunistas, con definiciones ambiguas cuando no, confusas, sobre lo que era el marxismo, posibilitaron en la Argentina de la década del 60 y el 70, que se etiquetaran como comunistas a algunos grupos de peronistas, de gremialistas, de socialistas, de desarrollistas, de liberales no capitalistas, de cristianos, de nacionalistas, y, en especial de disconformes críticos, que al manifestarse públicamente fueron catalogados como tales.

La falacia de inventar clasificaciones como “criptocomunista” (comunista que actúa en sectores políticos y sociales ajenos, como si perteneciera a estos), “idiota útil” (un no comunista que favorece inconscientemente al comunismo), “filocomunista” (amigo, simpatizante de los comunistas), etc. fue en ese momento, una manera de fabricar e inventar subversivos cuasi terroristas.

Desde el siglo XIX, para no remontarnos a épocas muy pretéritas, los servicios de inteligencia incluyeron dentro de sus actividades la subversión y la contra-subversión. A estas la denomino subversión clásica

## LA SUBVERSIÓN CLÁSICA ENTENDIDA POR LOS ESPECIALISTAS DE INTELIGENCIA

Normalmente, los especialistas entendían que la subversión era un conjunto de actividades clandestinas que se desarrollaban desde otro país que tenía interés en el propio, para cambiar el gobierno y facilitar el acceso de otro que facilite el logro de los objetivos del país extranjero o por lo menos que no lo interfieran.

Generalmente esta concepción de la subversión, aún vigente, pretende lograr lo que se denomina “golpe de estado” y puede consistir en un apoyo clandestino a un grupo político que incluso dentro de las normas de juego de su país, pretende alcanzar el poder (en este caso, lo subversivo es el apoyo clandestino al grupo).

Esta subversión se desarrolla fundamentalmente en los ámbitos diplomáticos, son palaciegos y no son conocidos por la población.

La ambición de grupos políticos internos, sean estos partidos políticos, factores de poder o grupos de presión es “estimulada” mediante dinero, alianzas, promesas, etc.

Es de hacer notar que informalmente, este concepto de subversión viene de larga data.

Pablo R. Sanz, afirma que el factor que permitió a Pizarro compensar su inmensa desventaja numérica, su aislamiento y desconocimiento de la nación Inca - no compensado por la técnica más avanzada - fue la subversión.

Mediante ella, logró lanzar a los pueblos sometidos y animados de extraordinario odio contra los Incas.

Ernesto Palacio en su libro *La historia argentina (1515 -1943)*, en el tomo I, página 152 dice que con paciencia y prolijidad de araña, la diplomacia inglesa había dispuesto los hilos para capturar la presa codiciada: primero, mediante la paulatina penetración comercial; luego, la penetración ideológica a favor de las doctrinas del siglo, mediante la difusión de principios que, eran repudiados en la propia Inglaterra (donde pudieran servir de corrosivos de la inteligencia y moral inglesa).

Este país disfrazaba sus miras codiciosas con la máscara de una cruzada por la libertad de los pueblos oprimidos.

Tenía como instrumento de proselitismo a una de las ramas de la masonería - el Gran Oriente - que a principios del siglo XX contaba con filiales en el mundo, y desde luego, en España y sus colonias.

Refiriéndose a la política inglesa, Pablo R. Sanz, afirma que a principios del siglo XIX tendía a obtener fuentes de materias primas para sus industrias y mercados para sus manufacturas.

Pero al fracasar en el intento de conquistar el Plata, modificaría su política presentándose como aliados, como auxiliares del proceso de liberación sudamericana, estrechando vínculos comerciales y eliminando las trabas hasta entonces existentes en el comercio.

Esto concordaba con los proyectos de independencia de los latinoamericanos.

En ambos casos, creo que se percibe la conducta subversiva, tanto del conquistador español como de la conducción inglesa.

La conducción alemana hitleriana, con su “Quinta columna” presenta ejemplos de estrategias subversivas en varios países europeos y de otros continentes.

Pero no podemos negar los “méritos” de los EE UU, los ingleses y los franceses.

El castrismo, desarrolló una estrategia subversiva sobre diversos países de América, de África y Asia, para neutralizar la capacidad ofensiva de EEUU contra ella. Para ello generó, capacitó, alentó y apoyó a grupos subversivos que trataran de “copar el poder”

### **LA SUBVERSIÓN “GOLPISTA”**

También se puede percibir otro tipo de subversión que por la coincidencia en la finalidad (cambiar el tenedor del poder por otro), se asemeja a la clásica, pero puede ser exclusivamente autóctona del país que es víctima de la misma.

A esta subversión la denomino “golpista”, dado que surge de la vocación de poder de grupos o personalidades que arrastran a elementos del propio Estado, para derrocar al gobierno existente y sustituirlo con el que propicia el golpe.

En Argentina se ha notado muchos golpes de Estado de esta naturaleza, así como en la mayoría de los países latinoamericanos, africanos y asiáticos.

En estos casos, puede darse una injerencia extranjera que proporciona apoyo para llevar adelante el golpe de Estado y, podemos encontrar una subversión clásica golpista, que es una simbiosis de las dos enunciadas.

Sobre la subversión “golpista” mucho nos podría ilustrar distinguidos dirigentes de la UCR y de otros partidos que antes de 1955, tomaron contacto con militares disconformes y otros que eran antiperonistas, para impulsarlos a derrocar a Perón. Los primeros se complicaron tanto con el proyecto golpista, que luego, durante la Revolución Libertadora desarrollaron los famosos “comandos civiles”.

### **LA SUBVERSIÓN REVOLUCIONARIA**

Si bien existen evidencias anteriores, (revolución francesa por ejemplo) se puede afirmar que después de la Segunda Guerra Mundial, se registran procesos subversivos que autojustifican sus estrategias en la necesidad de una revolución.

No les basta tomar el poder, objetivo natural de toda conducta subversiva, sino que pretenden asumirlo para crear un nuevo orden social.

Este tipo de subversión pretendió obtener el consenso de la población y luego su participación activa.

Para lo primero, parte de una crítica sistemática de situaciones políticas realmente censurables, que “sólo pueden ser descubiertos a partir del método científico marxista”, coincidiendo aparentemente por esto, con los argumentos ideológicos promocionados por pensadores marxistas, para incidir a través de grupos internos en todos los países (como

se evidencia en numerosas naciones, donde los Partidos Comunistas nacionales, - las embajadas clandestinas de los soviéticos -, se constituyeron en defensores de los intereses de la URSS o, grupos políticos trotskistas al servicio de la IV Internacional o, grupos chinoístas al servicio del interés político de China).

Para lo segundo, se trata de movilizar a la ciudadanía detrás de un proyecto que si bien será llamado marxista, será válido para el grupo que lo propone.

La famosa frase del pueblo al poder, omite explicar que normalmente los sillones presidenciales(o equivalentes) tienen capacidad para una persona pero no para que se siente todo el pueblo.

Por lo tanto el pueblo es personalizado en el líder del grupo, que será el único que se sentará en el sillón.

Y luego de esto, se vuelve al poder unipersonal o de un grupo. Un notable ejemplo, es el caso de Fidel Castro en Cuba.

En numerosos casos, han surgido grupos subversivos que se han conformado autóctonamente, quienes han denunciado injusticias sociales, situaciones paupérrimas que no se comparan con el dato cronológico que señalaba que nos encontrábamos en el siglo XX.

La mayoría de estos grupos, motivados con sentimientos nacionalistas tratan de encarnar el pensamiento de un Marx que fue eficaz en la denuncia y delirante en las soluciones.

Su desarrollo no se debe a la eficiencia de su "verdad", sino a la denuncia y a la emocionalidad que ésta engendra, ante la impotencia del pueblo que sufre esas injusticias, y no puede ni siquiera intentar modificarla.

Entiendo que si Marx fuera tan bueno, no tendría sentido oponerse a sus pensamientos.

Si fuera tan convincente, muchos luego de leer sus pesados escritos, estaríamos convencidos.

Si fuera tan eficiente, ¡Algún gobierno marxista debería aplicarlo!

Este tipo de subversión se inserta en las condiciones socio políticas del país donde se produce, y su fuerza ideológica reside en la denuncia cierta.

El marxismo puede ser eficiente en estos casos, para que el grupo subversivo marche hacia la toma del poder, dado que la denuncia es concreta y generalmente percibida por la población o posible de concientizar.

Es por eso también que el subversivo se confunde con el opositor.

Ambos denuncian una realidad que es idéntica, que se encuentra registrada en los hechos, sea cual fuere la filosofía que se elija para fundamentarla.

La historia del siglo XX, nos ayuda a entender lo explicado.

La Rusia zarista no funcionaba más. La injusticia, la soberbia, la corrupción y la ineficacia habían aislado al grupo que detentaba el poder.

Era un terreno fértil para la insurrección marxista, que permitiría la conformación de un nuevo zarismo encabezado por Lenin y sus sucesores.

El totalitarismo leninista obtuvo el poder, mejoró algunos aspectos de la vida del pueblo, pero esencialmente transformaron el poder para convertirse en una potencia mundial, y con esto lograron condenar al pueblo en una nueva sumisión, de elevado costo en vidas, en miseria, en falta de derechos y en dolorosas amarguras.

Chiang Kai Shek era el conductor despótico, corrupto de una China envuelta en el caos, donde los campesinos debían sobrevivir sometidos, muriendo de hambre cuando no de enfermedades o congelados. Y fue el “maoísmo” el que generó una guerra que permitió el acceso al poder de su líder.

La tiranía de Batista en Cuba, dejó paso al revolucionario que lo denunció por su inmoralidad, su corrupción y despotismo.

No. No es Marx quién desde la tumba puede atribuirse el éxito.

Es la denuncia que contenía una dosis importante de credibilidad.

Es la denuncia que emocionaliza, que desarrolla el odio, que enceguece y por eso impulsa a sus víctimas a estrellarse contra la pared, a matar o morir.

Algunos especialistas en temas subversivos, creerán que estoy sugiriendo la conveniencia de solucionar las denuncias como la respuesta adecuada para combatir la subversión.

Esto siempre será bueno. Sin embargo, no es como solución, tan así.

El grupo subversivo desde que nace aspira a tomar el poder.

No hay muchas posibilidades de desistimiento. Va a seguir atribuyendo trampas a las soluciones, fomentando el descreimiento e incitando a la lucha.

La conducta subversiva puede ser circunstancial o permanente.

Esta última se manifiesta en grupos políticos conformados con personas de mentalidad extremista - fundamento del totalitario - que no admite convivir en una sociedad pluralista como debería ser la democracia.

El extremista al presentarse como revolucionario, envuelve su estrategia en la mortandad de los “contrarrevolucionarios” y encubre en su actitud la exigencia de que el único pensamiento válido es el suyo.

Quien discrepa es traidor, ataca al pueblo (que tiene que pensar como el subversivo), y debe ser aniquilado físicamente. En Argentina, ejemplos, entre muchos otros fueron Mario Roberto Santucho y Mario Firmenich y sus seguidores, pese a la intensa interna que los enfrentaba.

En los países donde el funcionamiento alcanza un nivel adecuado (donde si bien hay injusticias, existen dentro de marcos aceptables que surgen de un balance de aciertos y errores, acordes a la imperfección humana) estos grupos pasan desapercibidos.

Se ponen de manifiesto, como el arteriosclerótico que va hablando solo por la calle. Se lo mira con curiosidad, y se sigue caminando antes que nos vea.

Políticamente pasan desapercibidos, siendo más un motivo de curiosidad, de estudio patológico de mentalidades que existen en toda comunidad.

## **EL EXTREMISTA POLÍTICO**

Denomino “extremismo” a los que adoptan posiciones que pretenden ser las únicas verdaderas.

El extremista se siente dueño de la verdad. Por este motivo no puede ser democrático.

La democracia exige convivir con seres humanos que piensan diferente a nosotros.

En la democracia no es aceptable sostener que hay que obligar a los que no piensan como nosotros a renunciar a sus ideas y a adherirse a las nuestras.

Por este motivo, el extremista, sea verbalmente o sea en los hechos, es violento o sostiene la necesidad de la violencia para “defender sus ideas”.

Por supuesto por “diplomacia” no va a decir “para imponer sus ideas si es necesario a la fuerza”.

En la Argentina, en lo que he observado, existe una inclinación manifiesta hacia el extremismo.

Esto nos lleva a que existen palabras agradables, que son asumidas por todos, pero con distintos significados. O que son aplicables a las personas, de diferente manera.

Por ejemplo, es difícil encontrar alguien que defendiendo los derechos humanos, no encuentre motivos en vulnerarlos para perjudicar a quienes no piensan como él.

Posiblemente dentro de este cuadro político, se encontrará muchas manifestaciones que son hermosas. Pero que llevadas a la práctica, han sido la negación de las bellezas que se dicen.

Y en general si analiza la forma en que se han expresado esas afirmaciones, se encontrará con posturas extremistas y por lo tanto inauténticas y enfervorizadas por la violencia.

Puedo citar numerosos ejemplos, de quienes denunciando como nazis o fascistas a sus adversarios políticos, no trepidan en demostrar una postura antidemocrática que revierte el concepto de nazi sobre sí mismos.

Hay muchos antimarxistas que en nombre incluso de Cristo, adoptan una posición antidemocrática con la cual quieren legitimar su extremismo, proclive a sostener que se

puede torturar y matar a los que no piensan como ellos.

Y esto es llevado al extremo de simplísticamente sostener que los que no piensan como ellos actúan a favor de los marxistas.

Estoy seguro, que en la Argentina del novísimo siglo XXI, muchos “héroes” de los derechos humanos, que no vi durante la tiranía del 70, hacer manifestaciones ni movilizaciones; hoy califican a militares, por el solo hecho de serlo, de “enemigo” y en su extremismo no durarán de calificarlo de “represor” (en el sentido que ellos le dan) o de cualquier otra enormidad.

También no tengo ninguna duda, que muchos que se declararon antimarxistas, al leer este trabajo, creerán ver en mí a un marxista disfrazado, o de acuerdo a las enseñanzas que nos dieron los norteamericanos, criptocomunista o filocomunista.

Va a ser difícil encontrar alguien que me ubique en una postura de firme enfrentamiento con todos los extremismos, con un afán de volcar mis ideas para ver si contribuyen a que intentemos considerar a los otros seres humanos, piensen o no como nosotros, como personas dignas de respeto y solo pasibles de crítica cuando se dialoga sobre nuestros mutuos pensamientos o los encontramos realizando cosas que merecen nuestro repudio (pero con fundamentos que hay que desarrollar).

Es extraordinario observar a un extremista.

Extraen mecánicamente del pensamiento de Hegel, su famosa dialéctica, y como es acorde a su mecánica mental, dirán: Ud no piensa como yo, luego piensa como los del otro extremo.

Si Ud. es nazi y le decimos que no compartimos la política hitleriana, nos mirará con desconfianza y dirá: si Ud. no es nazi es marxista.

Y a partir de ahí no hay más diálogo. Es un enemigo de su causa “que es la causa del mundo”.

Si Ud. es marxista y le decimos que no somos marxistas, deducirá velozmente que entonces debemos ser nazis.

Si esto lo llevamos a lo ocurrido en Argentina, si Ud. era Videlista o Masserista y le decimos que somos severos críticos de la conducción llevada a cabo por ellos y los que los rodearon, nos mirará con cierto recelo y pensará “éstos están contra las Instituciones, ataca al Ejército y a la Marina, es subversivo comunista”.

Si Ud. es de los “democráticos” que se alegraban cuando las bandas terroristas asesinaban, secuestraban y robaban a otros argentinos, y le decimos, luchamos contra los bandoleros que asolaron nuestro país, pensará enseguida “este es un represor y un gorila”.

Hegel además de servir a la monarquía contra la república es buen libro de cabecera para un extremista (y a partir de ahí no interesa llamarlo de “izquierda” o de “derecha”).

Su tesis y antítesis agotan todo razonamiento.



Y la nueva síntesis saldrá destruyendo por lo menos una de las dos.

Recuerdo que Marx, alumno de Hegel, como buen malabarista de las palabras lo que hizo fue invertir las palabras “materia” y “espíritu” y a partir de ahí vuelve a aplicar la triada benemérita: tesis, antítesis y síntesis.

La lucha de las dos primeras nos permitirá encontrar la tercera. Pero en general, el marxista buscará que su antítesis se convierta en síntesis.

En el campo político, no hay razonamiento, no hay diálogo, no hay fraternidad, sólo intuición muchas veces irracional y juego del poder, sea éste económico o bélico. El “salto cualitativo” presidirá el fundamento de todo avance en una estrategia política generalmente cruel. Por supuesto en nombre del amor.

Creo que está claro lo que pienso sobre el extremismo.

En el momento en que escribo estas líneas, vemos normas que en manos de terroristas y ex terroristas, se utilizan distorsionadas.

Entonces los delitos gubernamentales son violatorios de los derechos humanos, pero los cometidos por los terroristas, aun cuando sean similares o mayores no lo son.

Se argumenta que el funcionario gubernamental es más culpable que quien no lo es. Y esto es correcto, si tenemos en cuenta que puede utilizar el aparato administrativo destinado al bien común para su provecho personal.

El problema es dilucidar si el funcionario gubernamental utiliza el poder administrativo, para lo que interpreta de buena fe es el orden legal vigente.

En este caso, su culpabilidad al ejecutar un acto ilegal dependerá de la corrección de su interpretación. Y de no ser correcta, sería, teniendo en cuenta la gravedad de lo hecho, similar al profesional que comete un error en el ejercicio de su actividad laboral. Es un caso de “mala praxis”.

Aún en ese caso, no podrá eludir su responsabilidad en los delitos que hoy están explicitados en el Estatuto de Roma, y en el orden interno, en lo establecido en los documentos relacionados con los derechos humanos y las constituciones nacionales, y el sistema legal vigente. ¡Claro si no se aplica para hechos anteriores a la vigencia de las normas legales!

Por lo tanto debe quedar claro, que aún en casos de “mala praxis” política, quienes han violado derechos humanos deben asumir su responsabilidad según las leyes que existían en ese momento.

Y es la justicia, la que deberá considerar en cada caso concreto, la situación dentro de la cual se ha desempeñado, las intimidaciones que sufrió para ejecutar ciertos delitos, para valorizar en cada caso, que sanción debe recibir, ubicada en el contexto que se vivió.

En el caso de las bandas terroristas estructuran su propio poder para sus fines, que le permiten superar al gubernamental, y por supuesto al de sus víctimas, indefensas ante sus ataques.

Y lo emplean ocasionando los mismos excesos que se puede imputar al funcionario gubernamental. En consecuencia al ocasionar estas acciones, comete también violaciones a los derechos humanos.

Hay que tener en cuenta, que la esencia del pensamiento que rige los derechos humanos, parte del daño producido a la víctima que los ha sufrido y por lo tanto es este agravio el que debe considerarse.

Por lo tanto, ambos tienen una dimensión para hechos que después del 01 de julio del 2002, los hace merecedores a la calificación de delitos de “lesa humanidad”.

## CLASES DE SUBVERSIÓN

Es imprescindible, diferenciar el concepto de “subversión” del concepto “terrorismo”.

Existen conductas subversivas, que violan las normas de juego, pero no ejecutan actividades terroristas.

Si se recuerda la definición de “terrorismo” destacaremos, la existencia del ejercicio sistemático de la violencia.

Un acto violento aislado, no es más que eso. No define una situación terrorista, salvo que por el efecto tremendo y por el mensaje que dejan los autores del mismo, implica un efecto terror que se proyecta en un prolongado futuro.<sup>61</sup>

Podemos clasificar los tipos de subversión de la siguiente manera:

1. La “Subversión clásica”. Dentro de esta clasificación, tendremos:

a. La “subversión internacional”, referida a las que nacen y se desarrollan dentro de estrategias de países extranjeros,

b. La “subversión golpista”, que si bien se inspira en grupos y estructuras internas, puede encontrar apoyos extranjeros que les son útiles para alcanzar sus objetivos.

2. La “subversión revolucionaria”. Dentro de esta clasificación, tendremos:

a. La “subversión insurreccional” referida a los que tratan de producir la insurrección del pueblo contra el poder gubernamental. Por supuesto en este también se pueden encontrar apoyos extranjeros.

b. La “subversión militarista”, generalmente la que se manifiesta a través de bandas, que tratan de tomar el poder, con un proyecto de guerra: para lograr la derrota del poder militar gubernamental.

En ésta se puede manifestar un sin fin de alianzas tanto en el exterior como en el interior del país víctima de este flagelo.

Esto no quita que ambas pueden ser combinadas.

---

<sup>61</sup> Caso ataque a las torres gemelas en Nueva York

Y esta combinación – subversión insurreccional y subversión militarista - no tiene mucho que ver con la filosofía y sí, encuentra fundamento y razón en los intereses de grupos internos del país afectado, proyectos políticos de otros países y también los referidos a los de las potencias mundiales.

Si bien estas posturas subversivas pueden detectarse hasta en países que funcionan adecuadamente, es de hacer notar que los insurreccionalistas son subversivos; pero son terroristas a partir de comenzar sistemáticamente a producir hechos violentos, incluso contra sí mismos, y son tema de la justicia penal.

Parece interesante abundar en ciertos conceptos que contribuyan a ubicar la subversión revolucionaria.

La subversión es una lucha política, no ideológica. La ideología es meramente un instrumento político más.

Normalmente se genera en países que se encuentran en crisis.

La Humanidad en su trayecto ha ido produciendo cambios, algunos de ellos revolucionarios.

Y llamo revolucionario cuando el cambio se produce rápidamente. Es como un “salto cualitativo” diría un marxista, (y sin serlo; yo también).

En la historia de las naciones, en determinados momentos se percibe que la forma en que está organizado el país, y en especial el gobierno, no satisface las necesidades de su sociedad.

Entonces se gesta una crisis, entre el Gobierno (quienes son poseedores del poder) y el pueblo. Los primeros para defender un estado obsoleto, y éste que reniega de esa estructura estatal que no da respuestas adecuadas.

En realidad la población no percibe las deficiencias estructurales y sí; las respuestas insatisfactorias.

De la misma surgen personas que van denunciando las deficiencias y la necesidad de tener el cambio vertiginoso.

Y también surgen aquellos que lanzan su mensaje de muerte, con la excusa de producir el cambio deseado según su receta particular.

Se dan así los factores necesarios para que se origine una situación prerrevolucionaria, es decir

1. Una toma de conciencia de un vasto sector de la población de que, como están las cosas, no va más;
2. Un sentir colectivo de la necesidad de un cambio estructural que de respuestas a las legítimas necesidades.
3. A la vez, los que siembran el odio contra quienes se resisten al cambio, que normalmente se encuentran dentro del poder y sus pliegos.

Esto tiene una salida de muerte, muchas veces absurda, y por supuesto criminal.

Lo más lamentable es, que quienes son beneficiarios de la sociedad vigente, se resisten al cambio. El ataque “revolucionario”, los impulsa, sea por defender sus posiciones, sea por temor, a dar respuesta con sus mensajes de muerte, que contribuyen a generar una escalada interminable.

Estos enfrentamientos llegan a veces a un extremo, donde la guerra interna (o llamésmola si se quiere, guerra civil) arrastra a olvidar el proyecto revolucionario para solo dejar a los contendientes en presencia.

Aquí cabe aclarar lo que interpreto por “revolución”.

Es un cambio vertiginoso, particularmente en la estructura gubernamental para producir nuevas respuestas más acordes a la necesidad social.

Como todo cambio veloz, da la sensación de violencia, pero es meramente velocidad.

Si un automóvil de carrera a 300 Km. por hora, pasa a un metro suyo, tendrá sensación de violencia, pero es meramente el vértigo que genera esa velocidad.

Por lo tanto lo esencial de la revolución es la velocidad, no la violencia.

Cuando se producen estas situaciones críticas en la historia de la Humanidad, observamos procesos históricos, que pueden producir dos tipos de salidas:

- Si el nivel dirigente es lo suficientemente inteligente y capaz como para percibir esa necesidad de cambio, lo canaliza produciendo rápidamente los cambios de estructuras adecuados para satisfacer las necesidades que lo requieren.
- Si los dirigentes no perciben la necesidad del cambio o lo peor no lo quieren producir, taponan las salidas revolucionarias y generan la explosión revolucionaria, que origina conductas subversivas revolucionarias, que deviene en una lucha cruenta que enfrenta grupos sociales que al final buscan únicamente la destrucción de los otros, y olvidan la motivación inicial.

Lo expuesto pretende explicar que cuando la necesidad revolucionaria de una sociedad no es canalizada adecuadamente, frustrando todo proyecto revolucionario auténtico, termina produciendo hechos de sangre, que posibilita la toma del poder por cualquiera que generalmente lo volverá a poner a su servicio, aunque use una ideología como el justificativo de que lo hace para lograr la revolución anhelada.

Con esto, quedará el enunciado de la ideología, pero no la solución real del problema.

Si trasladamos estas explicaciones a la Revolución Francesa, veremos que en el fondo resultó un fracaso, porque a pesar de haber enunciado los Derechos Humanos y varias cuestiones positivas, los que tomaron el poder comenzaron a violarlos.

Hasta el momento en que esos derechos humanos fueron enunciados, el que los violaba, tenía el beneficio de faltar a ellos por ignorancia.

A partir del momento en que se enunciaron, la violación de los Derechos Humanos se

puso en evidencia.

Hoy somos todos hipócritas, eso sí,.... en nombre de la libertad y la democracia.

Vemos que luego de dos siglos, los Derechos Humanos son un enunciado que no evita sean violados sistemáticamente y por otro lado se enuncia que esas violaciones se realizan en nombre de esos mismos derechos.

Atravesamos un proceso histórico en el que vivimos de crisis en crisis.

A la vez, el ser humano ha cambiado. El hombre pueblo de hoy no es igual a nuestros abuelos.

Estos vivieron aislados en su propio mundo, un mundo medido por un determinado espacio, aislado muchas veces del resto.

Hoy hablar con un obrero es encontrarse con un hombre informado, que vive una situación, y tiene capacidad crítica.

Y, si nos internamos en nosotros mismos, vemos que también participamos de esa crítica, porque tenemos motivos de disconformidad con respecto al funcionamiento institucional del Gobierno y percibimos las consecuencias que recaen en el país, en nuestra familia, en nuestra vida privada, por esas limitaciones estructurales de una sociedad que nos ocasionan privaciones y frustraciones, a partir de los acontecimientos económicos.

La suma de estas circunstancias hace que se viva una época de crisis prerrevolucionaria.

En el caso de nuestra Argentina se agrava por un nivel dirigente de ineptos, sean estos, políticos (que como si fuera una monarquía se autodenominan "clase política"), profesionales, empresarios, militares, periodistas, sacerdotes, etc.

Todos estos se unen, siguiendo a Karl Mannheinn, cuando define la "ideología" como las ideas de ciertos sectores dominantes que se resisten o no quieren aceptar la realidad que menoscaba su poderío, en un deseo de no conocer lo que ocurre realmente; en una postura extremista.

Por esto, disimulan con argumentos ideológicos y grandes discursos las angustias que sobrelleva la población ante los despojos y las penurias a que son sometidos.

Cuando estas situaciones se presentan, surgen también grupos que Mannheim llama utópicos, que no aceptan nada de lo existente y quieren destruir todo, prometiendo partir desde 0, para luego producir esa futura nada.

Esta postura, incapaz de aceptar otra verdad, se manifiesta extremista, y en nombre de la revolución se cierra el camino hacia la revolución verdadera....Y se abre el camino de la muerte. Ese camino es la subversión revolucionaria.

Los extremismos se manifiestan a dos puntas, y es propio de las situaciones de crisis, desde los que postulan el cambio por el cambio mismo y la muerte de los que ellos juzgan como contrarrevolucionarios; hasta los que sostienen que la Humanidad tiene el sistema

vigente como la perfección hasta el fin de los siglos.

Ambos sostienen la idea que la solución es el ser humano bueno. Los primeros quieren fabricarlo como si fueran Dios, los segundos afirman que teniendo un hombre bueno se soluciona la crisis sin cambiar nada.

Pero también hay que destacar, que he observado que a través de los gobiernos han pasado hombres buenos y eficientes y, sin embargo, han fracasado en sus gestiones.

En estos casos, es evidente que son las estructuras las que impiden los resultados deseados. Por consiguiente, son esas estructuras la que se debe cambiar.

En mi caso personal, estoy convencido de la necesidad de hacer la revolución<sup>62</sup>, pero no la mía, sino la de nuestro pueblo, la de todos nuestros compatriotas, y no creo que esto se pueda lograr con el mensaje marxista lleno de odio, necesario para lograr la famosa lucha de clases.

Estos seguidores del fracaso de la Revolución Francesa, solo podrán llegar a igualarla con la guillotina o sencillamente con el crimen sofisticado.

Y en caso de imponerse navegando en el río de sangre que generan, logran el poder, que sea en nombre de quién sea (normalmente el pueblo) sólo es para ellos y para ponerlo a su servicio.

Esto generará un costo humano, no solo de sangre sino de odio, (el daño más perdurable), que impedirá ver un futuro verdaderamente revolucionario.

Debo reiterar que siempre he sostenido que el marxismo ha sido generalmente correcto en la crítica que formula.

No tengo dudas que los grupos económicos internacionales y nacionales generan riqueza para ellos y para sus auxiliares, y miseria para ese pueblo del cual tanto se habla.

Pero el marxismo trabaja sobre la base de materializar la lucha de clases, que presupone el aniquilamiento físico, o la humillación de una clase social en manos de la otra y la toma del poder.

En vez una revolución verdadera debe contemplar la forma de asimilar a todos los integrantes de la nación, sea cual fuere el lugar que ocupe en la sociedad.

Todos los estamentos de una nación son necesarios. No es positivo incluso para la unidad nacional, el fomentar el odio de unos contra otros.

Quizá ver la obra de Juan XXIII, permite avizorar una revolución, sin muertes, sin odios, que si bien ha debido luchar contra los contrarrevolucionarios, lo ha hecho con amor.

Es lamentable que su muerte parara esa revolución, y quedó suspendida en el tiempo. Muchos dirán "por la voluntad de Dios" a través de hombres que hablan en su nombre.

---

<sup>62</sup> Mi pensamiento es partidario de hablar de evolución y no de revolución. Creo que la evolución ha permitido sin violencia y sin odios, ir adecuando las estructuras a las necesidades reales de la sociedad. Lo hace más lento, pero se debe buscar los cambios tan rápido como sea posible, Un indicativo de la velocidad necesaria, es llegar a la frontera de la violencia sin cruzarla.

## LA SUBVERSIÓN CLÁSICA

### 1. LA SUBVERSIÓN CLÁSICA INTERNACIONAL

Este tipo de subversión es notablemente clandestina, y desconocida por sus contemporáneos.

A veces ni la historia llega a comprobar su existencia, aunque ponga de manifiesto evidencias que hacen creíble su existencia.

Normalmente sus protagonistas son los diplomáticos y los especialistas de inteligencia.

Los primeros negociando, intrigando, presionando e incluso comprando voluntades potencialmente gravitantes dentro del país a subvertir.

Los segundos, no solo reuniendo información, sino en la nueva e ilegítima concepción de inteligencia buscando datos aptos para extorsionar, chantajear, corromper y también atentados que no tienen en el homicidio un instrumento desdeñable.

Utiliza la propaganda en todos sus niveles, desde la periodística hasta la más deleznable que se pueda utilizar.

Los grandes "idealistas" de nuestro mundo, no han despreciado estos instrumentos, - por supuesto en la medida que lo beneficiaran - y así han bastardeado a muchos seres humanos que por el mero hecho de ser diplomáticos o especialistas de inteligencia, "por la Patria", se han encaminado por el camino de la inmoralidad, el crimen y el genocidio.

¿O las guerras no son genocidios - heroicos para unos, crueles para otros - que hipócritamente omitimos considerar?

Es decir, si los nazis matan judíos, son genocidas. Pero si los norteamericanos matan afganos e irakíes. ¡También lo son!

El mundo, ha generado y ha mantenido señores tratados como caballeros, con uñas pulidas un poco manchadas de sangre.

Es posible que estas afirmaciones originen iras y protestas atribuyendo falsedad a estos dichos.

Y en esto seré duro.

Negar esto es subir un escalón más en la cruel hipocresía que pretende mostrar un idílico mundo donde las cosas horribles que se han hecho y se siguen haciendo son justificadas en nombre de los que ya no existen para desmentir lo que se dice en su nombre, o de una Patria que sólo puede ser escuchada a partir de seres humanos que dicen tener la potestad, el derecho y la sabiduría de ser los interpretes del pensamiento, deseo y necesidad de la misma..

Para los que de buena fe tengan dudas sobre estas afirmaciones, sugiero que con un poco de paciencia se internen en la historia de la Humanidad.

Aquí solo señalaré algunos hechos que podrá profundizar en los textos de historia que desee elegir.

Algunas citas ya formuladas, pueden servir de referencia. Pizarro y los Incas así como los ingleses en las colonias españolas.

Pero no es necesario internarse en la historia del pasado. Incursionen en la historia del presente.

Un caso digno de un profundo estudio, es el originado por Cuba, luego de la asunción de Fidel Castro y la iniciación de su enfrentamiento con EEUU, aún con el “paraguas” de la URSS.

Castro no confiaba mucho en el apoyo soviético, motivado más por la “Guerra fría” que por proteger a Cuba. Comprende, en particular luego del episodio donde Kennedy obliga a que se retiren los proyectiles soviéticos de Cuba, que su país necesitaba otras posibilidades de defensa.

Y detecta los grupos “revolucionarios” que se están gestando en América del Sur. Percibe, que con un apoyo apropiado, pueden generar golpes de estado en esos países, con la intención publicitada, de generar sociedades más justas.

También percibe la actividad subversiva que genera los EEUU apoyando a las instituciones armadas de esas naciones.

Ante esto, decide transformarse en el líder de los revolucionarios de América del Sur, brindar su territorio para que se capaciten para la guerrilla rural, con la finalidad de crear situaciones de enfrentamientos armados entre las guerrillas fomentadas desde Cuba y los aparatos militares de los países atacados.

Con ese proyecto, busca inmovilizar a EEUU, entendiendo que debería apoyar a las fuerzas gubernamentales que podrían ser desbordadas por las guerrillas. Esto impediría que EE UU atacara a Cuba.

Y de tener éxito, nuevos gobiernos aliados del “castrismo”, que harían un frente común contra EEUU.,

Si bien el proyecto no alcanza el nivel buscado, cumple el objetivo de limitar a EE UU para atacar a Cuba.

He aquí un caso de un proceso subversivo gestado desde Cuba, para impulsar “golpes de estados” producidos por bandas guerrilleras y terroristas, que garantizarían gobiernos adeptos a su causa.

Para lograr este objetivo, Fidel Castro condujo este proceso con tres departamentos. Uno era la Dirección General de Inteligencia (DGI), que trabajó mucho con los chilenos en los sesenta y setenta. El otro, y más importante, era el Departamento América, dirigido por Manuel «Barbarroja», Piñeiro. Por último, estaba el Grupo de Operaciones Especiales (GOE), que después pasó a ser parte de la Dirección General de Operaciones Especiales (DGOE), que a su vez se dividía en dos: las Tropas Especiales y el Departamento Liberación.



A la vez, apoyar dentro de cada país, bandas terroristas que con la excusa de la revolución buscaban un golpe de estado que les permitiera llegar al poder.

Lo que logra Cuba con esto, es eficaz en cuanto a sus intenciones de protegerse de EE UU. Si bien no logra el triunfo terrorista en ninguno de estos países, logra avances suficientes para “aferrar” a EE UU y dificultar los proyectos de invasión a Cuba.

Por supuesto no era más que una parte de la estrategia defensiva, que se completaba con las operaciones desarrolladas en África y algunos intentos en Asia.

El propio Fidel Castro lo reconoció así en 1998, durante un seminario económico realizado en La Habana: “En el único lugar donde no intentamos promover la revolución fue en México. En el resto (de los países sudamericanos), sin excepción, lo intentamos”, sostuvo.

Actualmente, nos encontramos con una estrategia bélica de EE UU, que tiene como elemento fundamental la guerra sobre la población del país a subvertir, para lograr que esa población perjudicada por el terrorismo bélico, derroque al Gobierno indeseable.

En esto, las superpotencias lo tienen como un enfoque “inteligente y especializado”.

Pero no deja de lado, estrategias subversivas más sofisticadas y que pueden pasar desapercibidas para muchos.

Es posible que las deudas externas en muchos países se hayan convertido en un instrumento de poder para imponer a otras naciones la voluntad de los poderosos.

Por supuesto, que aún cuando entramos al segundo milenio, deberemos aceptar que el poder es el marcador del camino a seguir, nos guste o no, salvo honrosas excepciones.

Muchas frustraciones derivaron en sangrientas acciones que terminaron con la dura respuesta de los detentores del poder.

## **2. - LA SUBVERSIÓN CLÁSICA GOLPISTA**

Esta subversión tiene como protagonista más frecuente al aparato militar, en muchas oportunidades instigado y aliado a grupos civiles que gracias a esto, logran encaramarse en un poder que no le es viable de otro modo.

Normalmente, para ejecutar el golpe, el aparato militar no necesita ningún apoyo exterior.

Pero sí le será imprescindible para el reconocimiento posterior y su desenvolvimiento en el marco internacional.

En realidad, en la mayoría de los casos es parte de una subversión gestada desde un país extranjero (y en consecuencia se transforma en internacional).

Los juristas se preocuparon en darle una rápida legalidad internacional.

Se sostiene que los países deben reconocer como Gobierno de un país al que demuestra que detenta el poder de la nación.

No interesa la forma en que logra acceder al poder. Lo importante es que lo posee.

Por lo tanto la cabeza de un aparato militar que destrona al gobernante legal, si demuestra que se apoderó del poder, es reconocido internacionalmente.

Gracias a esto, la Argentina fue representada durante numerosos años por subversivos golpistas.

De este modo, las FF AA como otros instrumentos gubernamentales, no puede aducir argumento alguno para no cumplir las órdenes de gobiernos “de facto”.

Como al pasar, debemos recordar que los “grandes demócratas” prohíben a los integrantes de las FF AA a adoptar posición política alguna, enfatizando que debe estar subordinada (incluso intelectualmente) al poder gubernamental.

Es normal que los militares en actividad, tengan prohibido expresar sus opiniones políticas como lo hace cualquier ciudadano, ni ser elegido políticamente.

Ni siquiera que puedan plantear posturas que los ciudadanos pueden formular a través de sus sindicatos o en forma personal.

Es notable como estos “demócratas” así como exigen todo esto a los miembros de las FF AA, luego les exigen que adopten posiciones políticas en oposición, cuando hay un gobierno “de facto”.

Sobre esto, actualmente existe una reacción de los Gobiernos “legales”, que intentan impugnar cualquier gestión internacional y nacional de gobiernos golpistas.

Esto podrá ser efectivo, siempre que las superpotencias se comprometan con estas posturas (cosa que hasta ahora no se ha visto en la práctica)

Los golpes de Estado se realizan en nombre de la Patria. Es decir, ningún subversivo golpista se le va a ocurrir decir que lo hace contra la Patria.

Pero existen oscuros antecedentes de muchos golpes de Estado, que incluso los argentinos hemos vivido durante décadas.

También deberíamos incluir dentro de este enfoque la subversión que organizan grupos civiles que apoyados por el aparato militar, provocan el golpe de estado<sup>63</sup>.

En este caso nos encontraremos con una subversión que tratará de manifestarse como luchadora de derechos que han sido limitados.

Generalmente no enfatizará la necesidad de cambios revolucionarios, sino meramente una lucha por el poder en función de lograr la libertad, la felicidad, o cualquier valor que sea codiciado por la población.

Normalmente esta subversión no enfrentará al aparato policial y al militar sino buscará

---

<sup>63</sup> Un caso realizado en la Argentina, es el “golpe de estado” que se autotituló “Revolución Libertadora” el 16 de setiembre de 1956; apoyada por la Unión Cívica Radical

su alianza.

Puede encontrarse en forma menos frecuente, acciones de resistencia civil (que si bien son muy eficaces, son difíciles de instrumentar por necesitar la participación de toda la población) y de insurrección civil (casi imposible de llevar a la práctica).

Este tipo de subversión puede devenir en una guerra interna (guerra civil como ya se ha explicado).

Por lo expuesto, tenemos entonces la subversión golpista vista desde una de las dos puntas; dado que el Gobernante no debería ser subversivo<sup>64</sup>.

O es el aparato militar que desplaza al gobernante o son grupos políticos que se organizan para lograr derrocar al Gobierno y con él a su sustento militar. (normalmente dividido en dos) o que negocia con la cabeza del aparato militar el derrocamiento del gobierno legal.

La experiencia cubana, demuestra como grupos internos de una nación, que se ponen consciente o inconscientemente al servicio de una nación extranjera (en este caso Cuba), intentan un golpe de estado revolucionario, que al margen de las razones que se esgriman, sirve a los intereses del país impulsor, e incluso puede llevar al propio a su propia destrucción (por ejemplo guerra contra EE UU).

Recordemos que expliqué que no todo lo subversivo es terrorista, pero debemos también sostener, que en el desarrollo de una estrategia subversiva, puede haber una fase donde se inicia el terrorismo, e incluso dado que como toda conducta se encuentra atada a la "acción y respuesta", puede impulsar a los que son afectados a generar respuestas terroristas.

Cuando consideré la subversión clásica, que a su vez impone considerar a la subversión internacional y a la subversión golpista, nos encontramos con casos, donde la estrategia subversiva, no necesitó llegar al terrorismo y en otros en que antes, o durante la toma del poder, se genera enfrentamientos que pueden hasta devenir en una guerra interna<sup>65</sup>.

En América Central y del Sur, hay numerosos casos que sirven para una mejor interpretación de estos tipos de subversiones.

Parece importante, brindar referencias sobre algunos casos, que si los lectores tienen interés en considerar, podrán encontrar fundamentos a los conceptos teóricos que he desarrollado.

Por lo expuesto, comenzaré a citar casos, que son útiles para ubicar la clasificación expuesta.

Normalmente, los países europeos y hoy EEUU son protagonistas (como instigadores o como sustento) de numerosos golpes de estado, que no elimina la lista de muchos

---

<sup>64</sup> Teóricamente el gobierno no puede ser subversivo. Aún así hay casos donde se presume que el propio gobierno se derroca a sí mismo por diferentes motivos

<sup>65</sup> Es lo mismo que denominarla "guerra civil"

países, que en ciertas oportunidades han encontrado en este tipo de estrategia, un camino apto para el logro de sus objetivos.

También hay golpes de estado, que se originan en problemas propios del país afectado. Pero aún así, es frecuente que los golpes subversivos se hayan realizado con el apoyo de otros países, así como el rechazo de otros que esta vez, como defensores de la legalidad defienden el gobierno que se encuentra en el poder.

Hay innumerables golpes de estado, que se desarrollan a través de la diplomacia y los servicios de inteligencia, sin que ni la población de la nación detecte el proceso subversivo.

También hay otros, en que sus estrategias, recurren al magnicidio, que como una operación quirúrgica, eliminan criminalmente a la más alta autoridad gubernamental, o a varios integrantes del gobierno, que genera legalmente el traspaso del mando hacia quien corresponde por la ley del país afectado.

En la mayoría de estos casos, no hay lugar para referirnos al terrorismo golpista, dado que el magnicidio no opera como un acto de terrorismo, sino como un abre camino hacia el poder gubernamental.

Hay que tener en cuenta que el crimen terrorista es el que tiene como motivo fundamental, el originar el terror en la población, en particular en lo que hace a su seguridad.

El magnicidio que se realiza dentro de este tipo de estrategia, es un crimen de magnitud, pero que no tiene como motivo fundamental el originar terror en la población.

### **CASOS DE TERRORISMO GOLPISTA**

Hablar de golpismo, es referirse a la disputa ilegal por el poder gubernamental.

Su génesis se desarrolla a partir de problemas propios de la nación víctima de la lucha ilegal y/o ilegítima para apropiarse del gobierno nacional, que alientan a grupos integrantes del país, a desarrollar un proceso subversivo.

Como se ha insistido, el proceso subversivo se gesta desde el secreto, que limita la posibilidad de ser fácilmente detectado.

Esto hace, que casi todos los gobiernos, estructuran dentro de sus servicios de inteligencia, planes de reunión de información que buscan detectar procesos de esta naturaleza.

Dentro de estas conductas subversivas, existen numerosas acciones, como reuniones donde se van desarrollando los acuerdos y planes, tendientes a establecer la oportunidad a aprovechar, para realizar el golpe de estado.

También se puede producir la búsqueda de alianzas y apoyos, que torne favorables las relaciones de poder, así como dimensionar y compatibilizar los riesgos a asumir, las concesiones a otorgar, así como los derechos a imponer.

En esta búsqueda, también surgen los contactos internacionales, tratando de obtener

los apoyos a recibir, sea para la ejecución del golpe como para los apoyos a contar, una vez instalados en el gobierno.

Estos contactos se realizan en forma encubierta con embajadas, o integrantes del grupo subversivo viajando a los países de interés para realizarlos en forma que pase desapercibidas, o al revés, viniendo personas de esos países para negociar las condiciones y acuerdos, sin intervención de la correspondiente embajada.

Otro tipo de contacto, en con sectores que concentran un poder sectorial que incide en el poder de la nación, y hace conveniente para los subversivos contar con sus apoyos (gremial, económico, empresario, religioso, etc.)

Estos cursos de acción no son terroristas, y quizás ni siquiera punibles, dado que en sí; no son delitos, a lo más intentos no sancionables.

Mientras continua la preparación del golpe, se considera el empleo del aparato militar, que puede lograr una ejecución rápida del mismo, que permitiría en horas el cambio de las autoridades (de las existentes a las golpistas).

En este tipo de golpes de estado, el riesgo de pasar al terrorismo golpista, está en los acuerdos que luego no se materializan o en sobreestimación del propio poder o subestimación del poder gubernamental a deponer.

En el momento del golpe, puede producirse una resistencia del gobierno atacado no prevista, o el fracaso de acuerdos que exponen a los golpistas a una desfavorable relación de poder en el momento es que ha sido iniciada la operación o a la aparición de aliados no previstos a favor del gobierno a derrocar.

Esto genera un enfrentamiento, que puede derivar desde una violencia inmediata que define el proceso en favor de uno u otro, a la iniciación de una confrontación abierta que puede devenir en una guerra interna (guerra civil).

Es aquí cuando se puede observar la aparición de un terrorismo golpista, normalmente desarrollado desde todos los intervinientes. En este último caso, de guerra interna u otro tipo de terrorismo.

Esto no es una receta, dado que inciden muchas particularidades del país afectado. Esto se verá más claro en casos que se han vivido.

## **LA SUBVERSIÓN REVOLUCIONARIA**

Las guerras se distinguen por el uso sistemático de la violencia.

No toda revolución impone una guerra.

Se pretende el monopolio de la palabra "revolución". EE UU la identificó con el marxismo. Y con ello cedió el término a los subversivos.

Esto permitió calificar a los que se oponen, como contrarrevolucionarios.

Una variante de las subversiones revolucionarias, son las "subversiones de liberación", que son revolucionarias, desde el momento que aspiran a copar el poder, para modificar

las relaciones de dependencia del país, (es el caso de las colonias).

Más actualmente, las de liberación de los grupos económicos que convierten a países formalmente independientes en colonias sometidas al orden económico (llámese globalización o hegemonía o deuda externa).

Es frecuente, que en las subversiones revolucionarias, incluso en las elitistas como son las terroristas, se genera un proceso de suma y resta, pero con la característica que cuando sumamos de un lado, restamos del otro, cambiando la relación de fuerzas.

Por este motivo, la subversión parte de poco poder, contra mucho poder, con la finalidad de aumentar ese poco en función de ese mucho.

En este caso, la acción psicológica, llámese publicidad, propaganda, o presión psicológica, dentro de la cual juega un papel fundamental la difamación y la injuria, así como las amenazas y las intimidaciones, tienen una importancia esencial.

Y con ello los llamados “medios de comunicación social” que aún tomando de la realidad los segmentos que le convienen, e ignorando los que no sirven a sus objetivos, y en nombre de la libertad, presentan a la población situaciones con las cuales, la pueden inclinar hacia el otro lado.

Las conductas subversivas revolucionarias, pueden ser:

1. La insurreccional.
2. La militarista.

## **1. - LA SUBVERSIÓN INSURRECCIONAL**

La subversión insurreccional trata de incitar a la desobediencia civil, para tratar de llegar a la guerra interna (o guerra civil) mediante la insurrección, manifestada en una acción masiva de la población y de estructuras movilizadoras de ésta.

Posiblemente, si nos ubicamos en el concepto auténtico de la palabra democracia, encontraremos que de todas las subversiones, la insurreccional “es la más “democrática”.

Esto es así, porque la insurrección que se preconiza es la del pueblo, claro que mediante la sublevación de éste contra todo lo gubernamental.

Pero es indudable que si esto quedara así, la insurrección marcharía inevitablemente hacia el caos.

Por este motivo, es desarrollado por grupos denominados de “vanguardia” que en función de la exacerbación de los naturales conflictos de una sociedad, o aprovechando los que constituyen notables injusticias a la población, impulsa a ésta a la insurrección, con vistas al derrocamiento del gobierno y lograr instalarse en el poder exponiendo generalmente, el proyecto de un cambio revanchista de la nación, mediante una revolución.

En esta estrategia para la toma del poder, se proyecta una conducta sistemáticamente violenta de la población, impulsando a los desórdenes callejeros, los saqueos y atentados contra las personas, la provocación sistemática (mediante violencias e insultos) a las fuerzas policiales y de seguridad, impulsando enfrentamientos que ocasionen muertes de

pobladores que luego son transformados en víctimas de la “represión”.

Un ejemplo de este tipo de estrategia, es la toma del poder trotskista.

Es muy difícil en ciertas etapas de la estrategia establecer responsabilidades, dado que los grupos de vanguardia, no actúan con aparentemente con violencia, (hacen agitación y propaganda sobre la población).

El impulso hacia la protesta desordenada y violenta, les permite mezclarse con la población sin ponerse en evidencia, produciendo hechos violentos, incitando al terrorismo de los movilizados que en esas instancias, resultan meramente pobladores emotivamente motivados.

Por supuesto, en todo el proceso, “están los grupos de vanguardia” que “dan manija para generar la insurrección” y después son los que “coparán el poder” constituyéndose en gobierno de facto (dirán que no necesitan elecciones, dado que ellos son el pueblo).

## **2 - LA SUBVERSIÓN MILITARISTA**

La subversión militarista se desarrolla a partir de un grupo de “elite” que previa preparación “militar” atacará el poder del Estado, para humillarlo y demostrar a la población su vulnerabilidad.

Esta conducta no solo margina las normas de juego establecidas sino que se burla de ellas, haciendo del crimen político el instrumento idóneo para alcanzar sus fines.

También buscará en una etapa posterior, la insurrección, pero partiendo de la suposición que la población es temerosa del poder.

Cuando ellos demuestren su poder ante las fuerzas del Gobierno, la población se pondrá bajo su protección.

Para ello, asumen una estrategia para la toma del poder, donde declaran encontrarse en estado de guerra, desarrollando inicialmente operativos (de homicidios, toma de rehenes, secuestros, asaltos a mano armada) a efectos de lograr el financiamiento de la organización.

Posteriormente, buscan en cierta fase establecer la lucha contra los integrantes del sistema de seguridad y las FF AA, a las que comprometen asesinando a sus integrantes, sea en forma sistemática o selectiva o ambas.

El sistema de clandestinidad del terrorismo, deja generalmente descolocadas a las fuerzas de seguridad, que recurren generalmente a realizar “exploraciones ofensivas”, procediendo a buscar a personas fichadas ideológicamente, que pueden llegar a ser integrantes de la banda terrorista. En su mayoría no lo son.

En esta etapa, la banda terrorista trata de organizar su “ejército revolucionario popular” con el cual enfrentar a las FF AA, en una guerra civil prolongada.

Generalmente como el insurreccionalista, busca la insurrección popular, pero liderado por el “ejército” emergente de ellos mismos, y con sus jefes como los únicos capaces de

conducir la nación a la revolución revanchista con proyección sobre el marco regional, continental y mundial.

Un ejemplo, son las bandas que asumen la estrategia para la toma del poder marxista leninista.

Otra variante son las que asumieron la estrategia foquista inspirada por Fidel Castro y Ernesto Guevara.

A partir de ahí, se podrá llamar a la insurrección que será seguida por una guerra interna.

La delincuencia común, también puede desarrollar una acción terrorista, delictiva, pero normalmente evitando agredir a la policía, salvo casos de venganzas personales o distorsiones patológicas del delincuente.

Son dos actividades diferentes y como tales, las respuestas son diferentes.

Normalmente las operaciones policiales son idóneas para el delincuente común, pero les resulta costoso ubicarse ante el terrorista. Por este motivo, lo he clasificado diferente del terrorismo militarista, denominándolo terrorismo mercenario.

### **CONCLUSIONES SOBRE EL CONCEPTO DE LA SUBVERSIÓN Y TERRORISMO SUBVERSIVO**

1. La subversión es una conducta política que desarrolla un grupo interno dentro de un país, con la finalidad de alcanzar el poder de la nación, sin seguir las normas de juegos establecidas por la misma.
2. El incumplimiento de las normas de juego, se materializa en la violación del sistema legal vigente, que si bien trata de burlar las correspondientes a la manera de lograr acceder al poder político, se va orientando hacia la vulneración de las disposiciones incluidas en el Código Penal.
3. En general se pueden considerar los siguientes tipos de subversión:
  - a. La subversión clásica internacional
  - b. La subversión clásica golpista.
  - c. La subversión revolucionaria insurreccionalista
  - d. La subversión revolucionaria militarista.
4. La subversión clásica internacional, es producto de la estrategia de una nación extranjera sobre un determinado país para lograr mediante cualquier procedimiento la instalación de un gobierno emergente de un grupo o sector de la población que le permita alcanzar sus objetivos políticos.
5. Esta estrategia no genera el cambio del estado de paz en que vive la nación afectada. Incluso puede ocurrir sin que el pueblo y dentro de él, gran parte de la dirigencia note el éxito o fracaso de la estrategia extranjera.
6. Su prevención se apoya en la eficiencia del servicio de inteligencia de la nación víctima de la maniobra, que pueda detectar e incluso probar la existencia de las acciones que emanan de la estrategia subversiva.



7. La estrategia clásica golpista, surge normalmente de diferencias substanciales entre el gobierno y grupos internos que deciden derrocar al mismo, mediante la vulneración del sistema legal vigente.

Dentro de la estrategia subversiva, normalmente se incluye a la conducción militar, buscando comprometer a la cúpula de la misma, para asegurar un derrocamiento sin enfrentamientos violentos.

Existen casos donde los que deciden el “golpe de estado” son las mismas cúpulas militares y con ello la operación se logra sin posibilidades de resistencia por parte del Gobierno.

En este tipo de subversión, puede derivar en enfrentamientos si el Gobierno posee capacidad de movilización popular o apoyo internacional y más si logra la división de las fuerzas militares.

En estos casos se puede generar una “guerra interna” (guerra civil).

La subversión golpista, si bien puede realizarse sin apoyo de países extranjeros, generalmente para consolidarse necesitará el apoyo de otros países, en especial las potencias y las superpotencias.

De no lograrlo puede verse ante el fracaso de su proyecto golpista.

8. La subversión revolucionaria insurreccionalista, se genera a partir de un proyecto de movilización de la ciudadanía para lograr destituir al gobierno vigente para imponer un gobierno revolucionario.

Las estrategias insurreccionalistas pueden ser muy diferentes, dado que depende del estado emocional y político de la nación, del sistema de seguridad vigente y de lo que se vaya formalizando a lo largo del conflicto y fundamentalmente de la estrategia contrainsurreccional del gobierno.

En esto también pueden incidir los apoyos a unos u otros; de las potencias y las superpotencias.

Dentro del proceso que genera una estrategia revolucionaria insurreccionalista, el nivel de violencia que se puede ir generando, puede introducir una situación donde el estado del país pasa de la situación de paz a la situación de guerra interna.

9. La subversión revolucionaria militarista, enfrenta al país con una o más bandas que en función de proyectos políticos que se enuncian, inician una estrategia que materializa una cadena de acciones criminales destinadas a intimar al país a aceptar las propuestas e imponer a través de ellas sus personas para liderar el proceso político que aspiran a desarrollar.

Si bien, la violencia de las bandas se manifiestan desde el principio, es normal que el gobierno trate de encaminar el proceso hacia un reforzamiento de las medidas legales, para actuar a través de la Justicia, hasta que “en una escalada” termina en asumir el estado de guerra contra la o las bandas terroristas.

Esto lleva a un planteo de ilegitimidad de la lucha, porque la guerra es una situación que impone modificar el sistema de vida de la nación. No es un estado emocional.

Es muy común, que en las fuerzas gubernamentales se diga: estamos en guerra. Pero esto no es cierto, porque se está en estado de paz.

10. Las bandas terroristas convierten sus operaciones en una lucha con violencia sistemática, donde ellos sí, asumen un estado de guerra.

En consecuencia los terroristas tienen su propia justicia, sus propios tribunales revolucionarios, sus propios verdugos, todo acorde a su estado de guerra.

En vez, las organizaciones gubernamentales deben operar en un estado de paz, donde existe código de procedimientos, jueces federales, abogados defensores, etc.

Entonces se puede observar que toda la potencia del Gobierno queda desvirtuada y humillada, para combatir con un enemigo que es en sí, minúsculo.

Este es un problema de ilegitimidad, que se produce por la incompetencia e irresponsabilidad del nivel de conducción superior de la nación, dejando a los niveles que deben operar, librados a su suerte.

11. La impotencia de las fuerzas gubernamentales para poder modificar estas situaciones llevándolas a situaciones legales acordes, hace que se utilice corrientemente el término de "paz sucia"<sup>66</sup>

- 12. Por lo expuesto, el terrorismo subversivo, se desarrolla a partir de la iniciación de una violencia sistemática, que origina una guerra civil, y va insita en la subversión revolucionaria, sea en la insurreccional o desde su génesis en la militarista,**

---

<sup>66</sup> Es la que muchos denominan "guerra sucia". En realidad se ha distorsionado el estado de paz, y además toda guerra es cruel, inhumana, criminal; y con ello siempre es sucia.

## **CAPÍTULO 10**

### **EL TERRORISMO SUBVERSIVO (Segunda parte)**

#### **EL TERRORISMO INSURRECCIONAL**

##### **INTRODUCCIÓN**

Desde el 2001, en la Argentina, las movilizaciones populares se han erigido en el método más efectivo para lograr la rápida dimisión de los gobernantes.

Argentina fue la pionera en esta materia, con la acción de los llamados “piqueteros” contra el gobierno del Dr. Fernando De La Rúa, acicateados por la incorporación de numerosos sectores descontentos con las medidas del plan Cavallo.

Desde entonces, la acción callejera ha sido determinante en las caídas del coronel retirado Lucio Gutiérrez en Ecuador, y de Gonzalo Sánchez de Losada y de Carlos Mesa en Bolivia.

Aún así, la permanencia del hilo constitucional ha permitido estabilizar las situaciones políticas con nuevos gobernantes. Cosa distinta a la Venezuela del 2002.

Todas estas operaciones podríamos ubicarlas como hechos surgidos de un “proceso subversivo insurreccional”. Pero fueron suficientes para sus fines, sin llegar a materializar la fase terrorista.

Hicieron caer gobiernos pero no se sintieron en fuerza para reemplazarlo. Tampoco quedaron como al fin del camino. Solamente en buenas condiciones para seguir caminando por el mismo.

Tampoco fueron terroristas. Por lo menos a esa altura del proyecto.

Sus logros, también podrían haber marcado la satisfacción de sus objetivos políticos, y en ese caso, son procesos subversivos terminados, sin empleo de terrorismo.

##### **ESTRATEGIA DEL TERRORISMO INSURRECCIONAL**

La subversión insurreccional, se genera a partir de un proyecto de movilización de la ciudadanía para lograr destituir al gobierno vigente imponiendo su sustitución por ilegitimidad<sup>67</sup> e incapacidad, al margen del sistema institucional e instalar a un gobierno que “restablezca la legitimidad” o produzca una “gobierno revolucionario”.

Trata inicialmente de incitar a la desobediencia civil, para llegar posteriormente, en la etapa terrorista, al llamado a la insurrección contra el gobierno.

Las estrategias insurreccionalistas pueden ser muy diferentes, dado que depende del estado emocional y político de la población, de los problemas sociales vigentes, del sistema de seguridad establecido, de lo que se vaya formalizando a lo largo del conflicto y fundamentalmente de la estrategia contrainsurreccional del gobierno.

Es desarrollada por grupos denominados de “vanguardia” que en función de la exacerbación de los naturales conflictos de una sociedad, o aprovechando los que

---

<sup>67</sup> Enfatizo, ilegitimidad, no ilegalidad. Ésta puede estar incluida en la primera.

constituyen notables injusticias contra la población, impulsa a ésta a la insurrección, con vistas al derrocamiento del gobierno para lograr instalarse en el poder exponiendo generalmente, el proyecto de un cambio revanchista de la nación, mediante una revolución.

En esta estrategia para la toma del poder, al llegar a la etapa terrorista se proyecta una conducta sistemáticamente violenta de la población, impulsando a los desórdenes callejeros, los saqueos y atentados contra las personas, la provocación sistemática (mediante violencias e insultos) a las fuerzas policiales y de seguridad, impulsando enfrentamientos que ocasionen muertes de pobladores que luego son transformados en víctimas de la “represión”.

Es muy difícil en las primeras etapas de la estrategia establecer responsabilidades, dado que los grupos de vanguardia, no actúan públicamente con violencia, (hacen agitación y propaganda).

El impulso hacia la protesta desordenada y agresiva, les permite mezclarse con la población, produciendo hechos violentos, incitando a la violencia de los movilizados que en esas instancias, resultan meramente pobladores emotivamente motivados.

Según la situación política alcanzada, la insurrección puede precipitar la caída del gobierno o puede generar una firme respuesta que generalice la lucha armada, que según su evolución, podría culminar en una guerra interna (guerra civil)

No todas las etapas del proceso insurreccional son necesariamente terroristas.

Normalmente, a partir de “protestas sociales” ante situaciones injustas, se van materializando concentraciones, que expresan quejas adoptando actitudes que van tratando de realizar actividades que llevan al límite el régimen legal vigente.

Esta estrategia va sondeando las posibilidades para producir protestas que impongan a los elementos del sistema de seguridad público a intervenir, para evitar que la acción de los que protestan lesionen derechos de los que realizan sus actividades sin participar en las mismas.

De lograr esta intervención, los que impulsan estas manifestaciones, van emocionalizando las mismas, con el objeto de generar enfrentamientos, en particular contra la Policía, atacando con los elementos que obtengan o se les proporcione.

Normalmente, las protestas se organizan a partir de grupos políticos, que se presentan como “grupos sociales”. Mediante la propaganda (en todas sus variantes) transmiten mensajes invitando a concurrir a los lugares enunciados como de concentración, trabajando especialmente en las zonas donde los pobladores son sensibles a las protestas proyectadas o lugares de concentración de personas.

Estos grupos, se los ha denominado “grupos de vanguardia”, que en esta etapa son los motores de las manifestaciones programadas y a la vez, los promotores dedicados a invitar gente a participar en las mismas.

Es de hacer notar, que las temáticas de protesta elegidas son referidas inicialmente a cuestiones muy sentidas por determinados grupos sociales, y con la adecuada propaganda y agitación posibilita la concurrencia de pobladores que esperan que con esta

manifestación, se logre la repercusión necesaria para que el gobierno preste atención a la demanda.

Hasta acá, todo lo actuado, no justifica la intervención del sistema de seguridad pública, dado que expresar una protesta o un disenso no debe ser penalizado ni sancionado ni limitado, salvo que afecte derechos de terceros.

Lo que especialmente la Policía deberá realizar, son previsiones en cuanto a preservar el orden durante la manifestación, y en evitar excesos que puedan producir los convocados con respecto al resto de la población.

Para ello, el sistema de seguridad pública, debe tener perfectamente reglamentado los procedimientos a emplear, que a su vez, deberán ser de conocimiento público, así como advertidos a los promotores de la manifestación.

Hasta aquí, lo actuado es propio de una sociedad, y mientras todos mantengan el cumplimiento de las normas de juego, la cuestión debe considerarse como normal.

El problema comienza a ponerse en evidencia, cuando los manifestantes comienzan a realizar actividades agresivas, sea ante las fuerzas policiales, como hacia otros ciudadanos<sup>68</sup>, o evidenciando intenciones delictivas, tratando de ocultar sus identidades o realizando acciones que lesionan los derechos de los pobladores ajenos a la protesta, con la excusa que con esto se logra mayor publicidad de sus dichos.

Acciones como las indicadas, genera un problema que permite percibir que la intención de “los grupos de vanguardia” generalmente disimulados tras los pobladores que concurren, es lograr enfrentar a los manifestantes contra la Policía, o al lesionar derechos de terceros, imponer también a ésta su intervención en defensa de los pobladores no vinculados a la protesta.

Todo esto se va envolviendo en una “escalada”, donde los manifestantes y los elementos de seguridad van aumentando su agresividad, sea en la provocación o en la respuesta.

De existir jueces eficientes, se puede lograr contener la escalada, salvo que los grupos de vanguardia decidan continuar la misma, poniendo en evidencia el proyecto subversivo.

Normalmente, la agudización de estas alternativas, buscará producir enfrentamientos, donde los manifestantes concurren con proyectiles “de circunstancia” como piedras, y elementos que se encuentran en la zona, y la Policía con grupos antidisturbios.

Los grupos subversivos, buscan en estos enfrentamientos que hayan heridos y mejor a su estrategia, muertos que resulten pobladores que se habían adheridos a la protesta, y que con su presencia disimulan a los integrantes de los grupos insurreccionales.

En la etapa inicial, los muertos resultan muchas veces integrantes de los grupos de vanguardia, transformados en conductores de los manifestantes.

En este proceso, los muertos son asumidos como “banderas de lucha”, que posibilitan

---

<sup>68</sup> Los “grupos de vanguardia” impulsan a que se condene a ciudadanos que no comparten sus posiciones, más si son del mismo sector que los que son impulsados a la protesta. Y ya con esto, van generando enfrentamientos violentos, sea porque los denomina “cameros” o “traidores”. Es una evidencia que muestra que se va asumiendo una conducta terrorista.

el aumento de la agresividad y de los planteos “sociales” buscando aquellos temas que el gobierno no quiere o no puede dar la respuesta solicitada.

A la vez, éste se va encerrando en proteger su autoridad que impulsa a no aceptar los diálogos y planteos, que se materializan en forma intimidatoria, al margen de las normas de juego establecidos.

Todo apunta a llegar a un punto de “no retorno”.

Cómo afirman los teóricos de este tipo de estrategia para la toma del poder, las manifestaciones constituyen una manera de “gimnasia revolucionaria” que permite perfeccionar los procedimientos para realizar nuevos hechos que incrementa la escalada de violencia proyectada.

Uno de los problemas de un proyecto de subversión insurreccional, es poder lograr extenderse territorialmente, hasta llegar a abarcar toda una nación o por lo menos centros demográficos importantes, aun de países que son limítrofes.

El programa de violencia insurreccional es opuesto al de las organizaciones terroristas militaristas. Estas sostienen que hay que construir un ejército que se enfrente al ejército gubernamental. Los insurreccionalistas levantan los comités de autodefensa con la perspectiva de que; la milicia obrera y el trabajo sobre el ejército logre separar a la base subalterna de su cúpula, arrastrándola hacia el campo insurreccional.

De este modo, confluyendo con las milicias obreras, hacer una insurrección, no una guerra de ejército contra ejército.

La necesidad de construir un ejército sólo se plantea a partir de la constitución del “estado insurrecto” o de la existencia de una auténtica guerra civil antes de la conquista del poder, la cual implica la existencia de zonas geográficas en las cuales ya gobiernan los insurreccionalistas.

En vez la estrategia de la organización terrorista militarista es opuesta a la creación de la milicia obrera, y al trabajo sobre el ejército gubernamental. La propuesta a los obreros no busca acercar a la clase obrera a las armas, sino que acepten su protección, y a los que seleccionan; incorporarlos a su “ejército”.

No es útil a los insurreccionalistas, “educar” en la necesidad de que los obreros se armen, haciendo propaganda favorable al terrorismo militarista, y sus acciones. Es, por el contrario, conveniente denunciar a la organización militarista y sus acciones ante el movimiento de masas como provocadoras.

Por el mecanismo de buscar manifestaciones que concentren personas, la iniciación del proceso se comienza a desarrollar en centros demográficos a partir de barrios, que luego van abarcando zonas que se eligen para originar repercusiones “mediáticas”, que tiendan, no a generalizar la protesta sino producir la noticia de la misma.

Para ello, dentro del centro demográfico se seleccionan lugares de tránsito de paso obligado, fijando en estos las manifestaciones en las horas pico; para producir las repercusiones buscadas. A la vez, las temáticas van avanzando de motivos de protestas locales a otros temas más abarcativos, llegando a incluir temas internacionales.

Pero aún así, el problema es poder ir abarcando otros centros demográficos o aunque sea localidades pequeñas, que se vayan constituyendo en focos de protesta, avanzando para lograr regiones o en una cadena de ciudades importantes, aunque estén separadas en espacio.

A la vez, otro problema menos complicado, es lograr cierta permanencia de las protestas, movilizandolas manifestaciones en forma continua.

En alguna medida es lograr el dominio de la calle, mediante una presencia cada vez más agresiva, que cuando se den las condiciones se irá transformando en terrorismo.

Llegado a este punto, la subversión insurreccional pasará a una nueva etapa, que he llamado "terrorismo insurreccional".

## **EJECUCIÓN DEL TERRORISMO INSURRECCIONAL**

Son diversas las maneras de ir asumiendo el terrorismo. Tiene la característica que en cuanto a sus propulsores, no hay retroceso. Las limitaciones emergerán de las medidas gubernamentales y del sistema de seguridad público.

Pero éstas pueden ser a la vez, un justificativo para ir endureciendo las posiciones de los insurreccionalistas, y entrando en esa escalada de acción – respuesta, la agresividad toma el camino de vías de hecho, generadoras de sistemáticos enfrentamientos, tumultos, incendios, asaltos a comercios, a empresas, entidades financieras, medios de comunicación social, ataques a funcionarios gubernamentales, a personalidades - ubicadas en el polo opuesto de la protesta , - mediante "scraches", uso de explosivos, etc.

Los "grupos de vanguardia", se van agrandando, incorporando a personas que han evidenciado identificación con el proyecto, y van expandiéndose territorialmente.

La finalidad de todo este accionar, tienden a crear condiciones de desorden público y enfrentamientos con los elementos de seguridad; produciéndose mutuos heridos y muertos, que van generando una situación de ingobernabilidad, predecesora de una vivencia de anarquía, que va anticipando que el gobierno ha perdido el control de la situación.

Llegado a ese punto, se produce lo que se denomina el llamado a la "insurrección general" ya con características de guerra interna (guerra civil), tendiente a lograr la existencia de dos gobiernos (el existente y el insurreccional), o sencillamente el "golpe de estado" que presupone el reemplazo del gobierno existente por el insurreccional.

Normalmente llegado a esta etapa, el gobierno insurreccional se transforma en totalitario, y a medida que logra el poder, generalmente se transforma en "terrorismo gubernamental" hasta que logra afianzarse en el mismo.

## **UNA ESTRATEGIA PIONERA: LA "TROTSKISTA"**

En 1938, Lev Davidovich Bronstein (a) León Trotsky, impulsó la constitución de la IV Internacional en Europa, en contraposición de la III Internacional generada por Vladimir Ilyich Lenin, que se proyectó como la expresión política de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Trotsky, enemigo político de Stalin, gesta con su Internacional, un intento de quebrar la hegemonía de la III Internacional en el comunismo mundial. Sospecho que contó con el apoyo de EEUU, y con esto, logró su desarrollo que le permitió al iniciarse la Segunda Guerra Mundial (1939) instalar la oficina central en Nueva York.

A partir de la IV Internacional, se genera un cisma en el marxismo, pretendiendo todos ser los mejores interpretes del “marxismo leninismo”, expresando distintas estrategias para lograr su desarrollo.

En esta Internacional se elaboró lo que luego se denominó la estrategia para la toma del poder trotskista.

Los supuestos básicos de ésta son:

1. La doctrina de la “revolución permanente”, que sostiene que el imperialismo, introduce relaciones capitalistas en países atrasados, impidiendo el surgimiento de una burguesía fuerte capaz de desarrollar el capitalismo. Por lo tanto, el proletariado de estos estados debe proceder sin demora a la construcción del socialismo, obviando las etapas de reforma intermedias y estableciendo así un frente antiimperialista.
2. El segundo principio doctrinal es la “internacionalización de la revolución”. El proletariado, una vez que ha alcanzado la victoria, debe dar prioridad a la extensión de la revolución en otros países, puesto que el socialismo no puede establecerse en una única nación rodeada por una economía capitalista internacional, (tesis de Stalin).
3. Hacer la revolución socialista, requiere movilizar permanentemente a la clase obrera hasta lograr la destrucción del sistema imperialista mundial, la toma del poder por la clase obrera internacional y la construcción del socialismo a nivel mundial.
4. Hay dos finalidades esenciales: la movilización permanente de la clase obrera y las masas para la toma del poder y la construcción del partido.
5. La revolución obrera socialista, debe ser popular. La clase obrera no puede tomar y ejercer el poder si no es con la movilización y el apoyo de la mayoría de la población.
6. La necesidad de la alianza obrero-campesina-popular para hacer la revolución socialista e instaurar la dictadura del proletariado se expresa en el terreno político.
7. El partido obrero revolucionario debe realizar una política de alianzas con las direcciones políticas de esas clases y capas sociales.
8. Esta política de alianzas sólo conduce a la revolución socialista si el partido revolucionario se mantiene independiente, actuando como dirección, como caudillo de todo el pueblo.
9. Toda alianza con esas direcciones es táctica, momentánea, un acuerdo para la acción común. Su objetivo es movilizar a las masas en la forma más amplia posible. Sólo puede y debe realizarse cuando esas direcciones promueven o abren una brecha para la movilización de masas.
10. El trotskismo aspira a instaurar en el estado obrero un régimen leninista, que tenga como finalidad central el desarrollo de la revolución socialista internacional.



11. Según la situación política que se viva en un país o en un sector del mismo, la estrategia para la toma del poder se construye aprovechando situaciones que posibilitan la movilización “revolucionaria”.

12. En sus inicios, el trotskismo desarrolló su estrategia basado en el fundamento marxista de la “lucha de clases” y en cuanto a los que participan en la misma, es la clase obrera (sucesora del proletariado), y enfatizando la famosa triada en cuanto a colocar a los beligerantes en cada una de las puntas: tesis – antítesis.

13. En su momento, la IV Internacional, diseñó el Programa de Transición, donde se explica una secuencia probable para la estrategia del poder.

14. Esta secuencia se inicia a partir de la huelga. Afirman los trotskistas: “... la huelga larga, la organización de piquetes para garantizarla. (públicas, elegidos en asamblea, o clandestinas, elegidos en secreto por la dirección de la huelga). El objetivo estratégico es obtener triunfos importantes que cambien la etapa de retroceso en etapa de ascenso del movimiento obrero.”

15. Los piquetes de huelga, impulsan a radicalizar la lucha, mediante el “scrache” e impedimento a concurrir a sus tareas de “los carneros”. Simultáneamente, se impulsa el ataque físico a ejecutivos o directivos de la empresa y se busca la alianza con sectores sindicales que actúan en la misma zona, para que originen huelgas de apoyo a la que están realizando.

16. En la estimación de los insurreccionalistas, descuentan que este modo de actuar, generará la intervención de Fuerzas policiales y de seguridad, y con ello agudizar el enfrentamiento, aprovechando las detenciones o heridas y mejor muertes del sector obrero comprometido en la lucha.

17. Los piquetes de huelga van constituyendo la base de la formación de milicias de autodefensa que evolucionarán hacia destacamentos armados de la clase obrera en lucha. Estos serán los embriones del futuro Ejército proletario. Los piquetes de huelga son las células fundamentales del ejército del proletariado. Por allí es necesario empezar. Es preciso inscribir esta consigna en el programa del ala revolucionaria de los sindicatos.

18. Dicen los insurreccionalistas: “Es erróneo ocultar nuestra estrategia de construcción del partido, es posible que militantes inexpertos que quieran captar rápidamente la simpatía de los huelguistas afirmen a esos obreros que nuestra estrategia es hacer piquetes y que nuestro eje de actividad fundamental durante diez, quince o veinte años, será hacer piquetes, con lo cual los estaríamos engañando y desarmando; frente a los futuros cambios.

19. Indican que a partir de esto, deben “ponerse a la cabeza de ese piquete como los mejores militantes, es decir, ganar la huelga”. Hay que explicar a esos obreros de vanguardia que, así como hoy están haciendo un piquete, mañana la lucha de clases les planteará que organicen una manifestación, o la defensa de una fábrica ocupada, o las milicias obreras, o que hagan propaganda, o que sean candidatos en las elecciones, porque la lucha contra la patronal no empieza ni termina en esa huelga, sino que empezó hace más de un siglo y terminará cuando la clase obrera tome el poder y construya el socialismo.

Para llegar a eso hace falta un partido que dirija a todos los trabajadores, así como ellos dirigen a sus compañeros de fábrica, y que la vanguardia está construyendo ese partido invitándolo a que se incorporen a él. Si la vanguardia tuvo a los más abnegados militantes del piquete, si supo explicar la política, se captará a esos obreros que están en el piquete.

Todo esto va acompañado por consignas que imposibilitan toda negociación, planteando la reivindicación de la "lucha armada", creando nuevos organismos armados de la "clase obrera".

20. La palabra "fascismo" se referirá en su lenguaje a todos los sectores que se opongan a ellos. A partir de esto afirman: "Veamos cómo se plantea el armamento del proletariado y la creación de los organismos armados en el programa de transición. Las bandas fascistas sólo pueden ser contrarrestadas victoriosamente por los destacamentos de obreros armados que sientan tras de sí el apoyo de millones de trabajadores. La lucha contra el fascismo no se inicia en la redacción de una hoja liberal, si no en la fábrica y termina en la calle. Los elementos amarillos y los gendarmes privados en las fábricas son las células fundamentales del ejército del fascismo.

21. Para ir generalizando el enfrentamiento, sostienen: "En todas partes donde sea posible, empezando por las organizaciones juveniles, es preciso constituir prácticamente milicias de autodefensa, adiestrándolas en el manejo de armas". "La nueva ola del movimiento de masas no sólo debe servir para aumentar el número de esas milicias, sino también para unificarlas por barrios, ciudades o regiones. Es preciso dar una expresión organizada del odio de los obreros en contra de los elementos rompehuelgas, las bandas de los pistoleros y fascistas. Es preciso lanzar la consigna de la milicia obrera, como única garantía seria de la inviolabilidad de las organizaciones, de las reuniones y de la prensa obrera".

22. Consideran que: "Sólo gracias a un trabajo sistemático, constante, incansable, valiente en la agitación y la propaganda, siempre en relación con la experiencia de la masa misma, pueden extirparse de su conciencia las tradiciones de docilidad y pasividad; educar destacamentos de heroicos combatientes, capaces de dar el ejemplo a todos los trabajadores; infligir una serie de derrotas tácticas a las bandas de la contrarrevolución; aumentar la confianza en sí mismos de los explotados; desacreditar el fascismo a los ojos de la pequeña burguesía y despejar el camino para la conquista del poder para el proletariado".

23. En conclusión, la estrategia va considerando:

- a) Lucha legal, electoral, parlamentaria, municipal, en los medios de comunicación, etc.
- b) Lucha de las masas populares organizadas: paros, huelgas, mítines, tomas de tierra, de terrenos, fábricas, puentes, etc.
- c) Lucha que hace uso de la violencia, de las armas, de organizaciones de autodefensa armada.

"Es necesario trenzar estos tres niveles de la lucha de clases sometiéndolos a un mismo mando político, a un mismo objetivo estratégico, a una misma concepción programática, a una misma línea de acción".

24. El proceso en desarrollo, debe hacer propicio en determinado momento, el llamado a

la “insurrección general”, que según las circunstancias, derivará en la guerra interna (guerra civil), o directamente el derrocamiento violento del gobierno, y el acceso al poder.

25. El programa militar insurreccional es opuesto al de las organizaciones terroristas militaristas. Estas sostienen que hay que construir un ejército que se enfrente al ejército gubernamental; los trotskistas levantan los comités de autodefensa en la perspectiva de que; la milicia obrera y el trabajo sobre el “ejército burgués” logre separar a la base subalterna de la cúpula militar, arrastrando a la primera hacia el campo insurreccional.

De este modo, confluyendo con las milicias obreras, hacer una insurrección, no una guerra de ejército contra ejército.

La necesidad de construir un ejército sólo se plantea a partir de la constitución del estado obrero o de la existencia de una auténtica guerra civil antes de la conquista del poder, la cual implica la existencia de zonas geográficas en las cuales ya gobiernan los insurreccionalistas.

El terrorismo militarista es un obstáculo absoluto para un programa militar trotskista de armamento de la clase obrera.

Los trotskistas piensan que es erróneo pretender “educar” en la necesidad de armarse haciendo propaganda favorable al terrorismo militarista, y sus acciones.

Consideran imprescindible denunciar a la organización terrorista y sus acciones ante el movimiento de masas si verdaderamente se quiere que los trabajadores se armen.

## **LA VULNERABILIDAD DEL TERRORISMO INSURRECCIONAL**

Sea cual fuere su ideología, el terrorismo insurreccional necesita motivar a su instrumento imprescindible: la población.

Hasta ahora, siempre recurrió a un procedimiento necesario: la agitación y la propaganda.

La simbiosis de estas actividades permite iniciar el proceso, inicialmente subversivo no terrorista.

Pero para ello, necesita el elemento humano que de vida a la agitación y propaganda.

En épocas pretéritas, esta actividad impuso la necesidad de recurrir al “grupo de vanguardia”, autor, diseñador y conductor de la estrategia insurreccional.

Esto producía que los integrantes de éste, pudieran ser identificados por el gobierno afectado y delinear respuestas sobre las personas que impulsaban el proyecto insurreccional.

En el caso en que estos grupos de vanguardia operaran simultáneamente con actividades de terroristas militaristas, hacia que se los identificara como si fueran lo mismo, y les hacía pagar un muy alto precio, más con gobiernos que operaban en situación de “paz sucia”.

Los terroristas militaristas, protegidos por el anonimato, ejecutan acciones violentas,

como homicidios, robos, copamientos, ataques a efectivos de seguridad, etc., y con ello desafían la autoridad del gobierno, de sus fuerzas de seguridad y a las autoridades judiciales.

Ante esto, existen numerosos antecedentes, de gobiernos que puesto en la situación de demostrar eficacia en la respuesta, pero sin posibilidad de identificar los autores de estas acciones, aprovechan la fácil localización de los insurreccionales, a los que presentan como autores de los hechos criminales o por lo menos como instigadores.

Dado que los terroristas militaristas no comparten el mismo proyecto, los insurreccionales les reprochan que su accionar los perjudica, incluso muchas veces pagando con sus vidas las culpas ajenas.

Los subversivos insurreccionales tienen presente desde un principio este problema, y procuran tapar sus identidades con la acción de entusiastas de las “protestas”, a quienes impulsan a ser los agitadores y los propagandistas. A la vez, actúan ocultando sus identidades e intensificando la actividad de producir panfletos, pintadas, carteles, y de ser posible, prensa clandestina, donde van poniendo las ideas, pero eludiendo la actividad de superficie de repartir los elementos enunciados, que dejan en manos de “entusiastas” o “mercenarios”.

Aún así, no les es fácil, eludir las actividades de identificación que luego materializan localizaciones, que les quitan seguridad.

## **EL PROCESO INSURRECCIONAL Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD**

Al señalar que un proceso insurreccional es progresivo, se debe destacar que la seguridad pública se encuentra desde la génesis de la primera, y sigue poniéndose a prueba en la continuación del mismo.

Es frecuente, que la génesis, se va materializando a partir de la prensa partidista del grupo “de vanguardia” que va denunciando las cuestiones que posteriormente motivarán sus protestas.

Esto, desarrollado en una situación normal de paz, no merece ninguna acción de los responsables de la seguridad, salvo el seguimiento y estudio de lo que sostienen, desde el punto de vista de inteligencia. También desde el principio, debe ir identificando a los líderes, sin por ello adoptar ninguna acción sobre ellos.

En realidad, es el gobierno, el que debe estudiar una estrategia de respuesta, que deberá tender a minimizar sus efectos políticos.

Normalmente, esto no impide que los insurrectos comiencen a desarrollar actividades de “protesta social”, como las que se han relatado.

Unido a estas “protestas sociales” se irá denunciando la presencia de fuerzas policiales, destinadas a mantener el orden, y se apuntará a agredirlos de palabra, o mediante la “desobediencia civil” a las consignas del personal uniformado.

Ya en ese momento, el sistema de seguridad tiene que haber desarrollado una estrategia de contención, y esta debe haber motivado la capacitación del personal de seguridad.

Dentro de este proyecto, que dependerá del estudio de seguridad que se realice, se tenderá a formar “avenidas de aproximación” y en los lugares de concentración de personas, una división física de sectores, que sin disminuir los efectos de la vinculación humana, evite una revuelta, difícil de contener sin violencia.

Los procedimientos de detención deben ser producto de un intenso adiestramiento, con una pronta intervención judicial, que adopte resoluciones que tiendan a evitar la elevación de la presión que desarrolla el grupo de vanguardia.

En este orden, la policía debe estar provista de materiales que le proporcionen seguridad, y les evite enfrentamientos directos.

Por otra parte, ya debe estar legislado y aplicado por la justicia, un régimen de sanciones a quienes ofenden de palabra a un policía, y de indemnizaciones cuando estos son heridos. Esto no quita también, sanciones de gran severidad hacia el funcionario que emplee violentamente instrumentos que tiene provisto para el uso que se ha establecido.

Posteriormente, deberá continuarse permanentemente con el estudio de medidas que puedan dar respuesta al momento en que se constituyen “piquetes de autodefensa” y más adelante “milicias de autodefensa”.

Las tareas de inteligencia, deben continuar reuniendo información sobre la actividad y proyectos del o los grupos de vanguardia, para con anticipación, hacerlo conocer a los niveles de conducción gubernamentales (tanto el ejecutivo, el legislativo y el judicial).

A la vez, el gobierno, deberá asegurar el acceso informativo de los medios de difusión, a todas las acciones insurreccionalistas y las gubernamentales, asegurando que la población tenga información veraz de los acontecimientos.

Lamentablemente, en casi todos los sistemas de seguridad pública, se debe considerar acciones contrainsurreccionalistas, sean circunstanciales como estratégicas.

Para ello se deberá establecer los procedimientos adecuados de protección, reglamentándolos y adiestrando a las Fuerzas de Seguridad para evitar excesos o errores que sean contraproducentes.

## **CONCLUSIONES**

1. La subversión insurreccional, es un proyecto de movilización de la ciudadanía para lograr destituir al gobierno vigente e imponer otro gobierno (revolucionario o no).
2. Desde su inicio, incita a la desobediencia civil, para llegar posteriormente, en la etapa terrorista, al llamado a la insurrección contra el gobierno.
3. Las estrategias insurreccionalistas dependen del estado emocional y político de la nación, de los problemas sociales vigentes, del sistema de seguridad establecido y fundamentalmente de la estrategia contrainsurreccional del gobierno.
4. Se desarrolla con “grupos vanguardia” que aprovechando los naturales conflictos de una población, impulsan a ésta a la insurrección, con vistas al derrocamiento del gobierno.

5. La estrategia para la toma del poder, en la etapa terrorista proyecta una conducta sistemáticamente violenta de la población, impulsando a los desórdenes callejeros, los saqueos y atentados contra las personas, la provocación sistemática (mediante violencias e insultos) a las fuerzas policiales y de seguridad, impulsando enfrentamientos que ocasionen muertes de pobladores que luego son transformados en víctimas de la “represión”.

6. En las primeras etapas de la estrategia los grupos de vanguardia, no actúan con violencia, (hacen agitación y propaganda). No todas las etapas del proceso insurreccional son necesariamente terroristas.

7. Se va generando una “escalada”, donde los manifestantes y los elementos de seguridad van aumentando su agresividad, sea en la provocación o en la respuesta. Todo apunta a llegar a un punto de “no retorno”.

8. Uno de los problemas de un proyecto de la subversión insurreccional, es poder lograr extenderse territorialmente, hasta llegar a abarcar toda una nación o por lo menos centros demográficos importantes, aun de países que son limítrofes.

9. Llegado a este punto, la subversión insurreccional pasará a una nueva etapa, que he llamado “terrorismo insurreccional”.

10. Según la situación política alcanzada, la insurrección puede precipitar la caída del gobierno o puede generar una firme respuesta que generalice la lucha armada, que según su evolución, podría culminar en una guerra interna (guerra civil)

11. El proceso subversivo, se hace terrorista, cuando en la escalada de acción – respuesta, la agresividad toma el camino de vías de hecho, generadoras de sistemáticos enfrentamientos.

12. La finalidad de todo este accionar, tienden a crear condiciones de ingobernabilidad, predecesora de una vivencia de anarquía, que va anticipando que el gobierno ha perdido el control de la situación.

13. El llamado a la “insurrección general” puede devenir en una guerra interna (guerra civil), tendiente a producir o la existencia de dos gobiernos (el existente y el insurreccional), o sencillamente el “golpe de estado” que presupone el reemplazo del gobierno existente por el insurreccional u otro de signo similar.

14. La actividad de agitación y propaganda, facilita la identificación y localización de los integrantes de los grupos de vanguardia. Esto genera una vulnerabilidad de los insurreccionalistas.

15. La seguridad pública debe evolucionar continuamente a partir de detectar acciones insurreccionalistas, elaborando adecuadas estrategias que den respuesta oportuna a estas actividades.

16. Esto requerirá medidas gubernamentales de todo orden y con participación del ejecutivo, el legislativo y el judicial.

17. Las fuerzas de seguridad, deberán tener una capacitación y adiestramiento intensivo

para poder con eficiencia realizar la contención necesaria.

18. No podrá eludirse, acompañar todo esto, con un fortalecimiento de la autoridad policial, considerando sanciones jurídicas para quienes los insultan y lo peor que llegan a vías de hecho.





## **CAPÍTULO 11**

### **EL TERRORISMO SUBVERSIVO (Tercera parte)**

#### **EL TERRORISMO MILITARISTA**

##### **INTRODUCCIÓN**

En general, el terrorismo que voy a desarrollar en este capítulo, es ubicado por la mayoría de las personas como el terrorismo propiamente dicho.

Sin embargo, a lo largo de este trabajo, el lector percibirá las sensibles diferencias existentes entre cada uno de los presentados.

En este tipo de terrorismo, se puede encontrar todas las variantes realizadas por bandas asesinas, incluso sin vocación para construir un “ejército”, pero con una visión política que tiene como finalidad el derrocamiento del gobierno o de parte del mismo.

Su accionar, es criminal, sea en busca de la revolución, el hombre nuevo, la nueva sociedad, o un desahogo que busca destruir lo existente sin idea o ánimo de buscar un proyecto político sino un reemplazo de personas generalmente emergente del grupo terrorista.

Se unifica en un “modus operandi” con muchas semejanzas operativas, algunas que avanzan más allá de la búsqueda de terror o que se agotan en esta.

El terrorismo militarista se realiza a partir de bandas que pretenden constituir con el tiempo, una estructura que lo asemeje a un ejército o apoyarse en un Ejército.

Para ello, se inician con pequeñas bandas distribuidas territorialmente, que realizan operaciones terroristas.

En sus inicios, las “jurisdicciones” son amplias y elásticas, habida cuenta de su reducido número. En el caso de incrementar sus efectivos, van fijándolas con mayor precisión.

Sus operaciones se realizan con violencia y mediante el empleo de bombas y armas que puedan disponer, y posteriormente son asumidas públicamente mediante comunicados donde se atribuyen la autoría.

En ambos casos, el odio que los impulsa se materializa en una vocación hacia la criminalidad, que no trepida hasta en el propio holocausto con tal de lograr la muerte de sus enemigos.

La denominación de militarista surge justamente de esta inclinación hacia la producción de muertes, donde la venganza y la “escalada” son los motores que le impiden fijar objetivos y finalidades en su lucha que no se consideren irrenunciables.

Una frase utilizada por estos terroristas, indicativa de esta actitud es: “La sangre derramada no es negociable”.

Por otra parte, en su estrategia, sus enemigos declarados son los aparatos militares y el sistema de seguridad.

Esto no impide, sino por el contrario, impulsa atentados terroristas, con acciones cruentas sobre sectores seleccionados de la población e incluso operaciones sistematizadas contra agrupamientos poblacionales que buscan generalizar los efectos terroríficos de la muerte.

Estas operaciones aspiran a originar en la población y en las Fuerzas gubernamentales, reacciones que van desde la indignación, a los efectos terroristas de temor.

En todos estos casos, se percibe la preocupación terrorista en estructurar a su gente, en una organización similar a la militar, constituyendo bandas clandestinas, con comandos con amplias facultades de mando, capacitación en las diversas operaciones que se encaran y ejerciendo una severa disciplina del secreto.

Han existido y existen diversas bandas que han actuado y actúan dentro de este criterio militarista, tanto en el interior de una nación como en el marco internacional o en ambos.

## **EL TERRORISMO MILITARISTA**

Como se ha expresado en el capítulo 02 y 09 este tipo de terrorismo se organiza en bandas, con una estrategia para la toma del poder, donde asumen encontrarse en estado de guerra, desarrollando inicialmente operativos (de homicidios, de toma de rehenes, secuestros, asaltos a mano armada, etc.) a efectos de lograr el financiamiento de la organización.

Posteriormente, buscan en cierta fase establecer la lucha contra los integrantes del sistema de seguridad y las FF AA, a las que desafían, asesinando a sus integrantes, sea en formas sistemáticas o selectivas o ambas.

Normalmente presentan variantes en su estructuración, que van desde permanecer como banda, o ir desarrollando un proceso de agrandamiento, tendiente a constituir un "ejército terrorista" con capacidad de enfrentar a las organizaciones de seguridad y del aparato militar. También las hay que aspiran a formar una organización política que funcionará simultáneamente con el "aparato militar". En otros casos, el mecanismo es inverso, es decir constituir el "aparato político" y posteriormente "el aparato militar".

El brazo político transmite su mensaje político, y puede llegar a ofrecer servicios sociales y educación, administrar los negocios y disputar elecciones, mientras que el "ala militar" realiza emboscadas y asesinatos. Esta división del trabajo tiene sus ventajas: El liderazgo político puede desasociarse públicamente cuando los terroristas cometen un acto particularmente atroz u ocurre algún fracaso.

En otros casos, el "aparato militar" se organiza con personas a las que no se les exige identificación ideológica, aunque sí identificación con la lucha violenta contra el "enemigo", que es reconocido como común. Generalmente a través de este método, van seleccionando a los futuros militantes, habida cuenta que los integrantes del partido participan en el "ala militar". Por otra parte, el "ala política" es la que opera ideológicamente sobre la población, con lo cual también reúnen información necesaria

para detectar posibles blancos sobre los cuales operar.

En el caso de intentar organizar sus bandas en un “ejército revolucionario”, su crecimiento le permite incrementar sus acciones, enfrentando, primero a las Fuerzas de Seguridad y luego ampliando sus ataques a las FF AA, llevando su ofensiva hacia las instalaciones de ellas, así como a objetivos que imponen la intervención de éstas. En síntesis, realiza una actividad provocadora que generará respuestas de éstas.

Simultáneamente, actúan dentro del marco político, buscando alianzas con partidos políticos y grupos sociales, que asocian para producir protestas, manifestaciones, y toda exteriorización política de descontento.

Pero esto, lo realiza con un planteo diferente a la subversión terrorista insurreccional.

Mientras que en esta, toda esta actividad está motorizada por la “agitación y propaganda” inicialmente a cargo de los grupos de vanguardia, los militaristas insurreccionales asumen la autoridad que da su poder armado para proteger a los manifestantes.

En alguna medida, es como si dijeran: “salga a protestar que nosotros lo protegemos de las Fuerzas de Seguridad y de las FF AA”.

En otras circunstancias, utilizan su poder armado, para fortalecer los planteos de las protestas. Por ejemplo, si existe una huelga donde se confrontan posturas contrapuestas entre los obreros y la patronal, la banda fortalece a los peticionantes de una de las partes, enviando mensajes de muerte para los dirigentes de la otra, que “en escalada” se van transformando en vías de hecho, mediante secuestros, sabotajes, ataques a instalaciones y homicidios.

Estos hechos se plantean como extorsivos, dado que se anticipa que solo cesarán si se concede lo que solicita el “bando protegido por ellos”.

También recurre a la extorsión de los grupos considerados enemigos, a los que se les exige el pago de tributos, o realizan secuestros de personalidades de estos, exigiendo el pago de rescates así como condiciones políticas (libertad de detenidos, aumento de sueldos, otros beneficios sociales a la población, etc.)

Generalmente busca la insurrección popular, pero liderado por el poder de ellos, sea banda, “ejército” emergente de ellos mismos; y con sus jefes como los únicos capaces de conducir la nación a la revolución revanchista con proyección sobre el marco regional, continental y mundial.

El terrorismo militarista, desarrollado por bandas, enfatizan el rechazo a una o varias naciones, sea en su forma de vida o al modo de ejercer el poder especialmente en el orden internacional.

El antecedente del terrorismo militarista, lo encontramos en el anarquismo, que en general fueron actos realizados por personajes, inspirados en sus estados emotivos e intelectuales. Desde el poner una bomba hasta el asesinato, generalmente magnicidio.

Ejemplos pueden ser los asesinatos cometidos por anarquistas como al presidente francés Sadi Carnot (1894), a la emperatriz Isabel de Austria, a Antonio Cánovas, el

primer ministro español (1897), Umberto I, rey de Italia (1897), al presidente de EEUU, William McKinley, etc.

Esto no quiere decir que estos “modus operandi” hayan cesado. Quizás hoy se encuentra más en el terrorismo mercenario, sin dejar de observarse en el terrorismo militarista.

El Ejército Rojo japonés (Alemania, Italia y Japón), las Brigadas Rojas (Italia) y el Baader- Meinhof (Alemania).aún cuando no apuntaron a organizar un ejército, operaron con énfasis, mediante acciones violentas, que eran transformadas en políticas.

En la Argentina, el terrorismo militarista de la década del 70 actuó impulsado por una clara ideología marxista, acompañada de un discurso de tinte anti-imperialista, contra EE UU pero también contra la URSS y su máximo representante, el Partido Comunista.

Fueron algunas de sus expresiones el “Partido Revolucionario de los Trabajadores”, dentro del cual funcionó el “Ejército Revolucionario del Pueblo” (PRT – ERP); escisiones de éste como la Organización Comunista Poder Obrero, dentro del cual operó las Brigadas Rojas, (OCPO – BR). Otra fue la banda Montoneros; después de 1974, que generó el Ejército Montonero.

En una variante, denominada estrategia foquista, impulsado por el gobierno de Cuba; las Fuerzas Argentinas de Liberación (FAL),que posteriormente se fue incorporando a las bandas subsistentes, en especial el PRT – ERP y Montoneros. También las Fuerzas Armadas Peronistas, Descamisados y las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que posteriormente se integraron a Montoneros. Además escisiones del PRT – ERP, como el Ejército Revolucionario del Pueblo 22 de agosto (ERP 22).

El foquismo, buscaba generar “focos” de violencia, concebido en la estrategia de Fidel Castro, a través de la constitución de bandas guerrilleras en zonas rurales apropiadas de países latinoamericanos.

Esta estrategia fue luego desvirtuada por integrantes de bandas adiestradas en Cuba para esto, pero que una vez de regreso en sus países, la modificaron constituyendo bandas terroristas en zonas urbanas y semiurbanas.

Dentro del terrorismo militarista existen numerosos grupos terroristas, que han logrado conmovier a la opinión pública.

Actualmente, Al Qaeda ha logrado que sea considerado la organización terrorista más poderosa y posiblemente de ser correcta la información que se conoce, una manifestación notable de esta concepción terrorista, que logró materializar el principio que señala que su logística operativa es la que pertenece al enemigo.

A la vez, pese a ser motivo de reunión de información e inteligencia, de los principales servicios de inteligencia norteamericanos, ingleses, franceses, españoles, italianos, israelíes y muchos otros países, es la estructura de la cual menos información se posee.

Pareciera que su metodología la lleva a realizar operaciones espaciadas y en cualquier lugar del geode, y luego desaparecer de la faz pública hasta otro operativo. Pero éstos son tan importantes, que mientras se ha mimetizado, el terror ocasiona que las poblaciones del mundo se vean sometidas a minuciosos controles, que hace que todo el

mundo la tenga presente.

Tiene una capacidad inmensa de daño. Hasta ahora, con armas simples y relativamente baratas, ha puesto a la primera potencia del mundo, al borde del caos económico donde cabe apuntar que el costo directo de los atentados del 11 de setiembre se estima en unos 50 billones de dólares. Al que hay que adicionar ciertamente los costos indirectos, tales como los producidos en el sector aéreo. O en el turismo. O en la actividad aseguradora o reaseguradora. O las consecuencias de tener que vivir extremando siempre la precaución y las medidas de seguridad. Lo que tiene su costo en dinero, incomodidades y tiempo.

Hoy, no se puede tener conocimiento serio de nada que haga esta organización terrorista. Se podrá suponer que son personajes comprometidos con la lucha de Oriente, en especial de los pueblos árabes contra EEUU y G. Bretaña, otros que son una consecuencia del fundamentalismo islámico, pero salvo en apariciones en videos proyectados en emisoras árabes, no hay otras señales de ellos.

Lo más afirmativo, es que su líder, Osama Bin Laden, se presenta como un implacable enemigo de "Occidente", con una apariencia de debilidad física, de poca salud, con escasa posibilidad para asumir una vida, propia de un terrorista, pero que ha producido el enloquecimiento de la conducción norteamericana, que ya lleva dos guerras, y proyecta otras más, gastando más que lo que posiblemente invirtió en la guerra fría.

También se puede afirmar, que Bin Laden, antes de ser lo que es, fue un líder guerrillero al servicio de EEUU en Afganistán, cuando este territorio se encontraba bajo el poder de la URSS.

Se podría creer, que de existir, Bin Laden es meramente un empleado despedido, que ha decidido vengarse de sus antiguos patrones.

Pero sea lo que fuere, el daño y terror que ha generado en la mayoría de los países de Occidente, no tiene posiblemente antecedente en la historia del mundo.

Al Qaeda galvaniza al mundo árabe. A unas 280 millones de personas. Su líder, Osama Bin Laden, que aparentemente está todavía vivo, es un hombre que, como Lenin, Castro, Guevara, Kaddafi o Saddam Hussein, tiene visión y proyección internacional. Pretende liderar al "Umma", esto es a la "gran nación islámica". Mas allá de las naciones, propiamente dicho.

Hoy, está tratando de demostrar que su capacidad operativa está intacta.

Afortunadamente el terrorismo militarista no se ve hoy en América Latina. Sus mayores manifestaciones, que en realidad deben ser ubicadas en situaciones de guerra interna, se observan en la ya prolongada guerra de guerrillas de Colombia, (el ELN y las FARC) y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de México.

Cabe acotar una diferencia importante, entre el terrorista y el guerrillero.

El terrorista es una persona que desarrolla su violencia, sin utilizar caracteres identificatorios de su organización, en especial uniforme. No se siente atado a ningún espacio ni a ninguna convención en sus ataques, y reivindica todas las existentes cuando lo atacan.

Vive como un ciudadano común, normalmente en zonas urbanas y se mezcla con la población, y con ello no solo logra la protección sino que quienes lo persiguen lo confundan y pasen sin percibirlo, y lo peor que muchas veces ataquen a pobladores, creyendo que son los terroristas.

El guerrillero, constituye una banda, que se afinca en un territorio, generalmente inhóspito y de difícil acceso, y si bien no lo hace permanentemente, utiliza uniforme e insignias, que debe utilizar en los combates que realiza. Trabaja realizando operaciones "cuasi militares" en especial emboscadas y golpes de mano.

Por lo expuesto, las convenciones de Gibraltar los ha tenido en cuenta, como combatientes. En realidad podríamos afirmar que es un camino intermedio entre el terrorista y el combatiente convencional.

En consecuencia, ser terrorista incluye al guerrillero pero tiene sensibles diferencias. Se podría decir que sin afirmar que es una regla, el camino debería ser terrorista, guerrillero y combatiente convencional.

Esto no quita que hay bandas terroristas que en cierto momento, generalmente estimuladas por naciones extranjeras, se han precipitado a tratar de evolucionar hacia la guerrilla, llevando alguna banda al territorio propicio, sin dejar el accionar terrorista en los sectores urbanos.

En función de lo expuesto, difiero levemente con Walter Laqueur, cuando afirma: "Un terrorista no es un guerrillero, estrictamente hablando. Ya no hay guerrilleros, estilo maoísta, empeñados en la liberación de territorios que se conviertan en la base de la oposición a la sociedad y un ejército permanente que luche contra el gobierno central, salvo quizás en lugares remotos como Afganistán, Filipinas y Sri Lanka."

El término "guerrillero" ha tenido una larga vida, en parte porque los terroristas prefieren ese nombre por sus connotaciones más positivas. Persiste también porque los gobiernos y los medios de información en otros países no quieren "ofender" a los terroristas llamándolos terroristas.

La prensa francesa e inglesa se refiere con otro nombre a los terroristas de sus países, como militantes, activistas, luchadores por la liberación nacional, e incluso "personas con armas".

## **LA PLANIFICACIÓN**

La banda militarista urbana, trabaja con una planificación muy detallada. El terrorista escribe mucho. Quizás sea por ser gente intelectual y poseer gran capacidad para escribir. Cuando se realiza un procedimiento contra ellos, normalmente se encuentra una gran cantidad de papeles, que muchas veces desborda la capacidad de un organismo de inteligencia para explotarla oportunamente.

Todo operativo que se proyecta está anticipado por un trabajo que llaman relevamiento. Este consiste en un estudio informativo del lugar donde se realizará la acción. Para ejecutar el relevamiento utilizan las habilidades de los integrantes del grupo, que mediante adecuados artificios, reúnen la información necesaria sin llamar la atención.

Tienen buenas vinculaciones con los medios de comunicación. Es usual cuando se logra apresar a alguno de ellos o se accede a alguna casa operativa, observar que en sus agendas hay direcciones y teléfonos de uno o varios medios de comunicación, que utilizan para informar cualquier cuestión, sea con contactos preestablecidos o lugares donde la naturaleza de la información incitará a su publicidad.

La planificación y preparación de un operativo en el marco de la clandestinidad impone medidas de coordinación, dado que la clandestinidad y especialmente la compartimentación<sup>69</sup> producen trabas muy serias.

El tabicamiento entre las diversas células que participan en el operativo deben ser mantenidas durante todas las etapas del mismo. Para lograrlo es necesario:

1. Claridad en la transmisión de citas, planes de encuentro y contraseñas.
2. Cumplir formalmente las exigencias necesarias para la realización de las citas y reuniones, en especial la puntualidad.
3. Prever desencuentros y malentendidos, proporcionando citas alternativas de recuperación de contactos.
4. Ensayo y asimilación cuidadosa de aquellos aspectos que requieran mayor coordinación entre los distintos equipos.

## **EJECUCIÓN DEL OPERATIVO**

La preparación de un operativo urbano, exige un gran esfuerzo que impone considerar que:

1. Se trabaja en territorio enemigo, lo que genera muchas tensiones y dificultades.
2. La mayor parte de los terroristas llegan cansados (física y mentalmente) a la hora de iniciar la operación, como consecuencia de la tensión psicológica ante los riesgos a afrontar.

Lo expuesto, se materializa en un estado de fatiga. La fatiga es un hecho fisiológico que se expresa en la disminución objetiva de la capacidad del organismo para responder ante los estímulos externos. Esto genera lentitud en la ejecución de las tareas y posibilidad de mayor cantidad de errores.

El responsable del operativo debe administrar las fuerzas de los terroristas, previendo un descanso antes de la operación.

El lograr que los terroristas se encuentren descansados, posibilitará que éstos ante eventualidades imprevistas, puedan reaccionar con los mejores reflejos.

3. Otro aspecto a tener en cuenta es la moral de los terroristas. En esto incide la solidez ideológica y política que le permite estar profundamente convencido del acto criminal a cometer.

La conducción del operativo deberá tener en cuenta desde la preparación del mismo, los siguientes aspectos:

---

69

La compartimentación, que también llaman "tabicamiento" es una medida de seguridad fundamental, que permite que no se cuente con identificación ni localización de los otros terroristas.

- Buena integración organizativa del terrorista.
- Lograr su confianza en el operativo.
- Lograr que confíe en los terroristas que intervienen en el operativo, en especial los jefes.
- Convicción en que el operativo es justo.
- Confianza en su propia capacidad para cumplir su misión.
- Confianza en la propia capacidad para reaccionar ante imprevistos o acciones desfavorables (heridas, muertes, detenciones, etc.)

## **EL APOYO JURÍDICO**

Poseen adecuada instrucción sobre el comportamiento de acuerdo a las normas legales y sobre las argucias que pueden utilizarse ante las distintas cuestiones que pueden resultar motivos de detención.

Por ejemplo, cuando son sorprendidos con un arma encima, saben que tienen que decir que la encontraron en la esquina y que la llevaban a la comisaría. Con esto está liberado de tener que dar cualquier explicación ante el juez, dado que está perfectamente cubierto.

Otro arbitrio es “el minuto de seguridad”. Consiste en tener preparada una coartada que lo desvincule del operativo que se está efectuando. En el peor de los casos, permitir que se lo ubique como elemento de apoyo y no entre los que están desarrollando la acción.

Tratan de poner énfasis en el intento y no en la acción concretada. En estos ejemplos, se lo capacita en las “chicanas” necesarias para eludir la acción legal.

En cada operativo, existe una sincronización con el servicio jurídico que permite disponer de un abogado en condiciones de intervenir a la primera notificación.

Por ejemplo, Montoneros, FAR y FAP, llevaban consigo forma de conectarse con el Dr. Ortega Peña, Duhalde, Camps, la oficina de “Práctica forense” en la Fac. Derecho, abogados que debían llamar cada dos horas, la Gremial de Abogados en el 6° piso de Tribunales, etc.

## **CASAS OPERATIVAS**

No son depósitos de armas. Las casas operativas son lugares para realizar reuniones, donde se va tabicado<sup>70</sup> y eventualmente puede refugiarse algún elemento que lo necesite. También puede ser utilizada para la concentración previa a un operativo.

## **LOGÍSTICA**

El terrorismo se apoya logísticamente en el enemigo. Esto les permite tener agilidad para golpear sin tener el problema del peso del aparato logístico propio, que debe estar cuidando y trasladando. Esto a la vez, facilita lograr el factor sorpresa, dado que no tiene necesidad de tener las limitaciones de la logística. Si necesita para un operativo 20 autos, los roba y luego los abandona.

70

Se llamaba “ir tabicado” cuando para dirigirse a un lugar o domicilio que era importante desconocer en caso de caer detenido, se iba “a ciegas”, como llevar anteojos negros que no permitieran ver, o la cabeza gacha sin mirar afuera, u otro recurso con el mismo fin



La banda terrorista no tiene limitaciones. Los organismos gubernamentales, si tienen necesidad de elementos, dependen que realmente lo dispongan. En su defecto lo tienen que hacer con lo que tienen.

A los terroristas no les conviene guardar los coches robados. Prefieren abandonarlos dado que tienen todos los que necesiten “a disposición” y si los guardan corren el riesgo de ser detectados en un control de tránsito. Además no tienen problemas de mantenimiento.

En lo único en que se van cargando logísticamente es en el armamento y en explosivos. Tratan de hacer el acopio que pueden. Normalmente tratan de evitar tener depósitos. Prefieren distribuirlos entre distintos integrantes de la banda. De esta manera, cuando cae un terrorista, sólo cae el arma que posee.

En el aspecto sanidad, hicieron distintos intentos de crear especie de hospitales de campaña. En distintos procedimientos se han encontrado instalaciones de cirugía, como en el caso de FAP en una casa en Haedo, donde se encontró una muy buena instalación de cirugía. Lo que mejor resultado le ha dado, ha sido contar con médicos e instalaciones que ellos poseían. Esos médicos son simpatizantes y por lo tanto aliados, que colaboran con ellos. Este último sistema les resultó la mejor solución. Les evita cargarse con puestos sanitarios. Sin embargo tanto en Montoneros como en el PRT - ERP había una tendencia a crear un aparato de apoyo logístico de sanidad cuando se desarrollaba un operativo.

En una publicación de El Combatiente<sup>71</sup> se observa que se habla de las perspectivas de pasar a la “guerrilla rural” e insinúan la formación de un “ejército regular”. Pero en este sentido, se debe destacar que cuando los terroristas se abocan a constituir un ejército regular, entran en un proceso crítico donde deben comenzar a “cargarse” de un aparato logístico e instalarse en zonas geográficamente ubicables por su enemigo, y todo esto, comienza a ser una gran vulnerabilidad.

Hay que tener presente, que mientras viven confundidos con la población, y solo se juntan para realizar un operativo, poseen muchas posibilidades de ganar. Pero cuando forman un aparato logístico o intentan crear una zona liberada se les genera una vulnerabilidad que les puede resultar fatal, desde el bombardeo hasta el cerco, o realizar operaciones convencionales contra ellos. Hay que tener en cuenta, que en este tipo de operaciones son sensiblemente inferiores.

## **LA GUERRA INTERNA (GUERRA CIVIL)**

En el caso del terrorismo insurreccionalista y del terrorismo militarista, sus estrategias se presentan como un eficaz camino hacia la guerra civil.

En el primero, la teoría fijaría el pasaje a la guerra interna, cuando produce el llamado a la insurrección. Esto no quita, que antes de llegar a ese momento, la sucesión de conflictos violentos, puede de hecho adelantar esto a cuando el gobierno va perdiendo el control del orden y de las respuestas ante los hechos que se producen.

La actividad violenta desarrollada por los terroristas militaristas, desde un principio, quiebra las normas de juego establecidas durante la paz.

---

<sup>71</sup> Órgano de prensa del PRT - ERP

La premeditación y alevosía de los hechos que producen, originan reacciones de los sectores atacados, que van tratando de hacerse justicia por medios propios o impulsando a eso a los organismos gubernamentales responsables de la seguridad.

Por otra parte, los terroristas militaristas, burlan las normas de juego, utilizando los estrados de la Justicia, para mostrarse políticamente, reivindicando los crímenes que comete, y reclamando el tratamiento de paz, que ellos mismos rechazan a través de sus operativos y declaraciones.

Hay que tener en cuenta, que el terrorista de este tipo, no encuentra motivo de arrepentimiento, dado que sus crímenes son para ellos epopeyas de una guerra que desarrollan con heroísmo.

A medida que las bandas terroristas, van intensificando la cantidad y calidad de sus operaciones, demostrando con ello, el poder que acumulan, muchas veces mejor utilizado -al estar al margen de toda norma que no sea auto impuesta - que el que debería poseer las fuerzas gubernamentales, y transformándose cuando están detenidos en reivindicadores de los derechos humanos, van de hecho generando enfrentamientos en escalada, propia del terrorismo bélico.

## **EL CENTRALISMO DEMOCRÁTICO**

Las bandas desarrollan este concepto, - que tiene sus antecedentes en el trotskismo -; organizando comandos que tienden a actuar colegiadamente. Esto no tiene nada que ver con las organizaciones estructuradas piramidalmente, que a partir de un jefe, va organizando otros dependientes del primero, en forma vertical.

En las bandas, existen Comités Central, Comités Ejecutivos, Buró Político, buró militar, etc. Todos disponen de un esquema que se denomina “centralismo democrático.

Este sistema consiste en que un tema, se trata en el Comité Central y luego baja a la base, que también lo discute y vota las ponencias emergentes. Estas vuelven a subir para nuevas discusiones en todos los niveles hasta que se vota en el nivel superior la resolución. A partir de ahí, todos están subordinados a la acción emergente.

El centralismo democrático, es un recurso que les permite a los jefes subordinar rígidamente a los integrantes de la banda.

Cuenta con dos etapas: una deliberativa, donde el “centralismo democrático” permite bajar y subir proposiciones así como apreciaciones políticas que luego fundamentarán las acciones criminales a realizar.

Pero llegado a la instancia de la acción, no hay lugar para la discrepancia ni el debate. Se debe cumplir como se hace en un Ejército convencional.

Esto hace que funcionen en algunos momentos con gran libertad de pensamiento, permitiendo que todo integrante, ocupe el lugar que ocupe, tenga el derecho de manifestar una idea sin ningún problema.

Como en general, son personas que les gusta escribir, preparan trabajos, llamados “minutas”, que van pasando mano a mano originando las discusiones consiguientes y

elevando las opiniones generadas.

Estas propuestas motivan incluso modificaciones de los niveles superiores. De todo esto, se logra una unidad en la acción y una conducta donde se conoce las razones de lo que están haciendo. Es decir, todos los integrantes, hasta el último que está en la base están perfectamente en claro con lo que se quiere hacer, en que se está y hacia donde se va. Teóricamente, cualquiera está en condiciones de exigir al nivel superior las aclaraciones que entienda necesita.

Pero esto puede originar algunos problemas, dado que algunas discusiones terminan en fricciones.

Todo lo expuesto no pone en riesgo a la organización a nivel táctico. Un terrorista conoce perfectamente los objetivos, su estrategia, lo que se quiere realizar, pero carece de información sobre identidades y localizaciones así como operativos a realizar.

Cabe destacar, que a medida que se avanza en el proyecto, la personalidad extremista de los líderes se va haciendo más notable, dejando este procedimiento como una especie de "catarsis" a la cual no se va a prestar más atención que la necesaria para mantener "la moral" de los terroristas de base.

En la Argentina, las dos bandas más importantes, adoptaron criterios tendientes a evitar la incidencia de las bases en las decisiones de los niveles superiores. En el caso del PRT – ERP, es notable observar, que cuando Mario Roberto Santucho quería lograr el liderazgo de la banda, desarrolló 5 Congresos entre 1965 y 1970. En ese lapso, logró afianzarse con su equipo a la cabeza de la banda, y desde ahí no hizo más congresos, a pesar de los reclamos de la base. En el caso de Montoneros, particularmente el que se nucleó en torno a Mario Firmenich, desarrolló un manifiesto verticalismo, dejando a la base de la banda, sin margen para participar.

En realidad en ambos casos se asemejó más a una modalidad de conducción militar, donde mediante reglamentos, directivas y órdenes lograron silenciar a sus bases. Esto originó disidentes, que quebraron la cohesión de las mismas.

Antes de la formación de las bandas terroristas en Argentina, intentaron funcionar los llamados "movimientos de liberación nacional" que se impusieron en la lucha anticolonialista contra los europeos.

También operaron, con un accionar terrorista militarista, el "Ejército Rojo" alemán, más conocido por la banda Baader-Meinhof (1968/1998); las "Brigadas Rojas" italianas, derrotadas en 1982, "Acción Directa" francesa; las "Células Comunistas" belgas; el "Movimiento 17 de noviembre" griego, el "Ejército Rojo" japonés, etc.

El grupo más peligroso del terrorismo actual, Al-Qaeda, es totalitario, en el sentido de que "todo" es religioso. Hasta la concepción misma de la nación, desde que sostienen que la soberanía no reside en el pueblo, sino en la divinidad. Es incapaz de escuchar, dado que "todo" está "revelado" por Dios a los hombres. A través de los dirigentes del movimiento, por supuesto.

Libran una guerra santa ("yihad") contra el enemigo común el "hubal" (el ídolo pagano que estaba expuesto en la propia Kaaba en tiempos del Profeta). Esto es, los Estados Unidos y su civilización y cultura.

No me ha parecido conveniente mencionar al Hamas de Palestina y el Hezbollah del Líbano, dado que su actividad se encuadra en una guerra (árabe – israelí) que lleva más de 50 años, y que no parece tener una pronta resolución. Sus acciones se pueden considerar dentro del terrorismo bélico o tomando a estos dos grupos, juzgarlos como terroristas militaristas, así como posiblemente habría que considerar a la estrategia terrorista de Israel.

## **EL TERRORISMO MILITARISTA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA**

El terrorismo militarista, desde sus inicios, pone en evidencia la impotencia de un sistema de seguridad en estado de paz. No es sencillo, combatir con las formalidades de la paz a quienes operan y actúan con criterio de guerra.

Desde un sistema de seguridad público, se trata de investigar los hechos que producen, pero encontrando dificultades casi insalvables para lograr resultados, que no superen la obtención de algunos datos, sin consolidar las pruebas que son instrumentos indispensables para lograr alguna sentencia jurídicamente válida.

Generalmente, los éxitos se relacionan con “caídas” ocurridas durante un operativo, y con la obtención de papeles donde se encuentran datos que permiten materializar procedimientos en cadena, que a veces proporcionan información y a veces, pruebas.

Esto lleva a las fuerzas gubernamentales a recurrir a la ilegalidad para operar contra este tipo de banda, llegando incluso al asesinato y la tortura. Afortunadamente, el Estatuto de Roma pretende poner una importante contención, que posiblemente con el correr de los años se constituya en una barrera eficaz.

Actualmente, los que se han identificado con los objetivos políticos de estas bandas, y han percibido las atrocidades que se han cometido para combatirlos, pretenden en función de una justicia acorde a sus sentimientos, quebrar la moral de lucha que deben tener las fuerzas de seguridad y cuando son empleadas, las fuerzas armadas.

Como todas las cosas del quehacer político, las virtudes y defectos van empaquetadas en las mismas acciones. No se debe combatir a los elementos gubernamentales que han delinquido, ensalsando a los terroristas que han realizado sus tropelías de acuerdo a sus intereses.

No es cuestión de hablar de teorías de demonios enfrentados, y menos de uno solo contra una banda de ángeles.

Un buen camino, como el estatuto de Roma, ha destacado que el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y los de agresión, sean todos aplicables a quienes lo cometan, independiente de su ubicación en la lucha (gobierno o sediciosos).

Esto contribuirá a que en el desarrollo de la post guerra interna (o guerra civil) la justicia actúe sin embanderarse con un sector, y aplique con severidad las penalidades que correspondan.

Es posible, que esto requeriría una clarificación de quienes tienen la responsabilidad de aplicar a nivel internacional este documento y otros similares, en el sentido, que los

hechos criminales son independientes del puesto que ocupa cada combatiente en la lucha, sea gobierno o no. Y una vez hecho esto, cada país incorporar en su legislación interna no solo la transcripción de los documentos producidos y que se produzcan, sino que adecuen estas normas a la legislación de la nación.

## CONCLUSIONES

1. El terrorismo militarista es ubicado por la mayoría de las personas como el terrorismo propiamente dicho. Sin embargo, en esta obra, se percibirá las sensibles diferencias existentes entre cada uno de los presentados.
2. Sus operaciones se realizan con violencia y en todos los casos, el odio que los impulsa se materializa en una vocación asesina, que no trepida hasta en el propio holocausto con tal de lograr la muerte de sus enemigos.
3. La denominación de militarista surge justamente de esta inclinación hacia la producción de muertes, donde la venganza y la “escalada” son los motores que le impiden fijar objetivos y finalidades en su lucha que no se consideren irrenunciables.
4. Los terrorismos militaristas asumen la autoridad que da su poder armado para proteger a los demás.
5. Sus operaciones son planificadas, pero en forma descentralizada. Muchas veces hasta el objetivo de ataque es desconocido por los niveles que no intervienen en los mismos.
6. Las organizaciones y direcciones terroristas militaristas se propone construir una organización obrera que esté de acuerdo servir de base a su terrorismo o a apoyar a su terrorismo. Aún así, su línea demarcatoria no es la clase obrera, sino los individuos de cualquier clase que quieran tomar las armas, a quienes generalmente les exigen “proletarizarse”. En otros casos, pretenden ejecutar una guerra contra naciones (caso “Hamás”, “Hezbollah”, “Al Qaeda”).
7. Tanto el terrorismo insurreccionalista como el militaristas, si bien por distintas estrategias, son caminos muy aptos para llevar a un país a la guerra interna (guerra civil) y con ello a la fractura interna del mismo.
8. El terrorismo militarista, desde sus inicios, pone en evidencia la impotencia de un sistema de seguridad de estado de paz. No es sencillo, combatir con las formalidades de la paz a quienes operan y actúan con criterio de guerra.
9. Esto lleva al gobierno a recurrir a la ilegalidad para operar contra este tipo de banda, llegando incluso al asesinato y la tortura.
10. Afortunadamente, el Estatuto de Roma pretende poner una importante contención, que posiblemente con el correr de los años se constituya en una barrera eficaz.
11. Actualmente, los que se han identificado con los objetivos políticos de estas bandas, y han percibido las atrocidades que se han cometido para combatirlos, pretenden en función de una justicia acorde a sus sentimientos, quebrar la moral de lucha que deben tener las fuerzas de seguridad y cuando son empleadas, las fuerzas armadas.
12. Como todas las cosas del quehacer político, las virtudes y defectos van

empaquetadas en las mismas acciones. No se debe combatir a los elementos gubernamentales que han delinquido, ensalsando a los terroristas que han realizado sus tropelías de acuerdo a sus intereses.

13. Esto contribuiría a que en el desarrollo de la post guerra interna (o guerra civil) la justicia actúe sin embanderarse con un sector, y aplique con severidad las penalidades que correspondan a todos los que han delinquido..

14. La hipocresía tiene la característica de llevar insita en sí misma, el concepto de un doble mensaje. Con lo que se dice, formalmente deseable y aceptable, se pretende justificar lo que se hace. Y por otro lado, lo que se hace, encuentra sus motivaciones profundas en lo que se oculta y que lamentablemente es totalmente rechazable.

15. Es frecuente que muchas veces el camino hacia la verdad es un sendero muy angosto, que pasa entre los extremos, silenciosamente, pero teniendo en cuenta que los seres humanos muestran que un componente infaltable y quizás esencial es el egoísmo.

16. Posiblemente el ser humano no es ni bueno ni malo. Exacerba su amor a sí mismo, y cuando se encuentra protegido por un marco de poder, lo usa sin pensar en el daño que se ocasiona a terceros.

Casi podríamos afirmar que el ser humano es un promedio de acciones malas y buenas, y que el hombre bueno se encuentra cuando el resultado cuantitativo y cualitativo le es positivo.

## **CAPÍTULO 12**

### **EL TERRORISMO MERCENARIO**

#### **RECORDANDO**

En el capítulo 02, al referirme al terrorismo mercenario, expresé:

1. Es producido por la apetencia económica y/o el “status” de poder, que puede generar su “clientela” o el desarrollo de proyectos delictivos propios.
2. Este terrorismo es el más inmoral, el más despreciable, el más falto de escrúpulo, dado que su límite está dado por la ganancia personal, sea en el orden económico o en el status social.
3. “Su clientela”, (más despreciable que ellos) en muchos casos ocupando altos cargos en la sociedad es la que requiere resultados criminales.
4. También es el que ejecutan delincuentes para sí, procediendo con crueldad para su propio beneficio.
5. Visualizo dos tipos de terrorismo mercenario:

a. El terrorismo criminal profesional, constituido por personalidades criminales individuales y más frecuentemente por organizaciones, que en función de sus propios negocios o solicitados por una “clientela”; que puede ir desde un Gobierno, un sector gubernamental, un partido político, un empresario, o una persona dañada en su dignidad o en su amor propio o en sus intereses, los estimula a su accionar.

Normalmente, este tipo de terrorismo, tiene en el asesinato, el secuestro, el robo u otras actividades afines, su especialización y “eficiencia”.

b. El terrorismo criminal, ejecutado por delincuentes comunes, que para cometer sus delitos, realizan actos de terrorismo, tendientes a facilitar el logro de sus objetivos criminales.

Normalmente, en este nivel es más frecuente (existen en todos) la participación de personalidades criminales convertidas en fieras humanas, sedientas de ejecutar hechos que satisfagan sus deformadas mentalidades, que no solo se manifiestan en asesinatos sino en maldades como vejaciones, violaciones, maltrato de personas, etc.

#### **EL TERRORISMO MERCENARIO**

Desde la génesis del ser humano, el crimen, se encuentra presente en la historia.

Cuando me refiero al terrorismo mercenario, se involucra a delincuentes, que como complemento de sus actividades dolosas, utilizan el terrorismo para intimidar a quienes puedan perjudicarlos.

En este modo de operar, el asesinato sólo es una parte del proceso. Lo convierte en terrorismo, cuando se hace como advertencia, como indicación de una voluntad homicida dispuesta a operar sobre otras personas o grupo social.

En consecuencia, es el mensaje que deja, el que intimida justamente a la gente que no ha sido víctima del homicidio.

Pero no es el único tipo de delito que genera terrorismo. Quizás es el menor.

En el terrorismo mercenario, se observa también los delitos, que constituyen en sí mismo, mensajes a partir de la crueldad de los hechos, muchas veces como consecuencia de las deformaciones psicopatológicas de los autores, y otras en busca de la impunidad.

El secuestro, la violación, la tortura física y psicológica, son altamente frecuentes, y desgraciadamente eficientes para satisfacer los objetivos de los autores.

En toda sociedad, existen personas con deformaciones psicopatológicas. No son cuantitativamente numerosas en relación a la cantidad de habitantes, pero se hacen sentir por la gravedad de los hechos que realizan.

Pero a la vez, existen muchos, que sin manifestar estas inclinaciones, se han educado en sectores donde el delito como medio de vida es una profesión, que a su vez impone liderazgos a partir de sus historiales que hablan de la crueldad y de la "fiereza" de su conducta.

La sensación de poder de estas personalidades se satisface cuando se puede vejar, humillar, exigir a la víctima que pida clemencia y piedad.

A esto se suma, la impunidad que se siente, al comprobar fehacientemente, que a pesar de lo que se dice a la población, la mayoría de los delitos penales, quedan sin detectarse los autores, y de lograr hacerlo, no se logra las pruebas suficientes para condenar.

Por otra parte, en la mayoría de los casos, la justicia, se apoya en testigos, es decir ciudadanos ajenos a los hechos, que por haber presenciado el delito o por conocer actividades que han sido conducentes al mismo, son citados con obligación de declarar. Y al hacerlo, producen pruebas contra el acusado, que puede ser condenado por esto.

Estas circunstancias, hace que los testigos se transformen en objetivo de la búsqueda investigativa por un lado y también se transformen en objetivo del delincuente para intimidarlo, sabiendo que muchas veces los sistemas de seguridad no están en capacidad de evitar los hechos criminales terroristas sobre los mismos.

En esta lucha entre la justicia que investiga y el criminal que trata de eludirla, la víctima como siempre es la población.

Este terrorismo mercenario, existen en todas las naciones, en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

Los terroristas mercenarios, no son personalidades con apetencias políticas, o que buscan algo para la sociedad.

Sus metas se encuentran en sus ambiciones personales, generalmente de orden económico.



Aún así, también se detecta delincuentes que buscan satisfacer sus aspiraciones de dominio sobre otras personas, alimentadas por el resentimiento hacia ellas que se ha generado a partir de su propia indignación, y las humillaciones sufridas por la forma en que son considerados por la población.

Por lo expuesto, los estudios de seguridad pública, en todos los casos, deben tenerlos en consideración.

Dentro del terrorismo mercenario, distingo dos niveles bien diferenciados, que han motivado la subclasificación que he enunciado en el capítulo 02 y al principio de este capítulo.

Procedo a considerar cada caso.

## **EL TERRORISMO PROFESIONAL**

Clásicamente, debemos distinguir a las organizaciones delictivas por un lado y los ejecutores individuales de crímenes, generalmente, por encargo.

En realidad, los “delincuentes de guante blanco” son los instigadores, los que se transforman en “clientes” de los que deben hacer el trabajo sucio.

## **LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES**

El periodista Hugo Alconada Mon, corresponsal de La Nación en EEUU, escribió en el 2007, algunos datos que hay que tener en cuenta:

El crimen organizado internacional, movilizó más de dos billones de dólares en el 2006 y se ha transformado en una industria que debilita el sistema democrático mundial y fomenta la distribución desigual de la riqueza, según un estudio de la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas.

A pesar del trabajo de organismos internacionales como Interpol o la ONU, el crimen organizado "continúa creciendo y no ha salido a la superficie en la agenda mundial del mismo modo en que lo han hecho la pobreza, el agua o el desarrollo sustentable".

El documento, apoyado en diversas fuentes como el Banco Mundial, expone que las principales fuentes de ingresos del crimen organizado provienen del lavado de dinero, el contrabando y la piratería (520.000 millones de dólares), el tráfico de drogas (320.000 millones de dólares), de personas (44.000 millones de dólares) y de armas (10.000 millones de dólares).

Esas divisas terminan en las manos de redes privadas, de Estados -Corea del Norte es señalado por absorber hasta 1000 millones de dólares cada año de este modo-, y de funcionarios públicos, que cobran coimas a cambio de facilitar la operatoria ilícita.

El Banco Mundial, afirma el reporte, estima que más de un billón de dólares se destina al pago de sobornos cada año, de los que entre 20.000 y 40.000 millones de dólares son para funcionarios de países en vías de desarrollo, pero otros 60.000 a 80.000 millones de dólares quedan en sus pares del mundo desarrollado.

El informe alerta también que el crimen organizado debe ser considerado uno de los problemas internacionales más serios que deberán ser resueltos durante los próximos 10 años, al igual que el calentamiento terrestre o el terrorismo.

El primer paso, sin embargo, será reconocer al crimen organizado como una amenaza mundial. "Es ahora lo que el cambio climático fue hace cinco años", comentó a LA NACION el director de la revista Foreign Policy, Moisés Naim.

"El tema climático, entonces, no era importante para la gente y ahora es visto como crucial. Se trata de concientizar primero", razonó.

Naim fue uno de los 350 expertos consultados para el informe, pero también es autor del libro "Ilícito". Explica, cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo, y cómo afecta a cada país. "Montar un negocio en Afganistán o en Bolivia no sería muy lucrativo. Tienen mala infraestructura, están mal conectados y muestran todo tipo de limitaciones para los negocios. Pero todos los días exportan toneladas de heroína y cocaína", dice.

"En 24 horas, la droga estará en Buenos Aires, Miami, París o Nueva York. ¿Cómo es posible sin involucrar a autoridades alrededor del mundo?"

Sólo el tráfico ilegal de mercaderías reportaría ingresos anuales por más de 37.500 millones de dólares, según otro ente citado en el informe.

HavocScope.com, estima que el mercado negro en la Argentina asciende a unos US\$ 707 millones.

Esas cifras palidecen ante los mercados desarrollados, como Estados Unidos (290.000 millones de dólares), Asia (191.320 millones de dólares) o la Unión Europea (94.200 millones de dólares), y ante la capacidad de influencia que adquieren.

"¿Qué pasa si el crimen organizado decide, en vez de comprar cocaína o heroína, comenzar a comprar y vender decisiones gubernamentales? -planteó Glenn-. Es una amenaza para la democracia."

Teniendo en cuenta lo expresado en el capítulo 05, sobre las empresas privadas que proporcionan combatientes para la guerra, y teniendo en cuenta su posible desarrollo abarcando otras tareas como "operaciones especiales", "operaciones de inteligencia" y sus capacidades para proporcionar seguridad armada, que impondría una precisa legislación así como una cristalina actividad, hace pensar que con el tiempo, tengan que ser consideradas en este rubro.

Y yo pienso, ¿cómo hacer para que funcionarios del Sistema de seguridad pública puedan investigar y producir pruebas contra estas organizaciones?

Las organizaciones criminales profesionales están en la historia del crimen y son detectables cuando producen sus delitos. Sin embargo, no es común que sean conocidas ni a nivel "mediático" ni a nivel judicial.

Un caso históricamente conocido ha sido (y sigue siendo) la mafia.

Este nombre fue dado en Italia a una asociación de bandas criminales, unidas en

ocasiones con pactos de sangre y juramentos secretos, que siguen operando en la actualidad.

La Mafia comenzó a actuar en Sicilia en la época feudal para proteger los bienes de los nobles adventistas. Durante el siglo XIX se transformó en una red de clanes criminales que dominaban la vida rural siciliana.

Sus miembros estaban obligados a guiarse según un rígido código de conducta, llamado Omerta, que exigía evitar cualquier contacto o cooperación con las autoridades.

La Mafia no contaba con una organización centralizada ni con una jerarquía. Estaba formada por pequeños grupos con autonomía dentro de su propio distrito.

Conseguían ocupar cargos políticos en varias comunidades utilizando métodos coactivos contra el electorado rural, y de ese modo podían presionar a las fuerzas policiales y tener acceso legal a las armas.

Benito Mussolini llegó a suprimir la Mafia durante un tiempo, pero este clan reanudó su actividad después de la II Guerra Mundial. Durante los treinta años siguientes su ámbito de acción se extendió desde Sicilia a toda Italia.

El gobierno del país inició una campaña antimafia a principios de la década de 1980 que permitió realizar numerosos arrestos y procesos espectaculares, aunque también provocó el asesinato de muchos miembros importantes de las fuerzas del orden público y del ámbito judicial como represalia por las detenciones.

Las actividades violentas de la Mafia se mitigaron en 1993 tras la captura de uno de sus más famosos líderes, Salvatore Riina.

Algunos de los integrantes de esta organización emigraron a Estados Unidos a comienzos del siglo XX. No tardaron en aprovechar las redes del crimen organizado de este país, especialmente durante la etapa de la prohibición de bebidas alcohólicas en la década de 1920.

Cuando la revocación de esta ley en 1933 puso fin al contrabando de alcohol, la Mafia se dedicó a otras actividades ilegales como el juego, la prostitución y, en los últimos años, los narcóticos.

Esta rama estadounidense mantuvo los vínculos con la italiana y, al igual que allí, en la década de 1980 y 1990 la persecución de sus principales jefes había aumentado.<sup>72</sup>

La mafia italiana, cuenta con tres grupos, compuesto con unas 420 familias, relativamente autónomas. Tienen puntos de contacto.

Luchan por hegemonía en ciertos productos criminales (Narcotráfico – Prostitución – Secuestro extorsivo).

Se han aliado con productores de cocaína de Bolivia y Perú para quebrar la hegemonía de los “narcos” colombianos en la distribución de la droga en Europa (invierten equipando laboratorios).

La mafia siciliana instaló bases en Argentina y Brasil disimuladas en las populosas colonias italianas que hacen que pasen inadvertidos.

El jefe de la camorra napolitana, Carmine Alfieri dispone de un capital que llega a los 1.200 u\$s millones.

Más de la mitad de bares y restaurantes pagan a las bandas organizadas (Asoc. Bares y restaurantes italianos: 227.000 u\$s)

En Sicilia la mafia paga a jóvenes desocupados 230 u\$s como asesinos a sueldo. Como delincuente regular 400u\$s (Gobierno regional de Catania).<sup>73</sup>

Laqueur, un estudioso del terrorismo, afirma que las mafias no tienen interés en derrocar los gobiernos y debilitar la sociedad en forma decisiva; en realidad, tienen intereses adquiridos en una economía próspera.

Esto se manifiesta, al recoger informaciones en el 2001, que indican que la mafia italiana negocia con el estado italiano su rendición a cambio de una reducción de condenas y la mejora de las condiciones carcelarias.

Stefano Biondino, hombre de confianza del ex jefe máximo de la mafia Salvatore Totó Riina de Corleone (Sicilia)<sup>74</sup>, mantuvo una reunión en enero del 2001, con el fiscal nacional antimafia Pierluigi Vigna.

El "armisticio" propuesto por la mafia, tenía en cuenta que hay 6 importantes jefes en prisión, encabezados por Pietro Aglieri y Carlo Greco (condenado por homicidios).

Estas tratativas quiebran varios meses de silencio marcados por la espera de unos u\$s 8.000.000 que la mafia otorga a Sicilia para la realización de grandes obras públicas.

Como se verá, el caso de la mafia, pone en evidencia una organización criminal profesional, dedicada a sus propios negocios, incluso realizando tratos con el gobierno italiano, a la vez que se muestra aportando ayuda para el país, a cambio de mejores condiciones legales para ellos.

Pero hoy esto no es una excepción. Como la punta del iceberg, asoman informaciones que ponen en evidencia la existencia de organizaciones criminales, que como la mafia, se encuentran en las informaciones públicas, pero que hasta pasan desapercibidas para la población.

En Japón, la mafia japonesa, llamada Yakuza, tiene su código de honor que tiene como principios la fidelidad, el silencio y la subordinación al oyabun (padrino). Se declaran ultranacionalistas. Cuenta con tres bandas:

Yamaguchi – gumi: 30.000 miembros. Se dedican a la especulación bursátil e inmobiliaria. Conectada con escándalos políticos y financieros de Japón.

Sumiyoshi – Kay: 8.000 miembros.

Inagawa – Kay: 6.000 miembros. Vinculada a extorsión, prostitución, tráfico de drogas y

---

<sup>73</sup> Clarín, 12 junio de 1991

<sup>74</sup> Tiene orden de captura desde hace 23 años. En ese ínterin se casó por iglesia, tuvo 4 hijos y pasea por Palermo. Esto lo conoce los jueces y la Policía. (Ana Feldman – Clarín – 09 Ago 92)

lavado de dinero.

Sus características principales son:

1. No se ocultan. Sus actividades tienen un leve tinte clandestino.
2. Statu – quo con la policía. Permiten cierto control sobre sus actividades. La Policía evita que la ilegalización los impulse a pasar a la clandestinidad con violencia a unos 3.000 sindicatos mafiosos.

En 1992, Yakuza planeaba operaciones en EEUU, Australia y este asiático. Sus negocios en el exterior: se referían a armas y drogas.

EEUU denunció que 100/500 yakuzas adquirieron bienes raíces (hoteles, agencias de viajes, casas de prostitución, venta de drogas y armas). Operan en N. York, S. Francisco, Los Ángeles, Hawai y Nevada.

En América del sur, en el 2006, se conocieron noticias de desórdenes que han dejado más de 140 muertos en Sao Paulo. Según noticias periodísticas, allí, al igual que en México, Guatemala, El Salvador y Honduras la delincuencia ha llegado a un nivel de organización tal que pone en evidencia la fragilidad del gobierno

Durante más de 5 días, una banda conocida como Primer Comando de la Capital (PCC) generó revueltas adentro y afuera de las principales cárceles, bloqueó calles, amenazó a gobernantes y mató a policías, tras llevar a cabo espectaculares ataques a comisarías. Todo se hizo mediante un complejo sistema de comunicaciones, que fluye a través de los distintos niveles de la estructura delictiva y nos revela la existencia de una jerarquía perfectamente establecida. Todos los ojos se vuelcan sobre Marcoló, el capo brasileño.

En la Argentina, con menor nivel que el informado precedentemente, hubo un terrorismo catalogado de extrema derecha: Las AAA (Alianza Antiimperialista Argentina). En realidad un terrorismo mercenario, sin ningún tipo de ideas, pero criminal y cruel como es típico en éste. Meramente resultó exclusivamente un intento de respuesta a la ideología marxista, mediante el crimen. Pero los que lo integraban actuaban clandestinamente como mercenarios al servicio del Ministerio de Bienestar Social del gobierno nacional.

El caso de “funcionarios policiales o de seguridad”, es posiblemente un terrorismo mercenario que puede aparecer en el terrorismo criminal profesional, pero también en el terrorismo criminal. Lo más común es la conformación de una banda que constituye una asociación ilícita, que actúa “vendiendo” sus servicios, y en muchos casos, integrado por policías que trabajan en diferentes lugares.

Normalmente, cuando los integrantes son encabezados por personal de alta graduación, puede observarse un “alto nivel de profesionalidad y de empleos de medios”, así como llegar a utilizar componentes de la respectiva repartición, sin que estos conozcan los verdaderos objetivos de la operación.

Estos pueden actuar en un nivel de “eficiencia y poder” que pueden ser considerados como un grupo terrorista criminal profesional.

En la Argentina, el 12 de agosto del 2003, un medio publicó que un subcomisario (José

Hernández) se entregó porque “estaba harto de presiones y cansado de correr”. Al parecer era un ex jefe de antisequestros que era acusado de tener su propia banda. En ese momento destacaban que había investigado el secuestro de Echarri y Peralta, pero le imputaban el rapto y extorsión de un hombre con antecedentes.

## **EL CRIMINAL PROFESIONAL INDIVIDUAL**

Estos terroristas, constituyen un nivel “súper” en cuanto a su capacidad de cometer los hechos delictivos que le solicitan, por supuesto, a un nivel económico muy alto.

Se los suponen con un importante poder económico, y también con la capacidad y disponibilidad de utilizar armas y medios sofisticados, para cometer sus crímenes.

A la vez, la desvinculación con sus víctimas, hace que sea difícil para los investigadores detectarlos, dado que nada los une a ellas. Y en el caso poco frecuente de detectar su existencia, en especial a partir de su “modus operandi”, no se puede lograr identificaciones que orienten a la justicia sobre ellos.

Operan individualmente, concurriendo a pedido, y una vez cometido el hecho vuelven a desaparecer del lugar. Utilizan apoyos “técnicos” operando con documentaciones falsas, y están en condiciones de huir, incluso fuera de la nación donde han cometido el hecho criminal.

En general, sus “clientelas” pertenecen al poder de una nación, sea en el orden económico, social o político. Esto le proporciona facilidades para evadirse sin problemas.

Lamentablemente, también se encuentran integrantes de fuerzas policiales o de seguridad, que realiza estas acciones a pedido de una “clientela” que presenta ventajas y desventajas para el delincuente.

Por un lado, le posibilita proteger su persona, aprovechando las ventajas que le proporciona la organización en la cual presta servicios.

Por el otro, dado que debe continuar prestando servicio en la misma, está más atado a no poder desaparecer sin ser notado, de la jurisdicción donde trabaja y donde normalmente comete el delito. A la vez, su “clientela” tiene más posibilidad de conocerlo, lo que se convierte en una vulnerabilidad durante la investigación judicial.

Estos delincuentes, generalmente operan con una “clientela” más modesta, llegando a cometer a pedido delitos “vengativos” de orden sentimental, o de otros tipos.

Se podría decir, que estos “funcionarios” son el nivel más bajo del terrorismo profesional, pero altamente peligroso y eficaz, para los crímenes que realiza.

Por otra parte, la necesidad de cuidar su puesto, los impulsa a realizar “extorsiones” que impidan a las personas que pudieran testificar contra ellos, no trepidando en realizar crímenes que aseguren su impunidad.

Todos estos hechos, generan efectos terroristas, en particular los secuestros, violaciones, torturas físicas y psicológicas, muchas veces seguido de muerte.

## **EL TERRORISMO CRIMINAL**

En este hay una amplia gama, de individuos y grupos, que dedicados a la actividad criminal, desarrollan las mismas, poniendo en muchos casos, en evidencia su crueldad y falta de respeto por los valores humanos de sus víctimas.

Actúan con sus propios códigos, que muchos denominan “del hampa” y agravan permanentemente a la sociedad, con asaltos, secuestros, torturas físicas y psicológicas, homicidios, y actos vandálicos.

Muchos de ellos, son productos de resentimientos originados en injusticias sociales que afectan a muchísima personas que sufriendolos también, no se orientan hacia el camino de la criminalidad.

En esto, también se encuentran muchos formados desde su niñez en la delincuencia, y en una educación donde la violencia es la propia moral no solo para su defensa sino para el ataque. Y dentro de éste, la imposición de su voluntad, le permite realizar acciones gratificantes para ellos, a través de la intimidación desmedida, el trato humillante y despreciativo de los seres humanos que logran reducir, así como la crueldad puesta de manifiesto al tener a su libre albedrío a quienes logra reducir.

Lamentablemente, estos seres humanos, educados de esta manera, son muy difíciles de reencausar dentro de los parámetros normales, dado que ya son personas formados en estos tipos de acciones, que incluso los lleva a cometer delitos como los comentados, realimentando este modo de vida, que se identifica con el terrorismo criminal.

En la mayoría de las veces, se transforman en estudiosos de las normas legales y sobre los derechos humanos, tratando de colocarse bajo la protección de éstas, sin ánimo de identificarse con las mismas.

Esta descripción no abarca a todos los delincuentes de orden penal. También los hay, que sea cual fuere la circunstancia que los ha llevado a delinquir, no ponen de manifiesto, una formación inclinada a la crueldad contra sus víctimas. Estos pueden rechazar las acciones terroristas sobre los que atacan, y tratan de aplicar la violencia necesaria para el hecho delictivo a cometer.

Con esto, no quiero decir, que estos deben ser motivo de especial consideración. Son delincuentes y toda sociedad debe a través de la justicia, aplicar las leyes punitivas. Pero en el proceso de la misma investigación, el fiscal y el juez deben detectar los detalles de la personalidad criminológica del delincuente, que sin reducir la pena que le corresponda, permita avizorar las expectativas positivas para su recuperación.

Lograr esto, es mirar hacia el futuro, evitando empujar hacia la bestialidad terrorista a delincuentes que deben ser castigados y a la vez, creando condiciones para su recuperación.

En cuanto a los terroristas criminales, requerirán también una exhaustiva investigación que permita establecer bases sólidas para diseñar el plan reeducativo que se le deberá aplicar.

El avance hacia la vigencia de los derechos humanos por parte de los gobiernos, y de aquellos que creen que para defenderlos deben hacer apologías de los crímenes, alentó la cantidad de hechos crueles, que motivan un efecto terrorista en la población.

El 20 de julio del 2003, a la vera de la autopista Buenos Aires – La Plata, a la altura de la localidad de Bernal, fue hallado el cadáver que a esa fecha no había sido identificado, de una persona a la que le habían cortado los dedos, lo degollaron y prendieron fuego. El periodista calificaba el hecho de “locura asesina”.

El 17 de setiembre del 2003, recuperó la libertad una mujer secuestrada a quien le habían cortado un dedo. La víctima, hija de un empresario de San Miguel, estuvo secuestrada durante 26 días, y los delincuentes le seccionaron un meñique que enviaron a sus padres, para que paguen un rescate de \$ 800.000, que fue abonado horas antes de que la liberaran.

El 29 de octubre del 2003, se publicaban las siguientes informaciones:

En Glew (Pcia. Bs. As.) un adolescente de 14 años, que fue asaltado cuando caminaba con 3 amigos, intentó librarse del grupo de delincuentes que los sometía. Al escapar fue asesinado con un tiro en la cabeza.

El padre del joven Pablo Belluscio, que hacia 36 días que estaba secuestrado, dio a conocer una desgarradora carta. Hasta ese momento le habían cortado dos falanges.

Me ha parecido ilustrativo, transcribirla:

**Querida amigo/a este es un pedido desesperado de Gustavo Belluscio y su familia.**

**Mi hijo Pablo Martín Belluscio de Bs.As. (Argentina) fue secuestrado el 22 de septiembre a las 0:30 hs por una banda de delincuentes extorsivos (ya transcurrió más de un mes) y le cortaron y nos enviaron ya 2 falanges del dedo índice de la mano derecha (con videos indescriptibles y "explícitos") y además amenazan con seguir amputándolo y con matarlo, nos piden una cifra imposible de reunir para nosotros, está en manos de sádicos secuestradores extorsivos, hoy es particularmente nuestro amado hijo Pablo Belluscio pero puede ser mañana el hijo de cualquier familia argentina, ya hubo en menos de 2 meses en el país unos 40 casos y la cifra va en aumento.**

**Todo está rodeado de un silencio sepulcral, necesitamos desesperadamente toda la colaboración posible de todos los padres y madres del mundo entero, no queremos dinero, solo queremos que se entere todo el mundo de esto, debemos difundirlo, no cubrir la realidad con un manto de silencio por espantosa que sea.**

**El método de ayuda que hoy entendemos como útil es simple y pacífico, mandar emails al Gobierno Argentino, a la Policía Federal, a los Medios de Prensa, a Policía de Provincia, Radios, Diarios, Televisión hasta saturar con pedido de informes a todos los organismos posibles de Argentina con todos los amigos y con los amigos de los amigos, hacer la presión máxima, que esto no se silencie, que no pase desapercibido para nadie, yo Gustavo Belluscio y Familia estaremos eternamente agradecidos, hay grave peligro de muerte para nuestro amado hijo Pablo y que mañana podría ser el hijo de cualquier otra familia.**

**Es un espanto que una familia se vea obligada a REMUNERAR a los verdugos MUTILADORES de su propio hijo.**

**Este es un país donde la gente debe pagar por el cercenamiento de miembros de su familia, NO PUEDE SER, NO DEBE SILENCIARSE ESTO, debe ser difundido por el mundo entero y especialmente SATURAR, Prensa Justicia, Gobierno, Policía, etc. De la República Argentina.**



**Gracias amiga, no es solo Pablo son "TODOS Y CUALQUIERA DE LOS HIJOS ARGENTINOS Y/O DE CUALQUIER NACIONALIDAD". Agradecido de corazón quien quiera que seas Dios te bendiga. Gustavo Belluscio y familia. Cristina Belluscio Rheem S.A.**

**E-mail: [cbelluscio@rheem.com.ar](mailto:cbelluscio@rheem.com.ar)**

La lectura de esta misiva pone en evidencia la crueldad de los delincuentes, al cortar falanges de un dedo del secuestrado "para dar pruebas de vida" del mismo. Y para peor, remitir videos donde se muestra como lo hicieron a los padres de la víctima.

Recién el 05 de noviembre, apareció Belluscio, después de estar secuestrado 43 días, previo pago de \$ 100.000. Fueron detenidos 7 presuntos secuestradores.

El 09 de noviembre de ese mismo año, luego de 2 meses, liberaron a Leopoldo Andrade, tras pagar \$ 115.000 de rescate. Tenía también mutilaciones en una de sus manos, pero a diferencia de lo sufrido por Belluscio, los cortes fueron realizados sin una técnica quirúrgica.

## **EL TERRORISMO MERCENARIO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Desde un punto de vista teórico, el terrorismo mercenario en todas sus manifestaciones, debe ser especial preocupación del estudio de seguridad público.

Desde un punto de vista práctico, esta preocupación está muy limitada, ante los grupos delictivos que poseen un poder que incide en la conducta política de la nación, e impide enfrentar con eficacia y poder a estas bandas delictivas.

El terrorismo criminal muchas veces, posee vinculaciones con sectores que tratan a cambios de "favores", que se limiten las medidas de seguridad sobre ellos.

El problema es controvertido, y como tal, hay para la seguridad triunfos y fracasos. Y para ellos también.

Esto no quita que quienes tengan la responsabilidad para la construcción de un sistema de seguridad, tengan que considerar permanentemente la existencia de la delincuencia, incluyendo por supuesto el terrorismo mercenario.

En consecuencia, cada caso concreto, requerirá ser considerado en el correspondiente estudio de seguridad.

## **CONCLUSIONES**

1. El terrorismo mercenario, se hace como advertencia, como indicación de una voluntad homicida dispuesta a operar sobre otras personas o grupo social. Es un mensaje que deja el que intimida; produciendo temor, a la gente que no ha sido víctima del acto terrorista.
2. Se observa también delitos, que constituyen en sí mismo, mensajes a partir de la crueldad de los hechos, muchas veces como consecuencia de las deformaciones psicopatológicas de los autores, y otras en busca de la impunidad. El secuestro, la violación, la tortura física y psicológica, son altamente frecuentes, y desgraciadamente

eficientes para satisfacer los objetivos de los autores.

3. En toda sociedad, existen personas con deformaciones psicopatológicas. No son cuantitativamente numerosas en relación a la cantidad de habitantes, pero se hacen sentir por la gravedad de los hechos que realizan.
4. A la vez, existen muchos, que sin manifestar estas inclinaciones, se han educado en sectores donde el delito como medio de vida es como una profesión, que a su vez impone liderazgos a partir de sus historiales que hablan de la crueldad y de la "fiereza" de su conducta.

La sensación de poder de estas personalidades se satisface cuando se puede vejar, humillar, exigir a la víctima que pida clemencia y piedad.

5. Se suma, la impunidad dado que la mayoría de los delitos penales, quedan sin detectarse los autores y sin lograr las pruebas suficientes para condenar.
6. Por otra parte, en la mayoría de los casos, la justicia, se apoya en testigos. Estas circunstancias, hace que estos se transforman en objetivo de la búsqueda investigativa por un lado y también se transforman en objetivo del delincuente para intimidarlo, sabiendo que muchas veces los sistemas de seguridad no están en capacidad de evitar los hechos criminales terroristas sobre los mismos.
7. En esta lucha entre la justicia que investiga y el criminal que trata de eludirla, la víctima como siempre es la población.
8. Este terrorismo mercenario, existen en todas las naciones, en tiempo de paz y en tiempo de guerra. No son personalidades con apetencias políticas, o que buscan algo para la sociedad. Sus metas se encuentran en sus ambiciones personales, generalmente de orden económico y/o de poder.
9. También se detectan delincuentes que buscan satisfacer sus aspiraciones de dominio sobre otras personas, alimentadas por el resentimiento hacia ellas que se ha generado a partir de su propia indignancia, y las humillaciones sufridas por la forma en que son considerados por la población.
10. Dentro del terrorismo mercenario, distingo dos niveles bien diferenciados, el terrorismo profesional y el criminal.
11. En el terrorismo profesional se debe considerar dos casos: el criminal profesional individual y las organizaciones criminales.
12. En el caso de operar individualmente, concurren a pedido, y una vez cometido el hecho vuelven a desaparecer del lugar. Utilizan apoyos "técnicos" operando con documentaciones falsas, y están en condiciones de huir, incluso fuera de la nación donde han cometido el hecho criminal.
13. También pueden ser integrantes de una fuerza policial o de seguridad, que realiza estas acciones a pedido de una "clientela" que puede ser más modesta.
14. Estos "funcionarios" son el nivel más bajo del terrorismo profesional, pero altamente peligroso y eficaz, por los crímenes que realiza.

15. Las organizaciones criminales profesionales son detectables por el poder que demuestran y que le permite actuar sobre una población, mediante el terror que inspiran sus acciones. Un ejemplo es la mafia en Italia.
16. El caso de “funcionarios policiales o de seguridad”, es posiblemente un terrorismo mercenario que puede aparecer en el terrorismo criminal profesional, pero también en el terrorismo criminal. Lo más común es la conformación de una banda que constituye una asociación ilícita, que actúa “vendiendo” sus servicios, y en muchos casos, integrado por policías que trabajan en diferentes lugares.
17. Normalmente, cuando los integrantes son encabezados por personal de alta graduación, puede observarse un alto nivel de profesionalidad y de empleos de medios, así como llegar a utilizar componentes de la respectiva repartición, sin que estos conozcan los verdaderos objetivos de la operación.
18. El terrorismo criminal se manifiesta en una amplia gama, de individuos y grupos, que dedicados a esta actividad, desarrollan las mismas, poniendo en muchos casos, en evidencia su crueldad y falta de respeto por los valores humanos de sus víctimas. Actúan con sus propios códigos, que muchos denominan “del hampa” y agravan permanentemente a la sociedad, con asaltos, secuestros, torturas físicas y psicológicas, homicidios, y actos vandálicos.
19. Estos seres humanos, son muy difíciles de reencausar dentro de los parámetros normales. Se transforman en estudiosos de las normas legales y los derechos humanos, tratando de colocarse bajo la protección de éstas, sin ánimo de identificarse con las mismas.
20. El terrorismo mercenario en todas sus manifestaciones, es especial preocupación del estudio de seguridad público, previo a la instalación de un sistema de seguridad.
21. Desde un punto de vista práctico, esta preocupación está muy limitada, ante los grupos que poseen un poder que incide en la conducta política de la nación, que impide enfrentar con eficacia a estas bandas delictivas.
22. El problema es controvertido, y como tal, hay para la seguridad triunfos y fracasos. Y para ellos también.



## **CAPÍTULO 13**

### **LA DEFENSA ANTE LOS TERRORISMOS**

#### **INTRODUCCIÓN**

Durante el desarrollo de este trabajo, he tratado de mostrar los diferentes tipos de terrorismo que percibo.

Suscintamente, he tratado de caracterizarlo a cada uno, y también he destacado que dentro de cada tipo, las conductas terroristas son únicas, insertos en un determinado proceso histórico.

Por sus características, los tipos de terrorismo indicados, imponen con su conducta estudiar el modo mediante el cual nos podemos defender de cada uno.

A la vez, cada terrorismo, impone detectar las diferencias entre los de sus mismas características.

Por ambos enfoques; al tratar de diseñar respuestas, deberemos aceptar que éstas no son eficientes para todos los casos. Hasta ahora se hace mediante argumentos “consuelo”, que parten del supuesto que un día; el terrorismo en presencia, sea cual fuere, termina.

Y esto es cierto. Porque en todas las cosas de la vida, quizás por la misma ley vegetativa se nace, se crece y se muere. Todo empieza y todo termina.

Posiblemente, el terrorismo mercenario, nunca termine, dado que se reproduce permanentemente. .

#### **LA DEFENSA CONTRA EL TERRORISMO BÉLICO**

No avizoro aún pretendiendo mirar muy a lo lejos, que el terrorismo bélico desaparezca de la vida de la Humanidad.

Si la búsqueda de la solución pasara por esto, seguramente dejaría de ser problema, dado que no tiene a la fecha solución.

Pero posiblemente podríamos establecer que como en muchas cosas hay una solución de máxima, otra de mínima, y una inmensa variedad de alternativas entre los dos extremos.

Creo que la búsqueda de soluciones, requiere ir por etapas, y considerando dentro de la variedad de alternativas, las que puedan ser factibles.

En el siglo XX, las guerras vividas, han posibilitado reacciones de quienes las repudian.

Pero, como en el monte, se debe separar la paja del trigo. Busquemos los que la rechazan, porque quieren dar soluciones que permitan entrar a la Humanidad en procesos donde la convivencia posibilite buscar soluciones a los problemas que naturalmente siempre estarán presentes en las relaciones humanas

En el caso del terrorismo bélico, parecería que lo ideal sería la firme decisión de la gran mayoría de las naciones –entre las cuales es imprescindible la presencia de las más poderosas – de condenar a la guerra como conducta de una nación hacia otra. Pero debe ser una condena firme, no burlable, que impone la construcción de leyes internacionales de orden penal con el tratamiento jurídico correspondiente.

El siglo XXI, permite visualizar un esfuerzo que nace desde lo jurídico, con el Estatuto de Roma.

Hasta ahora es una magnífica expresión de deseos, que se convalida por ser confeccionado como un producto respaldado por 160 países y con una ratificación de más de 100 países (necesitaba 60 para entrar en vigencia).

Con esto se crea la CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI), y se tipifican crímenes contra la humanidad incluyendo a militares, a líderes de guerrillas o grupos informales que ataquen a poblaciones civiles en conflictos que no sean internacionales.

Pero varios países poderosos no solo no lo ratifican sino que se manifiestan en contra del mismo (China, Rusia, EEUU).

Cabe destacar que hasta octubre del 2005, muchos de los países que se han convertido en convalidadores de la CPI, incluido México, se han enfrentado con grandes presiones por parte de Estados Unidos, quien continua oponiéndose a la Corte. Además de presionar para que los países no ratifiquen el tratado y con ello a la CPI, EE.UU. ha amenazado a los países con recortes en asistencia económica si no firman acuerdos de inmunidad.

Estos acuerdos buscan exonerar a los ciudadanos y personal (incluyendo contratistas<sup>75</sup>) estadounidenses de investigaciones ante la CPI en caso de comisión de crímenes.

A esa fecha, EE.UU. suspendió millones de dólares en ayuda a más de veinte países que apoyan a la CPI, incluyendo Sudáfrica, Perú, Croacia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Ecuador y Kenya.

Pero esto no es todo. El Estatuto en su artículo 5, trata de los crímenes de competencia de la Corte, y señala que se refieren a los más graves de trascendencia para la comunidad internacional, precisando los de genocidio, de lesa humanidad, de guerra, y de agresión.

Sobre este último, la ONU debe considerar y definir dos aspectos: una definición de agresión, que hasta ahora ha probado ser difícil, y las condiciones bajo las cuales la CPI puede ejercer su jurisdicción.

La problemática pasa porque algunas naciones, consideran que como lo determina la Carta de las Naciones Unidas, es el Consejo de Seguridad quien define si ha habido un acto de agresión. En ese caso la CPI solo podría actuar cuando el Consejo lo haya calificado.

Pero hay otros países que consideran que la capacidad de calificar un acto como

---

<sup>75</sup> Como pueden ser las empresas de servicios militares.

agresión se deba dar a la Asamblea General y/o a la CPI, aún cuando el Consejo de Seguridad no haya actuado dentro de un tiempo determinado.

No escapará al lector que me estoy refiriendo a la guerra, y de destrabar este conflicto favorablemente<sup>76</sup>, la CPI podría incursionar en un tema tan trascendente para la búsqueda de soluciones contra el terrorismo bélico agresivo. Pero como decía Juan Tenorio ¡Qué largo que lo fiáis!

Aún así, las perspectivas son promisorias. Hay mucho que mejorar en el Estatuto de Roma, pero es difícil que se pueda hacer pronto.

La ley que emerge del mismo, debe ser muy explícita sobre la dirigencia de un país que lanza una guerra, aunque sea EEUU o Israel. No solo los militares son los victimarios. La dirigencia gubernamental no puede ser excluida.

También hay necesidad que los organismos regionales<sup>77</sup>, intervengan dinámicamente y se constituyan en intermediarios entre las naciones afectadas y la ONU.

Es seguro que en numerosas oportunidades, estas organizaciones puedan mediar y dar posibilidades de negociación a las partes en conflicto.

Seguramente un principio a tener en cuenta, es que en una negociación se puede perder objetivos de máxima, sin sangre, pero en una guerra, siempre se perderá más, aún ganando y dejando una cuota de odio, de intolerancia, de rencor, y seguramente un costo humano desmedido para los mejores resultados que se quieran obtener.

Otra entidad que percibo de importancia fundamental, es la Cruz Roja Internacional, que tantos servicios han prestado y presta, en su búsqueda de minimizar los efectos devastadores del terrorismo bélico.

Muchas veces cubre deficiencias de la ONU, que por “razones políticas” omite su intervención, o lo hace distorsionadamente, como en muchos casos, con los “casos azules”.

Pero el camino es largo; aunque hay esperanza, desde que todavía la Humanidad aparenta tener buena salud por muchos siglos. Y aunque no fuera así, lo deseable es que a su fin encontrara a seres humanos luchando contra el terrorismo bélico.

Si el énfasis en lo jurídico se afirma, se podría esperar a posteriori, acuerdos internacionales para limitar los aparatos bélicos de las naciones, la fabricación de armamentos y otros instrumentos de destrucción masiva.

Es prematuro abrir perspectiva sobre como esto puede evolucionar, y no se podrá descartar retrocesos a manos de “iluminados” que impulsan a sus países al odio y a matar.

Sin embargo, el tema es tan grave, que todos somos responsables de no cejar en esta lucha, aunque parezca inútil.

Pero hay otro nivel fundamental en la defensa contra el terrorismo bélico. Se encuentra

---

<sup>76</sup> Dando a la CPI la facultad también de calificarlo.

<sup>77</sup> Caso OEA y similares.

en los gobiernos de las naciones.

Son estos los protagonistas de las guerras que lanzan, en particular las de agresión. El esfuerzo en buscar salidas pacíficas, está generalmente en sus manos.

Un ejemplo de esto, es la finalización de la guerra fría, mediante un esfuerzo económico y tecnológico de EEUU, que aniquiló las posibilidades de la URSS para continuar la escalada en un juego de acción – respuesta.

Otro nada desdeñable, es el realizado por el Vaticano, para disuadir y evitar la guerra argentino - chilena. Y hay muchos ejemplos más, que permite abrigar esperanzas de que haya caminos para transitar en un conflicto (no bélico) para evitar desembocar en una guerra.

Si se lograra avanzar en el camino de la democracia, donde los pueblos comienzan a hacerse sentir, es posible, que estos puedan gravitar en las decisiones de los gobiernos.

En la mayoría de las guerras, los pueblos se convirtieron en convidados de piedra, donde los conductores políticos escudándose en razones “de estado” silencian las informaciones que pudieran ser utilizadas para buscar otros caminos pacíficos, que permitieran quizás malas soluciones pero siempre mejores que las que produce la guerra.

Y en esto se ve también las posibilidades a través de las gestiones de los poderes legislativos, para no solo incorporar cuerpos legales como el “estatuto de Roma” sino perfeccionarlo en el marco interno, estableciendo mecanismos que limiten las posibilidades de lanzar al propio país a la guerra, con sanciones a los mandatarios que lo hacen, con mecanismos legales que exijan limitaciones a los poderes ejecutivos, como por ejemplo la aprobación de una declaración de guerra con un 75% de la mayoría del Congreso o un plebiscito vinculante.

Demás está considerar la necesidad de reformas constitucionales, que incluyan en esto la prioridad de un gobierno de defender al país, pero el impedimento de iniciar una guerra.

Esto podría significar que el gobierno puede dentro de su territorio, convertir sus fronteras en una línea infranqueable, o en una defensa en profundidad que imponga caminos obligados al otro país, si intenta ser agresor. Esto a la vez, con completos sistemas defensivos antiaéreos y contraproyectiles en el interior de la nación, que limite los efectos de un ataque sorpresivo.

Es evidente que también se tendría que tener en cuenta, las responsabilidades penales del equipo gobernante, cuando denuncia que el otro país está haciendo algo o posee un elemento que justificaría una guerra y luego se constata que era una información falsa.<sup>78</sup>

También en esto, debería establecerse normas claras que establezcan limitaciones a “operaciones mediáticas” que impulsen a la población y su gobierno a la guerra. Algo muy condenable, es cuando “lo mediático” presenta al otro país como el “enemigo natural” enrostrando acusaciones que se tratan de fundamentar en la historia.

Y ya mirando para el futuro, más en países donde se intenta vivir en un sistema democrático, tendrá una importancia fundamental, dentro del perfil del natural del país,

---

<sup>78</sup> Caso guerra EEUU – Irak.



educarlo estimulando a desarrollar la capacidad de diálogo, de rechazo a la guerra y a la violencia en general, sin descuidar la firmeza en la conducta a desarrollar. Esto permitiría que años más tarde el país cuente con personalidades que sea desde el nivel de elector o desde el nivel dirigente, estén capacitados para buscar los acuerdos sobre los enfrentamientos.

## **EL TERRORISMO BÉLICO DE LA GUERRA INTERNA**

La guerra interna, presenta características substancialmente diferentes al terrorismo bélico clásico, generador de la guerra convencional.

Afecta a una nación y, por lo tanto, la intervención del exterior a la misma debe ser medida cuidadosamente. Sin embargo, el Estatuto de Roma constituye un apoyo inapreciable, dado que el enunciado de los delitos que hace pertinente su intervención permite aunque sea la investigación de los hechos que están ocurriendo en esa guerra civil.

Hasta el 2002, la guerra interna (guerra civil) era jurídicamente ignorada. Pero hoy, hay muchos hechos que no pueden eludir la intervención de la Justicia internacional, y abarca desde los conductores políticos (incluyendo los tres poderes en las naciones que los poseen), los líderes insurrectos, sean civiles y militares y las bandas terroristas. Y en estos casos, no se hace imprescindible una calificación de las Naciones Unidas.

Nuevamente, los organismos regionales, toman importancia, dado que su intervención puede morigerar la lucha. La negociación ante las dos o más partes, - sean reconocidas como facción beligerante o delictiva - , ayudará a buscar salidas que reduzcan los enfrentamientos armados.

Hay que destacar, que los organismos internacionales deben clarificar las doctrinas que se refieren a establecer los interlocutores aptos. Sin otorgar ni a priori ni a posteriori, derechos políticos a los beligerantes no reconocidos, es posible que se pueda disminuir los derramamientos de sangre, los ultrajes, la preservación de la niñez y de la vida. Se debería tener en cuenta, que para estas negociaciones, prevalece el derecho a la vida por sobre las figuras jurídicas que se tratan de plantear.

El gobierno reconocido internacionalmente, debería aceptar que la situación interna de su país, donde la vida pierde su valor, con todas las crueldades que se manifiestan, le hace perder la autoridad necesaria para pretender representar la soberanía nacional.

La revisión de este concepto, se tendría que orientar a reconocer que la soberanía en la del pueblo de la nación y el gobierno solo la representa en la medida en que pueda mantenerse en paz. En su defecto, podrá justificar la intervención foránea encuadrada en la ley internacional, para proteger a un pueblo agredido, que no tiene un gobierno capaz de representarlo en ese campo.

Seguramente, toda guerra civil, requerirá la intervención del marco regional y mundial, en especial con órganos como la CPI, y otros más adecuados para lograr la contención de la violencia, sin que ésta justifique el menoscabo de la soberanía de un pueblo por una lucha, que como la historia muestra tan a menudo, no es propia.

Tampoco será saludable, imponer la intervención de “ejércitos internacionales” producto de alianzas de naciones interesadas en lograr el éxito de un sector beligerante, y

el perjuicio de otro, ya sea en nombre de la paz, la libertad, el “estilo de vida” o cualquier otro bello enunciado.

Nuevamente, la Cruz Roja Internacional, puede ser un instrumento adecuado para llevar a cabo misiones y servicios en el país afectado

Y por supuesto, está el esfuerzo patriótico de los beligerantes, que deben buscar maneras de instrumentar normas de convivencia aplicables, aprovechando las presiones que pueden venir desde el exterior, para ir reduciendo la violencia a pautas más pacíficas, dentro de las cuales puedan lograr acuerdos, que se presume no son de máxima, pero tampoco son de mínima.

En este marco, el enjuiciamiento de los que delinquen cometiendo crímenes de guerra, de lesa humanidad, intentos de genocidio, etc. irá produciendo bajas en los cuadros dirigentes imponiendo el ascenso de los niveles inferiores, que deberán asumir encuadrados en las normas legales internacionales.

Nuevamente, debo hacer notar la importancia de la educación de los habitantes, que desde la niñez, vayan asumiendo el respeto por los demás, la capacidad de diálogo, sin por ello, quitar firmeza a sus planteos, el respeto al “enemigo” en cuanto lo es mientras no se logre acuerdos con él.

Y esto seguramente deberá comenzar con la recuperación del espíritu deportivo, donde el rival nunca es o será enemigo, sino seres humanos, que fieramente durante la competencia buscan la victoria, pero que al final del encuentro, solo tienen el sentimiento de leal admiración hacia el ganador y el de profundo respeto hacia el derrotado.

Seguramente, esa educación incidirá en quienes tienen la responsabilidad de informar mediáticamente a la población, presentando los problemas y las posiciones, sin exacerbar las pasiones.

Podríamos suponer que si el país se encuentra en estado de guerra, declarado por los beligerantes, se presentan los siguientes casos, a partir de la gestión gubernamental:

### **EL GOBIERNO SE MANTIENE EN ESTADO DE PAZ:**

La defensa contra las bandas terroristas y sus acciones, deberán ser consideradas un agregado al Sistema de Seguridad Público. Se podrá incorporar a otras fuerzas, equipos antisiniestros, armas más potentes, helicópteros y hasta medios aéreos más importantes.

Deberá existir una legislación que tipifica a los terroristas como delincuentes, y un régimen judicial que opera como el órgano represor, de acuerdo a la ley y un régimen carcelario especial.

En esta situación es de aplicación las convenciones relacionadas con los derechos humanos.

Será imprescindible lograr una declaración internacional, que destaque como crímenes de lesa humanidad a los cometidos por los terroristas, así como a los gubernamentales<sup>79</sup>.

---

<sup>79</sup> Los enunciados por el Estatuto de Roma

En una definición de “estado de paz” es inadmisibles emplear las FFAA.

La experiencia histórica, pone en evidencia, que el sistema de seguridad público es muy limitado en su enfrentamiento con los terroristas.

### **EN “ESTADO DE CUASI GUERRA”:**

El Sistema de seguridad público funciona con criterio de paz, pero actúa como si estuviera en guerra. Por lo primero, cumple con la ley. Detiene al terrorista calificado como delincuente. Pero clandestinamente, los combate, secuestra, tortura y mata, dándole el tratamiento de enemigos.

En el caso de “cuasi guerra” se está en guerra pero se está en paz. Se mata como si fuera guerra, se reclama justicia como si se estuviera en paz.

Así presentara características contradictorias.

El terrorismo subversivo se combate con un contraterrorismo gubernamental mas criminal y sus destinatarios y víctimas no son solo los terroristas sino la población.

El sistema de seguridad, no funciona dado que abandona su razón de ser: “proteger a la población”. Esto es así, porque dentro de sí cuenta con elementos que realizan contraterrorismo, mediante asesinatos, robos, torturas, muchas veces a su libre albedrío e impunidad.

Este contraterrorismo, tan criminal como el otro, trata de intimidar a la población, “sancionando” a los que considera simpatizantes o tibios, cometiendo actos de terrorismo sistemáticos o selectivos.

Ambos terrorismo (uno gubernamental y otro subversivo), deben ser perseguidos jurídicamente por la CPI, y posiblemente se requerirá cárceles separadas por cada bando, fuera del país afectado y custodiado por el organismo regional o la ONU o en su defecto la Cruz Roja Internacional.

A la vez, debe ser severamente sancionado, el asesinato, la tortura y el maltrato de personas ajenas a los bandos en lucha, sea por error o “por necesidad”

### **EN “ESTADO DE GUERRA”:**

La guerra es un conflicto, que enfrenta a por lo menos dos bandos. Por medio de la violencia tratan de imponer su voluntad.

En estos casos, los bandos son grupos sociales organizados.

Normalmente, la banda terrorista debe ser declarada enemigo. Esto hará legítimo el empleo del aparato militar.

Debe tenerse presente, que la guerra interna se desarrolla en el propio territorio, conviviendo con la población, que es víctima de la actividad terrorista, según sus designios justicieros.

Pero el terrorista se confunde con la población. Esta es su mejor protección.

Ante esto, el aparato militar de la nación debe ser conducido férreamente y con gran severidad, para que no opere confundiendo a la población con los terroristas.

Necesita saber a quien identificará como terrorista. NO LE SIRVE QUE LE DIGAN EL TERRORISMO INTERNACIONAL, EL MARXISMO INTERNACIONAL o cualquier otro concepto no trasladable a sus operaciones.

En la guerra convencional, el enemigo según las normas establecidas en Ginebra, debe utilizar uniforme diferente del otro.

La banda terrorista que opera por si, asume la calificación de delincuente, en cuanto viola las normas declaradas por la legislación internacional.

El terrorista es un partisano, sancionado por las convenciones aprobadas en Ginebra, que lo condena a muerte.

**LA CORTE PENAL INTERNACIONAL SE DEBERÍA CONSTITUIR EN TRIBUNAL PERTINENTE PARA PROCESAR Y SENTENCIAR A LOS QUE COMETEN ACTOS TERRORISTAS, SEAN INTEGRANTES DE BANDAS COMO GUBERNAMENTALES.**

Todo esto confiere a la lucha contra el terrorismo una perspectiva necesariamente larga. Que requiere visión de mediano o largo plazo.

Y disposición para concertar el andar esencial de la comunidad internacional a través de

1. La diplomacia;
2. La ley (a la que, respetando siempre las libertades individuales, cabe remozar aceleradamente, para que pueda ayudar eficientemente en esta lucha de una nación en estado de guerra, que tiene tiempos y circunstancias bien distintos de los tradicionales).
3. Del accionar concreto de las áreas de defensa y seguridad, que deben perfeccionar sus labores de inteligencia y poder prevenir y reaccionar -de inmediato- frente a ese azote de nuestros tiempos, que es el terrorismo.

De cualquier modo, el sistema de seguridad público, tendrá ante sí una tarea ímproba, donde cada casa puede ser un teatro de operaciones, sea en manos del enemigo o de la propia tropa, y la población aferrada en esos lugares.

Habrà una verdad que deberá tenerse presente desde el más alto nivel gubernamental: la misión de éste y todo su aparato (militar y de seguridad) es proteger a la población descomprometida con esta lucha. Y la firme idea, de que si bien la misión es aniquilar a la banda terrorista, también lo es el deber de proteger a la población. Cada vez que se mata a un poblador confundido por creerlo terrorista, se combate a favor del terrorismo.

## **EL TERRORISMO GUBERNAMENTAL**

Lo expresado para el terrorismo bélico tiene muchas consideraciones de aplicación para éste.

No habrá mucho que decir, dado que el padre del sistema de seguridad, es el gobierno.

Se puede afirmar que no existirá un sistema de seguridad, y su objetivo será proteger a los amigos y los inocuos, y combatir con todas las armas y los que considere sus enemigos (sean inocuos, opositores, neutrales, etc.).

La existencia de terroristas subversivos, se transforman en pretendidos justificativos para su accionar doloso, y contribuye a asegurar la obediencia de todos los integrantes del poder gubernamental, con el pretexto de transformarlo en traidores, o sencillamente, en su eliminación; - desinformando a la población al atribuirle a sus enemigos -, o afirmando que era un miembro del terrorismo contra el cual autojustifica su lucha.

Nuevamente la CPI, tiene un amplio campo de intervención, así como los organismos regionales y la ONU.

El terrorismo gubernamental es delictivo y como tal no puede eludir la acción de la Corte, más habida cuenta que los órganos judiciales del país afectado, carecen de facultades para realizar oportunas e idóneas intervenciones.

Seguramente las penalidades a que haya lugar, impondrán grandes limitaciones al tirano y su equipo, habida cuenta que en el mejor de los casos, se verían obligados a permanecer en el país para no ser detenidos.

Pero desde siempre, hay que incluir en las constituciones nacionales, la falta de poder legal del gobierno terrorista, donde las normas que dicte, no obligan al ciudadano, que solo las obedecerá ante el terror impuesto. Cada imposición de un gobierno terrorista, es un delito de usurpación, que no podrá prescribir, y por lo tanto dará derecho a su debido proceso, cuando haya finalizado su gestión, sea el tiempo que fuere el que hubiera transcurrido.

También en el marco regional o incluso mundial, se pueden establecer acuerdos, que limiten el derecho gubernamental de los tiranos, para recibir créditos, y todo tipo de ayuda, estableciendo procedimientos para no perjudicar a la población víctima de esta situación.

## **EL TERRORISMO SUBVERSIVO**

En el caso del terrorismo golpista, se desarrolla en un nivel, generalmente de defensa nacional, y tomado por los órganos específicos de inteligencia y de la diplomacia.

El caso del terrorismo insurreccional y el militarista, afecta directamente al sistema de seguridad público, y requiere una legislación adecuada, una capacitación que involucra un intenso entrenamiento, así como un apropiado servicio de inteligencia.

La eficiencia del sistema de seguridad, puede llegar a reducir los efectos de la violencia terrorista, pero difícilmente puede lograr el aniquilamiento de los insurreccionalistas y de los militaristas.

Seguramente, la contención del terrorismo, solo depende del quehacer gubernamental desde otros sectores de su conducción, logrando mediante negociaciones, el fin de los quehaceres terroristas.

Por lo expuesto, el estudio de seguridad, debe permitir una adecuación permanente que posibilite un dinámico sistema de seguridad, que proporcione respuestas adecuadas

que no compliquen con ellas el manejo político del gobierno, y logre contener a los integrantes del mismo, al ser receptores de una constante agresión que impulsa a entrar en una escalada que le propone el terrorismo.

Por lo tanto, siendo el objetivo la protección de la población, también toma particular importancia, la protección de los integrantes del sistema de seguridad, dado que también ellos son integrantes de la misma.

Tiene importancia superlativa el funcionamiento adecuado del sistema de seguridad público, así como las medidas gubernamentales, en procura de dar respuestas políticas adecuadas al accionar terrorista.

## **EL TERRORISMO MERCENARIO**

Este tipo de terrorismo, está presente en toda nación, y como tal debe ser motivo del estudio de seguridad que se realiza para instalar el sistema<sup>80</sup>.

La defensa contra el terrorismo profesional, posiblemente imponga, tanto a nivel mundial (como es la ONU) y regional (como en el caso de la OEA) disponer de oficinas de inteligencia a cargo del seguimiento del funcionamiento de las organizaciones delictivas, sus empresas comerciales legales, las ilegales, sus integrantes para mantener una constante integración informativa entre todos los países donde pueden estos realizar sus actividades.

Es probable que la debida publicidad de las organizaciones criminales, sus acciones, su estructura, los integrantes identificados, pueda contribuir por lo menos a que la población conozca de que se trata.

No sirve decir que se está contra la droga. Se lucha contra las organizaciones que están en el tráfico de droga. Es lamentable, que cuando hay un procedimiento, se publicite la cantidad de droga secuestrada y se omita la organización que lo está haciendo.

---

<sup>80</sup> Tengo en preparación un trabajo titulado "LA SEGURIDAD PÚBLICA" donde se trata con mayor detalle, la difícil protección que puede realizarse contra este tipo de terrorismo.

## CAPÍTULO 14

### CONCLUSIONES SOBRE EL TERRORISMO

Con muchas limitaciones, he tratado de desarrollar mi hipótesis sobre el terrorismo.

El punto de partida ha sido, tratar de presentar una definición de terrorismo y una clasificación que entiendo es indispensable considerar en un debate que aspire a establecer a este flagelo de la Humanidad en una clara ubicación.

Así como todos tenemos indiscutiblemente definido el concepto de robo y hurto, o el secuestro con sus características distintivas, o el homicidio; no se puede ignorar un concepto preciso de lo que es terrorismo.

Se que una objeción podría ser, que si se considera la definición propuesta u otra que responda al mismo tipo de enfoque, nos encontraríamos con un nuevo problema, que serían los juicios de valor que se pueden realizar sobre conductas terroristas, que hoy se quieren presentar como “santas”, “heroicas”, “epopéyicas”, etc.

Y esto es cierto. Como el homicidio, para muchos los hay buenos y malos, y hasta se ha tratado de ver con simpatía el homicidio en defensa propia o el realizado para “un bien superior”

También el robo nos trae el recuerdo de Robin Hood que robaba para los pobres, o el Zorro o Batman que eran justicieros que castigaban el crimen y defendían a las víctimas.

Pero nadie tiene el derecho de negar que tantos los primeros como los personajes mencionados, robaban, asesinaban, independiente de la motivación o de la situación planteada.

Puestos ante esta objeción, creo claramente, que el homicidio (quitar la vida a un prójimo), el robo (quitar bienes materiales a un prójimo con violencia), el hurto (quitar bienes al prójimo sin violencia) y otros delitos considerados en toda las legislaciones del mundo, son tales, independiente del motivo o el derecho de “justicia” esgrimido.

Podré aceptar que considerando un caso particular, alguien quiera sostener la teoría de que hay asesinos buenos y asesinos malos, ladrones buenos y ladrones malos, secuestradores buenos y secuestradores malos, torturadores buenos y torturadores malos y hasta violadores buenos y violadores malos.

Pero esto no es el objetivo de esta obra. Al margen de que sean buenos o malos, son asesinos, ladrones, secuestradores, homicidas, torturadores, violadores, etc.

No podemos seguir engañándonos y engañando.

Con el terrorismo, nos encontramos con un caso semejante a los ejemplos dados. Pero sean buenos o malos; son terroristas.

En esta concepción, he destacado que la esencia del ser terrorista, es inspirar miedo, espanto, pavor, etc.

Y el que hace eso, sea por amor de Díos, la Patria, la Humanidad, los pobres, los ricos,

la revolución o la defensa del orden estatuido, es terrorista.

Dejo esta vez sí, a las dirigencias políticas, a los medios de difusión, a los mismos terroristas, hacer las apologías que deseen desarrollar para demostrar que hacer terrorismo es bueno.

Y llevado a ese campo, es posible que coincida con algún “apologeta” de seres humanos que hicieron terrorismo.

Pero aún en ese caso, quedará un sabor amargo.

Me podrán decir que no se puede afirmar que la guerra que realizan las naciones sean terroristas.

Y les diré con toda firmeza: Sí. Las de mi Patria y las de las otras.

Podremos entrar en otro diálogo más constructivo: ¿Cómo hacer para que el ser humano entienda que el camino de la violencia no es el modo de conducirse con los otros seres humanos?

No hablemos tanto de los derechos humanos, si aceptamos que para construir una sociedad más justa, más digna, necesitamos ejercer la violencia, generando el asesinato en masa de poblaciones, y con ello el terror hacia los benefactores que vienen a santificar; claro, crucificando a los que no piensan como ellos.

Este trabajo sobre el terrorismo trata por principio de no justificarlo, y para esto se lo muestra como es, sin búsqueda de santificar a unos y condenar a otros.

Posiblemente la propuesta que emerge de este modesto trabajo, es la necesidad de que comencemos a revisar nuestras conductas (individuales y colectivas), para encontrar en los caminos del diálogo, de los principios cuyo punto de partida está hoy en la declaración de los derechos humanos, en el respeto mutuo, en el control del egoísmo que se adueña de quienes avizoran alcanzar mayores beneficios de los que merecen o de los que al alcanzarlo los realizarán a costa de otros seres humanos, quitando lo que ellos también merecen.

Es seguro, que la crítica a este trabajo, es que plantea una utopía, inalcanzable y por lo tanto no merecedora de perder tiempo en incursionar en ella.

Es seguro, que al estudiar lo propuesta, se podrá decir que estoy proponiendo la desaparición de las guerras y de la violencia sobre la tierra. Y ES CIERTO.

Aún cuando hoy como siempre se perciba como inalcanzable, no es justificativo para no continuar la lucha de muchos seres humanos que desde la historia, han luchado para alcanzar las finalidades que emergen de este trabajo.

Porque también es cierto, que mientras haya grupos sociales que vean en la violencia la solución de sus problemas, de sus aspiraciones y ambiciones, habrá reacciones de violencia por parte de sus atacados, y por este motivo, la lucha para alcanzar las finalidades son hasta hoy meras intenciones perdidas en las gestas epopéyicas de los violentos que las inician y de los que quizás en defensa propia, la desarrollan en su defensa.



Pero quienes nos inscribimos en estas expresiones de deseos, no olvidamos lo que se ha avanzado en este aspecto. El primer deber generacional es luchar por un geode donde la auténtica paz, basada en la convivencia, en la distribución de la riqueza por lo menos acorde a las necesidades, en la relación entre humanos, impregnada del amor al prójimo sea alcanzada. Y aunque no seamos nosotros los que la hayamos alcanzado, dejar al mundo lo que hemos sembrado en ese camino.

La Humanidad, desde sus primeros genes, ha ido remontando la búsqueda de convivencia, de amor colectivo, de control del egoísmo. Y ha logrado avances que vistos en el tiempo, parecen increíbles.

Las religiones, con sus defectos pero también con sus virtudes, con las ambiciones de sus sacerdotes que se convertían en muros que impedían ver a Díos, han tenido también personalidades que afanosamente, mostraron el camino del amor al prójimo, cada vez con mayor claridad y énfasis. Que no se los ha querido ni se los quiere escuchar, no es obstáculo para que a pesar de sus agoreros lleguen con sus ejemplos, con sus palabras y especialmente con su amor.

En la Religión Católica, el camino de ejemplos magníficos, tapados quizás por los egoísmos de los que tratan de ser los árboles que impiden ver el bosque, en este caso a Díos.

Por recordar a uno admirable, menciono a Juan XXIII, que a pesar de su edad, de su supuesta transitoriedad, dejó un legado de amor al prójimo, que a pesar de que se intente no se podrá ignorar. Su "Mater et magistra" y especialmente "Pacem in terris", permitió que dejara un mensaje superador de los trabajosos derechos humanos que se intentan aplicar desde muchos sectores de la Humanidad.

La historia, por supuesto todavía no terminada, de los derechos humanos, nos muestra un proceso que desde fines del siglo XVIII, nació en la expresión de personas que hipócritamente los utilizaban para sus ambiciones. Pero una vez que salieron a la luz, con grandes silencios y grandes explicaciones que los distorsionaban, han avanzado implacablemente, cerrando a través de documentos jurídicos todavía imperfectos, un encuadramiento que poco a poco nos aleja de los terrorismos que todavía intentan ser los motores de los "hombres nuevos" (superadores del poder del Creador).

Este es el planteo de fondo. Y para ello es necesario que definamos las conductas humanas, en especial las violentas como tales. No nos gastemos tanto en buscar los justificativos, y busquemos por lo menos con la denominación legítima la ubicación que moralmente merece y que las legislaciones del mundo intentan incorporar.

Ojalá, pensadores más brillantes que yo, puedan interpretar que a la luz de estas intenciones, es imprescindible como primer paso, denominar a las cosas como son.

Me ha parecido esencial, colaborar con el lector de este trabajo, aportándole algunas ideas, hasta aquí teóricas para asegurar una interpretación acertada de todo el drama que he tratado de exponer.

Tanto los conceptos como mis posturas políticas son sin duda absolutamente discutibles, como todas las posiciones políticas de los seres humanos. Es por eso que la democracia es la que presenta mejor perspectiva de convivencia en la pluralidad de

pensamiento.

Pero estoy seguro que aún no compartiendo mis ideas, se puede entender lo que opiné a lo largo de este trabajo.

A modo de conclusiones finales, me parece interesante remarcar lo siguiente:

1. No se debe confundir el estado de paz y el estado de guerra.
2. La paz, nos marca un ritmo de vida donde la ley por lo menos debe asegurar la convivencia y protegernos de la violencia.
3. La guerra nos introduce en el ejercicio de la violencia, generando el odio asesino, que orienta hacia el enemigo. Para ello, se incentiva una conducta bélica que en una continua escalada, se alimenta en la cantidad de daños materiales y humanos que se hace al enemigo.
4. Teniendo en cuenta lo expresado, durante la paz, se procede ante el violento, en nombre de la ley, y es un juez quién demostrará si es culpable o no. El criminal es inocente hasta el momento en que es sentenciado.
5. En vez, durante la guerra, el enemigo no es un delincuente. No hay nada que demostrar, más de que lo es. No se lo detiene por una supuesta culpa sino por una supuesta virtud: luchar por su causa. Pero tampoco se lo va a detener. Se lo busca para en lucha (que se da por descontada) originar mutuas muertes.
6. Para la paz, el monopolio de la violencia es de la Policía. Y ella debe ejecutarla sometida a la ley.
7. Para la guerra, el monopolio de la violencia es del aparato militar, Y la desarrolla aplicando su poder de combate sin limitaciones. Éstas existen según los acuerdos internacionales, que tratan de humanizarla, limitando las operaciones ante la rendición del enemigo, o no llevando el poder a un nivel considerado inhumano y pérfido. Pero no limita el uso del poder militar, ante el enemigo en presencia, ni cuando se lo va a buscar.
8. El desarrollo de operaciones militares, por su propia naturaleza, hace difícil controlar los excesos con ajenos. Pero esto es responsabilidad irrenunciable de todos los que ejercen el mando, que tienen el deber de impedir y a mi juicio están en perfectas condiciones de realizarlo.
9. Por lo tanto, en tiempo de paz, la estructura más apta para actuar ante la violencia, es la policía.
10. En tiempo de guerra, la estructura más apta es el aparato militar. Pero la responsabilidad penal es de la conducción política.
11. No se puede juzgar con criterio de paz, acciones hechas en tiempo de guerra. Y un juez debe estar capacitado para distinguir las diferencias emergentes.
12. - Existe un vacío jurídico, en cuanto a la guerra y dentro de ella a la guerra interna (civil)

13. - La subversión terrorista es una conducta política que pretende mediante la burla de las normas de juego de una nación alcanzar el poder.

14. - Existen diversas clases de terrorismo, que se evidencian claramente, a pesar de que generalmente existen pautas que podrían corresponder a otras.

15. Las tipos de terrorismo son según mi postura:

- a. El terrorismo bélico (la guerra).
- b. El terrorismo gubernamental.
- c. El terrorismo subversivo.
- d. El terrorismo mercenario.

16. Puestos en esta visión, el problema que origina el terrorismo que se desarrolla en esta obra, apunta a ayudar a que los seres humanos inclinados a la violencia se vean obligados a contenerse o por lo menos a ver el daño que ocasionan, y encontrar una sociedad que no los descalifica humanamente sino que busca mediante la reeducación, la manera de integrarlos a la misma.

17. La Humanidad necesita el encuadramiento y el establecimiento de las normas de juego que se logran a través de las leyes. Creo que en esto todos tenemos que aportar. La esperanza es que los que todos los días agitan y siembran el odio “en nombre de los derechos humanos” comprendan que el camino se encuentra en el amor al prójimo, lleno de espinas y amarguras personales, que requiere mayor demostración de valentía, y fundamentalmente de respeto hacia los demás, sea cual fuere el pensamiento de cada uno.

18. No es tampoco la soberbia el camino de los derechos humanos. No lo es la justicia vengativa. Es nuevamente el camino de la ley. Y esto, que es burlado en los marcos de las naciones, y totalmente omitido en el marco internacional es lo que debemos intentar encontrar.

19. La aparición de empresas privadas capaces de proporcionar combatientes para la guerra, impone comenzar a pensar sobre el problema que esto puede generar, para entorpecer más la lucha para contener los diversos terrorismos que nos asolan diariamente

**“El auténtico conservacionista es alguien que sabe que el mundo no es una herencia de sus padres, sino un préstamo de sus hijos.” -J.J. Audubon 1800-**



## APÉNDICE

### MI TERMINOLOGÍA

Reiteradamente he expresado el triste convencimiento de que vivimos una nueva Babel. En la primera, la histórica, la cuestión era clara. Todos hablaban idiomas diferentes y no podían entenderse. No podía existir confusión. Sencillamente todos percibían que no podrían por el momento saber lo que le decían.

Hoy, percibimos que en medio del desarrollo de la Psicología y de lo multitud de medios de comunicación que se introduce con sus mensajes y expresiones en la vida de cada poblador, todos empleamos palabras que son de uso común, pero que tienen significados diferentes, según quien lo diga y según la intención de quien la utiliza.

Esto hace que dos personas utilizando términos iguales, le den el significado que cada uno tiene dentro de sí, y en muchas oportunidades éstos son diferentes. Y al dialogar casi con seguridad, lo han utilizado según su propia definición que no es conocida por el otro. Hasta pueden llegar a ponerse de acuerdo, cuando por sus contenidos han sostenido cuestiones diferentes.

Podemos percibir diferencias entre el término “dictadura” y “tiranía”,<sup>81</sup> que por diversas motivaciones se han ido transformando. Es así que las tiranías son denominadas dictaduras, y las dictaduras quedan sin calificación.

En el mundo de hoy, las “democracias” ensalzan la vigencia de su poder basado en la constitución. En la mayoría de las naciones, el gobierno cuenta con tres poderes que se enfatiza son independientes. Pero hay oportunidades donde el Poder Ejecutivo, a través del partido político al que pertenece, maneja al sector de legisladores de su partido, y si éste es mayoría, maneja el Poder Legislativo. A la vez, somete al Poder Judicial, mediante enjuiciamiento y nombramientos de personas subordinados al mismo. Con esto, materializan una dictadura, dado que formalmente no se viola ninguna ley, pero se logra la suma del poder público para ejercer su poder.

Estas dictaduras, muy frecuentes en casi todos los países del mundo, se denominan gobiernos democráticos. Con esto benefician el concepto de las tiranías al denominarlas con exclusividad, dictaduras.

Puedo poner numerosos ejemplos, pero lo que me interesa, es expresar lo que quiero decir cuando utilizo en mis trabajos ciertas palabras. En esta idea, procederé a enunciar las que considero importantes en el desarrollo de este libro.

Como última aclaración, me parece necesario señalar, que mi intención no es imponer una cierta terminología. Para mi es importante que el lector sepa que quiero decir cuando utilizo una palabra. Queda en él, aceptarla o emplear otra que crea mejor.

### SISTEMA

La conducta en un ser humano, fluye naturalmente, en una secuencia de acciones, dentro de los diversos roles que asume. En cada rol se manifiesta una conducta, que pone en evidencia un proyecto con el cual busca alcanzar determinados objetivos.

Cuando consideramos un grupo social también se observan conductas en los diversos roles que debe asumir, en los ámbitos donde tiene que actuar.

Desgraciadamente, en demasiados casos, se observa que estas conductas – sea el de la conducta de cada ser humano o de un grupo social – surgen espontáneamente, sin la integración y coordinación necesaria, y con ello encontramos manifiestos fracasos que culminan en resultados ineficientes.

Esto lleva, particularmente en un grupo social, a que se desarrolle un sistema que pretende producir un conjunto de conductas predeterminadas que logran coordinar e integrar todos los componentes de un grupo social de manera que puedan funcionar como un todo. Esto permitirá servir a las finalidades y objetivos del mismo, sin que sea afectado por intereses de sus partes componentes o por respuestas de otros que no dan tiempo a pensar y actuar acorde a los objetivos prefijados.

A la vez, el sistema requiere para conformarlo un estudio metodológico; en este caso una estrategia,<sup>82</sup> que construye un conjunto de conductas predeterminadas y estudiadas que darán al grupo la oportunidad de brindar lo mejor para cumplir sus objetivos. Es así que producirá una estrategia general<sup>83</sup> que posee la capacidad de dar respuestas preestablecidas ante determinadas acciones.

Cuando hablamos de sistema, no nos basta hablar de una organización. Tenemos que referirnos a una estructura donde se integran todos los componentes (humanos y materiales) para funcionar eficientemente.

Y una estructura eficiente conforma un sistema en la medida que todos los componentes funcionen con unidad de acción y con esto produzcan la mayor potencialidad para alcanzar los objetivos proyectados.

Además un sistema, debe generar una serie de acciones de respuesta, casi automáticas, que se organizan a través de una estrategia que los va insertando para que respondan antes de que el conductor los registre en su mente. Son como los reflejos del conductor automovilístico, que frena o acelera desde que sus sentidos perciben hechos que demandan su acción sin tiempo para ingresarlo en los mecanismos racionales. Es imprescindible para dar respuesta oportuna a las sorpresas que se originan desde lo externo

Esto, es fundamental, dado que da razón a la necesidad del sistema, y si bien en sus resultados actúan independiente del conocimiento y decisión del conductor<sup>84</sup>, deben igualmente ser la expresión de su voluntad.

A medida que nos referimos a un grupo social más numeroso y complejo, nos encontraremos con problemas de conducción más complicados que requerirán también una organización que integra desde su cúspide y que sin diluir la responsabilidad, se sectoriza y/o parcializa a medida que desciende en la cadena de comando. Esto se

---

<sup>82</sup> Una estrategia es el estudio de una conducta futura posible, que se prepara para alcanzar objetivos preestablecidos, en función de las finalidades orientadoras de ese camino.

<sup>83</sup> Una estrategia general, se conforma con un conjunto de estrategias sectoriales, que producirán el conjunto de conductas predeterminadas.

<sup>84</sup> El que genera la conducta general, mediante la integración y el mejor aprovechamiento de todo el potencial. Es imprescindible.

denomina: conducción centralizada – ejecución descentralizada.

## **LA SEGURIDAD**

La seguridad es un estado psicológico, que se logra cuando se dispone de un marco constituido por un conjunto de hechos que nos protegen, tanto en nuestra integridad humana como en nuestro patrimonio, y nos posibilita realizar las tareas que estimamos necesarias para alcanzar el desarrollo y bienestar.

A la vez es la percepción del entorno donde siempre habrá limitadas capacidades que no permitirán evitar ciertos riesgos. Y éstos deben ser concientizados. Al hacerlo, se buscará mantener el convencimiento de continuar en el quehacer necesario a pesar de ellos, y asumirlos como riesgos calculados que se deben correr con una adecuada preparación.

## **SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Toda nación necesita conformar un sistema de seguridad que le permita aspirar a operar dentro de un marco adecuado de orden y paz.

Cada nación es única. Su sistema de seguridad también lo será. Podrá haber muchos aspectos comunes, existirán concepto y principios similares, pero la sistematización de los criterios y medidas responderán a la nación en consideración.

Cada momento de la realidad dentro de la cual se desenvuelve una nación es distinta, y si bien los cambios a veces no son notables y pueden no justificar modificaciones al sistema de seguridad, requerirá especialistas que permanentemente estén atentos para ir adecuando el sistema a las cambiantes necesidades.

El sistema de seguridad, debe ser conducido con unidad de dirección y por lo tanto es responsabilidad primaria e indelegable del más alto nivel de la nación. La responsabilidad no puede ser delegada.

Por ser un sistema, participan todos los integrantes de la nación, desde el nivel más alto al más bajo. Esto implica una ejecución descentralizada en función de las directivas y órdenes existentes, que se materializan en la vigencia del sistema legal fundamentado en la vigencia de los derechos humanos.

## **EL DESTINATARIO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL**

La población constituye el destinatario prioritario de un sistema de seguridad público.

Las acciones terroristas exigen considerar con mucha prudencia los estados emotivos de la población, tratando de racionalizar todas las informaciones. Una evidencia del fracaso de un sistema de esta naturaleza, está en la manifestación de temor de la población.

Pensar en la población, impone estudiar la manera de impedir o limitar la ejecución de operaciones terroristas, de atenuar los efectos de éstas, y por el contrario, fortificar el espíritu del pueblo. Esto es quizá lo vital del sistema de seguridad.

Lo expuesto precedentemente no es solucionado mediante el ocultamiento de las

acciones terroristas, sino mediante la diáfana información y mediante la educación de la población fortaleciendo su espíritu de lucha.

## **INTELIGENCIA**

Es el conocimiento más completo y auténtico que se pueda lograr, de la o las conductas de grupos sociales organizados que interactúan con el nuestro, en forma contemporánea y en el mismo proceso.

Para ello detectará las capacidades, las características, las peculiaridades y las debilidades de los grupos considerados.

Además, se determinará la forma en que el medio ambiente afectará las conductas de unos y otros, así como la manera de aprovecharlo o eludirlo.

La inteligencia tiene como finalidad proporcionar este conocimiento a su propio grupo para la elaboración de sus estrategias, sus tácticas e iniciativas y respuestas oportunas dentro del proceso en el cual se encuentra inmerso.

## **ESTRATEGIA**

La estrategia es la elaboración de un sistema que genere para un grupo social, una conducta general futura y factible que coordina e integra todas las sectoriales a desarrollar durante un tiempo medido en como mínimo seis meses, y no más de 5 años.

## **ANTITERRORISMO Y CONTRATERRORISMO**

Antiterrorismo, tiene el sentido de una actividad defensiva más apropiada para un sistema de seguridad, que es esencialmente protector. Es cierto que un sistema de seguridad, cuenta dentro de sí con estructuras que tratan de no dejar impune una acción delictiva (que incluye al terrorismo), y conlleva una conducta ofensiva, pero lo hace sometido a un régimen legal que condiciona sensiblemente su agresividad.

Esto en tiempo de paz, es más notable, habida cuenta que todo régimen legal para ser eficiente debe ser fundamentado en el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos.

Contraterrorismo, tiene un sentido más ofensivo, dado que genera conductas que operan llevando a los terroristas al conflicto bélico. En éste se da prioridad a la búsqueda del aniquilamiento de los mismos, en acciones de combate propias de la situación de guerra. Sin embargo, para que puedan ser consideradas legítimas, deben ajustarse a las normas de la guerra, materializadas hoy no solo en la Convención de Ginebra sino también en el Estatuto de Roma.

Desgraciadamente, aún hoy, tenemos en presencia conductas contraterroristas, que gracias a la impunidad que da el poder, producen acciones que están condenadas por el Estatuto de Roma.